

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Viernes 3 de Octubre de 1975

Tomo 281 Año LXX Número 19614

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 713/975. — Se establecen disposiciones referentes a los cargos técnicos que se relacionan en el artículo 2.o del decreto 4.975, por el cual se aprobó la restructura de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1975.

Visto: lo dispuesto por el decreto 4|975 de 2 de enero de 1975 por el que se aprueba la restructura presupuestal y racionalización administrativa de los servicios de la Unidad Ejecutora, Oficina Nacional del Servicio Civil (Programa 2.05 y 2.06) y lo establecido en los Considerandos III) parte final y IV) y numeral 2.o de la resolución 1.401|975 de 21 de agosto de 1975.

Resultando: I) Que la mencionada restructura se efectuará según lo dispuesto por el artículo 67 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, reglamentada por el decreto 454|974 de 6 de junio de 1974;

II) Que en aplicación de lo establecido por el decreto 458|974 de 6 de junio de 1974, los cargos fueron calificados de conformidad a lo dispuesto en la ley 12.801 de 30 de noviembre de 1960, y agrupados en escalafones que no coinciden con los hasta entonces vigentes en los mencionados Programas y establecidos por el decreto de 25 de noviembre de 1970, de aplicación interna para los funcionarios contratados o en comisión en el régimen especial del artículo 35 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967;

III) Que al proyectarse el decreto de 2 de enero de 1975, no se tomó en consideración el criterio establecido en la parte expositiva del decreto 167|975 de 27 de febrero de 1975, cuyo Considerando II) expresaba que, los actos administrativos que aprueban la restructura de los Programas, constituyen una regularización en cuanto a la ubicación de los agentes en los respectivos cargos y funciones;

IV) Que a consecuencia de la circunstancia a que refiere el Resultando precedente, el escalafón atribuido a determinados cargos impediría la efectiva regularización de funcionarios que ya venían cumpliendo las funciones de los cargos transformados, lo que a más de contrariar la naturaleza del acto de restructura, importa el desconocimiento de la eficiencia e idoneidad con que venían desempeñándose esos funcionarios, demostrando encontrarse en posesión de una técnica de alta especialización aún cuando no poseyeran título habilitante.

Considerando: I) Que a los efectos de la adecuación de algunos cargos a los nuevos escalafones corresponde modificar los atribuídos a cargos incluídos en el Escalafón Técnico Profesional, Clases AaA y AaB, cuando las funciones se venían desempeñando en forma idónea y efectiva por funcionarios que no reúnen los requisitos requeridos por ese escalafón, en cuyo caso deberán ser incluídos según corresponda en los escalafones AaA, AaB, Ab o Ac;

II) Que la modificación del escalafón deberá ser de carácter excepcional y solo podrá efectuarse en los casos de identidad de funciones entre el cargo anterior y el que resulta de la restructura. En su carácter de regularización, la modificación del escalafón deberá cesar al quedar vacante el cargo, el que luego deberá ser provisto con funcionarios que reúnan los requisitos originariamente establecidos en el decreto 4|975 de 2 de enero de 1975.

Atento: a las normas citadas precedentemente, a lo establecido en los Considerandos III) parte final y IV) y numeral 2.o de la resolución 1.401 de 21 de agosto de 1975 y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que los cargos técnicos que se relacionan en el artículo 2.o del decreto 4|975 de 2 de enero de 1975, podrán ser provistos con los funcionarios que venían desempeñando las funciones que les son inherentes en forma efectiva e idónea, aún cuando no reúnan los requisitos para ser incluídos en cargos del Escalafón Técnico Profesional Clase AaA y AaB.

Art. 2.o A los efectos de lo dispuesto en el artículo que antecede, transfiriéndose a los Escalafones Técnico Profesional Clases AaB, Administrativo Ab o Especializado Ac según corresponda, los cargos del Escalafón Técnico Profesional (Clases AaA y AaB) con sus respectivos niveles, cuando el titular a regularizar se encuentre en las condiciones en él previstas. La modificación tendrá carácter transitorio y de excepción, y al vacar los cargos serán reincorporados al Escalafón de origen.

Art. 3.o La primera provisión de los cargos de supervisión a que refiere el artículo 3.o del decreto 4|975 de 2 de enero de 1975 se efectuará mediante la aplicación de las normas de excepción contenidas en los artículos precedentes, en cuyo caso los funcionarios que desempeñaban efectivamente esa función, podrán inscribirse en el concurso de oposición y méritos allí previsto.

Art. 4.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

2

Decreto 715/975. — Se prorrogan exoneraciones de tributos a las importaciones de azúcar crudo o en bruto, yerba mate, café en grano medicamentos, etc.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1975.

Visto: el decreto 229|975 de 20 de marzo de 1975 por el que se prorrogó hasta el 30 de setiembre de 1975 la exoneración de derechos aduaneros y adicionales y demás tributos a la importación de diversas mercaderías.

Considerando: I) Que por decreto de 18 de agosto de 1960 y sucesivas prórrogas fueron exonerados de derechos aduaneros y adicionales y de tributos a la importación, los siguientes artículos: medicamentos y materias primas para la elaboración de los mismos; azúcar crudo o en bruto; yerba mate; café en grano; arpillera y máquinas para obras viales, expirando el término de dicha exoneración el 30 de setiembre de 1975;

II) Que es de imprescindible necesidad mantener las referidas exoneraciones para impedir el encarecimiento de los mencionados artículos.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 31 de marzo de 1976 la exoneración de derechos aduaneros y adicionales, así como de todo otro tributo a la importación o aplicados en ocasión de la misma, a las siguientes mercaderías: azúcar crudo o en bruto, destinado a la refinación; yerba mate canchada; café en grano no torrado; arpillera; máquinas para obras viales y medicamentos y materias primas destindas a su elaboración.

Art. 2.o Prorrógase hasta la misma fecha la exoneración del 50 o|o (cincuenta por ciento) de los gravámenes indicados a la yerba elaborada.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará únicamente a las mercaderías citadas si se importan sin recargo o con recargo de hasta el 10 o|o.

Art. 4.o Las exoneraciones precedentes no alcanzan al impuesto a las importaciones establecido por los artículos 173 y siguientes de la ley 13.637 de 21 de diciembre de 1967 y reglamentado por el decreto 190|968 de 5 de marzo de 1968 y normas concordantes, el que se seguirá aplicando de acuerdo con las referidas normas.

Art. 5.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

3

Decreto 716/975. — Se establece un régimen para importar camiones y tractores para uso agrícola, y se fijan recargos.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 23 de setiembre de 1975.

Visto: el vencimiento del plazo fijado por el decreto 467|975 de fecha 6 de junio de 1975 para la importación de camiones y tractores agrícolas armados.

Considerando: I) La conveniencia de posibilitar la introducción de unidades armadas, a efectos de crear un factor de competencia que obligue a la industria ensambladora nacional, a buscar mejores niveles de eficiencia;

II) Que la introducción de ese factor, no pueden hacer olvidar la necesidad de mantener con carácter transitorio, ciertos niveles de protección para la industria nacional;

III) Que es conveniente, en atención a las ventajas que derivan de mantener un parque homogéneo, así como ciertas garantías para el usuario, la fijación de determinadas condiciones a las que deberán ajustarse los importadores.

Atento: a lo que establecen la ley 12.670 de 17 de diciembre de 1959 y los decretos 128|970 y 560|973 de fechas 13 de marzo de 1970 y 12 de julio de 1973 respectivamente.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase un recargo del quince por ciento (15 o|o) a los tractores para uso agrícola que se importen fuera de las condiciones que establece el decreto 560|973 de fecha 12 de julio de 1973.

Art. 2.o Fíjase un recargo del cuarenta por ciento (40 o|o) a los vehículos de la Categoría "A" a que hace referencia el artículo 1.o del decreto 128|970, que se importen fuera de las condiciones que fija el artículo 2.o del mismo decreto.

Art. 3.o Las importaciones de vehículos armados de la Categoría "A" deberán ser compensadas con exportaciones, en las condiciones que fija el artículo 1.o del decreto 863|974 de fecha 31 de octubre de 1974.

Art. 4.o Los interesados en introducir unidades de la Categoría "A" en las condiciones del presente decreto, deberán además cumplir con los siguientes requisitos:

a) Acreditar la representación de la marca de las unidades a importar;
b) Contar con una organización que asegure el normal mantenimiento de los vehículos que comercialice;
c) Realizar anualmente adquisiciones por un mínimo de cincuenta unidades de la marca.

Art. 5.o El Banco de la República Oriental del Uruguay sólo admitirá denuncias de importación con la previa intervención de la Comisión de la Industria Automotriz, la que será la encargada de controlar las exigencias previstas para los importadores de categoría "A".

Art. 6.o Prorrógase la prohibición de importar unidades de los ítems 87.02.-89.05, 87.02-89.08 y 87.02-89.99 de N.A.D.I. hasta la fecha establecida en el artículo 1.o del decreto 467|975 de 6 de junio de 1975.

Art. 7.o Suprímase de N.A.D.I. el ítem 87.02-89.19.

Art. 8.o Los recargos fijados en el artículo 1.o y 2.o del presente decreto serán reducidos de acuerdo a la siguiente escala:

a) Los fijados en el artículo 1.o: para el año 1977, 10 o|o; para el año 1978, 5 o|o; para el año 1979 y siguientes sin recargos;
b) Los fijados en el artículo 2.o, serán: para el año 1977, 30 o|o; para el año 1978, 20 o|o y para el año 1979, 10 o|o.

Art. 9.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

4

Resolución 1.578/975. — Se incorpora a la Dirección General Impositiva, un funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), por el sistema de redistribución.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 23 de setiembre de 1975.

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos.

Resultando: que el funcionario redistribuido por la presente resolución ha solicitado su inclusión en "lista de disponibilidad", en virtud de lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto 37|974 de 16 de enero de 1974, la que una vez aceptada por su organismo de origen, fue comunicada a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Considerando: I) Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 582 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, el Poder Ejecutivo está facultado para modificar la denominación del cargo o escalafón de funcionarios que sean redistribuidos a desempeñar tareas diferentes a las de los cargos de los cuales son titulares, en atención a la posesión de títulos habilitantes, certificación probatoria de especialización, capacitación previa o prueba de suficiencia y mediando su aceptación expresa;

II) Que se ha presentado la constancia de la respectiva certificación habilitante ante la Oficina Nacional del Servicio Civil, que avala los cambios de denominación proyectados en cargo y escalafón;

III) Que la incorporación del funcionario que se menciona en la parte resolutiva, responde a las necesidades que en materia de personal formulara el Organismo al que se le destina;

IV) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación.

Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967; 49 de la ley 13.835 de 7 de enero de 1970; 685 y 686 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973; artículos 582 y 585 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974; al decreto 37|974 de 16 de enero de 1974, y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General Impositiva, a: Bolívar Rodríguez Gorga, Oficina de Origen: Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), cargo: Operador de Refinería, Escalafón Obrero; cargo al que se incorpora: Ayudante de Asesor Jurídico, Escalafón Ac.

2.o La Contaduría del Organismo de destino deberá adoptar las providencias necesarias para la inclusión inmediata en sus planillas presupuestales del funcionario redistribuido y en el cargo que se establece, asignándole el último grado efectivamente ocupado del escalafón respectivo y la correspondiente remuneración.

3.o La Contaduría del Organismo de destino, solicitará a su similar de origen, certificación de sueldo del funcionario que se incorpora por la presente resolución.

4.o Si del referido certificado surge que el sueldo básico del funcionario es mayor que el que le corresponde al cargo que se le adjudica en la Oficina de destino, dicha diferencia deberá ser abonada con cargo al Renglón 0.79 (Diferencia de Sueldo), la que será considerada como compensación personal al funcionario y no al cargo.

5.o La Contaduría del Programa en el que se incorpora el funcionario comprendido en la presente resolución, deberá recabar de éste la opción por seguir percibiendo las sumas que por concepto de compensaciones, primas o beneficios especiales le correspondían en su Oficina de origen, o en su defecto, aquéllas a las que tuviere derecho en la oficina de destino.

6.o Si el funcionario optase por las compensaciones, primas o beneficios especiales correspondientes a su Oficina de origen, la Contaduría del Organismo de destino, solicitará a aquélla de la cual proviene el funcionario, información detallada del concepto y monto de las mismas, a la fecha de su redistribución, a efectos de su liquidación en las planillas presupuestales respectivas.

7.o Hasta la oportunidad en que se produzca la incorporación a la planilla presupuestal de la Oficina de destino a que se refiere el numeral 2.o, el funcionario redistribuido seguirá percibiendo en su Organismo de origen y como si continuase prestando servicios en él, la remuneración y compensaciones de cualquier naturaleza a que tuviere derecho a la fecha de la presente resolución.

8.o Incluido el funcionario en la planilla presupuestal, la Contaduría del Organismo de destino deberá comunicar a su similar de origen dicha inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual esta última dará de baja al funcionario, al cargo y a las partidas correspondientes, no pudiendo proceder en tal sentido hasta tanto no reciba la referida comunicación.

9.o La dotación del cargo redistribuido se transferirá a la Unidad Ejecutora en la que se incorpora el funcionario, suprimiéndose el mismo importe y el cargo en su caso, en el Organismo de origen.

10. Las actuaciones referidas en los numerales 2.o, 5.o, 8.o y 9.o deberán ser notificadas por el Programa correspondiente a la Contaduría Central respectiva, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

11. El Organismo de origen del funcionario, notificará a éste la presente resolución, dentro del plazo de 48 horas a partir de la fecha de su recepción, expidiendo certificación de dicho acto.

12. El funcionario redistribuido deberá presentarse al Organismo al cual fue destinado, inmediatamente después de notificado de la presente resolución, exhibiendo la certificación referida en el numeral precedente.

13. La Oficina de origen del funcionario redistribuido dispondrá de un plazo de 30 días hábiles para remitir a la repartición de destino los antecedentes y legajo personal del mismo.

14. Autorízase a la Contaduría Central respectiva, previo informe de la Contaduría General de la Nación, a efectuar las modificaciones que correspondan en el sueldo del funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), comprendido en la presente resolución, de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 13 del decreto 37|974 de 16 de enero de 1974, una vez aprobado por el Poder Ejecutivo el presupuesto del presente ejercicio del Organismo mencionado.

15. Atento a lo dispuesto por el artículo 15 del decreto 37|974, la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), deberá imputar anualmente y

verter mensualmente a Rentas Generales el monto equivalente a los sueldos al 1.o de enero de cada año, del funcionario Bolívar Rodríguez Gorga.

16. El Poder Ejecutivo en la más próxima instancia presupusetal propondrá la apertura de los créditos en la Oficina de destino, correspondientes al sueldo del cargo redistribuido del funcionario perteneciente al Organismo mencionado en el numeral anterior, quedando éste relevado, en esa oportunidad, de la obligatoriedad de efectuar las versiones a que hace mención el artículo 15 del decreto 37|974 y debiendo proceder a las supresiones establecidas en el artículo 14 del citado decreto.

17. La Contaduría General de la Nación, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Tribunal de Cuentas de la República, controlarán el cumplimiento de lo dispuesto por los numerales 14 y 15 o en su defecto, procederán a efectuar los ajustes presupuestales que correspondan a cada caso.

18. Cualquier duda interpretativa que pudiera suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones, será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden, estándose a sus pronunciamientos.

19. Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Decreto 708/975. — Se aprueba el texto de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales —Meteorología— al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 16 de setiembre de 1975.

Visto: la gestión iniciada por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay a efectos que se apruebe el texto de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales —Meteorología - Anexo 3— al Convenio sobre Aviación Civil Internacional firmado en Chicago el 7 de diciembre de 1944 y ratificado por la ley 12.018 de 4 de diciembre de 1953.

Resultando: I) Que conforme a lo previsto por el artículo 37 del referido Convenio, los Estados contratantes se comprometieron a colaborar, a fin de lograr el más alto grado de uniformidad posible entre las reglamentaciones, normas, procedimientos y organización relativas a las aeronaves, personal, aerovías y servicios auxiliares en todas las cuestiones en que tal uniformidad facilite y mejore la navegación aérea, en cuya virtud el Consejo de la OACI adoptó las normas y métodos recomendados internacionales mencionados;

II) Que la séptima edición (setiembre de 1970) incluye las enmiendas del N.o 1 al 56 inclusive, adoptada por el Consejo el 15 de mayo de 1970 surtiendo efecto a partir del 15 de setiembre de 1970 y es aplicable a partir del 4 de febrero de 1971;

III) Que con fecha 23 de marzo de 1971 se notificó a la OACI, las diferencias que lucen en el Suplemento N.o 1 del mencionado anexo;

IV) Que con posterioridad se adoptaron las enmiendas N.o 57 y 58 adoptadas por el Consejo el 19 de abril de 1971, surtiendo efecto el 6 de setiembre de 1971 y son aplicables a partir del 6 de enero de 1972 y la enmienda N.o 59 con fecha 24 de marzo de 1972, surtiendo efecto el 24 de julio de 1972 y es aplicable a partir del 7 de diciembre de 1972 a las cuales no se le han notificado diferencias;

V) Que la Dirección General de Meteorología del Uruguay comparte el criterio de aprobar como Norma Nacional las Normas y Métodos Recomendados Internacionales —Anexo 3 "Meteorología"—, con las diferencias que se indican a fojas 14 del Suplemento N.o 1;

VI) Que la Dirección General de Aviación Civil aconseja concordantemente con la Dirección General de Meteorología la aprobación del texto del Anexo 3 y sus enmiendas.

Considerando: que las Normas y Métodos Recomendados Internacionales, no contienen disposiciones que contraríen la Legislación ni el orden público interno, corresponde su aprobación para su incorporación a nuestro derecho positivo, con las salvedades mencionadas.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil y la Dirección General de Meteorología y a lo dispuesto por el artículo 72 de las Normas de Política Aeronáutica, aprobadas por decreto 325|974 de 26 de abril de 1974.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el texto de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales —Meteorología - Anexo 3, (séptima edición - setiembre de 1970)— incluída la enmienda N.o 59 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, con las observaciones que se establecen en el Suplemento N.o 1, página 14.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — JUAN CARLOS BLANCO.

6

Decreto 718/975. — Se determinan los materiales o sustancias cuyo transporte por vía aérea, puede crear riesgos a la seguridad de los aviones, tripulantes y pasajeros.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de setiembre de 1975.

Visto: que el artículo 25 de la ley 14.305 de 29 de noviembre de 1974, prohibe el transporte aéreo de cosas, artículos y sustancias, que impliquen un peligro para la seguridad del vuelo, salvo las excepciones que establezcan la reglamentación pertinente y las decisiones de emergencia de la Autoridad respectiva.

Resultando: que la mayoría de los países signatarios del Convenio sobre Aviación Civil Internacional han tomado precauciones y han sancionado normas al respecto para el transporte de artículos restringidos o peligrosos en aviones de pasajeros o de carga.

Considerando: I) Que se hace indispensable un análisis exhaustivo a fin de determinar normas y procedimientos para el transporte de cosas, artículos y sustancias que pueden crear riesgos a la seguridad de los aviones, tripulantes y pasajeros, así como para establecer las características y naturaleza de cada una de ellas;

II) Que mientras tanto debe establecerse una enunciación provisoria de las más importantes y dictarse ciertas normas susceptibles de contemplar, siquiera en parte, la seguridad aérea.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y al Asesor Letrado de este Ministerio.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase como materiales o sustancias cuyo transporte, por vía aérea, puede crear riesgo a la seguridad de los aviones, tripulantes y pasajeros a las siguientes: Combustibles líquidos, gases comprimidos, materias corrosivas, agentes etiológicos, explosivos, líquidos inflamables, sólidos inflamables, materiales magnéticos, materias oxidantes, venenos, materias polimerisables materias radioactivas, sustancias nocivas o irritantes y todos aquellos artículos que posean características que lo hagan inadecuados para el transporte aéreo o que puedan ser capaces de dañar las estructuras de los aviones.

Art. 2.o Hasta tanto no se establezca por la vía correspondiente un listado categorizado de las sustancias mencionadas en el artículo 1.o, los embarcadores deberán consultar previamente a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, si ésta autoriza el embarque de las mismas, ya sea en aviones exclusivamente de carga o de pasajeros, la manera como deben ser cargados, el tipo de embalaje protector que debe ser usado y las características de las etiquetas que deberán aplicarse para determinar claramente su contenido genérico.

Art. 3.o Cuando la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, lo juzgue necesario, requerirá que el Transportador adopte las providencias del caso a fin de hacer saber a su personal de carga, a las tripulaciones y a otras estaciones en la ruta del avión que transporta estas sustancias, las cantidades y tipos de las mismas.

Art 4.o Los conocimientos de carga deberán especificar la naturaleza del artículo, el tipo de etiqueta que debe llevar y en el caso de que solo puedan transportarse en aviones de carga, esa circunstancia tendrá que ser claramente señalada.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese y a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay. — **BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.**

7

Decreto 719/975. — Se reglamenta la ley 14.383, por la cual se instituye un premio anual a ser otorgado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de setiembre de 1975.

Visto: la ley 14.383 de 10 de junio de 1975 y la gestión por la que la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay propone se reglamente la ejecución de la norma en vista.

Resultando: I) Que dicha ley instituye un premio anual a ser otorgado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay a la persona, física o jurídica, que se haya hecho acreedora a tal mención honorífica por la labor efectuada en pro del fomento y desarrollo de la Aviación Civil y de las actividades vinculadas a la misma;

II) Que es pertinente, que la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay disponga del asesoramiento que a tal fin está capacitado para otorgar el Comité Nacional de Homenaje a la Aviación Civil del Uruguay, a los fines de mejor proveer.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, a lo preceptuado por el artículo 168 numeral 4.o de la Constitución de la República, al artículo 4.o de la ley 14.383 del 10 de junio de 1975, y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El premio instituído por la ley 14.383 del 10 de junio de 1975, consistirá en un objeto de arte, confeccionado de conformidad con las directivas que establezca la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, con el asesoramiento a que se refiere el Resultando 2.o de la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2.o Encomiéndase al Comité Nacional de Homenaje a la Aviación Civil del Uruguay, el estudio y asesoramiento de la Dirección General de Aviación Civil para la ejecución de lo dispuesto en los artículos 1.o y 2.o de la ley, que se reglamenta.

Art. 3.o La Dirección General de Aviación Civil del Uruguay designará anualmente con el asesoramiento a que se refiere el artículo 2.o del presente decreto, la persona física o jurídica, que se haya hecho acreedora, al premio a que alude el artículo 1.o.

Art. 4.o El premio a que se refiere el artículo 1.o del presente decreto, será entregado en acto público, el "Día de la Aviación Civil", 22 de enero, conjuntamente con el documento que acredita el discernimiento del mismo.

Art. 5.o Comuníquese publíquese y archívese. — **BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8

Ley 14.428. — Se concede una pensión graciable a la señora María Elena Pereira Bustamante de Ferro.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Concédese una pensión graciable de nuevos pesos 150.00 (ciento cincuenta nuevos pesos) mensuales a la señora María Elena Pereira Bustamante de Ferro, bisnieta del Brigadier General Enrique Martínez, acumulable a la asignación de pasividad que pudiera corresponderle.

Art. 2.o La obligación resultante por aplicación de esta ley estará a cargo de Rentas Generales.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 16 de setiembre de 1975.

ALBERTO DEMICHELLI, Presidente. — Nelson Simonetti, Secretario.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1975.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

GOBIERNOS [illegible]MENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

9

Decreto. — Se aprueba la Ordenanza de Instalación de Obras Sanitarias.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

La Junta de Vecinos de Paysandú

DECRETA:

Artículo 1.o La ejecución de las obras sanitarias domiciliarias e industriales se fiscalizará por la Dirección de Edificaciones, y de acuerdo con lo prescripto en la presente.

Procedimiento para efectuar las inspecciones

Artículo 2.o Las solicitudes de inspección se harán por medio de los formularios (boletas) suscritos por el responsable de la ejecución de las obras.

Estos formularios serán impresos por duplicado con el detalle de las inspecciones, y deberán tener un lugar destinado a anotar la ubicación de la obra, el número del expediente y la fecha de presentación del pedido; y al pie del mismo un sitio para las firmas del inspector y del instalador sanitario.

La boleta de inspección se presentará a la mesa de entrada de la Dirección de Edificaciones. En la boleta se especificará las partes de las obras cuya inspección se solicita.

La inspección se efectuará dentro de los tres primeros días hábiles siguientes a la presentación del pedido de inspección. Vencido ese plazo y transcurrido dos días hábiles a contar desde la fecha última, no se hubiere practicado la inspección, el interesado denunciará a la Dirección de Edificaciones el vencimiento de término, para que esta urja la inspección.

Las horas hábiles para practicar las inspecciones serán las comprendidas dentro del horario, obrero, salvo casos especiales, en los cuales se deberá recabar autorización de la oficina competente.

Las inspecciones se iniciarán media hora después de empezado el horario mencionado. Una vez practicada la inspección, el inspector dejará constancia en el formulario respectivo, en la misma forma en el original y en duplicado, del resultado de la inspección con las palabras Aprobada o Rechazada anotado en este último caso las observaciones. El Inspector fechará y firmará los formularios o boletas conjuntamente con el instalador sanitario al pie del original como constancia de que la inspección ha sido practicada y que ha recibido el duplicado. El duplicado del plano aprobado por la oficina deberá encontrarse en la obra, en el acto de practicarse las inspecciones. Una vez terminadas las obras de salubridad del edificio, el propietario conservará el duplicado del plano de las mismas.

Número de inspecciones para las obras sanitarias

Artículo 3.o En toda obra sanitaria domiciliaria se practicará de tres a cuatro inspecciones como mínimo pudiendo exigir la oficina competente mayor número de inspecciones cuando lo considere conveniente o necesario.

Distribución de las inspecciones

Artículo 4.o De las cuatro inspecciones a que se refiere el artículo anterior, las tres primeras se harán dentro de las siguientes partidas y de acuerdo al desarrollo de las obras.

1) Zanjas, materiales, niveles;
2) Hormigones;
3) Fondos de cámaras;
4) Cámaras en rústico;
5) Primera prueba hidráulica;
6) Primera prueba hidráulica de ramales;
7) Pasada de tapón;
8) Cámaras, piletas de patio y boca de desagüe terminadas;
9) Segunda prueba hidráulica;
10) Pasada la bola;
11) Prueba hidráulica de cañerías verticales;
12) Desagüe de inodoros;
13) Desagüe de bañaderas;
14) Desagüe lavatorio; Desagüe de bidets, Desagües de piso. Desagüe de piletas, de cocina e interceptores, Desagüe de piletas de lavar; Unión y apoyo de los artefactos;
15) Ventilación de la cañería principal;
16) Ventilación de ramales;
17) Ventilación de cañerías secundarias;
18) Revestimientos;
19) Disposición de las cañerías de agua potable;
20) Materiales, diámetros uniones;
21) Canillas, llaves de paso, etc.

Tanques de reserva e intermediarios, etc.

La cuarta inspección o inspección final, consistirá en la revisación y funcionamiento de todas las instalaciones san…

…ón de zanjas. materiales, niveles, etc.

Ar… 5.o Se verificará el replanteo de las obras, se comprobará, en la inspección de zanjas, la calidad del terreno sobre el cual irá colocada la cañería, se inspeccionará la calidad de los materiales para la instalación subterránea verificando las dimensioines y los pesos de los caños y se controlará finalmente la pendiente de los conductos. Asimismo se vigilará la dosificación y la preparación de los porteros y hormigones, se inspeccionará el fondo de las cámaras de inspección. cámaras en rústico hasta el apoyo de la contra tapa y las piletas de patio y boca de desagüe y sus correspondientes bases.

Primera prueba hidráulica en cañerías subterráneas

Ar… 6.o Después de veinticuatro horas de colocada la cañería subterránea (Gres y Hormigón), será sometida a una primera prueba hidráulica; con el fin de comprobar que los caños no tienen defectos y que no se producen pérdidas por las juntas. Esta prueba se realizará en los tramos y en los ramales de la cañería principal. Para efectuar esta prueba se colocará en el extremo más bajo de la cañería que se prueba, un tapón que la cierre herméticamente y en el otro extremo un caño vertical de dos metros de alto, como mínimo, con su embudo, llenándose posteriormente la cañería de aguas hasta enrasar una altura fija. Después de una hora de llenada la cañería se comprobará si durante el intervalo mínimo de diez minutos no varía el nivel del agua en el embudo y durante ese tiempo se revisarán los caños y las juntas de los msimos. Se comprobará también el desagüe del contenido del tramo de cañería inspeccionada y del caño vertical mencionado.

Pasada de tapón

Artículo 7.o Una vez realizada la primera prueba hidráulica se pasará un tapón de madera por todos los tramos de la cañería principal y los ramales. Este tapón tendrá las siguientes dimensiones: para canalizaciones de ciento dos milímetros, tendrá noventa y cinco milímetros de diámetro y ciento cincuenta milímetros de largo, y sus bases tendrán un bisel de ocho milímetros; para canalizaciones de ciento cincuenta y dos milímetros de diámetro, el tapón será de ciento cuarenta y cinco milímetros de diámetro, y doscientos milímetros de largo con bisel de diez milímetros.

Aprobada está inspección se cubrirá la cañería con arena o con hormigón en presencia del inspector.

Segunda prueba hidráulica de cañerías subterráneas

Artículo 8.o La segunda prueba hidráulica a que se somete a las distintas partes de las cañerías subterráneas consistirá en llenar todas las cañerías, las cámaras de inspección, las pistas de patio y las bocas de desagüe terminadas y los desagües subterráneos de los artefactos instalados en la planta baja. sometiéndolos a una prueba hidráulica. antes de colocar los artefactos. Se inspeccionarán también las uniones y los apoyos de los artefactos con tablas forradas de plomo, arandelas ajustables de plomo y de todo otro dispositivo que sirva de apoyo, a los inodoros, a los bidets, etc. Se hará la inspección de los sifones y de los tubos forrados de plomo.

Pasada de bola

Artículo 9.o Por las cañerías de hierro fundido destinadas a conducir aguas amoniacales se pasará una bola de madera de noventa y cinco milímetros de diámetro, para caños de ciento dos milímetros de diámetro y de cincuenta y seis milímetros de diámetro para caños de sesenta y cuatro milímetros.

Pruebas hidráulicas de caños verticales

Artículo 10. Los caños verticales sean de desagüe o de ventilación, se someterán a una prueba de presión de agua en toda la cañería desde la cámara o el ramal hasta el extremo superior, incluyendo la pileta de patio (caja de Plomo) y las cañerías de desagüe de los artefactos colocados en plantas altas antes de ser colocados estos artefactos.

La carga de agua para esta prueba se obtendrá con la altura misma de las cañería, la que deberá llenarse de agua íntegramente, salvo los casos de alturas extraordinarias. En éstos casos se podrán probar las cañerías verticales por trozos de menor altura, pero nunca menor de diez metros.

Cualquier trozo de la cañería probada deberá cometerse a una carga mínima de dos metros de altura.

Se revisarán todas las juntas de los caños de hierro fundido, las abrazaderas, grampas y ménsolas que sirvan de sostén a los caños, y se comprobará que se hayan colocado los puntos de acceso que prescriba esta Ordenanza.

Se exceptúan de esta prueba los caños de desagüe pluvial no colocados en el interior de los muros y ubicados en paños descubiertos, muros externos o terrenos.

Pruebas de presión de humo

Artículo 11. Para las pruebas de humo se exigirá una presión mínima de una atmósfera, introduciendo el humo por la parte más alta de la cañería que se prueba.

Prueba hidráulica o de humo en caños de plomo para desagüe y ventilación

Artículo 12. En esta inspección se revisará la calidad, las dimensiones y los pesos de los materiales para la plomería en general y para agua potable.

Las cañerías de plomo de desagüe o ventilación se probarán sometiendo las primeras a la presión hidráulica que normalmente tengan que soportar en caso de obstrucción, y las segundas a una prueba de humo de media atmósfera, debiendo estar totalmente conectadas. Se exceptúan de esta prueba, las cañerías que se hubieran sometido a la prueba prescripta en el artículo 10, pero en esta inspección o en la indicada en el artículo citado, deberán inspeccionarse todos los desagües de los lavatorios, bañaderas, bidet, desagües de piso, piletas de lavar, piletas de cocina e interceptores de grasa.

Se revisarán los revestimientos de los muros y demás obras complementarias.

Prueba de las cañerías de distribución de agua

Artículo 13. Las cañerías de distribución directa de agua se someterán a una prueba hidráulica de cinco atmósferas de presión, y las de distribución derivadas de agua, proveniente de depósitos, se someterán a una prueba hidráulica doble de la presión que normalmente deberán soportar en su funcionamiento, a la presión de diez atmósferas como máximo.

Al realizar esta inspección se comprobará que se hayan cumplido todas las disposiciones establecidas para las cañerías de distribución de agua potable, las llaves de paso, las canillas, los tanques de reserva e intermediario, etc.

Inspección final

Artículo 14. Aprobadas las inspecciones parciales y terminadas las obras sanitarias se practicará por el Inspector, una inspección final, a fin de controlar el estado de todas las instalaciones y de comprobar el buen funcionamiento de las mismas, de sus artefactos y demás obras complementarias.

Inspección de los pozos fijos impermeables y absorbentes, cámaras sépticas, cámaras filtrantes y drenes

Obligación de solicitar las inspecciones

Artículo 15. Los técnicos o los instaladores sanitarios estarán obligados a solicitar de la Dirección de Edificaciones, la inspección de los pozos fijos impermeables y absorbentes, cámaras sépticas, cámaras filtrantes y drenes en la forma indicada en los siguientes artículos.

Instalaciones de ladrillo y mampostería de piedra

Artículo 16. Las instalaciones de fábrica de ladrillo y mampostería de piedra, se fiscalizarán con dos inspecciones:

1) Inspección: ubicación, características, dimensiones, materiales y capacidad de la instalación, espesores del fondo y las paredes sin revocar y ventilación.
Esta inspección se solicitará antes de construir el techo o la bóveda.
2) Inspección: se efectuará una vez terminada la obra y se inspeccionará el techo o la bóveda, los revoques, la unión de la ventilación, la abertura de acceso, etc.

Instalación de hormigón, y hormigón armado

Artículo 17. Las instalaciones de hormigón y hormigón armado se controlarán en dos inspecciones:

1) Inspección: ubicación, características, materiales y dimensiones de las instalaciones, fondo de la excavación, cimientosforma y dimensiones de las armaduras metálicas, disposiciones y calibre de las varillas, dosificación y preparación de los hormigones, espesores del piso, las paredes y la cubierta.
2) Inspección: se realizará una vez concluida la obra y se controlarán los revoques, la ventilación, la abertura de acceso, etc.

En las cámaras filtrantes se inspeccionará lo referente a la disposición, los espesores y los materiales de las capas o estratos filtrantes y demás complementos.

Aparatos de control en las obras

Artículo 18. El técnico o el instalador sanitario deberá proveer de balanzas, manómetros, bombas, tapones y todo otro aparato o útil necesario para poder practicar las inspecciones.

Presencia del instalador al efectuar inspecciones

Artículo 19. Toda inspección parcial o final deberá ser atendida en la obra por el instalador sanitario firmante del plano o persona delegada competente, en su defecto. La inspección no será efectuada y el instalador referido incurrirá en multa, artículo 29 de la presente reglamentación.

Omisión de solicitar inspección — Sanción

Art. 20. Todo técnico o instalador sanitario que omitiera solicitar inspecciones, parciales o finales incurrirá en una multa (artículo 29 de esta Ordenanza), por cada inspección no solicitada.

Asimismo el instalador deberá solicitar, en un plazo perentorio, las inspecciones omitidas, bajo pena de nuevas multas.

Solicitudes de inspección para obras no terminadas

Artículo 21. Toda vez que se solicite una inspección en las obras domiciliarias de salubridad y al concurrirse a realizarla se compruebe que la obra no se encuentra pronta para el efecto, el técnico o instalador solicitante incurrirá en una multa (Artículo 29 de esta Ordenanza).

Acceso del personal de inspección a las fincas

Artículo 22. Los arquitectos, inspectores y demás funcionarios competentes tendrán libre acceso a las fincas en las que se efectúen obras sanitarias, con el fin de inspeccionarlas, o bien para vigilar el funcionamiento de las instalaciones sanitarias.

Los propietarios de las fincas, inquilinos o instaladores deberán permitir y facilitar el desempeño del cometido de los funcionarios mencionados.

Cuando se opusiera resistencia, estos funcionarios recabarán por intermedio de la Dirección de Edificaciones el auxilio de la fuerza pública. Los funcionarios referidos estarán provistos de una credencial o documento de identidad que acredite su carácter de inspectores.

Desacato a los inspectores

Artículo 23. Todo instalador sanitario que desacate de palabra o de hecho a los funcionarios encargados del control de las obras, será penado con multa (Artículo 29 Ordenanza) que variará según la gravedad del caso.

Soborno a los encargados de controlar las obras

Artículo 24. Los instaladores o propietarios que intentaran sobornar a los funcionarios encargados de controlar las obras sanitarias, serán castigados con sujeción a lo que establece el Código Penal y artículo 29 de esta Ordenanza.

Responsabilidad del propietario

Artículo 25. La aprobación de las obras sanitarias internas no quita responsabilidad al propietario ni la hace recaer sobre la Municipalidad.

Obligación de mantener íntegramente las instalaciones sanitarias

Artículo 26. Después de ejecutadas y aprobadas las obras sanitarias internas deben ser conservadas íntegramente por los propietarios, y queda prohibida la alteración, modificación, remoción o retiro, en sentido alguno, de cualquier parte o accesorio de las instalaciones de salubridad, sean de provisión de agua potable o de desagüe.

Obligación de conservar las instalaciones de salubridad en buen estado de funcionamiento y limpieza

Artículo 27. Los propietarios o inquilinos de toda finca deberán mantener las instalaciones de agua potable y desagüe en buen estado de conservación, funcionamiento y limpieza, en todos los elementos de la misma, como canalizaciones, artefactos, ventilaciones y demás partes complementarias.

Obligación de proceder con urgencia a la desobstrucción de las instalaciones

Artículo 28. En los casos de denuncia de mal funcionamiento, como obstrucción de las cañerías o de los artefactos, o de filtraciones, o de depósitos de aguas insalubres, u otra causa de infección grave, la oficina competente ordenará su reconocimiento por el personal de inspectores y si resultare cierta la denuncia, se intimará al propietario o al inquilino, a juicio de la oficina, a que proceda, dentro del término perentorio de veinticuatro horas, bajo apercibimiento de multa, a la compostura o desobstrucción de las instalaciones defectuosas.

Si el propietario o inquilino no acatara la intimación a perjuicio de la penalidad establecida en el artículo 29 de esta Ordenanza, el Municipio podrá efectuar la compostura o desobstrucción con cargo al propietario o inquilino, según los casos.

Penalidades a las infracciones de lo establecido en artículos anteriores

Artículo 29. Toda infracción a lo establecido en los artículos 19, 20, 21, 23, 26, 27 y28 se penará de acuerdo a su gravedad, con una multa que variará desde un mínimo de $ 25.000 a un máximo de $ 200.000.

En los artículos 26, 27 y 28 se penará con la multa establecida al propietario o al inquilino de la finca a juicio de la oficina competente.

Art. 30. Comuníquese, etc.

Dr. Nicolás Podchibiakin, Vicepresidente — Roberto Oscaris, Secretario General.

Intendencia Municipal de Paysandú.

Paysandú, setiembre 17 de 1975.

Cúmplase, etc. — Arq. WALTER M. BELVISI, Intendente. — Dr. Orlando Javier Comas, Secretario.

Decreto. — Se fijan normas para ejercer la profesión de Instalador Sanitario.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

La Junta de Vecinos de Paysandú

DECRETA:

Artículo 1.o Se entiende por instalador sanitario la persona que autorizada por la Intendencia Municipal de Paysandú, asume la responsabilidad directa en todos los aspectos, por la ejecución de las instalaciones sanitarias así como por los trámites que realice ante la Intendencia Municipal de Paysandú.

Art. 2.o Se entiende por permiso la autorización que la Intendencia Municipal de Paysandú pueda otorgar a determinada firma comercial para efectuar instalaciones sanitarias.

Art. 3.o Se entiende por firma instaladora, la firma comercial que contando con uno o más instaladores sanitarios a su servicio exclusivo y habiendo llenado los requisitos establecidos en la presente Reglamentación tiene el permiso a que se refiere el artículo 2.o, no siendo necesario que tenga casa de comercio abierta al público. La firma instaladora es responsable, solidariamente con el instalador sanitario, por las instalaciones que realice.

Responsabilidades

Artículo 4.o Las firmas autorizadas para efectuar instalaciones sanitarias serán responsables de todo el material que resulte defectuoso, inadecuado o mal instalado, a juicio de la Intendencia Municipal de Paysandú y quedarán obligados a reponer el mismo. Esta obligación sólo podrá hacerse efectiva dentro de los 6 primeros meses posteriores a la aceptación de las instalaciones respectivas.

Art. 5.o La firma autorizada para efectuar instalaciones sanitarias serán totalmente responsables de la terminación de los trabajos detallados en el plano y memoria correspondiente y por lo tanto, quedarán obligados ante la Intendencia Municipal de Paysandú a finalizar los trabajos, sin que puedan aducir en su descargo situaciones o conflictos con terceras personas, los que deberán ser ventilados como corresponda por las vías legales.

Art. 6.o Las firmas autorizadas para efectuar instalaciones sanitarias, serán enteramente responsables del estricto cumplimiento de las ordenanzas y disposiciones.

Art. 7.o En los casos de fallecimiento del instalador sanitario, la construcción de la obra será detenida hasta el nombramiento de una nueva firma instaladora.

Cambio de firma

Artículo 8.o Una vez concedido el permiso para realizar las obras sanitarias se admitirá el cambio de la firma instaladora, cuando existe acuerdo entre todos los firmantes; o cuando, a juicio de la Dirección de Edificaciones se justifique esta medida por incumplimiento, rebeldía, faltas, etc., de la firma instaladora firmante de la solicitud de permiso.

En estos casos se suspenderá la ejecución de las obras sanitarias hasta que se designe nueva firma instaladora, lo que deberá suceder dentro de un plazo de 15 días.

La nueva firma instaladora reemplazante se hará cargo de todas las obligaciones que tenía pendiente su antecesor, en lo que se refiere a las prescripciones de esta reglamentación.

Presentación de solicitud de construcción

Artículo 9.o Toda solicitud de construcción de obras de salubridad deberá presentarse ante la Dirección de Edificaciones con la firma del propietario de la empresa constructora y técnico universitario (si lo hubieren), de la firma instaladora representada por el instalador sanitario encargado de la construcción de las obras de salubridad.

Condiciones para el ejercicio de la profesión

Artículo 10. Los instaladores sanitarios estarán obligados personalmente a:

1) Dirigir la ejecución de los trabajos;
2) Solicitar las inspecciones;
3) Atender a éstos durante su realización, siempre que expresamente y en cada caso así lo exigiera la Dirección de Edificaciones;
4) Tramitar los planos y permisos;
5) Comparecer en la oficina toda vez que por cuestiones relacionadas con las obras a su cargo, la Dirección lo solicite.

Art. 11. Las personas autorizadas como instaladores, deberán inscribirse en un registro que llevará la oficina correspondiente. Dichas personas podrán ser eliminadas de este registro, definitiva o transitoriamente, con pérdidas de las facultades que les acuerda esta ordenanza en los siguientes casos:

a) Por faltas reiteradas en el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre construcción de obras domiciliarias de salubridad;
b) Por reincidencia en materia de desacato a las órdenes emanadas de la Dirección bajo cuyo contralor se efectúan las obras;
c) Por falta grave, a juicio de las autoridades municipales.

A los efectos dispuestos la oficina respectiva llevará un expediente de cada instalador sanitario.

Art. 12. Para poder actuar como instalador sanitario, el interesado deberá presentar su solicitud en la Dirección de Edificaciones en un completo administrativo, dejando constancia en la misma la categoría a que aspira, a los efectos de rendir el examen correspondiente. La Dirección de Edificaciones fijará la fecha del examen y suministrará al interesado el programa del mismo.

En caso de no ser aprobado en el examen, el interesado no podrá rendirlo nuevamente hasta tanto no hayan transcurrido ciento ochenta (180) días.

Art. 13. La Comisión ante la cual los aspirantes rendirán examen, será nombrada por el señor Intendente en cada caso; el programa de dicho examen.

Art. 14. Todos los permisos de firmas instaladoras vigentes, caducarán a los noventa (90) días de la entrada en vigencia de esta reglamentación. Por consiguiente, las firmas interesadas en continuar ejecutando instalaciones sanitarias deberán proceder a solicitar la renovación de sus respectivos permisos, para la cual deberán llenar los requisitos establecidos en la presente reglamentación.

Art. 15. Se establecen dos categorías de instaladores sanitarios, a saber:

Categoría A — Está compuesta por aquellos instaladores sanitarios que pueden actuar como responsables para la ejecución de instalaciones de salubridad de cualquier clase, sin limitación de número de artefactos. En esta categoría serán inscriptos, sin examen previo, aquellos alumnos de UTU que presenten el título de técnico instalador sanitario otorgado por dicho Organismo.

Categoría B — Está compuesta por aquellos instaladores sanitarios que pueden actuar como responsables para la ejecución de obras de salubridad con un máximo de 10 artefactos sanitarios ubicados todos ellos en planta baja.

Art. 16. Comuníquese, etc.

Agr. Rafael A. Thevenet, Presidente. — Roberto Oscaris, Secretario.

Intendencia Municipal de Paysandú

Paysandú, setiembre 23 de 1975.

Cúmplase, etc. — Arq. WALTER M. BELVISI, Intendente. — Dr. Orlando Javier Comas, Secretario.


DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFORMACIONES

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Viernes 3 de Octubre de 1975

Tomo 281 Año LXX Número 19614

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

Palabras pronunciadas por el Señor Presidente de la República, don Juan María Bordaberry, el día 10 de setiembre de 1975 ante el Cuerpo Diplomático acreditado ante nuestro Gobierno, con motivo del Sesquicentenario de la Declaratoria de la Independencia Nacional (*)

Hace algunos días han podido asistir ustedes a las celebraciones de la fecha culminante del año 1825, la del 25 de agosto.

En los actos realizados con ese motivo, así como en general en todas las acciones recordatorias de aquel año glorioso para nuestra Patria, habrán podido advertir ustedes el fuerte carácter nacional que hemos procurado que dominara en las circunstancias conmemorativas.

La discordia interna bajo todas las formas imaginables fue el rasgo saliente del Uruguay, en el período en que, luego de obtenerla, consolidó su independencia, durante el siglo pasado y luego en el que afirmó sus instituciones, ya en el actual.

¿Habrá sido tal clima de disensión un factor favorable o negativo? Allí discrepan historiadores e intérpretes políticos y sociales de nuestros hechos pasados. Yo no me atrevo a afirmar una cosa o la otra; simplemente compruebo que por lo menos no impidió llegar a la consolidación política e institucional de la Nación.

Pero también compruebo que la extensión del clima de discordia, ya en nuestros días, se transformó en un factor negativo para el desarrollo material y espiritual del país, en un elemento de disolución de la nacionalidad trabajosa y heroicamente forjada y en un factor de deterioro institucional.

Las luchas por el poder centraron la atención en figuras y hechos históricos respetables y aún gloriosos en muchos casos, pero cuyo recuerdo todavía divide a los uruguayos, particularmente al ser periódicamente azuzado en las campañas electorales. Fue perdiendo fuerza así aquello que en el pasado nos une, en especial el formidable ejemplo de unidad oriental de Artigas, alimentándose las pasiones de los uruguayos con nombres y episodios más recientes.

De allí nuestro esfuerzo para reafirmar y exaltar el sentimiento nacional en estas celebraciones, sentimiento siempre latente en nuestro pueblo, como los Excelentísimos Señores Embajadores han podido apreciar el 25 de agosto, pero necesitado de oportunidades de manifestarse, en nuestro concepto, para que se cultive y desarrolle.

Para nosotros, un sano y fuerte sentimiento nacionalista es la base para una verdadera y fecunda política de amistad con otros pueblos. El nacionalismo así concebido es fortaleza espiritual, no material.

Los pueblos, como los hombres, si son débiles de espíritu, son temerosos y desconfiados y menos se dan a las relaciones con los demás. Es más amistoso el firme apretón de manos dado con mirada franca que revele noble fortaleza interior, que el saludo débil con mirada huidiza. La existencia de una personalidad firme es pues requisito para que la amistad que ella ofrece sea útil a los demás. Sólo puede dar el que tiene y un pueblo sólo puede darse en amistad cuando él es una nación, es decir, algo más que una suma matemática de individuos.

Tal nuestro concepto de nacionalismo, como elemento inseparable de una auténtica política de solidaridad e integración. Y tal el sentido que hemos dado a nuestras celebraciones.

Confío en que los Excelentísimos Señores Embajadores lo hayan interpretado así y en que hayan visto en este pequeño rincón del mundo a un pueblo que se levanta sobre sus dificultades reafirmando su personalidad para poder, siguiendo su más pura tradición, brindarse generosamente a la amistad con todos los pueblos del mundo.

Este homenaje que el Cuerpo Diplomático ofrece al pueblo oriental me permite, pues, expresar los sentimientos de amistad que lo animan y, en su nombre, mi reconocimiento a ustedes.

Brindo, a mi vez, por la paz.

(*) Publicado por disposición de la Presidencia de la República, de acuerdo al decreto 289/967, del 11 de mayo de 1967.

Nos visitó la Alcaldesa de la Ciudad de Santiago de Chile

El pasado lunes 29 arribó a Montevideo, la Sra. María Eugenia Oyarzun, Alcaldesa de la ciudad de Santiago de Chile.

El motivo de su visita es invitar oficialmente al Intendente Municipal, Dr. Oscar V. Rachetti a concurrir a la 15.a Convención del Congreso Interamericano de Municipalidades que se celebrará próximamente en la capital chilena.

La señora Oyarzun que viene cumpliendo una gira latinoamericana con esta finalidad, llegó procedente de Paraguay y luego de una estadía de dos días partió el pasado miércoles hacia Brasil.

En el transcurso de su visita concurrió a la Intendencia Municipal, ofreció una Conferencia de Prensa y fue recibida en Casa de Gobierno por el Presidente de la República.

INTERIOR

Designan Jefe de Policía en Departamento de Rocha

En acuerdo realizado con el señor Ministro de esta Secretaría de Estado, el señor Presidente de la República dictó una resolución por medio de la cual se designa Jefe de Policía del Departamento de Rocha al Señor Coronel don Emilio Sequeira.

Convenio de Asistencia Médica Colectivizada en Departamento de Florida

Se dictó una resolución por la cual se aprueba el Convenio de Asistencia Médica Colectivizada a suscribirse entre la Jefatura de Policía del Departamento de Florida y el Sindicato Médico del Departamento, a aplicarse al personal de policía activa.

La representación del Estado en la firma del Convenio será ejercida por el Jefe de Policía de Florida, sin perjuicio del contralor técnico del Servicio de Sanidad Policial.

ECONOMIA Y FINANZAS

Reglamentación de la Ley de Cheques

Se dictó un decreto por el cual se reglamenta la Ley de Cheques con la finalidad de procurar su correcta aplicación.

El mencionado decreto consta de los artículos: Definición; Cheque depositado al cobro; Escritura de las enunciaciones; pago: Pago y Devolución certificada; Uso indebido de los términos Cheque y chequera; Constancia; Rechazo de cheque posdatado; Aviso al librador; Verificación del pago de cheques rechazados; Registro de cheques rechazados; Infracciones; Sanciones; Suspensión por seis meses; Alcance de la suspensión; Efectos de la suspensión; Notificación de la suspensión y otras medidas complementarias; clausura de cuentas; Alcance de la clausura de cuentas; Efectos de la clausura de cuentas; Cese de las sanciones; Informaciones: Información Trimestral por dependencia; Registro de infractores; Publicidad de infractores; Contralor: Observaciones a las instituciones Oficiales; Sanciones a las Empresas Bancarias; Cheques cruzados y para abono en cuenta; Cheque certificado; Cheque con provisión garantizada; Cheque de pago diferido; Cheques en moneda extranjera; Reglamentación del presente decreto; Transitorio.

Impuesto único a la actividad Bancaria

Se dictó un decreto por el cual se extiende hasta el 30 de noviembre de 1975 el plazo para presentar la declaración jurada por parte de los contribuyentes del Impuesto Unico a la Actividad Bancaria. La primera de las cuotas deberá ser abonada en el mes de noviembre de 1975.

Modifican tratamiento Tributario a Bodegueros

Se dictó un decreto por el cual a partir del 1.o de octubre de 1975 los bodegueros quedan excluídos del Tributo Unificado, debiend abonar desde esa fecha el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio.

A los adeudos por el improme

Se dictó un decreto por el cual los productores agropecuarios que hubieran vendido haciendas vacunas a las empresas comprendidas en el decreto 402|971 y complementarios, que hubieran sido faenadas en el período comprendido entre el 21 de noviembre de 1974 y el 6 de febrero de 1975 inclusive, podrán aplicar el complemento de precio que se les adeude al pago del Impuesto a la Producción Mínima Exigible de las Explotaciones Agropecuarias correspondientes al ejercicio 1.o de octubre de 1973 a 30 de setiembre de 1974.

El Banco de la República emitirá a solicitud de los productores órdenes de pago no negociables que sólo serán utilizables para el pago de los mencionados adeudos tributarios.

DEFENSA NACIONAL

Autorización a Pluna para adquirir 3 Aviones

Se resolvió autorizar a las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) para proceder a la adquisición de tres aviones de transporte en uso, Vickers Viscount, accesorios y equipos de prueba en tierra a la Empresa Vasp, de San Pablo, República Federativa de Brasil, en la suma de Dólares 1:250.000.

Se ha atendido a la gestión del Ente mencionado, en cuya exposición de motivos documenta la situación en que se encuentra PLUNA para el cumplimiento de los servicios aéreos regionales con dos máquinas en orden de vuelos con limitada vida útil, insuficiente para dar atención a los requerimientos de la próxima temporada turística, así como a la desventajosa posición del País frente a la competencia del transporte aerocomercial.

Los fondos para financiar esta operación serán provistos con recursos propios del Organismo.

Sobre Aviación Civil

Se dictó un decreto por el cual se aprueba enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Palacio Taranco: Concluyen funciones de la Comisión encargada

El Presidente de la República resolvió declarar concluídas las fun-

ciones de la Comisión designada por Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de febrero de 1975.

Por lo mismo ha resuelto agradecer especialmente a dicha Comisión integrada por los señores José Goliardi, Angel Kalenberg, Profesor Walter Laroche, Coronel Eduardo Marfetan y Profesor Juan E. Pivel Devoto.

Designan delegado para obras en el Palacio Taranco

Por medio de otra resolución el el señor Presidente de la República ha designado al señor Coronel Jorge Eduardo Marfetan como delegado de esta Secretaría de Estado para supervisar las obras que se realizan en el Palacio Taranco y la puesta en funcionamiento del mismo, sobre las bases del informe producido por la Comisión respectiva que estudió el punto.

Se resolvió comunicar lo antedicho al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Museo Nacional de Artes Plásticas y Visuales, a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación.

Promulgaron ley sobre Compra Venta de Comercios

El Poder Ejecutivo acaba de promulgar una ley por medio de la cual se establece que desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, la promesa de enajenación de establecimientos comerciales; confiere el adquirente derecho real respecto de cualquier enajenanación gravámen o embargo posterior y, cuando se haya pagado o se pague toda la prestación y se hayan cumplido las obligaciones estipuladas, le acuerda acción para exigir la transferencia y entrega del bien que constituye el objeto de la prestació.n

Se establece asimismo que en la promesa deberá consignarse la referencia precisa al origen inmediato del bien, al título y modo adquisitivo del enajenante.

El texto completo de la Ley promulgada consta de 8 artículos.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Estreno de música Nacional

El pasado 1.o de octubre tuvo lugar el 21.o concierto del ciclo "150 años de Música Uruguaya" en el Paraninfo de la Universidad, con entrada libre.

El Conjunto de Música de Cámara del Conservatorio Universitario de Música, con León Biriotti en el oboe, Aharonian, Rumeau, Ruibal, Schlotthauser, Addiego, interpretarán obras de Ricardo Storm, César Cortinas y Biriotti.

Esther Nouyoumdjian tocará en la flauta el estreno de Pedro Ipuche Rivas, "Classie Pop IV" y el "Cuarteto" para cuerdas

Los comentarios estarán a cargo del maestro Miguel Patron Marchand.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Se inauguró el 2.o Congreso de Colonos

Con la participación de 93 delegados de los 3.500 productores pertenecientes al Instituto Nacional de Colonización. se inauguró el pasado miércoles 1.o de octubre, el segundo Congreso de Colonos.

Las deliberaciones que se desarrollan en los salones del Hotel Cervantes, tienen por objeto estudiar y discutir los trabajos elaborados por siete comisiones asesoras en: Desarrollo de la Cuenca Lechera; Cooperativismo; Aguadas y Riego; Extensión Social; Maquinaria Agrícola; Granja y Cultivos de Primor; Ganadería.

El Congreso se clausura en el día de hoy y será sin duda un encuentro de positivas resultancias, ya que todos los representantes han llegado a este importante evento, con ánimo constructivo, de superación y buscando incrementar la producción de las colonias.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Director General del Departamento de Hacienda

El pasado 24 de setiembre, el Intendente Municipal, Dr. Rachetti designó al Contador Carlos E. Ricci como Director General del Departamento de Hacienda del Ejecutivo Comunal.

Desmunicipalización de Amdet

El Intendente resolvió cometer al Grupo de Trabajo que ha venido elaborando este tipo de soluciones y que fuera designado en diciembre pasado, la formulación de un anteproyecto de Concesión de Servicio para la prestación del transporte colectivo de pasajeros por medio de trolebuses, a favor de COOPTROL.

El mismo deberá ajustarse a las siguientes bases principales. a) Plazo: 10 años, a contar de la fecha que oportunamente señalará la Intendencia Municipal; b) Líneas a adjudicar: 4, 6a, 62, 64; c) Unidades a enajenar: Sesenta trolebuses en una primera etapa, cantidad que podrá ampliarse hasta noventa trolebuses y 10 autobuses, según fuese el número de funcionarios de AMDET que se incorporen a la cooperativa.

El ente transportista, mientras tenga a su cargo la prestación del servicio de transporte de trolebuses, estudiará y aplicará una forma de prorrateo para el pago de la energía eléctrica que se suministra a AMDET y a COOPTROL, en proporción a los servicios prestados por cada línea. Este régimen de prorrateo regirá hasta tanto las cooperativas UCOT y COTSUR tomen a su cargo autobuses del ente recuperados, las líneas 66. 96 y 68 respectivamente.

Clausuran Confitería Céntrica

La Intendencia Municipal resolvió impedir el funcionamiento de la confitería y fiambrería ubicada en la Avenida 18 de Julio 1981, por razones urgentes de salubridad.

Nomenclator urbano

Dentro del marco celebratorio del 250 Aniversario de los hechos fundacionales de Montevideo que viene desarrollando la Intendencia Municipal, el Dr. Rachetti promulgó sendos decretos sancionados por el legislativo departamental por los cuales se incorporan al nomenclator urbano, los nombres de los primeros pobladores y cabildantes que llegaron a principios del siglo XVIII para fundar Montevideo.

Licitación para emplazar Monumento a D. Larrañaga

En Acuerdo con el Departamento de Planeamiento Urbano y Cultu-

...al, el Intendente aceptó —condicionada al contralor preventivo-financiero de Legalidad— la oferta presentada por una empresa de presentada por una empresa de plaza para realizar las obras de emplazamiento del Monumento al Presbítero Dámaso Antonio Larrañaga.

Como fuera informado en su oportunidad, a mediados de julio pasado, habían sido aprobados los planos, memoria descriptiva y pliego particular de condiciones necesarios para poder así convocar con carácter urgente a interesados en ejecutar este tipo de trabajo.

Al llamado de licitación se presentaron ocho empresas, procediéndose ahora, a la adjudicación correspondiente.

El citado monumento será emplazado en la plazuela limitada por las avenidas Dr. Luis Alberto de Herrera, Centenario y la calle Asilo, a un costo total de N$ 43.828 que serán aportados a esos fines por la Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825, de acuerdo a un convenio en tal sentido pactado entre la Intendencia Municipal y dicha Comisión.

Los trabajos se iniciarán a la mayor brevedad a fin de poder inaugurar esta obra escultórica a fines del presente año.

Nuevo proyecto de Alineaciones

Un proyecto de alineaciones formulado por el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, para el cruce de las Avdas. de 50 metros y José Belloni, así como la conexión entre esta última y la calle José Ma. Guerra, fue aprobado recientemente.

De este modo se busca desviar la salida de esta última arteria hacia la Avda. Belloni, puesto que su llegada en las proximidades del cruce con la Avda. 50 metros complicaría el funcionamiento del mismo. Además se tomaron en cuenta razones económicas, pues se desafectan numerosos inmuebles que deberían expropiarse de acuerdo a las alineaciones en vigencia.

Calendario para el pago de la Contribución Inmobiliaria. 2.a Cuota

A partir del miércoles 1.o de octubre se puede abonar la segunda cuota del tributo de la Contribución Inmobiliaria correspondiente a 1975 al haber aprobado la Intendencia Municipal el respectivo calendario.

El cobro se efectuará en las dependencias del Servicio de Ingresos Territoriales ubicadas en el Atrio del Palacio Municipal, de lunes a viernes en el horario de 9.15 a 16.30 horas.

El detalle de los pagos es el siguiente:

1 al 20.000 del 1.o de octubre al 9 de octubre.
20.001 al 40.000 del 10 de octubre al 20 de octubre.
40.001 al 70.000 del 21 de octubre al 29 de octubre.
70.001 al 100.000 del 30 de octubre al 7 de noviembre.
100.001 al 130.000 del 10 de noviembre al 18 de noviembre.
130.001 al 160.000 del 19 de noviembre al 28 de noviembre.
160.001 en adelante del 1.o de diciembre al 12 de diciembre.

Los contribuyentes deberán concurrir munidos de la última planilla (primera cuota de 1975).

Advertencia: Los propietarios horizontales se emplazan de acuerdo a la numeración de su padrón matriz.

Exoneraciones: Los contribuyentes que se amparen a exoneraciones concedidas por Decretos Especiales deberán presentar las solicitudes acompañadas de la documentación pertinente dentro de un plazo especial entre los días 17 de noviembre al 15 de diciembre de 1975 inclusive.

Nuevo horario en el Poder Judicial

Desde el primero de octubre pasado está en vigencia un nuevo horario para todas las oficinas del Poder Judicial.

El público será atendido desde las 13 a las 18 horas, mientras que los funcionarios trabajarán hasta las 19 horas. Tal lo acordado el pasado 5 de setiembre por la Suprema Corte.

Foro Empresarial del Cono Sur

Tuvo lugar en el Hotel Nirvana de Colonia Suiza el Foro Empresarial del Cono Sur, en el que participaron numerosos dirigentes de empresas de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, México y Uruguay, convocados para analizar la Misión Nacional de la Empresa Privada:

El evento que reunió a cientos de empresarios culminó con una disertación del Ministro de Economía y Finanzas, Ing. Alejandro Vegh Villegas sobre temas económicos internacionales.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

Se inauguró exposición en Salto

El pasado domingo tuvo lugar la inauguración oficial de la 49 Exposición Nacional de Reproductores Seleccionados en la ciudad de Salto, con la presencia de altas autoridades nacionales y departamentales, expositores, cabañeros y numeroso público que colmó totalmente las instalaciones del local de la Asociación Agropecuaria de Salto.

A las 15 horas comenzó la ceremonia con la ejecución del Himno Nacional, dando comienzo luego la parte oratoria a cargo del Presidente de la Asociación Agropecuaria, Domingo Devoto Novoa, del Presidente de la Asociación Rural del Uruguay Esc. José Jaso Anchorena y del Ministerio de Agricultura y Pesca, Ing. Julio Aznarez quién declaró inaugurado oficialmente tan importante muestra.

A continuación se procedió al desfile de los productos premiados en las distintas razas expuestas.

CULTURALES

Conferencia sobre Herrera y Reissig

El pasado martes 30 a las 19 horas, se llevó a cabo en la Casa Municipal de Cultura una conferencia sobre Julio Herrera y Reissig, pronunciada por el Profesor Jorge Medina Vidal, en el marco de las actividades promovidas por este instituto.

Nuevo Concierto

Auspiciado por el Instituto Goethe, volvió a presentarse la Orquesta Sinfónica Municipal, dirigida por el maestro Hugo López, en un Concierto que tuvo lugar en el Teatro Solís.

En el recital que actuó como solista el pianista alemán Kurt Bauer, se incluyeron obras de Arriaga, de Falla y Beethoven.

(Continuación)

rán incorporados definitivamente en el último grado del Escalafón respectivo, habilitándose los cargos que sean necesarios en los correspondientes programas, y suprimiéndose los correspondientes en las oficinas de origen.

Art. 275. — Extiéndase a los Directores de División de la Intendencia Municipal de Montevideo, los beneficios establecidos en el artículo 584 de la Ley Nº 14.106 de 14 de marzo de 1973.

INCISO 29

CAJA DE COMPENSACION POR DESOCUPACION EN LAS BARRACAS DE LANAS, CUEROS Y AFINES

Artículo 276. — Decláranse fusionados en un solo Programa, los dos Programas existentes en el Inciso 29 — Caja de Compensación por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines.

Art. 277. — Los afiliados integrantes del Registro "A" de Titulares de la Caja de Compensación por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, que reúnan las condiciones legales para acogerse a los beneficios jubilatorios, no podrán percibir la compensación por desocupación que sirve el citado Organismo.

No obstante, si los afiliados a que se hace referencia en el inciso anterior, opten dentro de los diez días a contar de la publicación de la presente ley, para acogerse a la pasividad, la Caja liquidará la compensación que pudiera corresponderles hasta la fecha que la jubilación fuera decretada y no por más de seis (6) mensualidades.

INCISO 33

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Artículo 278. — Incrementántase en N$ 100.000,00 (cien mil nuevos pesos) el Rubro 0 "Retribuciones de Servicios Personales" Renglón 021 "Personal Contratado" del Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

Art. 279. — Increméntase en N$ 60.000,00 (sesenta mil nuevos pesos) la partida fijada por los artículos 620 de la Ley Nº 14,106, de 14 de marzo de 1973; 469 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974 y 295 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974.

Art. 280. — Sustitúyese la denominación del cargo de Director (Arquitecto o Ingeniero) Código AaA, Grado E5 del Programa 01 del Inciso 33 "Instituto Nacional de Viviendas Económicas" por el de Gerente (Arquitecto o Ingeniero), con el mismo Código y Grado.

Sustitúyese la denominación del cargo de Sub Director (Arquitecto o Ingeniero) Código AaA, Grado E3 del Programa 01 del Inciso 33 "Instituto Nacional de Viviendas Económicas (I.N.V.E.)" por el de Sub Gerente (Arquitecto o Ingeniero), con el mismo Código y Grado.

CAPITULO XII

FONDO NACIONAL DE INVERSIONES

Artículo 281. — Auméntase en el Inciso 3, Ministerio de Defensa Nacional, en los respectivos Programas de Inversiones, las siguientes cantidades con cargo al Fondo Nacional de Inversiones.

PROGRAMA 3.01

Nº	Designación de Obra	Inversiones 1976 Financiamiento Cuenta IEMEF N$
1	FMS	1:975.000
2	Para pago de obligaciones pendientes por compra de vehículos en la República Federativa de Brasil	879.331
	PROGRAMA 3.04	
3	Para atender las obligaciones contraídas por la adquisición de dos aeronaves Fairchild FH 227 (Cargonaut) U$S 423.311	3:842.940
	Total	6:697.271

Art. 282. — Asígnase al Ministerio del Interior una partida de N$ 500.000,00 (quinientos mil nuevos pesos) con cargo a la Cuenta Inversiones Estatales del Ministerio de Economía y Finanzas, para estudios del Complejo Carcelario a construírse en la 16ª Sección Judicial de Montevideo.

Art. 283. — Créase en el Ministerio del Interior (Inciso 4), una partida de N$ 1:500.000,00 (un millón quinientos mil nuevos pesos) con cargo a la Cuenta Inversiones Estatales del Ministerio de Economía y Finanzas, para la finalización de las Obras Carcelarias de las Jefaturas de Policía de los Departamentos de Canelones, Maldonado, Paysandú, Río Negro y Salto.

Art. 284. — Créase una partida de N$ 500.000,00 (quinientos mil nuevos pesos) con cargo a la Cuenta Inversiones Estatales del Ministerio de Economía y Finanzas, para construcciones, mejoras, adiciones, reparaciones, equipamiento y alhajamiento de las distintas Unidades Ejecutoras del Inciso 4 "Ministerio del Interior".

Art. 285. — Declárase de utilidad pública la expropiación del inmueble Padrón Nº 2011, de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, para sede de la respectiva Oficina Departamental de Catastro.

A esos efectos destínase una partida de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos) para la adquisición y reparación del inmueble, con cargo a la Cuenta Inversiones Estatales del Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 286. — Declárase de necesidad y utilidad pública, la expropiación de los siguientes inmuebles para asientos de Oficinas de la Dirección Nacional de Correos en el territorio nacional:

— Padrón Nº 99 situado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo.

— Padrón Nº 1422 situado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Durazno.

— Padrón Nº 211 situado en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Soriano.

— Padrón Nº 117 situado en la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.

— Padrón Nº 1004, situado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Autorízase en el Programa 1.10 "Servicios Postales" del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, una partida de N$ 100.000,00 (cien mil nuevos pesos) para la adquisición de los inmuebles referidos, con cargo a la Cuenta Inversiones Estatales del Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 287. — Fíjase una partida de N$ 200.000,00 (doscientos mil nuevos pesos) para el año 1976, para la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda

Insalubre Rural, con cargo a la Cuenta Inversiones Estatales del Ministerio de Economía y Finanzas. Esta partida no podrá ser aplicada a financiar gastos de funcionamiento, ni remuneraciones que no correspondan al personal obrero de la construcción.

Art. 288. — Incorpóranse al Inciso 10 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas" las siguientes partidas:

PROGRAMA 10.11

"CONSTRUCCIONES DE OBRAS NUEVAS, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS NAVEGABLES Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HIDRAULICOS"

Nº	Designación de Obra	Inversiones 1976 Financiamiento Cuenta IMTOP
	Apartado "A" — Obras Nuevas	N$
1	Cerro Largo - Río Branco. Regularización margen derecha Río Yaguarón aguas abajo de la ciudad	20.000
2	Obras Varias - Defensa de costas y riberas en Playa marítima y fluviales en barras de ríos y arroyos	400.000
3	Colonia - Puerto de Colonia. Obras diversas	100.000
4	Colonia Tomás Berreta. Sistema de riego (2a. etapa 1.800 hás.)	1:200.000
5	Colonia Molinelli. Sistema de riego (500 hás.)	700.000
6	Colonia España. Drenajes y caminos (2.000 hás.)	350.000
7	Colonia Galland. Sistema de drenaje (400 hás.)	100.000
	Total Apartado "A"	2:870.000
	Apartado "B" — Modificación y Transformación de Obras	N$
8	Colonia - Carmelo. Muelle de armamento del varadero del MTOP	20.000
9	Rocha - La Paloma. Remodelación y ampliación del Puerto para actividades de pesca industrial (1ra. etapa)	2:500.000
10	Paso de los Toros. Construcción de un galpón para varadero y talleres	25.000
11	Paso de los Toros. Construcción de una escala de varar	49.000
	Total Apartado "B"	2:594.000
	Apartado "C" — Conservación Ordinaria	N$
12	Conservación ordinaria de obras de aprovechamiento hidráulico. Mantenimiento general, consolidación y forestación de márgenes y obras diversas en la zona de embalse, a cargo del MTOP	60.000
13	Conservación de la Red Hidrométrica	15.000
14	Paysandú. Mantenimiento de los Pasos Almirón Chico y Grande	495.000
15	Rocha - La Paloma. Mantenimiento del Puerto	300.000
16	Mantenimiento y conservación de embarcaciones para adquisición de combustibles, materiales, repuestos y demás gastos inherentes a los mismos	1:000.000
	Total Apartado "C"	1:870.000
	Apartado "D" — Reparaciones Ordinarias y Extraordinarias de Equipos de Servicios y Adquisición de otros nuevos	N$
17	Adquisición y reparación de equipos, repuestos (máquinas de construcción agrícola, de oficina, motores, bombas, instrumental topográfico y de dibujo y todo otro equipo)	100.000
18	Adquisición de 8 motores fuera de borda	36.000
	Total Apartado "D"	136.000
	Apartado "K" — Disposiciones Legales	N$
19	Contribución de contrapartida para el proyecto "Conservación y mejoras de Playas" a realizar con la asistencia de las Naciones Unidas (Proyecto URU 73/007/A/OI/13)	230.000
	Total Apartado "K"	230.000

Art. 289. — Fíjase del Fondo Nacional de Inversiones con destino a la Comisión Técnica Mixta del Puente entre Argentina y Uruguay, la siguiente partida:

Designación de Obra	Inversiones 1976 Financiamiento Cuenta IMTOP
Puente Fray Bentos - Puerto Unzué	N$
Para obras del "Paso de Frontera Fray Bentos" (instalaciones para peajes, aduanas, contralor de vehículos, autos, camiones, ómnibus, oficinas de administración, local para Prefectura Nacional Naval, tinglados, expropiaciones)	500.000
Total COMAPU	500.000

Art. 290. — Fíjase del Fondo Nacional de Inversiones con destino a la Dirección General de Aeropuertos Nacionales (DIGAN) para:

Designación de Obra	Inversiones 1976 Financiamiento Cuenta IMTOP N$
Finalización del Aeropuerto de Santa Bernardina	1:950.000
Total DIGAN	1:950.000

Art. 291. — Fíjanse del Fondo Nacional de Inversiones con destino al Inciso 22 "Consejo Nacional de Educación" (CONAE) las siguientes partidas:

Designación de Obra	Inversiones 1976 Financiamiento Cuenta IMTOP
Enseñanza Secundaria	
Obras por Expansión (Interior)	
	N$
Canelones, 2º Liceo - Punta del Este 2º Liceo	200.000
Obras por Expansión (Capital)	
Liceo Punta Rieles	200.000
Liceo Millán e Instrucciones	200.000
Liceo Barrio Sur	200.000
Liceo Avenida Italia	200.000
Liceo Larrañaga y Bulevar	100.000
Total CONAE	1:100.000
Total General	11:250.000

Art. 292. — Autorízase al Ministerio de Educación y Cultura la inversión de hasta N$ 8.000,00 (ocho mil nuevos pesos) para la finalización de las obras correspondientes a la Sede de las Fiscalías de Gobierno de 1º y 2º Turno, con cargo a la Cuenta Inversiones Estatales del Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 293. — Refuérzase la partida total otorgada por el artículo 483, de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974 al Programa 11.19 "Modernización y Equipamiento de la Radio y Televisión del Estado", del Ministerio de Educación y Cultura, en la suma de N$ 1:100.000,00 (un millón cien mil nuevos pesos) con cargo a la cuenta Inversiones Estatales del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Poder Ejecutivo, a solicitud del Organismo, adjudicará la partida total entre la o las diversas obras que componen el programa, dando cuenta al Organo Legislativo.

Art. 294. — Incorpóranse al Inciso 16 "Poder Judicial" en el Programa 16.07 "Programa de Obras e Inversiones", las siguientes partidas con cargo al Fondo Nacional de Inversiones.

Nº	Designación de Obra	Inversiones 1976 Financiamiento Cuenta IEMEF
		N$
1	Palacio de Justicia	1:400.000
2	Edificio Juzgado de Paz de la 2a. Sección (Fray Marcos) del Departamento de Florida	65.000
	Total	1:465.000

Art. 295. — Asígnanse a la Intendencia Municipal de Montevideo, para contribuir financieramente con la realización de obras en el departamento, las siguientes partidas: N$ 1:200.000,00 (un millón doscientos mil nuevos pesos) para el Ejercicio 1975 y N$ 3:000.000,00 (tres millones de nuevos pesos) para el Ejercicio 1976, con cargo a la Cuenta Inversiones Estatales del Ministerio de Economía y Finanzas.

Ar.t 296. — A partir de la promulgación de la presente ley las partidas dispuestas en el artículo 55 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, pasan a integrar el Fondo Nacional de Inversiones.

CAPITULO XIII
NORMAS TRIBUTARIAS

Artículo 297. — Introdúcense al Texto Ordenado 1975, las siguientes modificaciones:

1) Sustitúyese el inciso 1º del artículo 2º del Título I, por el siguiente:

"Serán sujetos pasivos del impuesto las personas físicas, núcleos familiares, sucesiones indivisas y las sociedades por acciones al portador legalmente autorizadas a realizar explotaciones agropecuarias; en cuanto sean titulares de tales explotaciones".

2) Sustitúyese el artículo 9º del Título I, por el siguiente:

"Tasas. — Sobre el ingreso total se aplicarán por escalonamientos progresionales, las siguientes tasas:

Hasta	N$ 1.000,00		28 %
De más de	" 1.000,00	a N$ 2.000,00	33 %
" " "	" 2.000,00	" " 4.000,00	38 %
" " "	" 4.000,00	" " 6.000,00	44 %
" " "	" 6.000,00	" " 8.000,00	50 %
" " "	" 8.000,00		56 %

Esta escala corresponde a precios del período 1967/1968".

3) Suprímese la última cláusula del apartado B) del artículo 10 del Título I.

4) Sustitúyese el último inciso del artículo 11 del Título I, por el siguiente:

"Las reinversiones que no fueran absorbidas por el impuesto del ejercicio, podrán ser deducidas en los ejercicios siguientes en las mismas condiciones".

Esta sustitución rige a partir del ejercicio 1973/1974.

5) Sustitúyese el artículo 2º del Título II, por el siguiente:

Artículo 2º — Rentas comprendidas. — Constituyen rentas comprendidas:

A) Las derivadas de la utilización conjunta de capital y trabajo aplicados a actividades lucrativas regulares.
No se considerarán comprendidas aquellas en las cuales el capital no sea factor predominante para su obtención.
Lo dispuesto precedentemente regirá asimismo para las actividades de mandatario, corredor, rematador, despachante de aduana, y corredor de cambio, siempre que el factor productivo predominante lo constituya su actividad personal.

B) Las derivadas del arrenamiento, cesión del uso o de la enajenación de marcas, patentes, modelos industriales o privilegios, siempre que sean realizadas por titulares domiciliados en el exterior a sujetos pasivos de este impuesto.

C) La asistencia técnica prestada a los sujetos pasivos de este impuesto, por personas físicas o jurídicas domiciliadas en el exterior.

D) Utilidades acreditadas o pagadas por los sujetos pasivos de este impuesto, a personas físicas o jurídicas domiciliadas en el exterior".

6) Derógase el artículo 6º del Título II.

7) Sustitúyese el artículo 7º del Título II, por el siguiente:

"Artículo 7º — Las tasas del impuesto serán:

1) Para las rentas de los literales A, B y C del artículo 2º: 25 %.

2) Para las rentas del literal D) del artículo 2º: 20 %.

Las personas físicas o jurídicas del exterior que actúen en el país sin sucursal, agencia o establecimiento tributarán a las dos tasas precedentemente establecidas".

8) Sustitúyese el artículo 9º del Título II por el siguiente:

"Artículo 9º — Rentas computables. — Los sujetos pasivos indicados a continuación computarán y ajustarán todas las rentas de acuerdo con las normas de este impuesto, con excepción de las gravadas con el Impuesto a la Producción Mínima Exigible de las explotaciones Agropecuarias:

A) Las sociedades anónimas, aún las en formación a partir de la fecha del acto de fundación o de transformación en su caso.

B) Las sociedades en comandita por acciones en la parte que corresponda al capital accionario.

C) Las personas jurídicas constituídas en el extranjero, actúen o no por intermedio de sucursal, agencia o establecimiento, y las personas físicas domiciliadas en el exterior".

9) Agréguese al artículo 13 del Título II, el siguiente literal:

"L) Los impuestos a las rentas de la Industria y Comercio, a las empresas periodísticas del Departamento de Montevideo, a las actividades financieras, a las inversiones extranjeras y al patrimonio".

10) Suprímense el artículo 8º y la 2a. frase del primer inciso del artículo 22 del Título II.

11) Suprímese en el artículo 27 del Título II, la expresión:

"así como de su sobretasa".

12) Sustitúyese en el artículo 29 del Título II, la expresión:

"(tasa o tasa y sobretasa)", por la de:

"a la tasa del 25 %".

13) Sustitúyense las menciones a la Categoría Industria y Comercio contenidas en los Títulos III, V y VII, por la del impuesto a las rentas de la industria y comercio. Esta sustitución regirá para los ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 1974.

14) Sustitúyese el literal g) del artículo 2º del Título V, por el siguiente:

"g) Enajenación de inmuebles, siempre que el vendedor no les haya incorporado construcciones por un costo superior al valor real del bien al momento de iniciar las obras".

15) Sustitúyese el artículo 3º del Título V, por el siguiente:

"Artículo 3º — Se consideran rentas netas las que resulten gravadas por aplicación de las normas establecidas para el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio".

Esta sustitución regirá para los ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 1974.

16) Sustitúyense los incisos 2, 5 y 6 del artículo 1º del Título VI, por los siguientes:

"El impuesto gravará a las personas físicas, núcleos familiares, sucesiones indivisas y las sociedades por acciones titulares de inmuebles rurales, que los cedan en arrendamiento y se liquidará sobre el monto de arrendamiento ficto o real según el mayor. Se entenderán por núcleo familiar y sucesión indivisa los definidos en el artículo 2º del Título I.

Las tasas del impuesto, que se aplicarán sobre el total del monto imponible sin efectuarse escalonamientos progresionales, serán las siguientes:

	Mínimo no imponible para personas físicas del Impuesto al Patrimonio	
Hasta	20 %	3 %
"	30 %	5 %
"	50 %	8 %
"	80 %	12 %
"	150 %	16 %
Más de	150 %	20 %

Estarán exonerados los sujetos pasivos que computen un total de arrendamientos inferior al 4 % (cuatro por ciento) del mínimo no imponible al patrimonio para personas físicas o una superficie total arrendada inferior a 200 Hás. (doscientas hectáreas)".

Estas sustituciones regirán para los ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 1974.

17) Agrégase al artículo 18 del Título VII, el siguiente inciso:

"Quienes tuvieran en su activo bienes exentos de este impuesto, o de los mencionados en el artículo 8º, computarán el pasivo en la parte proporcional al activo gravado".

18) Sustitúyese el apartado a) del artículo 6º del Título IX, por el siguiente:

"a) Quienes realicen los actos gravados en el ejercicio de las actividades comprendidas en el impuesto a las rentas de la industria y comercio incluídos en el literal A) del artículo 2º del Título II".

19) Inclúyese en el literal A) del artículo 12 del Título IX a "las aguas minerales y gasificadas".

20) Exclúyese a las bebidas alcohólicas excepto cañas y grapas, del literal I) del artículo 12 del Título IX.

21) Agrégase al numeral 1) del artículo 13 del Título IX, el siguiente literal:

"m) Equipos de trasmisión a empresas de radiodifusión y de televisión, así como de sus componentes y accesorios".

22) Agrégase al numeral 3 del artículo 13 del Título IX el siguiente literal:

"C) Los equipos de transmisión de las empresas de radiodifusión y de televisión, así como de sus componentes y accesorios".

23) Agrégase al artículo 19 del Título IX el siguiente inciso:

"Facúltase al Poder Ejecutivo a designar agentes de retención y percepción".

24) Agrégase al artículo 1º del Título XI el siguiente inciso:

"J) Las cesiones de promesas".

25) Sustitúyense los incisos 2, 3 y 4 del artículo 2º del Título XI por los siguientes:

"En las cesiones de promesas de inmuebles y cesiones de derechos de mejor postor a la adquisición de inmuebles en remate judicial, los impuestos son de cargo del cedente, no pudiendo ser trasladados. Si se probare que hubo traslación de estos tributos, el cedente pagará una multa igual al duplo de los impuestos abonados, sin perjuicio de la de-

volución al cesionario de los impuestos que éste hubiera pagado. En los demás casos gravará al adjudicatario o adquirente del inmueble o derecho de que se trate".

"Cuando se produjere en un año más de un mismo hecho imponible a partir del segundo inclusive, el tributo será pagado solamente por el adquirente por la parte que le corresponda".

"El inciso anterior no será aplicable en el caso de los apartados G) y J) del artículo 1º".

26) Sustitúyese el apartado I) del artículo 10 del Título XI por el siguiente:

"I) Los mencionados en las letras A, C, D, E, G, y J, de dicha disposición pagarán el 10 % (diez por ciento)".

27) Sustitúyese el artículo 11 del Título IX, por el siguiente:

"Artículo 11. — Fecha cierta o comprobada. A los efectos del impuesto, la fecha cierta de una promesa de venta se determinará de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1574, 1575 y 1578 del Código Civil. Se considera fecha comprobada, a los efectos de la determinación del impuesto, la que se acredite con el pago del impuesto a los contratos que grava la promesa de venta".

28) Sustitúyese el inciso 2º del artículo 12 del Título XI por el siguiente:

"En las cesiones de promesas de inmuebles y cesiones de derechos de mejor postor a la adquisición de inmuebles en remate judicial, deberá pagarse dentro de los quince días del otorgamiento del acto".

29) Fíjase en el 3 % (tres por ciento) y en el 1 % (uno por ciento) las tasas de los impuestos a que se refieren los artículos 1º y 2º respectivamente del Título XV.

30) Sustitúyese el Inciso 1º del literal C) del artículo 3º del Título XVII, por el siguiente:

"C) Contratos de promesa. Los contratos de promesas de las enajenaciones comprendidas en el artículo 1º del Título XI y a las que se refieren los apartados A) y B) precedentes, así como las cesiones de promesas de enajenación de vehículos automotores y de enajenación de establecimientos comerciales, estarán gravados con un impuesto del 2 % (dos por ciento)".

31) Sustitúyese el artículo 3º literal F) del Título XVII por el siguiente:

"F) Sociedades civiles y comerciales. Créase un impuesto del 2 % (dos por ciento) a los contratos de sociedades civiles o comerciales.

Este impuesto será del 3 % (tres por ciento) para los contratos de sociedades anónimas y para la instalación de sucursales o agencias de sociedades extranjeras.

En las sociedades en comandita por acciones se gravará el capital accionario integrado con un impuesto del 3 % (tres por ciento). El tributo será del 2 % (dos por ciento) sobre la parte del capital comanditado o colectivo que se establezca en el contrato o en sus posteriores ampliaciones".

32) Sustitúyese el literal C) del artículo 6º del Título XVII por el siguiente:

"C) En las sociedades civiles y comerciales sobre el monto del capital social pactado y de sus ampliaciones.

En las sociedades anónimas y en comandita por acciones sobre la parte de su capital accionario integrado:

1) En las integraciones anteriores a la autorización judicial correspondiente, el impuesto se pagará conjuntamente con los derechos de inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

2) En los aumentos posteriores del capital integrado, el plazo para el pago del impuesto, se computará a partir de la primera documentación de los mismos, cualquiera sea la forma en que se instrumente.

En los contratos o documentos relativos a la instalación de sucursales o agencias de sociedades constituidas en el exterior, el impuesto se calculará sobre el capital asignado y aumentos posteriores.

En todos los casos la sociedad será sujeto pasivo del impuesto".

33) Sustitúyese el artículo 1º del Título XVIII por el siguiente:

"Artículo 1º — Las personas físicas o jurídicas, o sociedades sin personería que con asiento fijo o con carácter ambulante, realicen actividades comerciales, industriales y similares, y, en general, cualquier otra actividad que constituya negocio de compraventa, cambio u otra forma de disposición de bienes o servicios o de intermediación en los mismos, cualquiera sea la forma en que éstas se realicen, cuyos ingresos brutos, reales o fictos no superen la cantidad que anualmente fije el Poder Ejecutivo, estarán gravadas con un impuesto anual que se denominará "Tributo Unificado".

34) Sustitúyese el artículo 6º del Título XVIII por el siguiente:

"Artículo 6º — El monto imponible estará dado por el total de ingresos brutos del año civil".

"Dicho monto podrá ser determinado fictamente de acuerdo a lo que establezca la reglamentación para cada giro o actividad, teniendo en cuenta el monto del capital aplicado, ubicación de la empresa, ramo explotado, número de dependientes, sueldos y jornales, importe de las compras y otros índices representativos del ingreso presunto".

"La reglamentación podrá establecer categorías mínimas y máximas dentro de las cuales tributarán los contribuyentes".

"A partir del ejercicio fiscal 1975 el impuesto se liquidará sobre los ingresos brutos reales o fictos del mismo año, en los plazos que establezca el Poder Ejecutivo. Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, deberá aplicarse el régimen del Título XVIII del Texto Ordenado; 1975 para los ingresos brutos del año 1974".

35) Sustitúyese el artículo 1º del Título XXVIII, por el siguiente:

"Artículo 1º — Fíjase el impuesto interno que grava a los vinos comunes en N$ 0,10 (diez centésimos) por litro o fracción y a los vinos finos, li-

corosos, espumantes, especiales, sidra, champagne y vermouth en N$ 0,75 (setenta y cinco centésimos) por litro o fracción".

36) Los impuestos fijos establecidos en los literales A) y B) del artículo 1º del Título XXIX serán de: N$ 2,00 (dos nuevos pesos) y N$ 0,50 (cincuenta centésimos) respectivamente.

37) Sustitúyese el artículo 2º del Título XXIX por el siguiente:

"Artículo 2º — Fíjase el impuesto interno a la caña y grapa en N$ 4,00 (cuatro nuevos pesos) por cada litro o fracción".

38) Sustitúyese el artículo 3º del Título XXIX por el siguiente:

"Artículo 3º — Bebidas alcohólicas. Fíjanse los impuestos internos a las bebidas alcohólicas importadas y nacionales, excepto caña y grapa en N$ 0,50 (cincuenta centésimos) por cada medio litro o fracción y en el 70 % (setenta por ciento) del precio de venta".

39) Sustitúyese el artículo 4º del Título XXIX por el siguiente:

"Artículo 4º — Serán responsables del impuesto a la caña y grapa los fabricantes y de los impuestos a las demás bebidas alcohólicas, los fabricantes, importadores, intermediarios, mayoristas y distribuidores de los productos gravados; quienes los abonarán en la forma y condiciones que establezca el Poder Ejecutivo".

40) Sustitúyese el primer inciso del artículo 5º del Título XXIX, por el siguiente:

"El impuesto porcentual establecido en el artículo 3º de este Tributo deberá ser abonado por los fabricantes e importadores sobre el precio que fijen en las ventas que realicen a terceros, sean intermediarios, mayoristas, distribuidores, minoristas o consumidores".

41) Sustitúyese el artículo 1º del Título XXX por el siguiente:

"Artículo 1º — Fíjase el impuesto interno a la cerveza en N$ 0,20 (veinte centésimos) por litro".

42) Sustitúyese el artículo 2º del Título XXX, por el siguiente:

"Artículo 2º — Serán responsables del impuesto establecido en el artículo anterior, los fabricantes e importadores quienes lo abonarán en la forma y condiciones que establezca el Poder Ejecutivo".

43) Derógase el artículo 3º del Título XXX.

44) Sustitúyese el artículo 1º del Título XXXII, por el siguiente:

"Artículo 1º — Fíjanse los impuestos internos a las bebidas sin alcohol, en la siguiente forma:

A) Las bebidas sin alcohol elaboradas a base de jugo de frutas uruguayas que contengan como mínimo 10 % (diez por ciento) de jugo de fruta pagarán un impuesto de N$ 0,08 (ocho centésimos) por envase de hasta 500 c.c. y de N$ 0,15 (quince centésimos) por envase de mayor capacidad.

B) Las bebidas sin alcohol que contengan menos de un 10 % (diez por ciento) de jugo de frutas, las elaboradas únicamente a base de esencias o extractos cítricos, las aguas tónicas y demás bebidas sin alcohol no comprendidas en los Incisos A) y C), pagarán un impuesto de N$ 0,10 (diez centésimos) por envase de hasta 500 c.c. y de N$ 0,20 (veinte centésimos) por envase de mayor capacidad.

C) Las aguas minerales y las sodas pagarán un impuesto de N$ 0,04 (cuatro centésimos) por envase de hasta 500 c.c. y de N$ 0,08 (ocho centésimos) por envase de mayor capacidad".

45) Sustitúyese el artículo 2º del Título XXXII por el siguiente:

"Artículo 2º — Serán responsables de los impuestos establecidos en el artículo anterior los fabricantes e importadores de los productos gravados, los que los abonarán en la forma y condiciones que determine el Poder Ejecutivo".

46) Derógase el artículo 3º del Título XXXII.

47) Sustitúyese el artículo 1º del Título XXXIII, por el siguiente:

"Artículo 1º — Grávase con un impuesto de N$ 0,50 (cincuenta centésimos) por unidad a los cosméticos, perfumería en general, artículos artificiales o naturales aplicados a partes del cuerpo humano para su exclusivo embellecimiento; máquinas de afeitar y artículos de tocador para su empleo en cosmetología".

"El Poder Ejecutivo determinará la unidad imponible y los productos y artículos comprendidos en el tributo, de acuerdo con las modalidades de comercialización".

48) Agrégase al Título XXXIII, el siguiente artículo:

"Artículo . — No estarán gravados por este impuesto los jabones de tocador, jabones y cremas de afeitar, brochas de afeitar, pastas dentífricas, cepillos para dientes, aguas colonias, desodorantes y antisudorales, talco, polvo para el cuerpo y champúes de uso popular y que estén tarifados por los organismos oficiales de regulación de precios".

49) Autorízase al Poder Ejecutivo a disminuir la tasa del Impuesto Unico a la Actividad Bancaria (Título XLII) o incorporar dicha actividad al régimen del IVA.

50) Sustitúyese el artículo 16 del Título XLIX por el siguiente:

"Artículo 16. — En oportunidad de la fijación de los valores reales de los inmuebles o de su actualización, el Poder Ejecutivo podrá reducir dicho valor real a efectos de la liquidación de los impuestos al patrimonio, enseñanza primaria, arrendamientos rurales, a los contratos y trasmisiones inmobiliarias.

Lo establecido en el inciso precedente sólo podrá efectuarse una vez por año y regirá para todo el año civil correspondiente, salvo para los tributos cuyo hecho generador se produzca en forma instantánea, en cuyo caso tendrá validez a partir de la fecha en que lo establezca el Poder Ejecutivo".

51) Sustitúyese el artículo 8º del Título L, por el siguiente:

"Artículo 8º — La Dirección General Impositiva podrá requerir de los contribuyentes que soliciten regímenes de facilidades, la suscripción de documentos de adeudos que comprenderán la totalidad de la deuda tributaria.

A los efectos de garantizar el total de la deuda tributaria sujeta a facilidades, la Administración podrá exigir que el contribuyente deposite documentos al cobro que tenga en cartera, suscritos a su favor

por comerciantes y correspondientes a operaciones efectivas del giro normal de su actividad.

La reglamentación establecerá las normas y procedimientos que regularán los depósitos de los documentos en garantía así como la liberación de los mismos".

52) Sustitúyese el inciso 3º del artículo 13 del Título L, por el siguiente:

"A los efectos del cálculo de los recargos, se considerará que el pago de los créditos a favor del Estado se efectuó en el momento en que se hizo exigible el crédito contra el Estado, que se compensa, salvo que el crédito se originara por la cesión de un tercero, en que se tendrá en cuenta la fecha en que dicha cesión fuera autorizada".

53) Sustitúyese el artículo 1º del Título LII, por el siguiente:

"Artículo 1º — Sin perjuicio de las competencias asignadas a los Juzgados Letrados Nacionales de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo, los Juzgados Letrados de Primera Instancia del domicilio del demandado, con excepción de los del departamento de Montevideo, serán también competentes para conocer en primera instancia, sin limitación de cuantía, en todos los juicios que promueva la Dirección General Impositiva para el cobro de adeudos tributarios.

En segunda instancia conocerán los Tribunales de Apelación en lo Civil".

54) Sustitúyese el artículo 2º del Título LII, por el siguiente:

"Artículo 2º — Facúltase a la Dirección General Impositiva y a sus oficinas dependientes:

1) A solicitar la clausura de los juicios ejecutivos en que se reclamen cantidades inferiores a la equivalente al 1 % (uno por ciento) del mínimo no imponible individual del impuesto al Patrimonio. Ante la solicitud correspondiente, los Tribunales decretarán la clausura de los procedimientos dejando sin efecto las medidas de garantía adoptadas y declarando de oficio los tributos causados.

2) A no promover juicios por cantidades inferiores a la que resulta de la equivalencia mencionada, debiendo adoptar las disposiciones del caso para que se inicie la acción judicial cuando, por acumulación de varios adeudos, se supere el límite fijado".

Art. 298. — Facúltase al Poder Ejecutivo a ajustar semestralmente los impuestos internos fijos, en función de las variaciones que se produzcan en el índice del costo de la vida determinadas por los servicios estadísticos de dicho Poder.

Estos ajustes y los del artículo 99 del Código Tributario tendrán vigencia en el mes inmediato siguiente a la fecha en que se publique la resolución pertinente.

Art. 299. — Declárase, con carácter interpretativo, que la determinación del tributo a que hace referencia el artículo 5 del Título XLIX del Texto Ordenado 1975, es efectuada por la Administración.

Art. 300. — Rebájanse al 5 % (cinco por ciento) a partir del 1º de octubre de 1975, las bonificaciones establecidas en los artículos 3º de la Ley Nº 13.123 de 4 de abril de 1963, modificativas y concordantes y 539 de la Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974. A partir del 1º de enero de 1976 estas bonificaciones quedarán totalmente derogadas.

Art. 301. — El impuesto de Timbres de Pensión a la Vejez y Contralor Laboral, a que se refiere el Título XXVI del Texto Ordenado — 1975, será recaudado y controlado por el Banco de Previsión Social.

Facúltase al Banco de Previsión Social a adoptar otra forma de recaudación que la establecida en el artículo 2º del Título arriba mencionado.

Art. 302. — Las declaraciones juradas, liquidaciones de tributos, balances, estados de pérdidas y ganancias, estados demostrativos de situaciones patrimoniales y todo otro estado económico o financiero que constituya elemento que sirva de base para determinar tributos o para gestionar facilidades de pago, deberán ser firmados por profesionales con título habilitante al efecto, expedido por la Universidad de la República, como requisito indispensable para su admisión en dependencias de la Dirección General Impositiva.

La firma del profesional supone la concordancia entre la declaración jurada y sus anexos con la documentación y los libros que le sirven de base, así como la correcta aplicación de las normas que regulan el tributo que se liquida.

La Declaración Jurada deberá acompañarse de certificación en la cual conste el procedimiento utilizado para la realización de los controles que deberá establecer la Dirección General Impositiva, así como de las conclusiones extraídas de los mismos.

Art. 303. — Si se determinaran a un sujeto pasivo obligaciones tributarias superiores a las que resultan de tomar como base el contenido de los estados firmados por el profesional, éste será solidariamente responsable de la diferencia de tributos y de las sanciones que se aplicaren, sin perjuicio de las sanciones penales que pudieren corresponder. La responsabilidad pecuniaria establecida en este artículo cesará a los 5 (cinco) años de presentados los documentos previstos en la misma.

Art. 304. — Todos los documentos enumerados en el artículo 302 deberán ser firmados, además, por los sujetos pasivos o quienes los representen debidamente.

Art. 305. — Las disposiciones que anteceden entrarán en vigencia el 1º de enero de 1976, quedando facultado el Poder Ejecutivo para determinar los impuestos para los que regirán, así como a fijar límites a partir de los cuales serán aplicables.

Art. 306. — Decláranse convalidados todos los actos y actuaciones administrativas de alcance general o de contenido individual emanados de la Dirección General Impositiva, de la Oficina de Impuestos a la Renta, de la Oficina de Impuestos Directos, de la Oficina de Impuestos Internos y de la Inspección General de Impuestos, los cuales se reputarán emanados de la Dirección General Impositiva.

Esta convalidación se refiere exclusivamente al aspecto formal y al de competencia de los órganos que hubieran intervenido, sin que ello implique pronunciamiento alguno sobre el aspecto sustancial de dichos actos y actuaciones.

Art. 307. — El interés a que se refiere el artículo 33 de la Ley Nº 13.319 de 28 de diciembre de 1964, será el que fije el Poder Ejecutivo de acuerdo al artículo 33 del Código Tributario, y correrá de pleno derecho desde la fecha de la letra suscrita y deberá ser abonado mensualmente.

Art. 308. — Todas las exposiciones de los interesados ante el Poder Judicial se efectuarán en papel simple y el valor del tributo de sellos que corresponda a estas exposiciones, así como a las actuaciones, reposiciones y expedición de documentos que deban efectuarse en papel sellado con arreglo a lo dispuesto en los artículos 41 a 48 —Título XVI— del Texto Ordenado —Año 1975— se repondrán en el acto de su presentación o expedición, en Timbres Poder Judicial, sin perjuicio de la reposición y pago que corresponda por las demás actuaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 50 y siguientes del mismo Título cuyo producto continuará vertiéndose en Rentas Generales.

Art. 309. — El Timbre Poder Judicial a que se refieren el artículo 141 de la Ley Nº 14.100 (artículo 1º del Título XXIV del Texto Ordenado año 1975), el artículo precedente y el subsiguiente será emitido, recaudado y administrado por la Suprema Corte de Justicia.

La Suprema Corte de Justicia podrá abonar comisiones a los distribuidores de estos timbres.

Autorízase la emisión de timbres por valores que convengan a los efectos del artículo anterior.

Art. 310. — El Timbre "Poder Judicial" a que se refiere el artículo 1º del Título XXIV del Texto Ordenado —año 1975— será a partir de la fecha de vigencia de esta ley de N$ 2 (dos nuevos pesos).

La legalización de firmas a que se refiere el artículo 571 de la Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974; será a partir de la fecha de vigencia de esta ley de N$ 10 (diez nuevos pesos).

Art. 311. — Establécese una tasa de N$ 10 (diez nuevos pesos) para cada pericia que realicen los funcionarios técnicos del Instituto Técnico Forense a requerimiento de los Señores Jueces y que no hubieran sido solicitadas por las partes, la que será percibida mediante timbres "Poder Judicial" a cargo de la parte que correspondiere en la oportunidad de abonarse la primer planilla de tributos subsiguiente.

La falta de pago tendrá los mismos efectos previstos por el artículo 53 del Título XVI del Texto Ordenado año 1975.

Los jueces de la materia penal y de menores podrán requerir estas pericias de oficio, sin cargo, según el caso.

Art. 312. — El tributo a que se refiere el artículo 1º del Título XXIII del Texto Ordenado año 1975, será recaudado y fiscalizado por la Suprema Corte de Justicia la que adoptará las medidas necesarias a ese efecto y para el cumplimiento de las afectaciones legales existentes.

Art. 313. — Fíjase en N$ 5 (cinco nuevos pesos) las tasas fijas de los servicios registrales.

Fíjanse en N$ 5 (cinco nuevos pesos) los derechos y en N$ 3 (tres nuevos pesos) las ampliaciones por certificados de información registral solicitada.

Art. 314. — Fíjase en N$ 1.50 (un nuevo peso, cincuenta centésimos) el timbre de mejoramiento registral a que se refiere el Título XXII del Texto Ordenado 1975.

Art. 315. — Duplícanse las tasas del Registro de Estado Civil a que se refiere el Título XXV del Texto Ordenado 1975.

Art. 316. — Las tasas a que se refieren los Títulos XXII y XXV del Texto Ordenado- 1975 serán recaudadas por el Ministerio de Educación y Cultura, el que afectará su producido a los gastos de funcionamiento de sus Registros.

Los timbres con que se recaudan las tasas mencionadas serán emitidos y controlados por el Ministerio de Educación y Cultura, el que queda autorizado a percibir las tasas mencionadas en otra forma.

Art. 317. — Facúltase al Poder Ejecutivo a ajustar anualmente los tributos fijos recaudados por la Administración Central y el Poder Judicial. Estos ajustes tendrán vigencia en el mes inmediato siguiente a la fecha en que se publique la resolución pertinente.

Esta disposición no afecta a la norma específica referida a la adecuación de Impuestos Internos contenida en el artículo 298 de la presente ley.

Art. 318. — Declárase que a partir de la vigencia de Ley Nº 13.892 de 19 de octubre de 1970, las lanas destinadas a la exportación no están gravadas por el Impuesto a las Transacciones Agropecuarias.

Art. 319. — Las retribuciones personales de los funcionarios de la Banca Oficial que se computan a los efectos jubilatorios, estarán exoneradas a partir de la vigencia de esta ley, del pago del impuesto creado por la Ley Nº 1.573 de 21 de junio de 1882 y modificativos.

Art. 320. — Las multas previstas en el artículo 12 de la Ley Nº 14.057 de fecha 3 de febrero de 1972 podrán fijarse hasta la suma de N$ 100,00 (cien nuevos pesos).

Art. 321. — Los montos por sanciones derivadas de infracciones previstas en la Ley Nº 13.459 de fecha 9 de diciembre de 1965 podrán ser fijados hasta la suma de N$ 100,00 (cien nuevos pesos). Cuando la imposición y cobro de tales sanciones se efectúe por intermedio de funcionarios policiales, estos percibirán la cuota parte de hasta el 30 % (treinta por ciento) que por vía reglamentaria determine el Poder Ejecutivo.

Art. 322. — Modifícase los incisos c) y d) del artículo 146 y el artículo 149 de la Ley Nº 13.637 de 21 de diciembre de 1967 y sus modificativas que quedarán redactados de la siguiente forma:

a) **Artículo 146**

c) Un impuesto del 4 % (cuatro por ciento) sobre las entradas brutas de las Empresas de Aeronavegación, provenientes de fletes y encomiendas aéreas que salgan del país, cualquiera fuera su lugar de contratación.

d) Un impuesto de N$ 1.00 (un nuevo peso), por cada tonelada de peso de los aviones comerciales que aterricen en el Aeropuerto Nacional de Carrasco.

b) **Artículo 149**

Créase un impuesto de N$ 2.00 (dos nuevos pesos), que abonará cada pasajero que salga del país desde el Aeropuerto Nacional de Carrasco con destino a países integrantes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Cuando el pasajero salga del país con cualquier otro destino, abonará un impuesto de N$ 4.00 (cuatro nuevos pesos).

Cuando el pasajero salga de otro aeropuerto nacional, abonará un impuesto de N$ 0.50 (cincuenta centésimos de nuevos pesos).

Serán responsables de los impuestos establecidos en estos artículos, las personas o empresas que realicen el transporte aéreo de pasajeros, fletes y encomiendas.

Art. 323. — Las Tarifas establecidas en el artículo 55 de la Ley Nº 14.106 de 14 de marzo de 1973 que concurren a la cuenta Nº 33.839/410 (Salvaguarda de Vidas en el Mar), se fijan en las siguientes cantidades:

Privilegio de Paquete:

Categoría "A"	N$	300
Categoría "B"	"	200
Categoría "C"	"	100
Despacho de Buques	"	20
Derecho de Arqueos	"	10
(Mayor de 6 toneladas N$ 0,30 por tonelada)		
Solicitud de vigilantes	"	1
Subir a bordo	"	1
Título de Capitán Mercante	"	50
Título de Perito Naval	"	100
Título de Maquinista de 1ª y Jefe	"	50
Título de Maquinista de 2ª y 3ª	"	30
Título de Ingeniero Mercante	"	15
Título de Piloto Mercante	"	15
Patente de Patrón de Pesca	"	10
Título de Conductor de Máquina	"	2,50
Título de Ayudante de Motorista	"	2,50
Patente de Patrón	"	10
Carnet de Acceso al Puerto	"	3
Solicitud de Práctico	"	3
Autorización para Patente Superior	"	5
Brevet Deportivo	"	5

Art. 324. — Autorízase al Poder Ejecutivo ante iniciativa del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a imponer una tasa anual por concepto de servicios de administración, control, policía de agua, inspección y asesoramiento.

Dicha tasa será proporcional al volumen de agua extraido por los permisarios autorizados, cuyas tomas se encuentren ubicadas en cursos de dominio público o sus afluentes directos.

El Poder Ejecutivo fijará anualmente el monto de la tasa y reglamentará la presente disposición.

Art. 325. — Sustitúyese el artículo 421 de la Ley Nº 13.892 de 19 de octubre de 1970, por el siguiente:

"Artículo 421. — Establézcanse los siguientes recursos:

A) 1 % (uno por ciento) sobre el valor oficial declarado para la exportación de la carne vacuna en todas sus formas, excepto conservadas, que será descontado por el Banco de la República Oriental del Uruguay, del monto de cada exportación cumplida por los frigoríficos autorizados.

B) 1 % (uno por ciento) sobre el precio de la carne que se destine al consumo de la población de Montevideo, Canelones. El precio sobre el cual aplicará el impuesto será aquel que pagase el carnicero minorista a su proveedor, siendo éste responsable de su pago, siempre y cuando no exista alguna institución oficial autorizada a retenerlo.

C) N$ 1,00 (un nuevo peso) por cabeza de animal vacuno faenado por los establecimientos, autorizados para la faena con destino a la industria, situados en cualquier punto del territorio nacional y que cuente con inspección sanitaria de la Dirección de Industria Animal".

Derógase el artículo 213 de la Ley Nº 14.106 de 14 de marzo de 1973.

DEROGACIONES

Artículo 326. — Deróganse los siguientes impuestos, creados por las leyes que se establecen a continuación sus modificativas y concordantes:

1) Título XX del T.O. 1975 (Licencias alcohólicas).
2) Título XXVII del T.O. 1975 (Patentes de invención).
3) Título XXXI del T.O. 1975 (Bebidas especiales gasificadas).
4) Título XXXV del T.O. 1975 (Naipes).
5) Título XXXVI del T.O. 1975 (Bolsas de harina).
6) Título XXXVII del T.O. 1975 (Tubos de imagen de Televisión y Bulbos de Vidrio).
7) Título XLIII del T.O. 1975 (Compra-venta de bienes muebles en remate público).
8) Título XLIV del T.O. 1975 (Pasajes).
9) Título XLV del T.O. 1975 (Personas físicas o jurídicas autorizadas a operar en cambios).
10) Título XLVI del T.O. 1975 (Al ingreso de bienes por vía terrestre).
11) Artículo 11 de Ley Nº 5219 del 30 de abril de 1915 (Patente Extraordinaria).
12) Artículo 5º de Ley Nº 8557 del 18 de diciembre de 1929 (Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica).
13) Artículo 37 de Ley Nº 8743 del 6 de agosto de 1931 (Impuesto a los automóviles).
14) Artículo 12 de Ley Nº 11.549 del 11 de octubre de 1950 (Concesiones de Permisos de Importación).
15) Artículos 7 y 8 de Ley Nº 11.780 del 20 de noviembre de 1951 (1 % sobre autorizaciones de importaciones).
16) Ley Nº 1.572 de 20 de junio de 1882 (Derechos de exportación).
17) Artículo 2 de Ley Nº 2.609 del 7 de noviembre de 1899 (Patente adicional 50 % del 1 % sobre exportación).
18) Artículo 1 de Ley Nº 5.156 del 16 de setiembre de 1914 (Estadística 1 ½ % sobre exportación).
19) Artículo 99 de Ley Nº 9.640 del 31 de diciembre de 1936 (1 % sobre permisos para despachos aduaneros).
20) Artículo 4 de Ley Nº 8.799 del 15 de octubre de 1931 (Patente Instituto de Química).
21) Artículo 4 Inc. 15 de Ley Nº 3.009 del 26 de diciembre de 1905 (Patente de Giro 1 ½ por mil sobre importación).
22) Artículo 16 de Ley Nº 7.914 del 26 de octubre de 1925 (A las armas).
23) Inciso c) del artículo 2 de Ley Nº 8.343 del 19 de octubre de 1928 (Cámaras y Cubiertas).
24) Inciso c) del artículo 3 de Ley Nº 12.905 del 13 de julio de 1961 (Exportación de cueros).
25) Artículo 19 Ley Nº 13.319 del 28 de diciembre de 1964 (Varaderos y Astilleros).
26) Inciso B) del artículo 17 de Ley Nº 10.681 del 10 de diciembre de 1945 (Lana destinada a industria interna).
27) Artículo 73 de Ley Nº 12.367 del 8 de enero de 1957, (Encomiendas).
28) Artículo 7º de Ley Nº 10.709 del 17 de enero de 1946 (Aparatos telefónicos).
29) Artículo 205 de Ley Nº 13.637 del 21 de diciembre de 1967 (Frecuencias de comunicaciones).
30) Artículo 207 de Ley Nº 13.637 del 21 de diciembre de 1967 (Uso de télex).
31) Artículo 208 de Ley Nº 13.637 del 21 de diciembre de 1967 (Arrendamiento circuitos telegráficos).
32) Artículo 189 a 193 de Ley Nº 13.637 de 21 de diciembre de 1967 (Pesas y medidas).

33) Artículo 105 de Ley Nº 13.782 del 3 de noviembre de 1969 (Visita y Verificación anual).
34) Artículo 8 del Decreto-Ley Nº 10.200 del 24 de julio de 1942 (Tablada Nacional).
35) Artículo 78 de la Ley Nº 13.835 del 7 de enero de 1970 (Transporte aéreo militar uruguayo).
36) Artículo 37 de Ley Nº 13.319 del 28 de diciembre de 1964 (Salvaguarda de vidas en el mar).
37) Artículo 22 de Ley Nº 12.380 del 12 de febrero de 1957 (Descuento sobre fondo de retiro).
38) Ley Nº 2.689 del 31 de mayo de 1901 y artículo 414 de la Ley Nº 14.106 de 16 de marzo de 1973 (Timbres Sanitarios).
39) Artículo 12 de la Ley Nº 6.984 de 17 de octubre de 1919 y artículo 2 de la Ley Nº 8.167 de 23 de diciembre de 1927 (Impuesto a los cables).
40) Artículo 35 Inciso C) de la Ley Nº 10.562 de 12 de diciembre de 1944 (Impuesto a la comercialización de carnes).
41) Artículo 28 Inciso C) Ley Nº 12.467 de 12 de diciembre de 1957 (Impuesto por toneladas de las operaciones de Importación y Exportación).
42) Artículo 171 de la Ley Nº 14.100 de 29 de diciembre de 1972 (Tasas por plano de mensuras).
43) Artículo 1 Inciso C) de la Ley Nº 13.641 de 2 de enero de 1968 (Impuesto a las utilidades empresas periodísticas de Montevideo).
44) Artículo 5 de la Ley Nº 7.524 de 16 de octubre de 1922 (impuesto a las cuotas de mutualistas).
45) Artículo 2 del Decreto-Ley de 16 de mayo de 1934 (Impuesto sobre cuotas sociales y espectáculos).
46) Artículo 5 de la Ley Nº 9.907 de 30 de diciembre de 1939 (Impuestos sobre herramientas de peluquerías).
47) Artículo 8 Inciso A) de la Ley Nº 12.953 de 23 de noviembre de 1961 (Venta artículos de vidrio).
48) Artículo 8 Inciso B) de la Ley Nº 12.953 de 23 de noviembre de 1961 (Importación de artículos de vidrio que no se fabriquen en el país).
49) Artículo 8 Inciso C) de la Ley Nº 12.953 de 23 de noviembre de 1961 (Importación de artículos de vidrio que pueden fabricarse en el país).
50) Artículo 8 Inciso D) de la Ley Nº 12.953 de 23 de noviembre de 1961 (Venta de artículos de vidrio, tallados, decorados, etc.).
51) Artículo 5 de la Ley Nº 12.679 de 22 de diciembre de 1959 (Impuesto a los lingotes, billetes, etc., utilizados en industria metalúrgica).
52) Artículo 1 de la Ley Nº 7.017 de 27 de octubre de 1919 (Importación de madera que se introduce al país en sustitución del carbón).
53) Artículo 2 de la Ley Nº 7.017 de 27 de octubre de 1919 (Impuesto al fuel-oil).
54) Artículo 25 de la Ley Nº 8.049 de 16 de noviembre de 1928 (Impuesto extraordinario a los tomates y frutas frescas).
55) Artículo 5º de la Ley Nº 8.557 de 18 de diciembre de 1929 (Impuesto adicional por los discos fonográficos).
56) Artículo 3º Incisos A y B de la Ley Nº 7.986 de 26 de agosto de 1926 (Impuesto a los Teatros, Casinos y Cinematógrafos).
57) Artículo 16 Inciso C de la Ley Nº 7.819 de 26 de octubre de 1925 (Impuesto a los bailes públicos).
58) Artículo 1º de la Ley Nº 9.103 de 26 de setiembre de 1933 (Impuesto a los Cupones).

MODIFICACIONES AL CODIGO TRIBUTARIO

Artículo 327. — Sustitúyense los Incisos 2 y 3 del artículo 33 del Código Tributario por el siguiente:

"El monto de las cuotas y fechas a partir de la cual deben ser abonadas, serán fijados por los organismos recaudadores".

La presente sustitución regirá a partir del 1º de enero de 1975.

Art. 328. — Sustitúyese el Inciso 4º del artículo 51 del Código Tributario por el siguiente:

"También podrá practicarse la notificación mediante intimación al interesado para que se notifique en la Oficina, mediante telegrama colacionado, carta certificada con aviso de retorno o publicación en el Diario Oficial o en dos diarios de circulación nacional, citándolo para que concurra a la Oficina dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de darlo por notificado. El telegrama, carta o publicación individualizará el expediente y citará la presente disposición.

Toda notificación personal podrá ser reemplazada por la publicación de la resolución o de un extracto de la misma en el Diario Oficial, o en dos diarios o periódicos de circulación nacional".

La presente sustitución regirá a partir del 1º de enero de 1975.

Art. 329. — Sustitúyese el artículo 73 del Código Tributario por el siguiente:

"Artículo 73. (Contestación). — La Oficina se expedirá dentro del término de 90 días y el acto técnico resultante no será recurrible".

Art. 330. — Sustitúyese el artículo 74 del Código Tributario por el siguiente:

"Artículo 74. (Efectos de la Contestación). — La Oficina estará obligada a aplicar con respecto al consultante el criterio técnico sustentado en la contestación; la modificación del mismo deberá serle notificada y sólo surtirá efecto para los hechos posteriores a dicha notificación".

Si la Administración no se hubiere expedido en el plazo y el interesado aplica el derecho de acuerdo a su opinión fundada, las obligaciones que pudieran resultar sólo darán lugar a la aplicación de intereses, siempre que la consulta hubiere sido formulada por lo menos con noventa días de anticipación al vencimiento del plazo para el cumplimiento de la obligación".

La presente sustitución regirá a partir del 1º de enero de 1975.

Art. 331. — Sustitúyense los Incisos 1º y 2º del artículo 91 del Código Tributario por el siguiente:

"Artículo 91. (Juicio Ejecutivo). — La Administración tendrá acción ejecutiva para el cobro de los créditos fiscales que resulten a su favor, según sus resoluciones firmes debidamente notificadas. Se consideran resoluciones firmes las consentidas expresa o tácitamente por el obligado, las dictadas al resolver el recurso de revocación y las definitivas a que se refieren los artículos 309 y 319 de la Constitución.

A tal efecto, constituirán títulos ejecutivos los testimonios de las mismas y los documentos que de acuerdo con la legislación vigente tengan esa calidad".

La presente sustitución regirá a partir del 1º de enero de 1975.

Art. 332. — Sustitúyese el artículo 94 del Código Tributario por el siguiente:

"Artículo 94. — La mora se configura por:

a) no extinción de la deuda por tributos en el momento y lugar que corresponda, salvo que se solicitare facilidades dentro del término fijado para el pago de los mismos.

b) no pago de las sanciones por infracciones fiscales dentro de los treinta días de la resolución firme, salvo las derivadas de la mora en que el plazo se contará desde el momento de la cancelación del adeudo principal.

c) no pago de las cuotas de facilidades en los plazos fijados por la Administración.

La mora será sancionada con una multa del 20 % (veinte por ciento) para los casos previstos en los apartados a) y b) del inciso anterior, y del 10 % (diez por ciento) para el apartado c) del mismo inciso.

Además, se aplicará un recargo de naturaleza indemnizatoria de hasta el 5 % (cinco por ciento) mensual a calcularse día a día. El porcentaje de recargo será establecido por el Poder Ejecutivo y regirá mientras no sea modificado".

Art. 333. — Sustitúyese el artículo 108 del Código Tributario, por el siguiente:

"Artículo 108. (Derogaciones). — Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan, expresa o tácitamente, a las disposiciones de este Código.

En materia sancionatoria continuarán vigentes los comisos y cierres de establecimientos dispuestos o autorizados por las normas vigentes al 31 de diciembre de 1974 y lo dispuesto por el artículo 9º del Título XVII del Texto Ordenado 1975.

En lo referente al régimen sancionatorio de los tributos recaudados por la Oficina de Impuestos Internos de la Dirección General Impositiva, el mismo continuará vigente, rigiendo supletoriamente el presente Capítulo de este Código, con excepción de los incisos 1º y 2º del artículo 13 y el artículo 14 del Título XLVIII del Texto Ordenado 1975, que se derogan.

Todas las normas que se refieran a la sanción de defraudación del artículo 13 del Título XLVIII del Texto Ordenado-1975, se entenderán referidas a la defraudación del artículo 96 del Código Tributario".

La presente sustitución regirá a partir del 1º de enero de 1975.

Art. 334. — Sustitúyese el artículo 101 del Código Tributario, por el siguiente:

"Artículo 101. (Acumulación de Sanciones). — Las sanciones establecidas en este Capítulo serán acumulables".

Art. 335. (Transitorio). — A partir del 1º de octubre de 1975 y hasta el 31 de diciembre de 1975, la mora se sancionará con una multa del 15 % (quince por ciento), para los casos de los apartados a) y b) del artículo 94 del Código Tributario, con la redacción dada por esta ley, y con el 5 % (cinco por ciento) para el apartado c) del mismo artículo, sin perjuicio de la aplicación del recargo de naturaleza indemnizatoria.

Art. 336. — Los sujetos pasivos del Tributo de Sellos con plazos para el pago vencidos al 30 de junio de 1975, dispondrán de un plazo de sesenta días para el pago, sin sanciones, de sus adeudos por el tributo a esa fecha.

Esta disposición no comprende a los sujetos pasivos a quienes, a la fecha de promulgación de esta ley, se les hubiere efectuado cualquier tipo de inspección o de actuación administrativa tendiente a determinar la existencia de posibles infracciones.

Art. 337. — El plazo previsto en el artículo precedente se contará a partir de la publicación del decreto por el que el Poder Ejecutivo establezca la forma y condiciones en que deberán hacerse efectivos los pagos.

Art. 338. — La no regularización de los adeudos a que se refiere el artículo 336 dentro del plazo fijado al efecto, configurará presunción absoluta de defraudación sujeta a la sanción máxima de quince veces el monto del tributo defraudado, prevista en el artículo 96 del Código Tributario.

CAPITULO XIV
DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 339. — Facúltase al Poder Ejecutivo previo informe de la Contaduría General de la Nación para efectuar las correcciones gramaticales o numéricas que se comprobaren por la aplicación de esta ley, con excepción de las normas contenidas en materia tributaria, incluso en lo que respecta a los errores, u omisiones que pudieran comprobarse en los cargos de los Escalafones, dando cuenta al Organo Legislativo.

Art. 340. — Las exoneraciones previstas en el artículo 562 de la Ley Nº 14.189 de fecha 30 de abril de 1974, alcanzarán a toda donación cualquiera sea su naturaleza, que se otorgue a favor del Estado u organismos oficiales.

Art. 341. — Derógase el artículo 117 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967; el importe de los costos se vertirá a Rentas Generales.

El mismo régimen se aplicará a la administración autónoma, descentralizada o para-estatal.

Art. 342. — Declárase, con carácter interpretativo, que el artículo 2º de la Ley Nº 14.208, de 28 de mayo de 1974, deroga toda compensación que beneficie al funcionario y a sus causahabientes.

Art. 343. — La Administración Nacional de Puertos podrá tomar a su cargo la administración de todos los puertos fronterizos, inclusive la de los puertos secos, que hubieran sido o que fueran habilitados como tales por la ley, de acuerdo con lo previsto por el artículo 85 numeral 9º de la Constitución de la República.

Los precios que la Administración Nacional de Puertos cobre por los servicios que efectivamente preste en los puertos antedichos (servicios de trasbordo de mercaderías; de descarga o carga y transporte, a o desde depósitos cerrado o abierto; pesada, almacenaje, etc.), serán objeto de una tarifa especial, que el Directorio propondrá al Poder Ejecutivo para su aprobación.

El Personal jornalero de las Capatacías, dependientes de la Dirección Nacional de Aduanas, que como consecuencia de lo dispuesto en este artículo quedase sin

trabajo, tendrá preferencia para ingresar a la Administración Nacional de Puertos, con la misma calidad de jornalero, cuando ella designe el personal necesario para la explotación de los mencionados puertos fronterizos.

Art. 344. — Comuníquese, etc.

Montevideo, 30 de junio de 1975.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Alejandro Végh Villegas. Hugo Linares Brum. Juan Carlos Blanco. José E. Etcheverry Stirling. Justo M. Alonso Leguísamo. Julio E. Aznárez. Adolfo Cardoso Guani. Eduardo Crispo Ayala. Daniel Darracq. Federico Soneira. Walter. Ravenna.

ANEXO 1 al Rep. Nº 974

INCISO 1

PODER LEGISLATIVO

PROGRAMA 1.01. Consejo de Estado

Partida	Cantidad	DENOMINACION	Código	Grado
1	25	Consejero		
2	2	Secretario (1)	AbE	

(1) Los funcionraios que ocupan estos cargos revistarán en los programas de origen.

INCISO 1

PROGRAMA 1.02. Cámara de Senadores

Partida	Cantidad	DENOMINACION	Código	Grado
1	1	Contador	AaA	E3
2	1	Jefe de Departamento	AaB	E1
3	1	Sub Jefe Técnico	AaB	5
4	1	Técnico 1º	AaB	4
5	9	Director de División	Ab	E4
6	7	Jefe de División	Ab	E3
7	1	Jefe de División en Disponibilidad	Ab	E3
8	6	Secretario de Comisión	Ab	E3
9	3	Secretario de Comisión en Disponibilidad	Ab	E3
10	8	Sub Jefe de División	Ab	E1
11	17	Jefe de Sección	Ab	12
12	4	Jefe de Sección en Disponibilidad	Ab	12
13	12	Adscripto	Ab	10
14	2	Adscripto en Disponibilidad	Ab	10
15	10	Oficial A	Ab	9
16	2	Oficial A en Disponibilidad	Ab	9
17	18	Oficial B	Ab	8
18	2	Oficial B en Disponibilidad	Ab	8
19	25	Oficial C	Ab	7
20	7	Oficial C en Disponibilidad	Ab	7
21	47	Oficial D	Ab	6
22	36	Oficial D en Disponibilidad	Ab	6
23	1	Director General	Ac	E7
24	1	Director Adjunto	Ac	E6
25	1	Jefe Revisor	Ac	E4
26	2	Revisor Redactor	Ac	E3
27	1	Director	Ac	E3
28	2	Jefe de Departamento	Ac	E1
29	5	Taquígrafo Revisor	Ac	E1
30	2	Jefe de Sección	Ac	12
31	9	Taquígrafo A	Ac	12
32	3	Taquígrafo A en Disponibilidad	Ac	12
33	1	Adscripto	Ac	10
34	10	Taquígrafo B	Ac	10
35	1	Oficial A	Ac	9
36	1	Oficial A en Disponibilidad	Ac	9
37	2	Oficial B	Ac	8

Partida	Cantidad	DENOMINACION	Código	Grado
38	3	Oficial C	Ac	7
39	2	Oficial C en Disponibilidad	Ac	7
40	1	Técnico C en Disponibilidad	Ac	7
41	1	Director	Ad	E7
42	1	Intendente de 1a.	Ad	E5
43	1	Jefe de Sección	Ad	E4
44	1	Intendente de 2a. en Disponibilidad	Ad	E4
45	8	Adscripto	Ad	E2
46	2	Adscripto en Disponibilidad	Ad	E2
47	3	Conserje Encargado	Ad	E2
48	4	Conserje	Ad	E1
49	5	Sub Conserje	Ad	7
50	9	Ayudante de 1a.	Ad	6
51	1	Ayudante de 1a. en Disponibilidad	Ad	6
52	11	Ayudante de 2a.	Ad	5
53	1	Ayudante de 2a. en Disponibilidad	Ad	5
54	7	Ayudante de 3a.	Ad	4
55	1	Ayudante de 3a. en Disponibilidad	Ad	4
	324			

Sujeto a modificaciones por aplicación de reestructura aprobada por Resolución del Consejo de Estado de fecha 30/5/975.

PROGRAMA 1.03. Cámara de Representantes

Partida	Cantidad	DENOMINACION	Código	Grado
1	1	Contador	AaA	5
2	2	Jefe de Departamento	AaB	E1
3	1	Sub Jefe Técnico	AaB	5
4	2	Técnico 1º	AaB	4
5	2	Técnico 3º	AaB	2
6	1	Secretario	Ab	E
7	2	Pro Secretario	Ab	E7
8	1	Sub Director General	Ab	E6
9	5	Director de División	Ab	E4
10	3	Jefe de División	Ab	E3
11	1	Sub Director de División en Disponibilidad	Ab	E3
12	23	Secretario de Comisión	Ab	E3
13	15	Jefe de Departamento	Ab	E1
14	2	Jefe de Departamento en Disponibilidad	Ab	E1
15	20	Jefe de Sección	Ab	12
16	1	Jefe de Sección en Disponibilidad	Ab	12
17	13	Adscripto	Ab	10
18	2	Adscripto en Disponibilidad	Ab	10
19	13	Oficial A	Ab	9
20	2	Oficial A en Disponibilidad	Ab	9
21	13	Oficial B	Ab	8
22	2	Oficial B en Disponibilidad	Ab	8
23	28	Oficial C	Ab	7
24	2	Oficial C en Disponibilidad	Ab	7
25	13	Oficial D	Ab	6
26	2	Oficial D en Disponibilidad	Ab	6
27	1	Director Adjunto	Ac	E6
28	1	Sub Director	Ac	E5
29	1	Jefe Revisor	Ac	E4
30	2	Revisor Redactor	Ac	E3
31	7	Taquígrafo Revisor	Ac	E1
32	19	Taquígrafo A	Ac	12
33	2	Taquígrafo A en Disponibilidad	Ac	12
34	2	Jefe de Sección	Ac	12

Partida	Cantidad	DENOMINACION	Código	Grado
35	2	Adscripto	Ac	10
36	3	Taquígrafo B	Ac	10
37	4	Oficial A	Ac	9
38	3	Oficial D	Ac	6
39	1	Director de División	Ad	E7
40	1	Jefe de División	Ad	E6
41	2	Sub Jefe de División	Ad	E5
42	2	Intendente de 1a.	Ad	E5
43	3	Jefe de Sección	Ad	E4
44	3	Intendente de 2a.	Ad	E4
45	17	Adscripto	Ad	E2
46	2	Adscripto en Disponibilidad	Ad	E2
47	6	Conserje Encargado	Ad	E2
48	1	Conserje Encargado en Disponibilidad	Ad	E2
49	5	Conserje	Ad	E1
50	3	Conserje en Disponibilidad	Ad	E1
51	18	Sub Conserje	Ad	7
52	1	Sub Conserje en Disponibilidad	Ad	7
53	9	Ayudante de 1a.	Ad	6
54	3	Ayudante de 1a. en Disponibilidad	Ad	6
55	20	Ayudante de 2a.	Ad	5
56	3	Ayudante de 2a. en Disponibilidad	Ad	5
	319			

Sujeto a modificaciones por aplicación de reestructura aprobada por Resolución del Consejo de Estado de fecha 30/5/975.

PROGRAMA 1.04. Comisión Administrativa del Poder Legislativo

Partida	Cantidad	DENOMINACION	Código	Grado
1	1	Médico Jefe de Servicio	AaA	E2
2	2	Médico	AaA	6
3	2	Médico en Disponibilidad	AaA	6
4	1	Sub Jefe de División —Arquitecto— (Podrá ser desempeñado este cargo por un Ab E1 Sub Jefe de División)	AaA	5
5	2	Médico	AaA	5
6	1	Médico en Disponibilidad	AaA	5
7	1	Asesor Letrado	AaA	5
8	1	Arquitecto	AaA	4
9	1	Médico	AaA	3
10	1	Médico en Disponibilidad	AaA	3
11	1	Médico	AaA	1
12	2	Nurse o Enfermera	AaB	1
13	1	Director General de la Comisión Administrativa	Ab	E6
14	1	Director	Ab	E6
15	1	Director de la Comisión Administrativa	Ab	E5
16	1	Secretario de Comisión Administrativa	Ab	E4
17	5	Jefe de División	Ab	E3
18	1	Jefe de División en Disponibilidad	Ab	E3
19	5	Sub Jefe de División	Ab	E1
20	3	Sub Jefe de División en Disponibilidad	Ab	E1
21	14	Jefe de Sección	Ab	12
22	4	Jefe de Sección en Disponibilidad	Ab	12
23	23	Adscripto	Ab	10
24	2	Adscripto en Disponibilidad	Ab	10
25	10	Oficial A	Ab	9
26	5	Oficial A en Disponibilidad	Ab	9
27	27	Oficial B	Ab	8
28	3	Oficial B en Disponibilidad	Ab	8

Partida	Cantidad	DENOMINACION	Código	Grado
29	5	Oficial B Acompañante de Visitas	Ab	8
30	37	Oficial C	Ab	7
31	9	Oficial C en Disponibilidad	Ab	7
32	33	Oficial D	Ab	6
33	15	Oficial D en Disponibilidad	Ab	6
34	2	Jefe de Departamento	Ac	E1
35	3	Jefe de Sección	Ac	12
36	1	Asesor Artístico	Ac	11
37	8	Capataz	Ac	10
38	1	Restaurador Encargado	Ac	9
39	1	Oficial A	Ac	9
40	2	Dibujante	Ac	8
41	3	Oficial B	Ac	8
42	1	Restaurador	Ac	7
43	51	Oficial	Ac	7
44	1	Oficial C	Ac	7
45	1	Oficial C en Disponibilidad	Ac	7
46	2	Oficial D	Ac	6
47	1	Jefe de División	Ad	E6
48	1	Intendente de 1a.	Ad	E5
49	2	Jefe	Ad	E3
50	2	Capataz	Ad	E2
51	1	Encargado de Turno	Ad	E2
52	3	Conserje	Ad	E1
53	8	Vigilante 1º	Ad	7
54	2	Vigilante 1º en Disponibilidad	Ad	7
55	6	Vigilante 2º	Ad	6
56	1	Vigilante 2º en Disponibilidad	Ad	6
57	9	Peón 1º	Ad	6
58	6	Oficial 1º	Ad	6
59	9	Ayudante de 1a.	Ad	6
60	6	Telefonista 1º	Ad	6
61	23	Peón 2º	Ad	5
62	4	Peón 2º en Disponibilidad	Ad	5
63	4	Ayudante de 2a.	Ad	5
64	1	Ayudante de 2a. en Disponibilidad	Ad	5
65	1	Telefonista 2º	Ad	5
	388			

Sujeto a modificaciones por aplicación de reestructura aprobada por Resolución del Consejo de Estado de fecha 30/5/975.

INCISO 02

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 1.01. Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno

Partida	Cantidad	DENOMINACIÓN	Código	Grado
1	1	Presidente de la República	Cj	
2	1	Secretaría de la Presidencia	Cj	
3	1	Pro Secretaría de la Presidencia	Cj	
4	1	Director Contaduría Central	AaA	E5
5	1	Médico	AaA	E4
6	5	Técnico	AaA	E3
7	1	Bibliotecario	AaB	E3
8	2	Técnico Ayudante	AaB	E2
9	2	Ayudante de Médico	AaB	E2
10	2	Bibliotecario	AaB	E1
11	4	Director de División	Ab	E7

Partida	Cantidad	DENOMINACION	Código	Grado
12	5	Director	Ab	E4
13	1	Director de Protocolo	Ab	E4
14	13	Jefe de Departamento	Ab	E3
15	1	Tesorero	Ab	E3
16	14	Jefe de 1a.	Ab	E2
17	13	Jefe de 2a.	Ab	E1
18	19	Oficial 1º	Ab	12
19	17	Oficial 2º	Ab	11
20	12	Oficial 3º	Ab	10
21	12	Oficial 4º	Ab	8
22	1	Jefe de Taquígrafos	Ac	E3
23	1	Jefe de Departamento de Servicios Técnicos	Ac	E3
24	6	Taquígrafo	Ac	E2
25	1	Jefe de 1a. Servicios Técnicos	Ac	E2
26	2	Fotógrafo	Ac	E1
27	1	Mecánico	Ac	11
28	2	Oficial Diversos Oficios	Ac	10
29	1	Engrasador	Ac	9
30	1	Jefe Departamento Intendencia	Ad	E5
31	1	Jefe de Servicios	Ad	E4
32	3	Intendente	Ad	E3
33	2	Sub Intendente	Ad	E2
34	35	Conserje Chofer	Ad	E1
35	2	Encargado de Residencia	Ad	E1
36	17	Ujier 1º	Ad	7
37	15	Ujier 2º	Ad	6
38	31	Ujier 3º	Ad	5
	250			

PROGRAMA 1.02. Comunicaciones de la Presidencia de la República

Partida	Cantidad	DENOMINACION	Código	Grado
1	1	Director Telegrafista	Ac	E7
2	1	Sub Director Telegrafista	Ac	E3
3	1	Jefe de 1a. Telegrafista	Ac	E2
4	7	Encargado de Turno	Ac	E1
5	1	Inspector Técnico	Ac	E1
6	1	Secretario División Técnica	Ac	E1
7	1	Jefe Servicio Telefónico	Ac	E1
8	1	Inspector Mecánico	Ac	12
9	2	Encargado Servicio Telefónico	Ac	12
10	3	Mecánico Aparatista de 1a.	Ac	12
11	1	Encargado de Depósito	Ac	12
12	15	Telefonista	Ac	12
13	2	Mecánico Aparatista de 2a.	Ac	12
14	1	Conserje	Ad	E1
15	1	Chofer	Ad	E1
16	1	Portero	Ad	7
17	6	Mensajero	Ad	6
18	2	Limpiador	Ad	5
	48			

PROGRAMA 1.03. Asesoría en Formulación, Coordinación, Ejecución y Control de Planes de Desarrollo

Partida	Cantidad	DENOMINACION	Código	Grado
1	1	Director	Cj	
2	1	Sub Director	Cj	
	2			

(Continuará)



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Viernes 3 de Octubre de 1975

Tomo 281 | Año LXX | Número 19614

Florida 1178 — Dirección | 83371 - 915925 - 916583 — Teléfonos

ORDEN DE PUBLICACION

1-Apertura de Sucesiones
2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3-Convocatorias Comerciales
4-Dirección de Necrópolis
5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6-Disoluciones de Sociedades
7-Divorcios
8-Emplazamientos
9-Expropiaciones
10-Incapacidades
11-Informaciones de Vida y Costumbres
12-Licitaciones Públicas
13-Llamados a Acreedores
14-Edictos Matrimoniales
15-Pagos de Dividendos
16-Prescripciones
17-Propiedad Literaria y Artística
18-Quiebras
19-Rectificaciones de Partidas
20-Remates
21-Segundas Copias
22-Sociedades de Responsabilidad Limitada
23-Trámites de Marcas
24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25-Ventas de Comercios
26-Violación a la Ley de Subsistencias
27-Varios
27-Varios (Competitivo-Nacional)
28-Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: **La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del Diario.**

TARIFAS

AVISOS	N$
(Resolución 199/975 4 de febrero de 1975)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	0.70
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.70
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	1.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	3.00
Matrimonios del interior	2.00
SUSCRIPCIONES	
(Resolución 199/975 4 de febrero de 1975)	
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	28.80
Por año	52.80
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	36.00
Por año	67.20
EJEMPLARES	
(Resolución 199/975 4 de febrero de 1975)	
Del día	0.32
Atrasados	0.60
De más de quince días	1.20
De más de un año	2.40
De más de tres años	4.80
De más de cinco años	9.60
FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS	
La página:	
Hasta un año	1.50
De más de un año	2.10
De más de tres años	2.70
De más de cinco años	3.90
De más de diez años	5.40

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso:

S. 1—974. Leyes 14.219, 14.220 y 14.226 de Arrendamientos Urbanos. Decretos 642|974 y 886|974. — Fijación de Unidades Reajustables para préstamos hipotecarios y arrendamientos. Leyes 14.261 y 14.262. — Incorporación de inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. — Su precio N$ 0.45.

S. 2—974. Ley 14.252. — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 1973. — Su precio N$ 0.70.

S. 3—974. Resolución 1.315|973. — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. — Su precio N$ 0.25.

S. 4—974. Decreto 104|968. — Se dispone que los Organismos Estatales aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto sobre Contabilidad y Administración Financiera. — Su precio N$ 0.95.

S. 5—974. Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras 3.a edición. — Su precio N$ 0.70.

S. 6—974. Ley 14.306. — Código Tributario. 1.a edición (agotada), 2.a edición. — Su precio N$ 0.68.

S. 7—975. Ley 14.305. — Código Aeronáutico. 1.a edición (agotada), 2.a edición. — Su precio N$ 1.08.

S. 8—975. Ley 14.312. — Creación del Servicio Nacional de Empleo. 1.a Edición (agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.55.

S. 9—975. Decreto 52|975. — Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio. 1.a edición (agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.60.

S. 10—975. Decreto 114|975. — Texto Ordenado (actualizado) de los tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. — Su precio N$ 1.81

S. 11—975. Decreto 16.779. — Régimen Punitivo de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Su precio N$ 0.90.

S. 12—975. Estatuto del Funcionario de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Su precio N$ 1.30.

S. 13—975. Recopilación Sistemática de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay. — Su precio N$ 2.42.

S. 14—975. Decreto 16.797. — Ordenanza Bromatológica de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Su precio N$ 1.50.

S. 15—975. Decretos 640. 641|975. — Normas generales de actuación administrativa en la Administración Central. — Su precio N$ 1.40.

S. 16—975. Decreto 1.370. — Ordenanza de calificación y ascensos de la Intendencia Municipal de Canelones. — Su precio N$ 0.53.

S. 17—975. Resolución 199. — Ordenanza de Tránsito Público y su Reglamentación de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Su precio N$ 0.75.

S. 18—975. Ley 14.384. — Nuevo Régimen de Arrendamientos Rurales. — Su precio N$ 0.70.

S. 19—975. Decreto 411|975. — Se comete a la Dirección General Impositiva la Recaudación y Contralor del Impuesto al Patrimonio. — Su precio N$ 0.35.

S. 20—975. Ley 14.412. — Ley de Cheques. — Su precio N$ 0.50.

S. 21—975. Ley 14.416. — Rendición de Cuentas. Ejercicio 1974. — Su precio N$ 0.90.

S. 22—975. Ley 14.407. — Creación de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad y ley 14.411. — Nevo régimen de aportes sociales en la Industria de la Construcción. Su precio N$ 0.50.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

	N$
Años 1939 a 1971 — Rústica	10.00
" 1971 — Encuadernado (1.er y 2.o Semestre), cada uno	15.00
" 1972 — Rústica (1.er Semestre)	12.00
" 1972 — Rústica (2.o Semestre)	10.00
" 1972 — Encuadernado (1.er Semestre)	21.50
" 1972 — Encuadernado (2.o Semestre)	15.00
" 1973 — Rústica (1.er Semestre)	12.00
" 1973 — Encuadernado (1.er Semestre)	25.00
" 1973 — Rústica (2.o Semestre) Julio - Octubre Tomo I	17.00
" 1973 — Rústica (2.o Semestre) Noviembre - Diciembre. Tomo II	13.00
" 1973 — Encuadernado (2.o Semestre) en dos volúmenes	58.00
" 1974 — Rústica (1.er Semestre)	25.00
" 1974 — Encuadernado (1.er Semestre)	41.70
" 1974 — Rústica (2.o Semestre) en dos volúmenes	36.30
" 1974 — Encuadernado (2.o Semestre) en dos volúmenes	64.50

Consultar existencia.

1-Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA JOSEFINA RAPPAZZINI (S|538|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 30|pub. 17506 Set. 5-v. oct. 14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ANTONIO CONSELO QUAGLIA (V 582|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19625 Set 24-v. oct. 7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CHOJNICKI o CHOINICKI SUTKOWSKA (V|612|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19646 Set 24-v. oct. 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO PEDRO FERNANDEZ o FERNANDEZ BARRETO (V|600|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19647 Set 24 v. oct. 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VARALDI PIZZORNO (S|626|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19648 Set. 24-v. oct. 7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA CRILLO de ALBITE (S|536|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19672 Set. 24 v. oct. 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ENRIQUE RODRIGUEZ LOPEZ (S|579|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo ? de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19671 Set. 29-v. oct. 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LORENZO CEDRES o CEDREZ ALVAREZ y de DORILA CEDRES o CEDREZ ALVAREZ de BAZZANO o BAZANO. (V. 234|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
N$ 21.00 10|pub. 20027 Set. 29-v. oct. 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON RODRIGUEZ y de MARIA ANGELICA LASSA de RODRIGUEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 19658 Set 29-v. oct. 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL MOREIRA o MOREIRA PEREZ, (S. 382|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 20286 Oct.1.-v oct 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROBUSTIANO GARCIA VEIGA y de DOLORES TABERNA de GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 20101 Oct 1.o-v oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA ANTONIA CHIESA SANGUITINETTI (V. 802|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de setiembre de 1975 — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 18926 Set.16.-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PASCUALINA BOFFA de LAGO, (E. 1376|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10 pub. 20271 Oct.1.-v oct 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ELENA EUFEMIA o EUGENIA PREVE CASTRO de SANCHEZ (E. 1052|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 20272 Oct.1 -v oct 14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA BETARTE HARRETCHE o ARRETCHE de ARRIZABALAGA, (E. 1422|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 20... Oct.1.-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL MINERVA DALVIS, (E. 1320|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub 20103 Oct 1.o-v.oct.14.

EDICTO - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO BULA ROSALES, (E. 1282|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de setiembre de 1975 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 19796 Set.25.-v.oct.8.

EDICTO - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ (E|1132|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 19653 Set 24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ de LEON (E 1284|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 19651 Set.24-v.oct 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BRUZZONE MARRACOZ y ELBIO JULIAN BRUZZONE PEÑA (E|1310|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 17 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 19650 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANTOGNAZZA GINI (E|1316|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de setiembre de 1975 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 19649 Set.24-v oct.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA RODRIGUEZ de TEREKHOV, (E. 298|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 19452 Set 22-v oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JERSEY VICENTE BENTANCUR, (E. 1296|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19451 Set 22-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOISES IUFFE o YUFFE FUX (E. 538|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub. 15088 Ag 9.-v oct 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE TOMASCO LAGUNA, (E. 1322|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1975 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19908 Set 26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA GARCIA LOPEZ de PILAR, (442|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 20377 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA FERREIRA de GUTIERREZ o FERREIRA BICA de GUTIERREZ, (250|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. agosto 28 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 20378 Oct.2-v oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISABETH WINZ de VON FREEDEN, (422|1975, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 20290 Oct.1-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BRUNO BATLLE PESQUEIRA AMADOR, (342|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 20289 Oct 1-v oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE CASAL o CASAL FIGUEIRAS, (358|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 20288 Oct.1-v oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMO CONIGLIO, CARMEN RETTA o RETTA de CONIGLIO y JOSE CONIGLIO o CONIGLIO ROMANO, (406|1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20285 Oct 1.-v.oct 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TECLA FRANCISCA o FRANCISCA SENA IMERIANO de CAPOCASALE, (398|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 20349 Oct.1.-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PENAS PENAS, (430|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. setiembre 22 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19782 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CARVE MENDEZ de RAFFO ARROSA (368|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 8 de setiembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20126 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL FRANCISCO PEREZ del CASTILLO. (422|1975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. setiembre 19 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 20125 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO AMIR IZARRA ARREGUI, (426|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 25 de 1975 — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 20124 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA ELVIRA de GARCIA o JACINTA MARIA ELVIRA de GARCIA, (172|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 20040 Set.29.-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DESCALZI BORRO o MARIA TERESA DESCALZI BORRO, (336|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 19924 Set 26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO MARIO SAROLDI, (434|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 23 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 19922 Set.26-v oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FLORO FAGNANO FERNANDEZ o FAGNANO CASTRILLON, (148|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 19923 Set.26-v.oct 9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL HUGO o HUGO HUERTAS GOMEZ, (440|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 22 de 1975 — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19783 Set.25-v.oct 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE RONA HERZ o RONA HERZ de TOTH. (312|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19798 Set.25-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA o RIFKA CHOTINER de OLESKER, (390|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 19830 Set.25-v.oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REY SANCHEZ (364|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 19666 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELZA o ELSA o ELSA ESTHER o ELSA MARIA ESTHER BENAVIDES o BENAVIDEZ de ARRAGA (420|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 19665 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA HORJALES COUTO, (356|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 19504 Set 23-v oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON SILVA, (408|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19501 Set.23-v.oct 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o TEODORA o JUANA TEODORA MONGASTON, de REBAGLIATTI, (16|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19502 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LORENZO LOPEZ (118|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19382 Set.22-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO LARROCA o LARROCA REYES (Ficha 256|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19383 Set.22-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MORAS HERNANDEZ, (4|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 20123 Set.30-v oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA ISIDORA SANCHEZ MARTINEZ, (S. 394|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montebideo, 6 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20380 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO CERIANI MAGNONE; ALBERTO CERIANI CALDAS y JOSEFA CALDAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.40 10|pub. 19993 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PULERCIA de FIGUEROA, (S. 252|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1975. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20043 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA REYES CAVIGNIATTI o REYES CABAGNATE de BLOND, (S. 308|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 20350 Oct.1.-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO GARAGORRY DA SILVA o FERNANDO DA SILVA GARAGORRY, (S. 288|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Esc Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20127 Set.30-v oct 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO LIBORIO PESTARINO BUFFA, (S. 142|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20042 Set 29 -v.oct 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESANEL KARGER PFEFERKORN, (S. 282|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 19930 Set 26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA ARISTOY CURBELO, (S. 92|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de abril de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19929 Set.26-v oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RINALDO ALFREDO FACCIOLI, (S. 38|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 19788 Set 25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES INURRIETA de BULA, (S. 276|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19508 Set 23-v oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EVARISTO GARCIA BARRAN y ALBERTA MARTINEZ. (S. 320|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19509 Set 23-v oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADAMES SEBASTIAN COSTA GARGANTINI (S. 174|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 19505 Set 23-v oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

no, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ALEJANDRO CARDOSO SOSA DIAZ o SOSA DIAS, (S. 296|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19422 Set.22-v.oct 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMANN o HERNAN o HERMAN LUCAS NAVARRO ROQUERO, (S. 176|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1974. — Miguel Canata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19069 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA IZETA GARE DE CERISOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20355 Oct.2-v oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ LORENZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 20356 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO MAYER BOSSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 20357 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MELESI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20358 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES o BLANCA N. o BLANCA GARCIA ROJAS DE RIJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 20352 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN DOBRITO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20338 Oct.1.-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO JOSE AUSSERBAUER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1975 — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 20336 Oct.1.-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ELIZALDE o JUAN ALBERTO ELIZALDE ELORDOY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 20333 Oct.1.-v oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FREDERICA HERMANA DE BREIJ o FEDERICA GERMANA de BREY o FREDERICA HERMANA de BREY citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 20334 Oct.1.-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ESTHER DELGADO GAGGERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de setiembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 20332 Oct.1.-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MANGUIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20028 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO ENRIQUE MAURI ASPESI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19971 Set.26-v oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FERNANDO INZAURRALDE MORALES citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 19654 Set.24-v.oct.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LINA o CAROLINA ELEND o ELEND de SCHNEIDER CARLOS FEDERICO GUILLERMO SCHNEIDER y MATILDE MERTENS de SCHNEIDER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 11 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 84.00 30|pub. 17549 Ag.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA NELIDA MARTINEZ LARREA o MARTINEZ LARREA de PEREIRA, (S. 360|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975 — Gloria Pereda de Campalans Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 20406 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JUSTO BERRO o BERRO BERRO o BERRO MANDRACHO, (S 236|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 63.00 30|pub 20402 Oct.2-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATAN SZCZERBATY SZAPIRO, (S. 376|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub 20403 Oct.2-v oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE PINO CALABRO, (S 312|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1975 — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 20404 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TRABA RAMILO (S. 628|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, especialmente a los herederos de Josefa y José Traba Ramilo para que manifiesten se aceptan o repudian la herencia dentro del plazo de cuarenta días bajo apercibimiento de tenérseles por repudiantes en un todo de acuerdo con el Art. 1070 del Código Civil, efectuándose las publicaciones por el término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1985 — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 20343 Oct.1.o-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN CUMBRAO CAUCEGLIA o CANCEGLIA, (S. 372|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 19960 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO ROMA, (S. 298|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 19954 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA TRAVIESO BENVENUTO, (S. 352|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 19955 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO SAPORITI o SAPORITI SARNIGUET, (S. 247|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 23 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 19956 Set.26-v.Oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILLY ELISABETH o LILI ISABEL ANDERSSON de OLANDERSSON, (S [illegible]8|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 63.00 30|pub. [illegible] Ag.22-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO JULIO LANSAC (S. 130|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 63.00 30|pub. 16194 Set.25-v nov.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura

de la sucesión de FRANCISCO SUAREZ FRANQUEIRA, (F. A. 350|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 20410 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GONZALEZ de RODRIGUEZ, (F. A. 242|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 19812 Set.25-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA de los ANGELES o MARIA ANGELES LARRAECHEA MILANS o LARRAECHEA de MARTINS, (F. A. 314|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19909 Set.25-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN JESUS REY (F. A. 88|975) citándose a los que se crean con derecho a heredarlo de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de setiembre de 1975. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub. 19619 Set.12-v oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON SANTIAGO o SANTIAGO SIMON LUCUIX, (F. 202|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20120 Set.30-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o ROMAN GUTIERREZ APARICIO, (F. 666|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Blanca Peroda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 20045 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO FIGUEREDO PALLAS, (F. 584|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19936 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA o MARIANTONIA FILOMENA RUGIERO o RUGGIERO DE DEGREGORIO y CARLOS DEGREGORIO o DE GREGORIO o GREGORIO MERELLI o MERELLI o MERELLI, (F. 510|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19798 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZEBERO LACUESTA (F. 316|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 19892 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREIRA (F. 628|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 19640 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA GARCIA o GARCIA y GARCIA de RAMOS (F. 598|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 19622 Set.22-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO JOSE CARLES BOGGIANI, (F. 576|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub. 19538 Set.23-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA JOSEFINA BELO VENTRE, (F. 246|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19545 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERLINDA FONSECA FONSECA de TEIJEIRO, (F. A. 322|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 20350 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN MARIO PEREYRA o PEREIRA GOBBO, (A. 14|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 20400 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MARON CANCIO, (A. 240|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 20411 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVER HUGO PERGERO GARLOTTO, (F. A. 324|75), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20331 Oct.1.-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO LUIS MOREIRA DOMINGUEZ, (A. 258|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19983 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA CARPENTIERI de SANTELLAN, (F. A. 298|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19962 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE TUREK DRESZL, (F. A. 334|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19980 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA o MARIA CATALINA CHIACCHIO GUGLIOTTI de D'ANGELO, (F. A. 314|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 19972 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PIÑOL PRAT de SUQUET, (A. 164|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 27 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19789 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFIO IRIS MODESTO BATISTA PEÑA, (A. 272|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19759 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRIFON ERIBERTO ILICH LARGHERO o TRIFON ILICH, (F. A. 378|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19482 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGIN RUDECINDO SALA de la PIEDRA, (S. 429|975), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20102 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ZAPATA N. de TOSCANO o TOSCANI (V.639|97.) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19870 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES o LOLA CABRERA de RODRIGUEZ (S|631|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19584 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de THIERRY ANDRE HENRY DANIEL MATTHYSSENS, (E. 273|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub. 19449 Set.30-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MONTERRUBIO MANCEBO (E. 1771|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 20408 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA PENA DODERO de RIOS (E. 2569|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 19797 Set 25-v oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR PRAXEDES AGUIAR TENORIO (E. 195|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 963 Set 24-v oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO CONSTANTINO XERIKOS GIANACOPULOS, (407|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 29 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20379 Oct.2-v oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NERY MARIA MORENO o MORENO ZANONIANI, (196|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 20292 Oct 1-v.oct 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA RODRIGUEZ de PIMIENTA, (403|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 20291 Oct 1-v oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA PRADOS MEDEIROS de MILICUA, (277|1795), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 20344 Oct.1.-v.oct 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JENTA ROSENZWEIG KROWIARSKA de ROGENFISZ, (315|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 1.o de setiembre de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20121 Set 30-v oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARY o BARIS MIRAN o MIRA CARABALLO ORTIZ de BLANCO, (120|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 agosto de 1975 — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 20041 Set.29-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SCHAPIRE o MIGUEL SALOMON SCHAPIRE TIEFEENBERG (117|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 29 de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
1) N$ 63.00 30|pub. 20039 Set.29-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ESPERANZA MARTINEZ de PISANO, (391|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 19926 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS o GLADYS NORMA FERNANDEZ VAZ de MIRENDA. (351|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 2 de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 19927 Set 26-v.oct.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGO RODRIGUEZ BIDEGAIN, (329|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuaro Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 19928 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BOCCHI de SPERANZA (401|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19925 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o MARIA ROSA MARCELA MUSSIO de SIMONI, (387|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1975 — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19786 Set.25-v.oct 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BALUGA de RODRIGUEZ (257|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19785 Set 25-v oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA o JULIANA ANGELA GRASSO de GUERRA, (15|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19784 Set.25-v.oct 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA NIEVES DIAZ de REBOLLO, (393|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 15 de 1975 — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19503 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN AMALIA DI PALMA o AMALIA DI PALMA o AMALIA DI PALMA de PIGNI (377|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, setiembre 10 de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 19378 Set 22-v oct.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FINAMORE FINAMORE NERONE, (163|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19667 Set.24-v oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OPIMIO SPARTACO o SPARTACO OPIMIO CERUZZI NIGRO, (S. 169|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de setiembre de 1975. — Esc Manuela Failache Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 20044 Set.29-v.oct.10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ARISMENDES o ARISMENDEZ URDANGARAIN (S|219|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 31.50 10|pub. 19380 Set.29-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFEMIA CELEDONIA AGUIAR de CARBAJAL, (S. 241|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 19911 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA DE LEON PEREZ, (S. 237|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19935 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MASELLO PERI, (S. 291|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 19934 Set.26-v oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE LONG HARRIAGUE, (S. 231|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 19933 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DE PIERO ROMANIN, (S. 243|74), citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19932 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GARBARINO de MONDELLI (S|173|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19381 Set.22-v.oct.?

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO ELBIO ARAUJO (S|163|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19379 Set.22-v.oct.?

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO o ROMEO LUIS ROSTONI, (S. 141|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19669 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX HUGO MENEGUZZI BERLATTO o de HUGO BENEGUZZI BERLATTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
2) N$ 21.00 10|pub 20359 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO FRANCISCO HALO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20354 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGIDIO GIACOIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 20353 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AQUILES COSSARO PICCOLI y de LUIS ALFREDO PEDRO o LUIS ALFREDO o LUIS A. P. COSSARO PICCOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 20351 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIDES FONSECA ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20337 Oct.1.-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO SIMON CHIARELLI ROMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20335 Oct.1.-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID NAJMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20028 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULITA o JULIETA PEREDA de ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20057 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA o MARIA CUNEO de CHIESA, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19680 Set 24-v oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO RAMON AMADO AÑON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19679 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA CECILIA MACHADO SILVEIRA o BENIGNA CECILIA MACHADO de MEDEROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19655 Set.24-v oct 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FONT FENOLL, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19681 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GARABED TERACHIAN VARTIVARIAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19676 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR GASTON ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19677 Set.24-v.oct 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRESCENCIA PENA de SIMEONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 19678 Set 24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERICH CARLOS REICHERT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19403 Set.22-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA ORTNER o BERTA BEILA ORTNER o BEILA BERTA ORTNER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 19450 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ESTHER BIANCHI o BIANCHI de CLARET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 16364 Set.18-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESTEBAN o JOSE ESTEVAN PIZZORNO FERRARO o FERRARI, (S. 407|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 20407 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR DEMETRIO FRIONI ENRICO, (S. 379|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20405 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE EMILIO ASTORI o ASTORI CIVETTA, (S. 345|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 20329 Oct.1.-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME GORDIOLA ENSEÑAT, (S. 403|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 20328 Oct.1.-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO BLAS ELHORDOY o ELHORDOY PIZZI, (S. 325|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 18 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 19959 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO ROBERTO SPAGNUOLO, (S. 363|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 19958 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BORROMEO MOREIRA o MOREIRA NUÑEZ (S. 375|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 19957 Set.26-v oct.9

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: ANIBAL DE LOS SANTOS, "Sucesión yacente", (Ficha S. 373|975), se hace saber la apertura de la sucesión del nombrado causante, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, con los justificativos que acrediten sus derechos, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 35.00 10|pub 19965 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CASTIGLIONI TRIANON, (S. 241|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 19539 Set 23-v oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN MARCELINO FERREIRA e PEREYRA MARTINEZ (S. 47|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 19534 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de MARIA NATIVIDAD ARAUJO o ARAUJO de FERNANDEZ (S. 399|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 15 de 1975 — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 19535 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA PAZ de POZZI, (S. 387|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 15 de setiembre de 1975 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 19536 Set 23-v.oct 6.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO RODRIGUEZ AMENEIROS, (S. 331|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 19537 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR PARODI (S. 383|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 19538 Set 23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARTOLO CHIARLONE CHIARLONE o JOSE BARTOLO CHARLONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 16 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 19533 Set 23-v.oct 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BARRIOS, (S. 291|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 19531 Set 23-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA STEPONAITITE o STEPONAITYTE o STAPONAITYTE, (S. 287|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 63.00 30|pub. 17893 Set.3-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO HERMENEGILDO CASAVIEJA DURAN o CASAVIEJA MACHADO, (F. A. 377|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante sete Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20275 Oct.1-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA LUZARDO LEMUS o LEMUS de DIAZ, (F. A. 337|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20330 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o MANUEL o FELIX MANUEL TEIJEIRO RODRIGUEZ, (F. A. 385|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20113 Set.30-v oct 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ENRIQUE HERNANDEZ SANTARELLI, (A. 411|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20030 Set.29 v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA COPPOLA de BERRUETA, (F. A. 347|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 19910 Set 26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SIERRA de MARTIN (F. A. 383|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 19938 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ANASTASIA ARAQUISTAIN de DIETRICH, (F. A. 395|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 19973 Set.26-v oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ESPINOS HERNANDEZ de DENIZ, (F. A. 235|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 19961 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO SANTELLAN o SANTELLANES (F.A. 743|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 19540 Set 23-v oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN RODRIGUEZ, (F. A. 263|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) — (R.20|4|35) 10|pub. 19642 Set 24-v oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA PUENTE o PUENTE FREIJE de LAGOMARSINO, (F. A. 401|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 19660 Set 24-v oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR CLEMENTE PREGHENELLA, (F. A. 327|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 19663 Set 24-v oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON CAPELLINI o CAPPELLINI REGO (F.A. 365|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 19623 Set 23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BRAY o CARLOS MARIA JULIAN BRAY CHEVALIER, (A. 491|72), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 6 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19453 Set 22 v oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ LLEDIAS (A. 335|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 2 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 19494 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BALBIANI SCOTUNI o SCOTONI de PUPPI, (F. 735|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10 pub 20409 Oct.2-v oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES MANUELA LANZA PESARELLI de SALGADO (F. 639|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10 pub 20273 Oct 1.-v oct 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA RODRIGUEZ de FERNANDEZ, (F. 423|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 20287 Oct.1.-v oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA LOSADA de FERNANDEZ, (F. 277|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20283 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL o RUCHLA o ROGELIA LAPKA KARPA de LAPKA, (F. 697|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 20204 Set 30-v oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA NOEL COSTAS, (F. 767|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19909 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA LANG MONTT (F 285|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 19937 Set 26-v.oct.9.

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA MACEDO de SOTELO, (F. 747|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 19953 Set.26-v oct.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LOPEZ BENTANCOUR o MARIA LOPEZ BENTANCOR (F. 759|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 19787 Set.25-v oct 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ANTONIO MOURE ALVAREZ, (F. 763|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 1975) Set.24-v oct.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FORTUNATA o MARIA F. CAPRILE de LOUREIRO (F. 69|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 19606 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITO HUMBERTO RODRIGUEZ (F. 71|63) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 19547 Set.23-v.oct.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MAURIÑO VARELA (F. 693|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 19189 Set 22-v oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES HIPOLITA GARCIA de MAZZAROCCHI, (F 613|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 19385 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIGOBERTO RAMON CLAVELL CABALLERO, (F. 753|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 63.00 30|pub. 19377 Set.22-v oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA RACHETTI de CACERES (F. 761|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 19390 Set.22-v oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PAREDES REY (F. 709|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 19404 Set.22-v.oct.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 18 o Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL LUCIA CURZIO de CIRIGLIANO y VICENTE CIRIGLIANO CALCAGNO (F. A. 38[illegible]|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975 — María [illegible] Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20103 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO MEDINA o MEDINA TACUNA, (F. A. 373|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20342 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA ISABEL ZABALA de MOREL F. A. 393|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub 20046 Set 29-v.oct. 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA CARBAJAL o RAMONA CARBAJAL de RODRIGUEZ o RAMONA RITA CARBAJAL, (F. A. 339|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 19995 Set.26-v oct.9.

EDICTO El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA RAMONA o RAMONA MANUELA VEIGA de PEREZ (A. 299|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1º de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19668 Set 24-v oct.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCIAL JOSE PASSARO, (F. A. 399|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de setiembre de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub 19664 Set 24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ROSA (F.A. 379|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19507 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FEDERICO NICOLAS OLIVA SERVETTI o ENRIQUE OLIVA SERVETTI (F.A. 351|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 19506 Set.23-v.oct.6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA MAZUCO o MAZZUCO GONZALEZ de GILARDONI, (F. A. 387|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de setiembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 19386 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTA LOPEZ de LOUREIRO (F.A. 307|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub 17429 Ag 28-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEON o LEVAS BERENSTEIN (F.A. 333|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 18266 Set.8.-v oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DUILIO SCLAVO VALENTI, (F. A. 401|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975 — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 20107 Set 30-v oct 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JORGE MAXIMO RODRIGUEZ XIMENEZ, (F. A. 175|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de setiembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 20106 Set 30-v oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LANZAVECCHIA de SPINELLI, (F. A. 353|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de setiembre de 1975 — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 20105 Set 30-v oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO ZOILO BRUNASSE o BRUNASSO (F. A. 355|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19980 Set 16.-v.oct 6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EUCLIDES SILVA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de setiembre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 19915 Set 26-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de DORVAL DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 24 de junio de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19722 Set.24-v.oct 7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BRAIDA MANGIAROTTI o MANGIAROTTI de ESPINOSA (Ficha: S. 91|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20213 Set 30 -v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA DOROTEA o ANASTACIA o ANASTASIA BADAN ORSI de ARBELO o ARVELO (Ficha S 95|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 20207 Set 30 -v oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA GUILLERMINA o GUILLERMINA MASSA PERAZA (Ficha S. 105|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20216 Set.30.-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA PETTINARI PERTIGARANI o PERTEGARANI o PERTTICERANI de CHAVES o CHAVEZ (Ficha S. 90|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 20208 Set 30 -v.oct 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERMOGENIA o HERMOGENES RODRIGUEZ de CLAVIJO y LINO CLAVIJO. (Ficha S. 112|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de setiembre de 1975 — César L. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20221 Set.30.-v oct 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA DOMINGO y AGUSTIN o AGUSTIN de los SANTOS FRANCO PEREZ (Ficha S. 81|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 4 de agosto de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 20210 Set.30 -v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO JUSTINIANO REYES STRAMIL y SEFERINO o CEFERINO BRITO o BRITOS ROMERO (Ficha S. 63|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 5 de agosto de 1975. —Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 20209 Set 30 -v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JULIAN MONTERROSO, (S. 96|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 8 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20229 Set.30-v oct 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIO PISANO RAVERA, (Ficha S 101|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 9 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 20225 Set 30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ATALA BARR (Ficha S. 133|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 23 de setiembre de 1975. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 20224 Set.30-v oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOSE MACIEL ABREU, (Ficha S. 74|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 9 de setiembre de 1975. —
1) N$ 21.00 10|pub. 20215 Set 30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DE las CARRERAS, (Ficha S. 109|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 18 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 20214 Set.30-v.oct 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GRAZIANI PAJARES, (Ficha S. 29|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 20212 Set.30 v oct 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAFAEL CILINTANO ALVAREZ. (Ficha S. 06|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 20222 Set.30-v oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO DOMINGO BIANCHI MANASSI, (Ficha S. 38|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 20228 Set.30 v oct 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANGEL GONZALEZ SUAREZ, (Ficha S. 100|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 20226 Set.30-v oct 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA VICTORIA GULPIO LANZ de GONZATTO, (Ficha S. 107|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 8 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 20227 Set.30-v oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GATTI ROCCA de ROGLIA (Ficha S. 79|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 5 de agosto de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 20223 Set.30-v oct 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO FELICIANO PEREZ SOCA, (Ficha S. 99|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 9 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 20220 Set.30-v oct 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CAGGIANO CURBELO de CRUZCO, (Ficha S. 106|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 6 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 20218 Set.30-v oct 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO o SINFOROSO NEPOMUCENO BORDA, (Ficha S. 66|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 30 de junio de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 20219 Set.30-v.oct 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA LENZUEN de MARQUEZ, (Ficha S. 40|975 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de

tir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20217 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA OLIVA o BRAULIA LUCIA OLIVA GONZALEZ de BRITOS, (Ficha S. 67|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de agosto de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 20211 Set.30-v.oct 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA RAMONA o DELIA PEREZ HERNANDEZ de BURIANI, (Ficha S. 98|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 10 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19468 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VEIGA VILLAR, (S. 102|bis|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19469 Set 22-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA ANTONIA JUSTINA MORANDO CABELLI, (Ficha S. 71|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de junio de 1975. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19470 Set.22-v.oct 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GONZALEZ INCHAUSPE, (Ficha S. 92|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19471 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA RODRIGUEZ LORIENTE de LEGNANI, (Ficha S. 86|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19472 Set 22-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 54|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19467 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA FAUSTA MARIA o DOMINGA MARIA o DOMINGA o FAUSTA MARIA DOMINGA LUGANO BERNIGOTTI de SARDI, (Ficha S. 105|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 10 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub 19473 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MARTIN SCUADRONI, (Ficha V. Nº 350|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20389 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA FOURCADE, (Ficha V. Nº 346|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 24 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 20387 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA IGLESIAS o IGLESIAS BLANCO de CACERES y JOSE ANTONIO CACERES, (Ficha V. Nº 347|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 24 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20388 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FERNANDEZ CABALLERO, (Ficha V. N.o 332|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20188 Set.30.-v.oct 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HUMBERTO VEGA MALET (Ficha V. N.o 338|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20182 Set.30.-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA LEMES DE VALDEZ (Ficha V. N.o 339|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20183 Set.30.-v oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL BRUZZONE REGGIO (Ficha V N.o 337|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 19 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20184 Set.30.-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DELIA o MARGARITA ELIDA CABRERA de CABRERA (Ficha V. número 328|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20185 Set.30.-v.oct 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GRASSO (Ficha V. número 329|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20186 Set.30.-b.oct.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO LEMES o LEME (ROMERO) (Ficha V. N.o 327|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 12 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20187 Set.30-v oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CHARLE, (Ficha V. N.o 321|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 19897 Set 25-v.oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO VIERA GUILLEN, (Ficha V. N.o 322|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 10 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19898 Set.25-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO ACOSTA, (Ficha V número 290|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 19899 Set.25-v.oct.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION LUIS RATTO, (Ficha V. número 263|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 12 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19690 Set 24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA MARGARITA FERNANDEZ de ALVAREZ (Ficha V N.o 278|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut-Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10 pub. 19576 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO RODRIGUEZ SOUTO (Ficha V. N.o 357|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de julio de 1965. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10 pub. 19575 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LEOPOLDO PINO MIRANDA (Ficha V N.o 267|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19574 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GASPAR ECHEVERRIBORDA o ECHEVERRICORDA SEINES (Ficha V N.o 275|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19573 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN GARCIA PLACERES (Ficha V número 316|75) citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 19571 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO LUIS TESSORE BACCINO (Ficha V 304|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 10 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10 pub. 19572 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SCARZELIA SECCO (Ficha V número 303|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 19570 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOSIA o EUDOXIA BARBA DELGADO de GONZALEZ (Ficha V 263|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 3 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19569 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de WALDEMAR EMETERIO GONZAGA (Ficha V N.o 302|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 19568 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN AGUSTIN BOSCHELE (Ficha V N.o 306|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19626 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ DUARTE (Ficha V N.o 312|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 19628 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HIPOLITO BLENGIO, (Ficha V. número 311|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 19448 Set 22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de NELIA MARIA ANGELA MATIAUDE GARRE de MOLLA, (Ficha V. N.o 310|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 19447 Set.22-v.oct 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GARCIA GONZALEZ. "Sucesión", citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 18 de setiembre de 1975. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 20441 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PIA ZAMBIASA LIBALDI o PIA ZAMBIASA, (Ficha 560|V|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de febrero de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 20440 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO VALDEZ. "Sucesión", (Ficha 282|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de agosto de 1975 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 20141 Set.30-v oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO DELFINO BARRETO "Sucesión", (Ficha 274|V|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de julio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20142 Set.30-v.oct 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA IZZI o IZO de CURBELO "Sucesión", (Ficha 306|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 15 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20143 Set 30-v oct 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO RODRIGUEZ, "Sucesión", (Ficha 315|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 20144 Set.30-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BENITO CROSA o CROSSA, "Sucesión", (Ficha 342|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 12 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub 20145 Set 30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GONZALEZ JAVIER. "Sucesión", (Ficha 171|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de mayo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20146 Set.30-v.oct 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA MONTERO de QUEIRO, "Sucesión", (Ficha 340|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 20147 Set.30-v oct 13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO o VICTORIO RAMOS. "Sucesión", (Ficha 308|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20148 Set.30-v.oct 13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BONILLA "Sucesión", (Ficha 224|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando 4 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20149 Set.30-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR BENTANCUR "Sucesión", (Ficha 285|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
N$ 21.00 10|pub. 20150 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS GERMAN BLANCO "Sucesión", (Ficha 275|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 22 de julio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub 20151 Set 30-v oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO GONZALEZ o TEOFILO LAURESI GONZALEZ. "Sucesión", (Ficha 202|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de mayo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 28.00 10|pub 20154 Set.30-v.oct 13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE EULALIO FERNANDEZ y MARIA ESTER ROSAS de FERNANDEZ, "Sucesiones" (357|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 22 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 28.00 10|pub. 20152 Set 30-v oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON MARTINEZ y JUSTA TERESA CHURI de MARTINEZ. "Sucesiones", (Ficha 359|V|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 28.00 10|pub. 20153 Set.30-v oct 13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDORA MARCELINA FALERO y DOMINGA FALERO de BARRETO, "Sucesiones" (Ficha 305|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 15 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 20157 Set.30-v oct 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRIACA o CIRIACA PAULA GONZALEZ; LUISA GONZALEZ; MARIA DEL CARMEN GONZALEZ; GREGORIO GONZALEZ MATTOS; TELMO VALERIO GONZALEZ y MARCOS GONZALEZ MATO. "Sucesiones", (Ficha 341|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, [illegible] setiembre de 1975. — Dra Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 20156 Set 30 v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA BARALDO de PARODI, "Sucesión" (Ficha 247|V|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 16 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 19805 Set.25-v oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA DUQUE GUILLEN de BENITEZ. "Sucesión (Ficha 300|V|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando ' de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 19806 Set.25-v.oct.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de BASILISO CABRERA CAMEJO. "Sucesión" (Ficha 416|V|1974) citándose a los herederos acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 3 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 19807 Set.25-v oct 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO ALONSO MARTINEZ, 'Sucesión' (Ficha 311|V|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 19803 Set 25-v.oct.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ISIDRO MARTINEZ BRITOS 'Sucesión", (Ficha 325|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando 5 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 19802 Set 25-v oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTIN OLIVERA 'Sucesión', (Ficha 347|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 19804 Set 25-v.oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ o FRANCISCO DEL SANTISIMO SACRAMENTO GONZALEZ, 'Sucesión", (Ficha 344|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 12 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
1) N$ 28.00 10|pub 19808 Set.25-voct.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENILDA INES ODERA VIGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de setiembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 20133 Set.30-v oct 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATAHUALPA GRAMAJO ROSSI. "Sucesión", (N.o 503 año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de setiembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 20132 Set.30-v oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE FRATTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo 18 de setiembre de 1975. — Hedis Mosteyro Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19844 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARNALDO GUALTERIO FERNANDEZ, (Ficha N.o 542.975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de setiembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19845 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN PEDRO LEMOS (Ficha N.o 508|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de setiembre de 1975 — Luis A Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19846 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIO SEGUNDO JARA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de setiembre de 1975 — Luis A. Mazzei Sasiain Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 19513 Set 23 v oct.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENEROSA MIGUELA CHEREZA de OLIVERA (Ficha N.o 422|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de setiembre de 1975. — Aramis G. Buonomo Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20131 Set.30-v oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VIERA GONZALEZ o JUAN ANTONIO DE LA ROSA VIERA GONZALEZ o JUAN ANTONIO DE LA ROSA VIERA DE CASTRO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de agosto de 1975. — Aramis G. Buonomo Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10 pub 19512 Set.23-v.oct.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FEDERICO PELLATON BELTRAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, setiembre 16 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19812 Set 25-v.oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOERI DENTI e BOERI DENTTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 12 de 1975 — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19553 Set.23-v.oct.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA CABRERA BRITOS de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de setiembre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19376 Set 22-v.oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MANTESI de COLLAZO, citándose los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 11 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19375 Set.22-v oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA SANCHO de MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de setiembre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20037 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO HERNANDEZ CABRERA, (Ficha 262|C|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de setiembre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 20433 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión FELIX JUAN GONZALEZ ALONSO, (Ficha 231|C|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de agosto de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 20432 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CRISPIN BOTTI BADANO, (Ficha 261|C|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de setiembre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20431 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR EDGARDO MALDONADO VERA, (Ficha 263|C|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. setiembre 5 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 20270 Oct.1.-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO RAMON CALLEROS o CALLERO (Ficha 268|C|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, setiembre 17 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 20195 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA ANDRADE de PARODI (Ficha 267|C|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, setiembre 12 de 1975 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 20194 Set.30-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERASMO CUELLO y AGUSTINA PERDOMO de CUELLO (Ficha C. N.o 36, Año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 12 de agosto de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 20198 Set 30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE LEON (Ficha C. N.o 320 Año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 20197 Set.30-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO SANDALIO RODRIGUEZ (Ficha C. N.o 332, Año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20196 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BONIFACIO LAMARRAGUE, (Ficha C. N.o 335, año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19851 Set 25-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORIZA CARDENAS de ALVAREZ, (Ficha C. N.o 334, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de setiembre de 1975 — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 19850 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR DANIEL HUGO, (Ficha C. N.o 333, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de setiembre de 1975 — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 19855 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO AMERICO PINO ARRIAGA, (Ficha C. N.o 285, año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19728 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FEDERICO BARINDELLI, (Ficha C. N.o 283, año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 19720 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE BALESTENA BERECHE, (Ficha C. N.o 284, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 19730 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO GARCIA HERNANDEZ. (Ficha C N.o 289, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 21 de agosto de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19731 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA BONNET RIVOIR de ROMANO (Ficha C. N.o 287, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 19732 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SCHNEITER WOHLWEND o WOHLVEND de ALLIO (Ficha C N.o 294, año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 19734 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARGARITA BONJOUR COSTABEL de MAURIN, (Ficha C. N.o 286, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 19735 Set.24-v.oct.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELINA o FELICIANA EVANGELINA DELEON o DE LEON de IRRAZABAL, (Ficha C N.o 282, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto
1) N$ 28.00 10|pub. 19736 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL JUANA ROCHON CESAN de GEYMONAT, (Ficha C. N.o 290, año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 19727 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN DANIEL MALAN FELIX y ELISA o JUANA ELISA MALAN PASTRE (Ficha C. N.o 288 año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 19733 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de DAVID ERNESTO BERTINAT CAYRUS y VALENTINA FERMINA LAURNAGARAY (Ficha C N.o 97 año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 8 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 19738 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA RUIZ de FERREIRA, (Ficha C N.o 291 año 1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19727 Set.24-v.oct.7

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO BAEZ ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 13 de mayo de 1975. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 20119 Set.30-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO S. PEREZ PIÑEIRO o NEMESIO SABAS PEREZ PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 7 de agosto de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 19913 Set 25-v oct.8.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de CECILIO JORGE ASCONEGUY y FORTUNATA SANDALIA o FORTUNATA o SANDALIA FORTUNATA ASCONEGUY de JORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad setiembre 19 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario
1) N$ 28.00 10|pub 19884 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALBERTO PEREZ PEREZ o PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad, 19 de setiembre de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 19885 Set.25-v.oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL o JUAN ANGEL o JUAN ALEGRE; DOLORES ALVAREZ de ALEGRE o DOLORES ALVAREZ; PETRONA y AURELIA ALEGRE ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 4 de setiembre de 1975 — Walter J. Ruiz Hornos Actuario Adjunto
1) N$ 28.00 10|pub 19739 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO EUSTAQUIO LERENA CARDOZO o LERENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad setiembre 11 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 19714 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES DUQUE GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1 de setiembre de 1975 — Walter J. Ruiz Hornos Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19715 Set.24 v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de INES REMIGIA PELAEZ LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad — de setiembre de 1975. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20305 Oct.1.o-v.oct.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO o INOSENSIO PEREGRINO RECALDE BUCHELLI o BUCHELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 3 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19860 Set.25.-v.oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RIBEIRO o RIBEIRO CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 30 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19861 Set 25.-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARIEL o ARIEL JUAN PEREZ AGUILERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 18 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19862 Set.25 -v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL OSVALDO DELUCHI y MARIA ELENA DELUCHI de DELUCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 12 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub. 19863 Set.25 -v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELA CHIVETTI de POMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 12 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19864 Set.25.-v.oct 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 18 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19865 Set.25.-v.oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL RENE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 17 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19866 Set.25.-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO NICOLAS GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 19 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 19858 Set 25 -v.oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA DE VECCHI de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 5 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19859 Set.25.-v oct 8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GERONCIO BALIÑA UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de setiembre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 20266 Oct.1.-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FORTUNATO CAPRICHO o CRAPICHO o CRAPICIO o CRAPRICCIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 22 de 1975 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 18004 Set.29.-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AQUILINO MOLINA PEREIRA o AQUILINO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 4 de abril de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19749 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL RIOS NOSTRANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de julio de 1975. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19750 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN ILUMINADA o CARMELITA ILUMINADA GONZALEZ de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de setiembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19988 Set.22.-v.oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERARDA OBELAR de GOMEZ y NARCISA EUSEBIA o EUSEBIA NARCISA GOMEZ OBELAR de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de setiembre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18818 Set.22.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SILVIA VICTORIANA o SILVIA VICTORINA PEREIRA o PEREIRA ELOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de agosto de 1975. — Pedro Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16886 Set.22.-v.oct.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD SAN MARTIN PERDOMO (Ficha 531|975), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20174 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GINES AILVEIRA GOMEZ o LUIS SILVEIRA (Ficha 551|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20175 Set 30-v oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO MARIA PLADA (Ficha 552|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20172 Set 30-v oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de PILAR QUINTANA NIETO, EUGENIA PEREIRA UMPIERREZ de QUINTANA y PILAR QUINTANA PEREIRA, (Ficha 535|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20169 Set 30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de la sucesión de ELISENDA RISSO de MARTINEZ o ELISENDA ECOLASTICA GUILLERMA RISSO AMORIN de MARTINEZ OLIVERI (Ficha 549|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20167 Set 30-v oct 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN CESAREO LUZARDO (Ficha 550|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 5 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20165 Set 30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO RAUL PERDIGON PERDOMO (Ficha 490|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 19 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19695 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO FRANCISCO ACOSTA, (Ficha 525|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 20|pub. 19412 Set.22-v.oct.3, Oct.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARTIRENA VITANCOURT o BITANCOURT o BITANCURT (Ficha 517|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19429 Set.22-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO AMERICO MARTELLI MARCHESE, (Ficha 520|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de agosto de 1975. — José Abey Rodríguez, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub 18800 Set.15-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA AYUSTO o AYUSTO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 28 de 1975. — Esc. José Ma. Juan. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 20166 Set.30-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JAVIER DIAZ SUAREZ, (Ficha 449|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20135 Set 30-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ELEAZAR MAXIMO VAZQUEZ FERNANDEZ, (Ficha 265|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de setiembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 20136 Set.30-v.oct 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de BENEDETTO BRIASCO CASANELLO (Ficha 457|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de setiembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20168 Set.30-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de LUISA EDUARDA CABRERA de GONZALEZ (Ficha 461|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de setiembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20170 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ISIDRA VAZQUEZ RIJO (Ficha 463|985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dento del término de trenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 3 de setiembre de 1975. — Esc. José Ma. Juan, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20171 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA NATIVIDAD TEJERA de TEJERA (Ficha 460|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de setiembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20173 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL CAMPOS (Ficha 1464|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de setiembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub 19696 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA ELEUTERIA CLAVIJO de DE LEON, (Ficha 490|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de setiembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 19090 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de CASIMIRO FELIPE CLAVIJO y MARIA SALOME PLADA de CLAVIJO, (Ficha 456|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de setiembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19409 Set 22-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ELASTENIO MARTINEZ ORTA, (Ficha 332|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19416 Set.22-v.oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BUSTOS HORNOS (Ficha 428|75) se cita a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19426 Set.22-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de AGRIPINA GARCIA VERA de ALVAREZ o AGRIPINA JUANA GARCIA de ALVAREZ, (Ficha 852|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de setiembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19411 Set.22-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JESUS GENARO o JENARO MARQUEZ (Ficha 446|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19427 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIO PABLO DUARTE CANO (Ficha 473|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de setiembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19430 Set.22-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDALDA ESTHER ZARZA de MENGES (Ficha N.o 307|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 17550 Ag.29-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LAZARO COSTA o JOSE LAZARO RUFINO COSTA (Ficha 206|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 2 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto
1) N$ 63.00 30|pub. 17558 Ag.29-v.oct.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS COSTA, (Ficha B. 171|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 1º de setiembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub 20282 Oct 1.-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROCA o ROCCA, RAMONA CLARA o ROCCA o ROCA, CLEMENTINA. "Sucesión testamentaria". (B. 131|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de agosto de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 20017 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN IZAGUIRRE (Ficha B 158|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de setiembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 19718 Set 24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN IDALINO o ISOLINO THEXEIRA SIERRA (Ficha B 160|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de setiembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 19569 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO OLIVERA (B 275|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de agosto de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 19561 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA ADELAIDA SILVA de FAGUNDEZ, (F. A. 146|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de agosto de 1975. — Milka Verde de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub 20281 Oct.1.-v.oct 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS MACCHI PERENTE, (F. A. 163|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de setiembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 20014 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO o JUSTO MARGARITO BARRIOS, (F. A. 166|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de setiembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 20015 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA o ANGELICA VAN LOMMEL o VAN LOMELL, (F. A. 160|

75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de setiembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 20016 Set.29-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de de las sucesiones de JUANA BAUTISTA MEDEIROS o MEDEIRO y de FAVIANA o FLAVIANA MEDEIROS o MEDEIRO, (18|280|966) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 20016 Set.29-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JUAN PORTILLO BULFO (F.A. 167|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de setiembre de 1975 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 19559 Set.23-v.oct.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA LETAMENDIA de SARAZOLA, (Ficha C N.o 341|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 12 de 1975. — Esc. Carmelo M Salaberry. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 19853 Set 25-v.oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OGLIARI. (Ficha C. N.o 315|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 19 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub 19852 Set.25-v oct.8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA RODRIGUEZ GONZALEZ, (B 184|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de mayo de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19835 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CUELLO o JOAO COELHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de agosto de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 20300 Oct.3-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN VALERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 27 de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19834 Set.25-v oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA MACIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 27 de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19833 Set.25.-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOLINDA o DEOLINDA RODRIGUEZ DAS CHAGAS de ANTUNES o ANTUNEZ MACIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de agosto de 1975. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 19832 Set.25.-v.oct 8.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAÑA FERNANDEZ de BARRALES DONATA o GREGORIA ESTEBAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de setiembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 19917 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO PEREGRINO CARDOSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 11 de setiembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19918 Set.26-v.oct.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA PETRONA TECHERA de BERSETCHE (Ficha 614|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 22 de julio de 1974. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19691 Set 24-v oct.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ENRIQUE VIGLIOLA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 8 de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 19692 St.24-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO MANUEL o BRAULIO TERRA CARDOSO y TERRA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 18 de setiembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 19693 Set.24-v oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA CLELIA BARRETO de SAN MARTIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 13 de agosto de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19415 Set.22-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CASELLA ZAPATTINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de setiembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19417 Set.22-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ARTEMIO LAMANNA GUARINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 12 de setiembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19419 Set.22-v oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de PEREYRA de ARAUJO ANTONIA LILA o LILA PEREYRA de ARAUJO o LILA PEREYRA y SECUNDINO ARAUJO (Ficha 661|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de agosto de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19416 Set.22-v oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de MORENO LARREA, CLEVER HUGO; MORENO de GRAÑA, BRENDA IRIS y MORENO COPELO, PLACIDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 11 de setiembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19418 Set 22-v oct.3

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA DE LOS ANGELES ALVAREZ de MACHIAVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de mayo de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 20392 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA o SINFORIANA RIODON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de agosto de 1975. — Esc. Manuel Ferreira Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 20391 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO ANGEL B[illegible] [illegible]NOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, [illegible] de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. [illegible] Set 25-v oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO MILDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 10 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. [illegible] Set 2[illegible]-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CLAVER PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19819 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS TRINIDAD VERONICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19820 Set 25-v oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión

de FELIPE NERI o NERY FERNANDEZ BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1º de agosto de 1975 — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 19827 Set.25-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA RAMOS de RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de octubre de 1974 — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 19824 Set.25-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FLORES de LATRIHOV, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de setiembre de 1975 — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 19823 Set.25-v.oct.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CHOCHI de NESSE o NESSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de setiembre de 1975 — Delmar González Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 20390 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ALBERTO FREDIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de setiembre de 1975 — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19845 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASILDO o ATANACILDO FARIAS o FARIAS SANCHEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de setiembre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19846 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA JOSEFA o JOSEFA FAGGIANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 5 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 200.. Set.29-v.oct.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES JOSE ARRECHEA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 3 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19890 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ETCHEVERRIA DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19886 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO ROQUE FRUGONI FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 19887 Set.25-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MONTESANO o MONTESANO GONZALEZ de CUREELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 9 de setiembre de 1975 — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 19884 Set.25-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de LINA ISIDORA CURBELO NOTTE de MARCHISSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 19885 Set.25-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VENOSA de SALVATIERRA o MARIA o JOSEFA MARIA ESTELA VENOSA MANGENEY de SALVATIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 19881 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS ARMANDO PORLEY DEL PINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 3 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 19888 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO o UBALDO LUJAN MEDINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de julio de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19889 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO LUCIANO HERNANDEZ BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de agosto de 1975 — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19883 Set.25-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FELIPA CEDRES CHOCHO DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 28.00 10|pub. 19882 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO NELSON CARDOZO MASCHERONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de agosto de 1974 — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19434 Set.22-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO CONRADO DURAN PEÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19433 Set.22-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA IBAÑEZ de SARZABAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José . de setiembre de 1975. Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19431 Set.22-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SILVESTRE LOPEZ GRENO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 19439 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO PASCUAL CABRERA CHIESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19440 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA IZQUIERDO FERNANDEZ de ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 19436 Set.22-v.oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LEMA CALVETTE de FABRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 28 de julio de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 19438 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA GARCIA CARAVALLO o CARABALLO DE GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 2 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 19437 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO SIMON o ESTANISLADO SIMON LEMES HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de junio de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 19435 Set.22-v.oct.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN CONCEPCION ROMANIELLO o CARMEN ROMANIELLO de RUSSO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irizarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19975 Set.26-v.oct.9.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO MAZZUCHI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irizarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19976 Set.26-v.oct.9.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIZA MEDINA de MONTERO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19777 Set.25-v oct.8

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO LOPEZ ANDRES de ESCRIBANO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 2 de setiembre de 1975. — Esc Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 19778 Set.25-v.oct.8

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SUSANA FILOMENA SANTOS de CASTROMAN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de agosto de 1975. — Escribano Martín Irisarri, Atuario.
1) N$ 21.00 10|pub 19279 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JESUS MARQUEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — José Enrique Rodó, 12 de setiembre de 1975. — Rubens Doti Larrea. Juez de Paz.
1) N$ 21.00 10|pub. 19974 Set.26-v.oct.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS ROSADILLA GALEANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, setiembre 18 de 1975. — Esc Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20024 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONILDO FERREIRA y de doña JUANA CORREA RODRIGUEZ de FERREIRA, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de abril de 1975. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 20025 Set.29-v oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de JOSE CORREA SUANES y doña MARIA AYALA RUIZ de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 30 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
1) N$ 28.00 10|pub. 20026 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ETELVINA SOSA de FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 12 de setiembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 19711 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA RODRIGUEZ de RIBEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 12 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 19712 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PRIMITIVO MARCIONILDO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 4 de setiembre de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 19516 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EUTALIA RIBEIRO de GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 12 de setiembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19515 Set.23-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIO SOSA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 de agosto de 1975. — Yolanda R De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 19780 Set.25-v oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de OFELIA DIONISIA VALLEJO PINTO de BIDONDO u OFELIA DIONICIA VALLEJO de BIDONDO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 de agosto de 1975. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 19779 Set.25-v oct.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FERRARI de HOZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 11 de setiembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 19744 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA OLIVERA de NABARRO o NAVARRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 19700 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIO o DIONISIO ZABALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 20 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 19701 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS AQUINO ROMERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19702 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de MAURA MUÑOZ de CANTERO y ANTONIO UBALDO o UBALDO CANTERO MOLINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 19703 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MIGNONI o PEDRO MARTINIANO MIGNONE BARROTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub 19517 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de IRWIN LAGO PIÑERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 4 de setiembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 19518 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO SILVERA o CONRADO SILVERA IGARABIDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 19519 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CLETA MARCELINA BATALLA o CLETA MARCELINA BATALLA de OSBALT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub 19520 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de KARABET MAMPERLIAN o KARABET MAMPERLIAN WARTANIAN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 19521 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO EUCLIDES PEREIRA o PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 19522 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIACION OLIVE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 19523 Set 23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA AMARAL MENDOZA de ORIQUE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 19524 Set.23-v.oct.6

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CANELONES

TRANSAMERICA LTDA.

De acuerdo al artículo 18 de la ley 9.099, Transamérica Ltda. avisa a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, caducarán las siguientes promesas de compraventa de solares

Del plano del Agr Luis Ma. de Mula inscripto en Catastro con N.o 7294.
Ubicación: 16.a Sección Judicial de Canelones.

Solar	Manzana	Nombres
6		Juan Antonio Acosta.
13		Antonia Ferreira.
24		Juan de Dios Mieres.
29		Antonio César Borobio.
53		Alberto Parente Ferreira.
54		Blanca López de Reala.
74		Santa Teresa Lacuesta.
131		Jesús Félix Rippa
134		Domingo Olivera

Del plano de los Agr. Nelson Galmarini y Julio Ceschi, inscripto en Catastro con número 7445.
Ubicación: 16.a Sección Judicial de Canelones.

Solar	Manzana	Nombres
12	A	Angela López de Gómez.
11	C	María Magdalena Tejera.
10	D	Pedro Heriberto Iraola.
9	F	Víctor Robledo.

Solar	Manzana	Nombres
3	G	Adolfo Bergamasco.
16	G	Domingo Alonzo y Pablo Ojeda
1	K	Saturnino Gómez.

Del plano del Agr Julio Ceschi, inscripto en Catastro con N o 3173.
Ubicación: 7.a Sección Judicial de Canelones.

Solar	Manzana	Nombres
1	A	Gladys Ferreira.
1	B	Andrés Pastorino.
6	C	Eugenio Xifre.
4 y 5	C	Américo Palumbo.
17	C	Carmelo D'Andrea.
4	D	Ricardo de la Vega
12	D	Polonia Núñez.
1	E	Walter Martín
2	E	Julio C Pozzi.
5	E	Lydia Mateos Trucido.
7 y 8	E	Mónica B. de Alvarez.
9	E	Herminia Z. Torres.
12	E	José Hernández.
1	F	Isaac Skarbianski.
9	F	Héctor Perdigón.
13	F	Luis E Silvera.
14	F	Ismael Muñoz.
16	F	Segundo Torres.
17	F	María U. de Arellano.
18	G	Julia B. de Ezeiza.
19	G	Amado Praxedes
20	G	Pedro Xifre

Del plano del Agr. Julio Ceschi, inscripto en Catastro con N.o 3308.
Ubicación: 16.a Sección Judicial de Canelones

Solar	Manzana	Nombres
4	D	Julián Vicente Arévalo.

Del plano del Agr. Nelson Soria, inscripto en Catastro con N.o 5549.
Ubicación: 7.a Sección Judicial de Canelones.

Solar	Manzana	Nombres
1	1	Juan Beatriz Castro.
10	3	Francisco Ramón Pose.

Solar	Manzana	Nombres
6	4	Alicia Viamonte de Langehin
2	7	Luis Alberto Martínez.
3	10	Adolfo Martínez.
9	11	Ofelia R Goyenola.
1	12	Marcelino Neris Cruz.

Del plano del Agr. Julio Ceschi, inscripto en Catastro con N.o 9230.
Ubicación: 7.a Sección Judicial de Canelones.

Solar	Manzana	Nombres
4	A	María Dolores Figueiras.
8	B	Francisco Presa
8	C	Carlos Líber Retamosa
19	D	Salustiano Vergara y María R. Martínez.
3	E	Guadalupe Costa.
4	E	Raúl Moreno y Moraima Bobadilla.
6	E	Darcy Costa
7	E	Luis Alberto Cuello.
8	E	Ibraim Nalerio.
10	F	Alfredo D'Ambrosio.
12	F	Manuel Addi Leites.
15	F	Mauro Villegas.
17	F	Juan J Domínguez Da Luz y Hnos.
18	F	Nemesio y Blanca Alanis.
19	F	Héctor Méndez.
20	F	Sergio Machado.
3	H	Isabelino Leal Piriz.
10	H	Genaro Méndez.
6	I	Francisco Yeradi.
11	I	Luis Silva Sanabria
3	J	Jorge Damonte.
4	J	Joaquín Villalba
14	J	Carlos Líber Retamosa.
3	K	Héctor Piñeyro.
11	K	Horacio Perichón
12	K	Washington Pereira.
13	K	José Atilio Ifrán e Ifraín.
2	L	Ifraín Sosa Mederos
13	L	Omar de los Santos.
11	M	Roosevelt Duarte.
21	M	Azucena Reyes.
1	N	Juan Andrés Lara
8	N	Abelardo Márquez Díaz.
17	N	Sergio Presa.
2 y 3	O	Pablo Bermúdez.
4	O	Juan Antonio Machado.
5	O	Luis Miramontes y María Baralde.
6	O	Gisleno Colo Cotto
12	O	Ramón Martínez.
17	O	Francisco Constancio Lagos
18	O	Iber Pintos de Lima.
19	O	Artigas Trindade.
17	P	Antonio Nieto Viña.

Del plano del Agr. Benjamín S. Castelli, inscripto en Catastro con N.o 7608.
Ubicación: 4.a Sección Judicial de Canelones.

Solar	Manzana	Nombres
11	C	Pablo Hernández
6	D	Pedro Bentancor.
5	E	Juan C Apestegui.
3	F	Héctor Miguel Alfonso
1	L	Armando Moso.

Del plano del Agr Nelson Galmarini y Julio Ceschi, inscripto en Catastro con N.o 5970.
Ubicación 9.o Sección Judicial de Canelones.

Solar	Manzana	Nombres
1	S	Alba González
9	V	Alma Fuda.
11 a 14	W	Nicanor Alemán Estefan.

Del plano del Agr. José Niederer, inscripto en Catastro con el N o 63.863.
Ubicación: 9.a Sección Judicial de Montevideo.

Solar	Manzana	Nombres
6	A	Conrado Gutiérrez.
4 y 5	B	Elido Acosta.
2	C	Francisco Hugo Portugal.

Del plano del Agr Eduardo J Larrieux, inscripto en Catastro con el N.o 63.380.
Ubicación: 9.a Sección Judicial de Montevideo.

Solar	Manzana	Nombres
13		Hildemar Vicente Macedo.
29		Jacinto Banegas.
58		Pedro Ceferino Zeni

2) N$ 943.50 15|pub. 18900 Set.15-v.oct.7

SAN JOSE

SAN JOSE
PERTINAX S. A.

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099 se notifica al señor ROBERTO PRADA y a sus sucesores a cualquier título que ha caducado la promesa de compra-venta del solar ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José Padrón 1493 No 18 de la Manzana 79 en el Plano de los agrimensores Barboza y Luis Pessano.
2) N$ 76.50 15|pub. 20454 Oct.2-v.oct.22.

3-Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

SANATORIO AMERICANO S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas del Sanatorio Americano S. A. para la asamblea general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el 5 de octubre de 1975 a las 11 horas en el local social de la calle Dr Isabelino J. Bosch 2466, en esta ciudad, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1 o) Autorización para otorgar un préstamo hipotecario con el Banco de la República O. del Uruguay.

2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán inscribir sus acciones conforme a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales mediante depósito de las mismas o entrega del certificado que lo acredite en instituciones bancarias, entregados en Secretaría antes de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 30.60 3|pub. 20340 Oct.1.o-v.oct.3.

IPUSA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día jueves 16 de octubre de 1975, a las 9 y 30 horas en el local de la Unión Industrial Uruguaya, Avda. Agraciada 1670, Piso 1, de esta ciudad.

Los Accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta-poder dirigida al Presidente (Art. 30).

Se hace constar que para el caso de no obtenerse el quórum necesario, pasada una hora de la fijada para la realización de la Asamblea, ésta se verificará con el número de Accionistas que concurran (Art. 25) para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

2.o) Consideración de la Memoria Anual, Balance de Situación, Balance de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al 38 Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1975.

3.o) Distribución de las utilidades y forma de pago del dividendo.

4.o) Elección parcial del Directorio por cuatro años y Síndico por dos años.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder formar parte de la Asamblea es necesario que, por lo menos con tres días de anticipación, depositen sus acciones, títulos provisorios o certificados de depósito de alguna Institución Bancaria o del Estado, en la Gerencia de la Sociedad, Avda. Gral. Rondeau 2082 (Art. 29 de los Estatutos y decreto del Poder Ejecutivo del 26 de julio de 1943). — Montevideo, octubre de 1975. — El Directorio.
3) N$ 71.40 3|pub. 20399 Oct.2-v.oct.6.

4-Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentaron ante este Servicio los señores JOVELINA OJEDA y GUSTAVO ODOLFO MESTRE OJEDA, sucesores del señor Joaquín L. Mestre solicitando Título duplicado del Sepulcro N.o 2.621 del Cementerio del Buceo del cual era titular el mencionado, y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 19 de setiembre de 1975. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro. Interventor.
4) N$ 68.00 10|pub. 20130 Set.30-v.oct.13.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

La Junta Local Autónoma de Las Piedras, atento a lo dispuesto por el artículo 31 de la

Ordenanza de Cementerios emplaza a los interesados por el término de treinta días a partir de la última de estas publicaciones a concurrir a la Oficina respectiva a fin de realizar las reducciones del caso bajo apercibimiento de traslado los restos al Osario General. Y a sus efectos se hacen las presentes publicaciones y se detalla la siguiente:

Nómina de cuerpos a reducir en el Cementerio de la Ciudad de Las Piedras

18.660 Candelaria Ana de Peralta 1o de junio de 1969
18.673 María D. V. de Santos, 27 de junio de 1969
18.755 Antonio Marrichi 21 de junio de 1969
18.810 Ana M. Oliveira 27 de agosto de 1969
18.819 Alfredo Chiozzone 29 de agosto de 1969.
18.836 María M. Chaizola 1 de setiembre de 1969
18.848 Rodolfo Alegre 1 de setiembre de 1969.
18.852 Jovita M. M. de Maeso 18 de setiembre de 1969
18.866 José Pristar, 30 de setiembre de 1969.
18.878 Ramón Carrique 1o de octubre de 1969.
18.899 Mario Oter. 11 de octubre de 1969.
18.905 Vicente Echude 15 de octubre de 1969.
18.909 Alberto Obelar 18 de octubre de 1969
19.270 Amado Cattan 18 de abril de 1970
19.291 Eugenia M. de García, 22 de junio de 1970.
19.295 Leopoldina ... de Larroza 26 de junio de 1970
19.296 Lorenzo Sosa 27 de junio de 1970.
18.981 Juan B. Machín 24 de noviembre de 1969.
18.980 Juana D. de Flores ... de noviembre de 1969.
18.980 Gregorio Machado 1o de julio de 1967.
18.989 Julia A. de Ledesma 22 de noviembre de 1969.
18.990 Vicenta Núñez de Díaz ... de diciembre de 1969.
19.000 María Sánchez de Magnol 30 de diciembre de 1969.
19.001 Héctor Esteban ... de diciembre de 1969.
19.014 Jorge Martínez ... de diciembre de 1969.
19.030 Pedro Degiovanardo 27 de diciembre de 1969.
19.05 Washington González 18 de enero de 1970.
19.060 María V. de Carpena 31 de enero de 1970
19.096 Manuel Correa, 14 de febrero de 1970.
19.112 José M. Morales 23 de febrero de 1970.
19.210 Mamerto González 10 de mayo de 1970.
19.214 Ema B. de Prettini 11 de mayo de 1970.
19.223 Américo De León 19 de mayo de 1970.
19.228 Miguel Insausti 22 de mayo de 1970.
19.240 María Ruiz de Bertalán 30 de mayo de 1970.
19.261 Roberto Acosta ... de junio de 1970.
19.277 Gisilda M. de Kuml 14 de junio de 1970.
19.300 Domingo Díaz, 30 de junio de 1970.

Las Piedras setiembre de 1975. — Carlos Cesano, Capataz General Encargado Cementerio. — Oribe Nelson Bermúdez. Encargado Int. de Oficina.
5) N$ 240.00 10|pub 20189 Set.30-v.oct.13.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO DURAN BOEDO y LEYLA TERESITA MARFATO, (Ficha V. 328|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 20055 Set.29-v oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL JULIO RAVERA y SARA ISABEL PARIETTI o PARIETTI TEALDO de RAVERA (Ficha V|102|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 31 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 18831 Set.10-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERROLDINO DAVID ABES BOVE y OLGA NEREA HERNANDEZ ZUNINI (Ficha V|20|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 19832 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ALBERICO SANDER y MARIA CELANIRA DIAZ (Ficha V|314|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 19868 Set.15-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO FLEURQUIN y AMALIA ELSA BERNASCONI, (Ficha C. 2416|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 26 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 18912 Set.16-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO CUADRADO contra CARMEN GITANILLA de MATTOS ARAUJO, (Ficha C. 1110|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 18238 Set.8-v oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos, en autos: SCHENONE EDITA y RALLA RODOLFO RAMON. (Ficha D. 408|975), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Edita Schenone y Rodolfo Ramón Ralla, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 26 de 1975. — Rafael Charle Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 20293 Oct.1.-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MANUEL PEREZ FERREIRA y NOLI AROCENA STORM, (Ficha D. 362|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 20050 Set.29-v oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL BAK y MARIO RUDMAN (Ficha D. 362|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 19855 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ROSENDO FERNANDEZ y MARIA SARA SUAREZ (Ficha D 288|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 1o de 1975 - Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18784 Set.8-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS ESTHER GUILLERMO y JUAN JOSE FERNANDEZ LAURENT (Ficha D. 216|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 18204 Set.5-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL SEMINARIO y NELLI RENEE CALO, (Ficha D. 320|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 31 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18209 Set.5-v oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ROSA DUFOURD y RAMON FRANCISCO DELGADO (Ficha 116|V|1970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Esc. Mannesa Fallache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 19969 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZ PORTELA COUMINAL y OSVALDO MARCHESI ZAPPATINI (Ficha 304|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 17 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 19540 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL LENARES y MARIA ELVIRA VERONICA DE FRANCESCO (Ficha 288|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 19775 Set. ... oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YETTA SANTA LEVINSON y JACOBO o SAMUELIS VOLFOVITZ o VOLFOVICIUS, (Ficha 304|V|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 30 de 975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 19027 Set ... oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUDITH MACHADO CAMACHO y ROBERTO ROLAND CERESA (por auto de 23|9|75 (Ficha B. 308|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 20031 Set.2... oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por autos

de fecha agosto 2[illegible] de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE [illegible] FL[illegible]BUT y EVE SEGAL SZREJTER [illegible] SZREJTER citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

57 N$ 56.00 20|pub. 19673 Set 23-v.oct 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha agosto 21 de 1975 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANGEL SANMARTIN REA y DELIA RAQUEL HOPPER BEZOSO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 12 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

57 N$ 56.00 20|pub. 19674 Set 24-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZENON LOPEZ GONZALEZ y FLORENCIA RODRIGUEZ [illegible] (por auto de 8|9|75) (Ficha B. 669|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

57 N$ 56.00 20 pub. 19585 Set 23-v.oct. 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO RAFAEL DE TEZANOS y MABEL MARIA CELIA POSSE (Ficha C. 328|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 12 de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

57 N$ 56.00 20|pub. 19030 Set.17-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERCILIA ESTHER SILVA CLAVIJO y DIEGO SARAVIA SARAVIA (Ficha C. 68|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

57 N$ 56.00 20|pub. 18520 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMES SILVERA MARTINEZ y MARIA INES [illegible] FERNANDEZ (Ficha C. 2[illegible]|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

57 N$ 56.00 20|pub. 18523 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS SIMEONE MORTOLA y DANTE ALIVIERTI CASELLA (Ficha C. 298|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

57 N$ 56.00 20|pub. 18522 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON CORREA ROJO y MARGIT BECKMANN TILKI (Ficha C. 806|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

57 N$ 56.00 20|pub. 18521 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA GOMEZ REBOLEDO y GASPAR CANCELA BLANCO (Ficha C. 336|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

57 N$ 56.00 20|pub. 18527 Set.15-v.oct.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILSON FAVALE y MARIA del CARMEN VARELA (Ficha A. B. 320|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

57 N$ 42.00 20|pub. 19522 Set.23-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL BRAIDA GHIA y NORMA SUSANA RIZZO OLIVIERI (Ficha A. B. 382|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

57 N$ 56.00 20|pub. 19032 Set.17-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA SUELRO y MARGARITA MARTINEZ CAMUSSO (Ficha A. B. 262|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

57 N$ 56.00 20|pub. 18246 Set.10-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL RINGICHTMAN y ANALIA FITZ STEINBERG (Ficha A. B. 316|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

57 N$ 56.00 20|pub. 18230 Set.8-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS HERNANI TORRES y ESTERCITA MACHADO (Ficha A. 498|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Esc. Mylén Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

57 N$ 56.00 20|pub. 19490 Set.23-v.oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELICHA MARCOS SABAJ YAFEE y EVA SIROTA BENADERET, (Ficha A. B. 428|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

57 N$ 56.00 20|pub. 19998 Set.26-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS DURAN GONZALEZ y MARIA CALDAS (Ficha E. 130|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 2[illegible] de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

57 N$ 56.00 20|pub. 19939 Set.26-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por [illegible] y [illegible] ANITA ALONSO (Ficha E. [illegible]) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, [illegible] de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

57 N$ 56.00 20|pub. [illegible] Set [illegible]-v.oct. 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO MELL SO y MARIA ANGELICA BENITEZ (Ficha E. 388|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

57 N$ 56.00 20|pub. 18021 Set.17-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON VICTOR JULIO MATEEOS PUJADAS y SUSANA DEL REY MORATO (Ficha E. 494|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

57 N$ 56.00 20|pub. 19625 Set.23-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR E. HERNANDEZ HERRERA y ALMA CAÑETTE MAHERO (Ficha E-368|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

57 N$ [illegible] 20|pub. 17620 Set.5-v.oct.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROVELLO MUÑOZ URUGUAY y MAYRA ROSE NUÑEZ MOLERI (Ficha E. 370|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. — César Larrata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

57 N$ 56.00 20|pub. 20095 Set.29-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL GUILLERMO de MARTINO contra EMA GLADYS TORENA, (Ficha E. 508|975); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.

Asimismo se notifica a Ema Gladys Torena que se decretó dicha disolución por auto N.o 8329 de fecha 29 de agosto de 1975. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — César Larrata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

57 N$ 70.00 20|pub. 19937 Set.25-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LANDAUER PABLO c| MARTA M.a VARELA GALLINAL (Ficha E. 326|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — César Larrata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

57 N$ 56.00 20|pub. 19709 Set 24-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAIN OCTAVIO y CELESTE SARAVIA de LAIN (Ficha E. 448|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. — César Larrata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

57 N$ 56.00 20|pub. 19[illegible] Set.2[illegible]-v.oct.2[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDEZ OTERO JOSE MARIA GENARO y FILOMENA AMPARO RODRIGUEZ BARIZO de FERNANDEZ (Ficha E 478|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18723 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINGERI MERCEDES NORMA c| JOSE COUSO (Ficha E 400|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18783 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUNIZ VILLA TIMOTEO LORENZO contra NOVELIA FERNANDEZ, (Ficha E. 354|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18717 Set.12-v oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HECTOR GALLI y JULIA ELENA SALAS, (Ficha E. 68|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18268 Set.8-v.oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DE MATTOS ALVARO G. y SILVIA MARIA RODRIGUEZ de DE MATTOS, (Ficha E. 406|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18231 Set.8-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR o CEZAR AUGUSTO CHIAFFITELLI e HILDA IRIS o HILDA da SILVEIRA LOPEZ de CHIAFFITELLI, (Ficha V. 881|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 20108 Set.30-v oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente integrada por ARTIGAS CLEMENTE PONS MARTIN y OLGA RENEE MENDEZ OTERO (Ficha 825|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 20103 Set.30-v.oct 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA DA CUNHA y LUIS ALBERTO SIRER. (Ficha V. 245|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 20056 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO ENRIQUE GARICOITS y MARIA CRISTINA TOME, (Ficha V. 859|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 20054 Set.29-v oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO LUIS PAGANINI y ESTELA GLADYS ANDRADE (Ficha V|701|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 18260 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO HORTA y MARIA CRISTINA MAUTONE (Ficha V|793|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 18276 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HONORIO CUPEIRO TURNES e HILDA NOEMI FAR CAMPISTROU (Ficha V|245|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 18259 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EFRAIN MORALES y CELESTE AIDA CALIMARIS. (Ficha V. 801|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 18179 Set.8-v oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO LUIS D'ANDREA y NANCY TERESA DOGLIOTTI (Ficha V|841|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 18832 Set.15-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JUAN SCHMIDT y LEONOR CEBALLOS. (Ficha D. 267|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18810 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ETHEL ELIDA GOMEZ y MARCEL HECTOR VIGOUROUX (Ficha C. 321|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 19051 Set 17-v.oct 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JEAN KARADJIAN y MIRIAM LISTA (Ficha D 787|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 24 de 1975. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 18785 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELESTE FELICIA RODRIGUEZ y NELSON ORBILLE MENDEZ TERRA (Ficha D. 399|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 25 de 1975. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18786 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIO FRANCISCO DIAZ y BLANCA ELIDA SUAREZ (Ficha D. 353|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 19457 Set 22.-v.oct 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOAQUIN BAUTISTA BRUNO MOSCA y ELBA DE MORI (Ficha D. 305|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 19456 Set.22.-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA ALCALDE y CESAR CINGIA (Ficha D. 645|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 19454 Set 22.-v oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RADAMES HILARIO BREGANTE y BLANCA ESTHER VISCA de BREGANTE (Ficha D. 157|975) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, mayo 6 de 1975 — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 19458 Set.22.-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO MARTINEZ ARNAY y LIANA MARGARITA FUSTER CROSSI (Ficha 331 V|195) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 5 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 19541 Set.23-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO

JULIAN MONTAÑEZ y LILIA ORFILIA LOPEZ (Ficha 219|V|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — 5) N$ 56.00 20|pub. 19268 Set.19.-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON BERRIEL y ELIDA MOREIRA (Ficha 309|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 2 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto. 5) N$ 56.00 20|pub. 18375 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO WEISS y ELSA CALLEJAS (Ficha 351|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo setiembre 5 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto. 5) N$ 56.00 20|pub. 18834 Set.15v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha setiembre 1.o de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN o JUAN MARIA VANRELL DELGADO y MARTA o MARTHA EMMA FALCON MORATORIO, citándose todos los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario. 5) N$ 56.00 20|pub 18933 Set.16-v.oct 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON HUGO BURGOS DIAZ y MARIA TERESA DE LEON MORALES, (Ficha 511|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 8 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto. 5) N$ 56.00 20|pub. 18837 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 14 de marzo de 1975 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS OMAR SANABRIA y BLANCA ROSA VERA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario. 5) N$ 56.00 20|pub 18836 Set.15-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ORIGONI MOZZO y LILIAN CRISTINA CASSOLI GROSSO (Ficha C 315|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto. 5) N$ 56.00 20|pub. 18528 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA FILPO y MIGUEL ANGEL PIÑEYRO (Ficha C 403|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 5 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto. 5) N$ 56.00 20|pub 18526 Set.11-v.oct.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA FORNISARI y TOMAS LAKATOS, (Ficha 477|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 12 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto. 5) N$ 56.00 20|pub. 19029 Set.17-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO OSVALDO DERUDDER TABORDA y MIRTA RODRIGUEZ SARAVIA, (Ficha A. 98|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta. 5) N$ 56.00 20|pub. 20052 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVASIO DAGOBERTO QUAGLIOTTO y RENEE GLADYS PAPA PESQUEIRA (Ficha A 161|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta. 5) N$ 56.00 20|pub 19405 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL o MICAEL HIRSCHFELD NORDON y VICTORIA VESNA RAQUEL PSCHERHOF MULLER (Ficha A. B. 371|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta. 5) N$ 56.00 20|pub. 18403 Set.10-v oct 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME MARTA TEMPESTA y MARTA NOEMI CRESPI de MARTA, (Ficha A. 677|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta. 5) N$ 56.00 20|pub. 19058 Set.19.-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR MIGUEL BRANDO y AMANDA IRENE SAVIO (Ficha A. B.341|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 2 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta. 5) N$ 56.00 20|pub. 18835 Set 15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA PONCET y EDUARDO IRASTORZA, (A. B. 355|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta. 5) N$ 56.00 20|pub. 18205 Set.8-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO MARTINEZ y MARIA ESTHER PEÑA de MARTINEZ, (A B. 337|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta. 5) N$ 56.00 20|pub. 18206 Set.8-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANTONIO GUTIERREZ y LAURA COPPETTI, (Ficha E. 551|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 17 de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria. 5) N$ 56.00 20|pub. 19657 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR ELIAS FRASCHINI y GLADYS JULIETA COSENTINO (Ficha E. 511|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta. 5) N$ 56.00 20|pub. 19486 Set 22.-v oct 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON ERRECART READ y ESTELA MARY RIOS (Ficha E 207|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta. 5) N$ 56.00 20|pub. 18753 Set 15.-v.oct 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR ROBERTO PERUZZO FERNANDEZ y MONICA ALICIA POMMERENCK GATTI (Ficha E 387|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta. 5) N$ 56.00 20|pub. 18504 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDMUNDO G. ESTEVA FERRARI y NORMA VECCHIO MEDIAN, (Ficha E. 453|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta. 5) N$ 56.00 20|pub. 18422 Set.10-v oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO ALTMARK y GUITA MARKOWICZ, (Ficha E. 441|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta 5) N$ 56.00 20|pub. 19208 Set.18-v oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO MACIERA y MARIA CECILIA GOMEZ, (Ficha E. 477|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta. 5) N$ 56.00 20|pub. 19127 Set 18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL OFELIA ANTUNEZ y LUIS ALBERTO LLAMBIAS (Ficha E 249 bis|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta. 5) N$ 56.00 20|pub. 18715 Set.19-v.oct.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL AL-

FREDO RUIZ SANES y ALEGORI BALLESTERO, (Ficha E. 538|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Alba Berrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 19702 Set.25-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MENDEZ BEADE GLADYS ILENA y CARLOS ENRIQUE BRADIMARTI HEFFMANN, (Ficha E. 486|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinett. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 20201 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WALTER PULITANO DIGGIOVANI c|NORMA NIEVES QUIROS (Ficha E. 432|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 20270 Oct.1.-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FULGUEIRAS GARCIA, MANUEL y JUSTA BLANCO ALVAREZ, (Ficha E. 521|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 20052 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA MARTINEZ contra LUIS ALBERTO MARTINEZ, (Ficha E. 707|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 19307 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLEITAS CARLOS MARIO contra MARIA DE LOS ANGELES FLORES MORA, (Ficha E. 439|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 19028 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANDRES RUDNICKI y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ, (Ficha E. 433|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. [illegible] Set.[illegible]-v.oct.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CALLERO BRAVO, JULIA ESTHER contra RODOLFO OMAR DORADO GARCIA (Ficha E.480|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18829 Set.15-v.oct.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: GOLESNIK, JOSE contra BEATRIZ MUÑOZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F.a E. 23|75), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyugues José Golesnik y Beatriz Muñoz, se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, marzo 12 de 1975. — Esc. Juan M. Saravia. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 19826 Set.25-v.oct.22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: "MORALES JOSE y LIDIA NELIS CORTINAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 322|975), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existentes entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de los sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 1.o de la ley 10.783. — Canelones, setiembre 10 de 1975. — Milton Machado Ríos, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 20231 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos caratulados: GARRIDO FRAGA LADISLAO y YOLANDA MARIA CATALINA BERRETTA RAIMONDI de GARRIDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 332|975), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de los sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 1.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 9 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ríos, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 20230 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "Pérez Sierra Fidel contra RODRIGUEZ de los SANTOS PETRONA". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha 328|975) se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existentes entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de los sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 1.o de la ley 10.783. — Canelones, 10 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ríos, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 19474 Set.22-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CATALINA FELIPA MAZZA y VICTOR STRATTA (Ficha V N.o 42|75) y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, marzo 21 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 19237 Set.23-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: Díaz Rosa Mabel c| ALBERTO MARINO DELGADO. "Dis. Liq. de Soc. conyugal" (Ficha V N.o 251|75), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MABEL DIAZ y ALBERTO MARINO DELGADO y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, agosto 6 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 19870 Set.25-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CAROLINA DOS SANTOS CORREA de IZQUIERDO y WASHINGTON IZQUIERDO (Ficha 180|975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 1 de la ley 10.783. — Pando, 6 de mayo de 1975. — María Elbordon de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. [illegible] Set.[illegible]-v.oct.[illegible]

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados BEATRIZ BELLINI y WASHINGTON MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (N.o 427, año 1975) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Beatriz Bellini y Washington Martínez y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 28 de agosto de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 20429 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados "AMALIO NOBA y ELENA CALLERIZA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 47|975), se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los cónyuges, debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, mayo 9 de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 19847 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: "ELODINA MELGAR contra A. BRENO CORREA (Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 336, Año 1972), se hace saber que el día 30 de octubre de 1975 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado se procederá por el rematador Danubio Walter Sosa a la venta en pública subasta del bien empadronado con los números 741 y 8882, ubicado en la Novena Sección de este Departamento y con la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes descriptos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Melo, 18 de setiembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 19838 Set.25-v.oct.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 18|8|75, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SAUL RODRIGUEZ GANDINI y NELIDA MIRTA NOYA DE LEON, (Ficha 331|75), cítanse a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1.o de la ley N.o 10.783|946. — Colonia, setiembre 2 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 19887 Set.24-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre RUBEN HUMBERTO GIRIBONE y LUISA LIBERTAD TRAVERSO de GIRIBONE (Ficha N.o 25|C|75) citando a los interesados comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 1.o de la ley 10.783. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a los gestionantes para el presente trámite. — Carmelo, agosto 8 de 1975. — Esc. Esther Scabillo de Batto. Actuaria Adjunta.
5) — (E. 18|15) 20|pub. 19797. Set.17-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 19 de marzo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIRTA MOREIRA RODRIGUEZ contra MARTIN FUSATTI cítandose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 1.o

de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946 — Rosario, 1 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 19020 Set.17-v oct 1..

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 25 de julio de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALTER ARIEL DAVILA CABRERA y ZULMA PETRONA SUAREZ RONDAN, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 30 de julio de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy - Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 18520 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 18 de diciembre de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELLY OLGA CHIAVAZZA y ROBERTO PEREZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 24 de diciembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 18459 Set.10-v.oct.7

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: REGINALDO ARTURO GONNET y BLANCA MANUELA CURBELO de GONNET. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" C. 307|75, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre Reginaldo Arturo Gonnet y Blanca Manuela Curbelo de Gonnet, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno julio 28 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) N$ 38.00 20|pub 19084 Set.26-v.oct.23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 7 de setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RAUL CASAL y MARINA EDITH ALONSO debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o. ley 10.783. — Florida, setiembre 10 de 1975 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 19857 Set.25-v.oct.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 8|VIII|975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos AMBROSIO VIZCAINO y OLGA RODRIGUEZ, (Ficha N.o 508|75), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento por el artículo 7.o de la ley número 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub 20138 Set 30-v.oct 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 de julio de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NELSON NUÑEZ y ALDA HERNANDEZ (Ficha número 408|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — Esc Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto
5) N$ 70.00 20|pub. 18682 Set.12-v oct.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: BIATURI CARLOS TABARE contra MARIA ELSA BORDAGORRIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A N.o 308|1975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Tabaré Biaturi y María Elsa Bordagorria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 15 de setiembre de 1975. — María E Taboada de Sancassano Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub 20028 Set.29-v.oct.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges don JULIO A PEREZ y doña ANGELA UGALDE de PEREZ (Ficha C N.o 236|975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, junio 27 de 1975. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 20192 Set 30-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: "ROQUE ANTIVERO y MARIA ELENA VALIENTE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C número 381|973), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Antivero y María Elena Valiente, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos. setiembre 16 de 1975 — Esc Carmleo M Salaberry, Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub 20190 Set.30-v.oct 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges: GRACIANO EDIBERTO BARRETO y JOSEFA MARGOT MORALES de BARRETO (Ficha C. N.o 330|975), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos. setiembre 9 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub 19854 Set 25-v oct 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges HUGO NELSON LAGOS e IDA ZULEMA SALATE de LAGOS (Ficha C N.o 392|975), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Fray Bentos, agosto 11 de 1975 — Esc. Carmelo M Salaberry Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub 18816 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges BALDOMERO DANZOV y ZULMA LIDIA MANZANARES (Ficha C N.o 388|975) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, agosto 12 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario
5) N$ 70.00 20|pub. 18815 Set.15-v.oct.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RUFINO ALCIDES SOMER y LAURA MARIA FABRA ROCHA, (Ficha 731|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 21 de 1975. — Esc José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 18648 Set 12-v.oct 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBINSON EDGAR ALBERTO WALTER WALKER y ELBA ROSA DEL VALLE (Ficha 679|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha agosto 15 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 18652 Set 12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los cónyuges RODRIGUEZ PEREYRA, FAUSTINO y APAULAZA SILVERA, LUISA GABINA (Ficha 1182|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 27 de noviembre de 1974 — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 18656 Set.12-v.oct.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto N.o 6.597 de fecha 10|9|975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS YORIO y ELSA NIEVES BARROS, (A. 429|975), citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Salto, 15 de setiembre de 1975 — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub 20395 Oct.2-v.oct.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 28 de julio de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RECCIERE IBON HERNANDEZ y VIOLETA VALENTINA CORREA (artículo 7.o ley 10.783). citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — San José, 25 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 19441 Set 29 v oct 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos Raúl Fernández contra BLANCA NELIDA SADI Disolución de sociedad" (Ficha N.o 438. Año 1975), se hace saber: Que por resolución de fecha 24 de julio de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados y se mandó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 13 de agosto de 1975. — Esc Martín Irisarri Actuario
5) N$ 56.00 20|pub 18355 Set 9-v oct.6

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de SETEMBRINO

BRAGANZA y EMMA DE SOUZA SIMON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley 10.783. — Tacuarembó, 5 de setiembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18504 Set.15-v.oct.10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONRADO FRACHIA BRIANO y CARMEN POU BRIANO, (Ficha N.o 223, año 1975), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1975. — Esc. Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 68.00 20|pub. 19705 Set.24-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución número 5477 de fecha 8 de agosto de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GABINO MEDINA y AMIRA TERESA SACHO (Ficha 430|C año 1975) citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1975. —
5) N$ 70.00 20|pub. 19525 St.23-v.oct.20

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y de bienes existente entre WASHINGTON RUBENS GONZALEZ y MARY TERESITA AMID, (Ficha N.o 461 C año 1975), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 68.00 20|pub. 19135 Set 18-v.oct.15.

7-Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Cabrera, Dilma B. contra RODRIGUEZ, HERMES Divorcio por causal" (Ficha D. 386|75), se cita, llama y emplaza a Hermes Rodríguez Arrieta, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, y continuar los trámites de divorcio sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 28 de 1975 — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
7) N$ 84.00 30|pub. 18810 Set.3-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Rosa Angela Pagani contra PEDRO MARCELO VAZQUEZ. "Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D 236|75) se cita llama y emplaza a Pedro Marcelo Vázquez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándosele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 28 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 103.00 30|pub. 18787 Set.15-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a LUIS ALBERTO OLIVERA, (Ficha A B 464|75), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Norma Ivonne Rial, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 63.00 30|pub. 19656 Set 24-v.nv 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: María Honoria Díaz c| LUIS FELIPE DIAZ. "Divorcio" (B|1293|75) y María Honoria Díaz c| LUIS FELIPE DIAZ. "Auxiliatoria" (B|747|75) citar y emplazar a Luis Felipe Díaz para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 8316 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: Ricardo Cappelletti Vidal c| MARIA SONIA TRUJILLO PAVEZ. "Divorcio" (B|1249|74), citar y emplazar a María Sonia Trujillo Pavez para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 39.00 30|pub. 17796 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Ferrera, Francisco Tomás contra ALMEIDA BLANCA LUZ. Divorcio por causal", (D. 125|75), así como en los de auxiliatoria de pobreza, (D 499|75), se cita, llama y emplazo a Blanca Luz Almeida, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de setiembre de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
7) (R.23|6|55) 30|pub 3376) Oct.2-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Silva, M.a Teresita contra CABRERA, OSVALDO LEONEL. Div. por causal" (D. 343|974), se cita, llama y emplaza a Osvaldo Leonel Cabrera, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) N$ 84.00 30|pub. 19459 Set.22.-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Lamas Covelo Celso contra FERNANDEZ LOPEZ MARIA. Divorcio por causal" (Ficha D. 2?|75), se cita, llama y emplaza a María Fernández López, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 5 de 1975 — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
7) N$ 84.00 30|pub. 19174 Set.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a OLIMPIA MONTEIRO, (Ficha A B 365|75), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Federico Manuel Montaldo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 28.00 10|pub. 20033 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a CELIA TERESA MEDINA, (Ficha A. B. 361|75), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Fernando Prego, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo setiembre 5 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 84.00 30|pub 18630 Set.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO ALBERTO CAMACHO y MARY YOLANDA JUEGO (Ficha E. 499|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
7) N$ 84.00 20|pub. 19290 Set.23-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Edda Cenia Riffaud contra JOSE FELIX ROMERO. Divorcio", (Ficha E. 425|75), se cita, llama y emplaza a don José Félix Romero, para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
7) N$ 84.00 30|pub 19085 Set.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Clara Rosa del Luján Lloveda c. DARDO ELIO XAVIER VICENTE "Divorcio" (F. E. 681|974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Dardo Elio Xavier Vicente a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo noviembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) $ 84.000 30|pub 12937 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: Ana María Campelo c| EDUARDO KOUYOUMDJIAN. "Divorcio" (F. E. 259|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Kouyoumdjian a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) N$ 84.00 30|pub. 17220 Ag.26-v.oct.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos: Montaña Alzueta Carmen c| FRUCTUOSO BRENO PIREZ "Divorcio por causal" (Ficha C N.o 241 año 1975) se cita, llama y emplaza a Fructuoso Breno Pires para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 27 de junio de 1975. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut Bonifio. Actuario Adjunto.
7) N$ 105.00 30|pub. 19578 Set.23-v.nov.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: EDIE ECTEL CORREA SILVEIRA "Divorcio", (sola voluntad), (F. Nº 241|975), citándose y emplazándose al señor Julio Suárez Estrada, para la audiencia del día 29 de setiembre de 1975 a las 15 horas, conforme a derecho. — Melo, 13 de junio de 1975. — Aramís G. Buonomo Actuario Adjunto.
5) N$ 63.00 30|pub. 20428 Oct.2-v.nv.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "López, Rogelio contra ZULMA E. ALMADA. Divorcio por causal. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 214|75), se emplaza por el término de noventa días a doña Zulma E. Almada para que comparezca en juicio a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 22 de setiembre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33711 Set 29.-v nov 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos Frozt. Keith William contra NIBIA CASAÑA: Divorcio por causal" (Aux. de pobreza) (Ficha 249|75) se emplaza por el término de noventa días a Nibia Casaña, para que comparezca en juicio a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. Se hace constar, que el gestionante, por interlocutoria N.o 5012 del 26|VIII|75, se le concedió la auxiliatoria de pobreza solicitada. — Colonia, setiembre 8 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33602 Set.22.-v.oct.31.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se cita llama y emplaza a don SANTO ISMAEL MATTIAUDA para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho en estos autos caratulados Soria Vique, María Hortenca contra Mattiauda, Santo Ismael Divorcio por la sola voluntad (B. 113|1975), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 31 de julio de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
7) N$ 84.00 30|pub 19363 Set.25-v.nov.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos "Eustaquio Jesús Sosa contra ALEXALEM EDDIE BARRIOS. Divorcio por causal" (F. 458, Año 1975), se cita, llama y emplaza a Alexalem Eddie Barrios para que comparezca en autos dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 8 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 84.00 30|pub. 18351 Set.9-v.oct.20.

8- Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ANTEL

La Administración de ANTEL, cita, intima y emplaza al señor JUAN ZOILO LEGUIZAMO, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento de Redes, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52.90549 de fecha 29 de agosto de 1952. — APA.
8) (C. C.) 3|pub. 33792 Oct 2.-v.oct 6.

La Administración de ANTEL, cita, intima y emplaza a la señorita JUANA BURGOS, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Depto. de Tráfico de Montevideo bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52.90549, de fecha 29 de agosto de 1952. — APA.
8) (C. C.) 3|pub. 33793 Oct.2.-v.oct.6.

La Administración de ANTEL, cita, intima y emplaza al señor EDGARDO SOMMARUGA, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Costera Punta Carretas, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52.90549 de fecha 29 de agosto de 1952. — APA.
8) (C. C.) 3|pub. 33794 Oct 2.-v.oct.6.

La Administración de ANTEL, cita, intima y emplaza a la señora GLADYS ESTHER REBPFELLO de BACELO, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento de Planta de Montevideo, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52.90549 de fecha 29 de agosto de 1952. — APA.
8) (C. C.) 3|pub. 33795 Oct 2.-v.oct.6.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

En cumplimiento con lo establecido en los decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, se emplaza al funcionario de la Oficina de Impuestos a la Renta, que presta servicios en la Dirección General Impositiva, Asesor Letrado, Dr. Teófilo Luis Real, a presentarse a la misma, dentro del término de tres días a reanudar el trabajo o aducir motivos fundados para no hacerlo y bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 33757 Oct.1.o-v.oct.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Se notifica al funcionario señor ANGEL SUAREZ RIZZO, padrón 15.473, capataz de 2.a del Servicio de Mantenimiento y Reparaciones, el siguiente decreto:

Montevideo, 4 de junio de 1975. Póngase de manifiesto por el término de seis días hábiles y perentorios; notifíquese por edictos por un plazo de cinco días al señor Angel Suárez Rizzo. Vencido, sin que se solicitare ampliación sumarial, corra el término de la vista por igual plazo (artículos 32 y 34 del Reglamento de Sumarios), sumario 18.485 y 18.502 de la Asesoría y Dirección Jurídica.
8) (C. C.) 5|pub. 33718 Set.30.-v.oct 6

EDICTO — Se notifica al funcionario señor LUIS ALBERTO CHARLO MEVAREZ, el siguiente decreto: "Montevideo setiembre 16 de 1975. — Póngase de manifiesto por el término de seis días hábiles y perentorios, notifíquese por edictos por un plazo de cinco días al señor Luis Alberto Charlo Mevarez. Vencido sin que se solicitare ampliación sumarial, corra el término de la vista por igual plazo (artículos 32 y 34 del Reglamento de Sumarios) sumario N|o 18.356 de la Asesoría y Dirección Jurídica".
8) (C. C.) 5|pub 33727 Set.30-v.oct.6

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SALTO

Hospital Regional Litoral Norte Salto; Emplaza al funcionario LEOPOLDO ILDEMARO IMER SAGRADINI, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819 de 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley 10.388 de 13 de febrero de 1943, y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Ruben Ramírez López, Administrador.
8) (C. C.) 3|pub. 33765 Oct.2-v.oct.6

HOSPITAL PASTEUR

Se cita y emplaza al Auxiliar de Medicina de este establecimiento señor JULIO CARLOS LOPEZ, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto ley 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dra. Ana Vischi de Barragán, Director Adjunto.
8) (C. C.) 3|pub. 33760 Oct 1.o-v oct.3.

HOSPITAL VILARDEBO

Se emplaza a el señor REODULO RUBEN MARTINEZ PEREZ, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. En Montevideo, a los (fecha del día que se publique). — Montevideo, 30 de setiembre de 1975. — Saluda al señor Director muy atte. Dr. Samuel Villalba, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 33816 Oct.2-v.oct.6.

CAJA DE COMPENSACION DE ASIGNACIONES FAMILIARES N.o 18

Se emplaza al señor DARWIN JUSTO y|o señor CARLOS PIÑA titulares del camión matrícula 443.892, padrón 100.554 para que concurran en el plazo de diez (10) días hábiles a las Oficinas de la Caja Sección Empresas (Sarandí 332, Segundo Piso) a los efectos de pagar deuda por avaluación N.o 189|75 por el período 12|72, 8|73 que arroja un saldo deudor de nuevos pesos 142.01 según acta de Homologación N.o 41 del 27 de junio de 1975 o realizar los descargos correspondientes, bajo apercibimiento de darlos por Notificados e iniciar sin más trámite la acción judicial para el cobro de los adeudos. — Gerardo G. Fernández, Jefe Sección Empresas.
8) N$ 25.50 3|pub 20312 Oct.1.o-v.oct.3.

Se emplaza al señor JULIAN GUTIERREZ, titular de la empresa N.o 3790 para que concurra en el plazo de diez días hábiles a las Oficinas de la Caja, Sección Empresas (Sarandí 332, Segundo Piso) a los efectos de pagar deuda por avaluación 186|75 por el período 3|66, 11|74 por N$ 1.757.36 según acta de Homologación No 41, del 27 de junio de 1975 a realizar los descargos correspondientes, bajo apercibimiento de darlo por notificado e iniciar sin más trámite la acción judicial para el cobro de los adeudos. — Gerardo G. Fernández, Jefe de Seccin Empresas.
8) N$ 25.50 3|pub. 20311 Oct.1.o-v.oct.3.

UTE

La Administración de UTE, cita, intima y emplaza a la señora MARIA TERESA RAMOS de GOMEZ, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Sección Contabilidad de Obras Leyes Especiales, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución N.o 52 90549, de fecha 29 de agosto de 1952. — APA.
8) (C. C.) 3|pub. 33796 Oct 2.-v oct 6.

La Administración de UTE, cita, intima y emplaza a la señora MARIA ANGELICA ELENA VANZULI de ALONSO para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la E. de T. de San José de Carrasco, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución número 52.90549, de fecha 29 de agosto de 1952. — APA.
8) (C. C.) 3|pub. 33797 Oct 2-v.oct.6.

La Administración de UTE, cita, intima y emplaza al señor ARNALDO FELIX ANDRES SEGADE RODRIGUEZ, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento de Contralor y Liquidación al Personal, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución N.o 52.90549, de fecha 29 de agosto de 1952. — APA.
8) (C. C.) 3|pub. 33798 Oct.2-v.oct.6.

La Administración de UTE, cita, intima y emplaza al señor PABLO PREGO DIAZ, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Sección Inspección y Vigilancia, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución número 52.90549, de fecha 29 de agosto de 1952. — APA.
8) (C. C.) 3|pub. 33799 Oct.2-v.oct.6.

La Administración de UTE, cita, intima y emplaza al señor FERMIN PEREZ PUGLIESE para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Subgerencia de Arquitectura bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución N.o 52.90549 de fecha 29 de agosto de 1952. — APA.
8) (C. C.) 3|pub. 33800 Oct.2-v.oct.6.

La Administración de UTE, cita, intima y emplaza al señor JULIO FLORES SEOANE, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Sección Contabilidad Central, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante

de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución número 52.90549 de fecha 29 de agosto de 1952 — APA.

8) (C. C.) 3|pub. 33801 Oct 2.-v oct.6.

La Administración de UTE, cita, intima y emplaza al señor LEOFAR FELIX RIVERO RAMIREZ, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Subgerencia de Arquitectura, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución N.o 52.90549, de fecha 29 de agosto de 1952. — APA.

8) (C. C.) 3|pub. 33802 Oct 2.-v oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: "Banco de la Nación Argentina contra LUCIANO PASTOR GRAFFO Ejec." (F. C. 496|973), se hace saber que por auto N.o 1936 se decretó el emplazamiento por edicto, durante noventa días del señor Luciano Pastor Graffo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975 — María Emilia Gleiss. Actuaria.

8) N$ 33.00 30|pub. 18211 Set.5-v oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "MUZZOLON, ALICIA M y GARCIA OXACELHAY, JORGE. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (D|473|75), se cita, llama y emplaza, a Jorge García Oxacelhay, a fin de que comparezca en autos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de tenérsele por notificado y continuar los procedimientos. — Montevideo, setiembre 23 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

6) N$ 28.00 10|pub. 20361 Oct 2-v oct 15.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de 2.o Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita llama y emplaza a don Héctor Lavecha para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Arocena Luis Alberto y Silva de Arocena, Margarita c| LAVECHA, HECTOR. "P.P.P." (B|331|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.289 de 17 de diciembre de 1963. En fe de ello de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 29 días del mes de agosto de 1975. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.

8) (R 2014|55) 30|pub 33597 Set.19-v oct.30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BUONO BUONO, JUAN. "Juicio de Ab-intestato", (F.a 120|975), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio (artículo 1.126 C. de P. C.). — Colonia, 15 de setiembre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

8) N$ 66.00 25|pub. 20038 Set.29-v oct.10. Oct.29.-v.nov.11.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Se emplaza a los titulares de derechos sobre los nichos que a continuación se detallan, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 20 días, a partir de la publicación, bajo apercibimiento que en caso omiso y en su defecto revocar las concesiones otorgadas respecto de los mismos y adoptarse las medidas dispuestas en el artículo 13 de la Ordenanza de Cementerio.

Nicho N.o 32 alto derecha, pertenece a la Suc. Tomás Murphy

Nicho N.o 38 alto derecha, pertenece a Juan Idiarte.

Nicho N.o 11 alto izquierda, pertenece a Suc. Vicenta Gómez de Martín.

Nicho N.o 48 bajo derecha, pertenece a Jacinta Saldua.

Nicho N.o 42 alto derecha, pertenece a Suc. Guillermo Dermit.

Nicho N.o 55 alto derecha, pertenece a José Alarcón.

Nicho N.o 49 bajo izquierda, pertenece a Suc. Natividad T. de Garateguy. — Trinidad, 17 de setiembre de 1975. — Ing Agr José R Pou Thove : Intendente. — Diego Núñez Valiente Secretario.

8) (C. C.) 3|pub. 33749 Oct 1.o-v oct.3.

Se emplaza a los titulares de derechos sobre los nichos que a continuación se detallan, para que efectúen las reparaciones necesarias ya que los mismos se encuentran en mal estado de conservación e higiene, bajo apercibimiento de que en caso omiso las realizará la Intendencia Municipal, a costa exclusiva de los interesados.

Nicho N.o 56 alto derecha, pertenece a Martín Meharu

Nicho N.o 76 alto derecha, pertenece a Suc. Fernando Berhcuet.

Nicho N.o 52 bajo izquierda, pertenece a Juan Taberne. — Trinidad, 17 de setiembre de 1975. — Ing Agr José R Pou Thove, Intendente. — Diego Núñez Valiente, Secretario.

8) (C. C.) 3|pub. 33750 Oct.1.o.-v.oct.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "JOVITA MARTA MARTINEZ de DEL PUERTO o JOBA MARTINEZ de DEL PUERTO. Sucesión" (Ficha 22|974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Otolmedo Mario Ferreira del Puerto, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes que lo represente. — Minas, agosto 12 de 1975. — Walter Urtiaga Perón. Actuario.

8) N$ 33.00 30|pub. 17237 Ag.26.-v oct.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Ferreira Aldina Macaria contra Sucesores de ANTONIO ATANASIO CABRERA. Filiación natural y petición de herencia. (Ficha 3|74), se cita y emplaza por el término de noventa días a Agosto, Beltrán, Julio, Nelda, Violeta y Blanca Cabrera Méndez y al presunto heredero Artemio Sixto Ferreira y a toda otra persona que se considere con derechos en la sucesión de Antonio Atanasio Cabrera, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — Rocha, setiembre 5 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.

8) N$ 165.00 30|pub. 19421 Set.22.-v.oct.31.

9—Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

O.S.E. ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 4 de setiembre de 1975, ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el inmueble propiedad del señor Diego Rafael Schannon, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha (Castillos) Padrón N.o 675, con una superficie de 592 metros cuadrados 12 decímetros cuadrados, necesario para la instalación de las Oficinas de O.S.E. Expediente N.o 42729|73.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo número 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley 10.247 del 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieron derechos reales o personales sobre la misma. — Montevideo, 10 de setiembre de 1975.

9) (C. C.) 3|pub 33657 Set.29-v.oct.1.

UTE ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS PLAN DE OBRAS COPOE Expropiaciones

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a la R. 73-455 de fecha 27 de febrero de 1973 recaída en el expediente C-2-B136 designó para ser expropiado por razones de utilidad pública y al amparo de la ley 13.261 de fecha 28 de mayo de 1958 el siguiente inmueble ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó: Padrón N.o 6066 p., propiedad de la Asociación Hijas de la Caridad San Vicente de Paul, área 4777 m.c. 15.

Por la resolución mencionada R. 73-455 y de acuerdo a su artículo 2.o se estableció la necesidad de la toma urgente de posesión de la fracción aludida en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la ley 13.261 remitiéndose a lo preceptuado al efecto por la ley 9722 de 18 de noviembre de 1937.

Con arreglo a lo dispuesto por ley se cita a los propietarios, a sus apoderados o representantes y a todos aquellos que tengan derechos reales sobre dicho inmueble, para que concurran al Departamento de Bienes Raíces de UTE, Palacio de la Luz, 10.o Piso o al Juzgado de Paz de la 6.a Sección Judicial de Tacuarembó, donde por el término legal estará de manifiesto la documentación respectiva. — Prensa y Relaciones Públicas.

9) (C. C.) 10|pub. 33630 Set.22.-v.oct.3.

EXPROPIACION

La Administración de UTE de acuerdo con lo dispuesto por la ley de expropiaciones de 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes, hace saber que con fecha 10 de abril de 1975, los Ministros de Finanzas e Industria y Energía, en ejercicio de funciones delegadas, decretaron la expropiación del inmueble ubicado en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronado con el número 3.532, propiedad de los señores Daniel González, Irma Nechetti de González y Elsa González de González, cuya superficie total es de 1.130 metros cuadrados 91 centímetros (mil ciento treinta metros cuadrados con noventa y un centímetros) y cuyos planos deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 22 de enero de 1974 con el número 1.151 (mil ciento cincuenta y ocho) en la División General del Catastro Nacional.

Se hace saber también que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto-ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derechos si bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración de UTE, Palacio de la Luz, Paraguay N.o 2431, 4.o piso, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones. — APA.

9) (C. C.) 3|pub 33803 Oct 2-v.oct.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta: 9. Cnel. L. Olivera. — Tramo: I Pan de Azúcar - Abra de Perdomo. — Ubicada en la Sección Judicial Cuarta del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 0305. — Propiedad de: Carmelo Odilio Navarro Bonilla. — Padrón: 16.684 (parte) — Area: 748 metros cuadrados 71.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal.

9) (C. C.) 8|pub. 33766 Oct.2-v.oct.13.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta: 9. Cnel. L. Olivera. — Tramo: I Pan de Azúcar - Abra de Perdomo. — Ubicada en la Sección Judicial Cuarta del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 0460. — Propiedad de: Dorotea Petrona Silva de García. — Padrón: 3.933 (parte). — Area: 5.065 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal.

9) (C. C.) 8|pub. 33767 Oct.2-v.oct.13

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta: 9. Cnel. L. Olivera. — Tramo: I Pan de Azúcar - Abra de Perdomo. — Ubicada en la Sección Judicial Cuarta del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 0252. — Pro

piedad de: Suc. Miguel Angel Luzardo. — Padrón: 12.781 (parte) — Area: 1 hectárea 1.50? metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 33785 Oct.2-v.oct.13.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
Ruta: 9. Cnel. L. Olivera. — Tramo: I Pan de Azúcar - Abra de Perdomo. — Ubicada en la Sección Judicial Cuarta del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 0430. — Propiedad de: Elida Chabert de Velázquez e hijos Agustina Adela V. de Chocho y Julio Velázquez. — Padrón: 2.954 (parte). — Area: 2 hectáreas 7.140 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 33783 Oct.2-v.oct.13.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
Ruta: 9. Cnel. L. Olivera. — Tramo: I Pan de Azúcar - Abra de Perdomo. — Ubicada en la Sección Judicial Cuarta del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 0462. — Propiedad de: Félix Gilberto Nieves. — Padrón: 8.151 (parte). — Area: 2 hectáreas 5.712 metros cuadrados 83.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 33784 Oct.2-v.oct.13.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
Ruta: 9. Cnel. L. Olivera. — Tramo: I Pan de Azúcar - Abra de Perdomo. — Ubicada en la Sección Judicial Cuarta del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 0002. — Propiedad de: Pedro Doroteo De León. — Padrón 16.679 (parte). — Area: 1.095 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 33781 Oct.2-v.oct 13

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
Ruta: 9. Cnel. L. Olivera. — Tramo: I Pan de Azúcar - Abra de Perdomo. — Ubicada en la Sección Judicial Tercera del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 0391. — Propiedad de: Compañía Agrícola de Forestación y Ganadería S. A. (CAFORSA). — Padrón: 8.722 (parte). — Area: 1 hectárea 6.875 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 33779 Oct.2-v.oct.13.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
Ruta: 9. Cnel. L. Olivera. — Tramo: I Pan de Azúcar - Abra de Perdomo. — Ubicada en la Sección Judicial Cuarta del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 0472. — Propiedad de: Laureano Cabrera. — Padrón: 14.316 (parte). — Area: 722 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 33778 Oct.2-v.oct.13.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
Ruta: 9. Cnel. L. Olivera. — Tramo: I Pan de Azúcar - Abra de Perdomo. — Ubicada en la Sección Judicial Cuarta del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 0001. — Propiedad de: Carmelo Odilio Navarro Bonilla. — Padrón: 16.686 (parte). — Area: 1.118 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 33777 Oct.2-v.oct.13.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta: 9. Cnel. L. Olivera. — Tramo: IV Rocha - 19 de Abril. — Ubicada en la Sección Judicial Primera del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 0317. — Propiedad de: Suc. Ricardo Olivera. — Padrón: 5.340. — Area: 931 metros cuadrados (fracción B).
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 33768 Oct.2-v.oct.13.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
Ruta: 9. Cnel. L. Olivera. — Tramo: IV Rocha - 19 de Abril. — Ubicada en la Sección Judicial Octava del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 0429. — Propiedad de: Ema Sabina Mazulle de Díaz. — Padrón: 1.445. — Area: 1.317 metros cuadrados (fracción 1).
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 33769 Oct.2-v.oct.13.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
Ruta: 9. Cnel. L. Olivera. — Tramo: IV Rocha - 19 de Abril. — Ubicada en la Sección Judicial Primera del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 0378. — Propiedad de: Sofía Catalina Ameglio Berriol. — Padrón: 3.526. — Area: 5 hectáreas 3.622 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 33770 Oct.2-v.oct.13.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
Ruta: 9. Cnel. L. Olivera. — Tramo: IV Rocha - 19 de Abril. — Ubicada en la Sección Judicial Primera del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 0310. — Propiedad de: Walter Acosta Méndez — Padrón: 6.578. — Area: 1.254 metros cuadrados 64 decímetros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 33772 Oct.2-v.oct.13.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
Ruta: 9. Cnel. L. Olivera. — Tramo: IV Rocha - 19 de Abril. — Ubicada en la Sección Judicial Primera del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 0392. — Propiedad de: Suc. José V. Aldunate. — Padrón: 3.518. — Area: 1 hectáreas 7.049 metros cuadrados (fracciones A y B).
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 33773 Oct.2-v.oct.13.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
Ruta: 9. Cnel. L. Olivera. — Tramo: IV Rocha - 19 de Abril. — Ubicada en la Sección Judicial Primera del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 0241. — Propiedad de: Rodolfo Sanz. — Padrón: 5371 (parte). — Area. 5.630 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 33775 Oct.2-v.oct.13.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
Ruta: 9. Cnel. L. Olivera. — Tramo: VI Castillos - Santa Teresa. — Ubicada en la Sección Judicial Cuarta del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 0130. — Propiedad de: José C. Llamosa (Pte. comprador: Suc. Luis A. Rocca). — Padrón: 1.034 mlá. — Area: 309 metros cuadrados 85 decímetros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 33771 Oct.2-v.oct.13.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta: 9. Cnel. L. Olivera. — Tramo: VII Fortaleza Santa Teresa - Chuy. — Ubicada en la Sección Judicial Quinta del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 0168. — Propiedad de: Gustavo M. Decuadra Iglesias. — Padrón: 5.801 (parte). — Area: 5?7 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 33773 Oct.2-v.oct.13.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
Ruta: 9. Cnel. L. Olivera. — Tramo: V 19 de Abril - Castillos. — Ubicada en la Sección Judicial Cuarta del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 0180 — Propiedad de: Isidoro Ro?? — Padrón: 998 mlá. Solar 5. Manzana E. — Area: 349 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Avda 18 de julio 1112 piso tres, por término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 33774 Oct.2-v.oct.13.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
Ruta: 9. Cnel L. Olivera. — Tramo: By Pass de San Carlos. — Ubicada en la Sección Judicial Primera del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 0423. — Propiedad de: Leonardo Barrios. — Padrón 4.112 (parte). — Area: 5.929 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 33780 Oct.2-v.oct.13.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
Ruta: 9. Cnel. L. Olivera. — Tramo: II By Pass de San Carlos. — Ubicada en la Sección Judicial Sexta del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 7.540. — Propiedad de: Maxomo Sere. — Padrón: 5.965 (parte). — Area: 3 hectáreas 6.963 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 33782 Oct.2-v.oct.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS EXPROPIACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra los herederos o sucesores de FLORENCIA DE LEON. Expropiación" se cita, llama y emplaza a la causante Florencia De León, a las siguientes personas: Victorio Urbano De León, Casimiro De León, Juan Francisco y Eustaquio Abreu, Vicenta Orfilia Abreu de Crosa Gregoria De León Rey, Severa De León de Abreu, Felipa De León de Abreu, Clorinda De León Barreto, Genara De León de Bentancur, Juan Clemente Peña, José Fabián De León, Juan De León, Carmen De León de Martínez, Melitón Martello, Orfilia Clotilde Martello de Dufour, María Eugenia Martello de Suárez, Félix Martello, Isidro De León sus causahabientes o sucesores a cualquier título, para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Deberá comparecer con los justificativos de su vocación, so pena de no serle admitida su intervención en calidad de parte. — Las Piedras, 25 de junio de 1975. — Esc. Alvaro Juan Boyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 10|pub. 33694 Set 26-v.oct 9.

19 Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, dictada en autos: GOMEZ RAFANIELLO HECTOR MIGUEL "Incapacidad" 106|73), y por resolución dictada el día 5 de setiembre de 1975 se declaró en estado de incapacidad a Héctor Miguel Gómez Rafaniello, designándose curador titular a Carlos Antonio Gómez Rafaniello.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto

10) N$ 28.00 10|pub. 19791 Set.30-v.oct.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por auto N.o 5044 de fecha 24 de agosto de 1975, se designó curador interino del presunto incapaz JOSE LUIS FERRARI GONZALEZ a FRANCISCA FERRARI (Ficha 211|V|1975). — Pando, 22 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

10) N$ 21.00 10|pub. 19810 Set.25-v.oct.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: ORGES, MIRTA NAIR. "Incapacidad" (Ficha 89|V|75), se hace saber que por auto N.o 5378 de fecha 18 de setiembre de 1975, se declaró en estado de incapacidad a Mirta Nair Orges, designándose curador de la misma a Leonel Orges. — Pando, 4 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria

10) N$ 21.00 10|pub. 19809 Set 25-v.oct.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "FRIPP de ARENAS, MATILDE CAMILA. Su incapacidad" (Ficha 703|74), se hace saber, que mediante interlocutoria número 4520 del 9 de agosto de 1975, declaróse en estado de incapacidad a doña Matilde Camila Fripp de Arenas, habiéndose designado curadora de la misma a doña Hilda Matilde Arenas Fripp. — Colonia. setiembre 2 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

10) N$ 28.00 10|pub. 19759 Set.24-v.oct.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber: que ante este Juzgado, en autos "ARCHONDO SILVEIRA, FILOMENA. Incapacidad" (Ficha 287 de 1975) por auto N.o 4172 de fecha 5 de agosto de 1975, se declaró en estado de incapacidad a Filomena Archondo Silveira, designándose curadora a su hermana María Dolores Archondo de San Martín. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de agosto de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

10) N$ 28.00 10|pub. 20176 Set.30.-v.oct.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución del 28 de agosto de 1975, se declaró en estado de incapacidad a PRUDENCIA SILVEIRA VIANA, designándose curador de la misma a su padre Arturo Silveira. — Rivera, setiembre 22 de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.

10) N$ 21.00 10|pub. 20301 Oct.1.o-v.oct.14.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

ANGELA GRACIELA ATELLA, constituyendo domicilio en Humberto I número 3910 optando al título de Escribana y Procuradora, ofrece la declaración de Rita Dalmao López y Delia Damiani, expidiéndoseme testimonio — Montevideo, 24 de setiembre de 1975. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.

11) N$ 28.00 10|pub 20413 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

RITA BLANCA DALMAO LOPEZ, constituyendo domicilio en Ambrosio Velazco 1493, optando al título de Escribana y Procuradora, ofrezco la declaración de Angélica Atella y Delia Damiani expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 24 de setiembre de 1975 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

11) N$ 28.00 10|pub 20414 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

JULIO DURAÑONA VISCONTI, con domicilio en Cerrito 529 pido: para ejercer la procuración se reciba el testimonio de Juan Carlos Fon Amor y Cosmos Fon Amor con domicilio en Cerrito 529, quienes depondrán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

11) N$ 28.00 10|pub. 20415 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FLOR de MARIA DIAZ COSTA, domiciliada en Soriano N.o 1585, Apto 10, optando al título de Procuradora y Escribana, ofrece declaración de Ilma Andrés y María Carriquiri. — Montevideo, setiembre 24 de 1975. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.

11) N$ 21.00 10|pub. 20112 Set.30.-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HECTOR del CASTILLO CROCE, domiciliado en Juan C. Gómez 1479, Esc. 47, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Maurizio Vallar y Juan José Quagliata. — Montevideo, 18 de setiembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario Adjunto.

11) N$ 21.00 10|pub. 19387 Set.25-v.oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROBERTO HUGO CAMP CRAWFORD, domiciliado en Palacio Salvo piso 7.o, escritorio 710. optando al título de Procurador ofrece declaración de José Héctor Pérez Bourse y Javier Chiarino. — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario

11) N$ 21.00 10|pub. 19682 Set.24-v oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANGEL ALONSO, domiciliado en Río Negro 1354, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Luis Echeverría y Fernando Nodar. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 21.00 10|pub. 19543 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERNANDO NODAR, domiciliado en 25 de Mayo 477, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Luis Echeverría y Angel Alonso. — Montevideo, setiembre 16 de 1975 — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 21.00 10|pub. 19542 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NESTOR ACUÑA PRESNO, domiciliado en Soriano 796, Esc. 4, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Nicesio García y Atilio Ligrone Graco. — Montevideo, 18 de setiembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

11) N$ 21.00 10|pub. 19964 Set.26-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MERCEDES REY ORTIZ, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, Esc 50 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a Ricardo Reyes y Renée Rolon sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mercedes Rey Ortiz. — Mario Rey Sosa Días, Abogado".

Montevideo, 16 de setiembre de 1975.

11) N$ 28.00 10|pub. 19460 Set.22.-v oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno ELBIO SERGIO BONGIORNI MINIÑO (Y. 313|975) constituyendo domicilio en la calle Misiones número 1371, escritorio 29 al señor Juez digo que en cumplimiento de la ley 13.925, ofrezco la declaración testimonial de Mguel Bentancor y José Pedro García Arroyo, sobre mi vida y costumbres. solicitando se apruebe y expida testimonio. — Elbio S. Bongiorni. — Alicia B. Campos Russo, Escribana".

Montevideo, 18 de setiembre de 1975.

Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

11) N$ 42.00 10|pub. 20051 Set.29.-v oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, MARIA CRISTINA CEDRES SILVERA, domiciliada en 18 de Julio 2295 al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, solicito se interrogue a las señoritas Mirtha Zunino y Marina López, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — María Cristina Cedrés — Jorge Luis Elizalde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

11) N$ 35.00 10|pub 20294 Oct.1.-v.oct 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIA PILAR ITURRIA LACASA, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 568 Piso 3, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador. solicito se interrogue a Carlos Gauna y Gloria Rodríguez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María Pilar Iturria. — Lidia Saus de Bonilla Fontes, Abogada".

Montevideo, 12 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

11) N$ 28.00 10|pub. 20236 Set.30.-v oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

GLORIA CARMEN RODRIGUEZ PETROCELLI, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 568, piso 3, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a Pilar Iturria y Cecilia Durán, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Gloria C. Rodríguez Petrocelli. — Alicia Volonté de Zito. Escribana". — Montevideo, 12 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

11) N$ 28.00 10|pub 19761 Set 25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CARLOS GAUNA, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1264, al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador, solicito interrogue a Pilar Iturria y Daniel Berveijillo sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Carlos A. Gauna. — Dr. Aramís Gómez Berisso, Abogado".

Montevideo, 12 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

11) N$ 28.00 10|pub. 19477 Set.22.-v.oct.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, EMMA C. MOREIRA de LIMA, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1263, Esc. 10, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora, ofrezco la información de Zulma Nervi y la Escribana Helena Braun, expidiéndoseme testimonio — Emma C. Moreira. — Jorge De La Riva Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de agosto de 1974.

11) N$ 35.00 10|pub. 19991 Set.26-v.oct.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro SANTIAGO QUIROGA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo y Rincón optando por el título de Procurador ofrezco sobre mi vida y costumbres la declaración del Esc. Julio Sartori y Esc Luis Carballo, expidiéndose testimonio. — Santiago Quroga. — William T Jones Abogado".

Fray Bentos, setiembre 19 de 1975. — Esc. Carlos M. Mazzili. Actuario Adjunto.

11) N$ 35.00 10|pub. 20191 Set.30.-v oct.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "CORBELLA OXANDABARAT, BEATRIZ. Información" (A|397|75), se hace saber que el 22 de agosto de 1975, ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. — Beatriz Corbella Oxandabarat con domicilio en Uruguay 810 Apto. 3 B, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a los señores Juan M Aguerre y Darío C. Menoni sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Beatriz Corbella. — Angel Malvasio Laxague, Escribano". — Salto, nueve de setiembre de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

11) N$ 42.00 10|pub 20393 Oct.2-v.oct.15.

12-Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ANCAP

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

DIVISION ALCOHOLES

N.o 1|0303 — Tapas metálicas (1).
Día: 27 de octubre de 1975. Hora: 14.
Valor del pliego: N$ 3.00 (nuevos pesos tres).
N.o 1|0301 — Transportadores de botellas (1).
Día: 27 de octubre de 1975 Hora: 15.
Valor del pliego: N$ 3.00 (nuevos pesos tres).
N.o 1|0302 — Grapas y repuestos (2).
Día: 17 de noviembre de 1975. Hora: 14.
Valor del pliego: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco)
Nota. — (1) Mercadería de Plaza.
(2) Mercadería a importar.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes ubicadas en Rbla. Baltasar Brum s|n (Capurro) en el horario de 9 a 15 horas.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones sita en el primer piso del Edificio ANCAP. Paysandú y Avda. Agraciada.

12) (C. C.) 3|pub 33812 Oct.2-v.oct.6.

DIVISION PORTLAND

N.o 2|0159 — Un tractor cargador (Plaza e Importación).

Apertura: 14 de noviembre de 1975. Hora 16.

N.o 2|0163 — Transporte de caliza para Fábrica de Cemento Portland de Lavalleja (Plaza).

Apertura: 29 de octubre de 1975. Hora 15.

La apertura de las ofertas presentadas en estas licitaciones se realizará en la Sala de Licitaciones - Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada) 1.er Piso.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 15 horas a las Oficinas de la Sección Compras de la División Portland, ubicadas en Cno. Boiso Lanza y Vigía (Manga).

12) (C. C.) 3|pub 33789 Oct.2-v.oct.6.

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 145|74|1

Cuatro equipos portátiles de soldadura eléctrica de corriente continua con su correspondiente equipo esmerilador.

Fecha de apertura 18 de noviembre de 1975. Hora 14

Precio del Pliego de Condiciones: N$ 1.00 (un nuevo peso).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1723, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones entre 11 y 16 horas.

Más información por el teléfono 98.23.53.

12) (C. C.) 3|pub. 33763 Oct.2-v oct.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACIONES PUBLICAS N.os 80|21 y 22

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por los suministros que se detallan seguidamente, en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y Memorias Descriptivas que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras, Minas 1402, primer subsuelo:

Licitación Pública N.o 80|21 — Objeto: Equipo de automatización de datos, orientado a la telegestión.

Primer llamado: 10 de noviembre de 1975, hora 14.

Segundo llamado (en caso de ser necesario): 10 de noviembre de 1975 hora 15.

Licitación Pública N.o 80|22 — Objeto: 15 Máquinas de escribir eléctricas.

Primer llamado: 12 de noviembre de 1975, hora 14.

Segundo llamado (en caso de ser necesario): 12 de noviembre de 1975, 15 horas.

Las aperturas se realizarán con las formalidades de práctica, y con la asistencia de los interesados en la Sala de Licitaciones, Minas 1402, primer subsuelo, en las fechas y horarios antes indicadas.

12) (C. C.) 3|pub. 33788 Oct.2.-v.oct.6.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Licitación Pública N.o 1031-75

Gerencia de Compra y Licitaciones del Banco P. Social (Sector) Industria y Comercio

Apertura: 14 de octubre de 1975, a la hora 16 (Segundo llamado a las 14 y 30 del mismo día).

Adquisición de: Un local apto para albergar dependencias de la Caja de Industria y Comercio en la ciudad de La Paz Departamento de Canelones.

Esta Licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones: Sito en la calle Dante 1851 tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 17 de setiembre de 1975.

13) (C. C.) 10|pub. 33631 Set.22.-v.oct.3

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la adquisición de Balsas Salvavidas y Salvavidas, destinados a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional durante el año 1975

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada. Muelle Fluvial Hangar "A", puerta 15 primer piso el día 15 de octubre de 1975 a la hora 09.00.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11.00 horas, en igual lugar.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 07.30 horas a 13.00 horas.

El valor del pliego es de N$ 3.00 (tres nuevos pesos).

13) (C. C.) 10|pub. 33627 Set.22-v.oct.3.

Se pone en conocimiento de las firmas interesadas, que la Licitación Pública N.o 6|75 para la adquisición de Balsas Salvavidas y Salvavidas para las Unidades de la Armada Nacional queda sin efecto.

13) (C. C.) 10|pub 33626 Set.22-v.oct.3.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL SUPERIOR
(Universidad del Trabajo del Uruguay)
Oficina Ejecutora del Programa UTU-BID (OEPRO) para la Expansión y Mejoramiento de la Enseñanza Técnica Nacional
Licitación Pública Internacional N.o 6|75 (Cat. Inv III)
(Primer y segundo llamado)

PRESTAMO 265|SF-UR SUSCRITO CON EL BID

Llámase a Licitación Pública Internacional, limitada a equipos o materiales producidos en países miembros elegibles del BID, al 18 de noviembre de 1970 para la adquisición a financiar con recursos del Préstamo N.o 265|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo, de los siguientes materiales:

130.000 Kg. Hierro fundido en lingotes.
18.000 Kg. Acero SAE 1020 — Redondo.
26.000 Kg. Acero SAE 1040 — Redondo.
2.000 Kg Acero SAE 1040 — Redondo trefilado.
12.000 Kg. Acero SAE 1020 — Planchuela.
4.000 Kg. Acero SAE 1040 — Planchuela.
6.000 Kg. Acero SAE 1040 — Cuadrado.
9.700 Kg. Acero al carbono en chapa.
1.100 Kg. Acero rápido.
2.400 Kg. Tubos de acero SAE 1040.
4.600 Kg. Cobre virgen.
906 Kg. Estaño puro.
10.000 Kg. Aluminio virgen.
25.000 Kg Coque Metalúrgico.
100 Platos autocentrantes para torno.
30 Mandriles portabroca autocentrante.
200 Rodamientos cónicos (rodillos).
80 Rodamientos rígidos.
30 Rodamientos contacto angular
160 Motores eléctricos
60 Motores eléctricos de 1|2 HP.
100 Motores eléctricos de 1 HP.

Los interesados podrán consultar la documentación licitaria (llamado a Licitación, características del material licitado y los Pliegos de Condiciones Generales y de Condiciones Particulares) en la Oficina Ejecutora del Programa UTU-BID (OEPRO), Avda. Joaquín ... oriental, domiciliada Calle C. A. 2414 Suárez 3200, en días hábiles, de 10 a 16 horas a partir del día 30 de setiembre de 1975.

El costo de los recaudos es de N$. 20.00 (veinte nuevos pesos) que deberán abonarse en el local de OEPRO en el horario de funcionamiento precedentemente mencionado. La recepción y apertura de las propuestas tendrán lugar en OEPRO, el día 18 de noviembre de 1975, a la hora 16. Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada para el acto de apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las mismas cualquiera sea su número, en un segundo llamado el mismo día a las 16 horas. — Montevideo, setiembre de 1975.

13) (C. C.) 4|pub. 33719 Set.30.-v.oct 3.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente Licitación Pública, en primer y segundo llamado:

HC N.o 1.878 — Uniformes y telas - Plaza.

Primer llamado: 22 de octubre de 1975, Hora 10.00.

Segundo llamado: 22 de octubre de 1975. Hora 10.30.

El segundo llamado de la Licitación tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por ítem en el primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —Planta Baja— todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

12) (C. C.) 3|pub 33815 Oct.2-v.oct 6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO
Licitación pública N.o 5|975

La Comisión Honoraria del Plan Agropecuario llama a licitación pública para la adquisición máquinas de sumar electromecánicas o electrónicas y de calcular electrónicas, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se podrá retirar de la secretaría del Organismo, calle Ciudadela 1471, (Montevideo), en el horario de 9 a 17.

Apertura de las propuestas: 20 de noviembre de 1975 a la hora 14, en el local del Ministerio de Agricultura y Pesca, calle Constituyente 1476 (Montevideo). — Montevideo, 20 de setiembre de 1975.

12) N$ 10.50 3|pub. 20270 Oct.1.o-v.oct.3.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
DEPARTAMENTO VII

Servicio de Material y Armamento, cotización de precios por camiones, camiones trac-

tores y ómnibus. Pliego a disposición en Instrucciones 1925 de 8 a 12.
Ultimo plazo de recepción de propuestas 16 de octubre del corriente a la hora 13. — Montevideo setiembre 22 de 1975 — Tte. Cnel. Alberto Loureiro.
12) N$ 14.00 10|pub. 19893 Set.25.-v oct.8.

14–Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, octubre 2 de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JOSE BENJASMIN DOS ANJOS, 43 años, soltero, marino militar oriental, domiciliado C. A. N.o 2314 (Malvín Norte) y MARINA ELIZABETH CALVIÑO, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Calle C. A. 2314.

MARIO EDUARDO DUARTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle V N.o 3642 Apto. 301 (P. Posadas) y EDDA CARMEN CHIRIMINI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1775.

JORGE GREY ARIAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valentín Gómez 2079, bis y MARIA ANGELA D'OTTONE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1629.

MANUEL ALONSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Acha 4038 y ANA MARIA TIRELLI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Contucci 4220, Apto. 3.

OFICINA N.o 2

ARTIN BAGHTCHEDJIAN, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Méndez 3162 y NORA TERESA SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Haedo 3082.

HUMBERTO AUGUSTO BORGHINI, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado General César Díaz 1260, Apto. 5 y MIRTHA YOLANDA SANTORO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1711, Apto. 2.

JORGE BRITOS, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Cufré 2623, Apto. 4 y SANDRA ELIANA ECHEGARAY, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2623, Apto. 4.

LEON BARDAVID, 63 años, viudo, jubilado, turco (c. 1), domiciliado Buenos Aires 326, Apto. 2 y VIOLETA ALGAZE, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Buenos Aires 326, Apto. 2.

HAGOP KECUCHERIAN, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Gaganncha 2368 bis y LIDIA NERGUIZIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1825.

CARLOS ESTEBAN BARBIERI, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batoví 2287 y MARIA CRISTINA SEOANE 39 años, soltera, oriental, domiciliada 2 de Octubre 4636, Apto. 3.

JORGE GABRIEL BLANCO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Millán 4444, bis, Apto. 2 y MARIA del CARMEN PEREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Víctor Hugo 1059.

OFICINA N.o 3

PASTOR JUSTO CANDAU, 64 años, divorciado, empleado, argentino (c. 1), domiciliado Las Heras 2330, Apto. 108 y NELLY ROSA VILLALBA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Las Heras 2330, Apto. 108.

JUAN ALBERTO CRISTINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1585 y MARTHA SOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blandengues 1855.

EDUARDO CARLOS COLETTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1584, Apto. 3 y GRISELDA RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 124, número 2092, Apto. 001 (Malvín Norte).

ARMANDO CANDAMIL, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Abayubá 7814 y MYRIAM RAQUEL MESA, 24 años, soltera, secretaria, oriental domiciliada Abayubá 7814.

OFICINA N.o 4

LUIS ALBERTO LAMAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues (senda 23 número 4920) y NILSA BEATRIZ MACHADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues (senda 28 número 4919).

JUAN ROBERTO LACO, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Tala 2202, Apto. 2 y JACQUELINE MAUTONE, 13 años años, soltero, oriental, domiciliada Ramón Anador 397, Apto. 8.

FELIX ANTONIO LARRAÑAGA, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4391 y GRACIELA ESMERALDA SALABERRY, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 12 Metros número 2386.

JUAN CARLOS LUJAN, 21 años, soltero, florista, oriental, odimiciliado San Martín 2175 y ALICIA VARELA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3823, bis Apto. 2.

OFICINA N.o 5

RUBEN EDISON GARRIDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 5070 y GLADYS CABRINA de LACUADRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cavour 3208.

WALTER DANIEL HERNANDEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3969 y NELLY CRISTINA RATH, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Laguna Merín 4337, bis Apto. 1.

JUAN IGNACIO GAMERO, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Agraciada 3304 y MARINA NATIVIDAD BRUNDI, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1135.

OFICINA N.o 6

CARLOS MIGUES, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Francisco Lecocq 962 y MARIA ELISA MORALES, 19 años soltera, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 5761.

MIGUEL ANGEL MARTIN, 26 años, soltero técnico avícola, oriental, domiciliado San Pablo (Brasil) y SILVIA LILYAN GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oliveras 4566.

RAFAEL PEDRO MORENO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3666 Apto. 4 y MIRYAM CRISTINA LAGES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ñiaugurú 4627.

NILO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Maipú 1881 y LUISA ESTHER SANTERCIEL, 23 años soltera, empleada oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4104 Apto. 1.

OSVALDO MATA, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Martín Berinduague 232 y BEATRIZ FRAGA, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4041.

OFICINA N.o 7

NELSON DAVID PEREYRA, 19 años, soltero, tapicero oriental, domiciliado Cerro Largo 796 bis e IRIS del CARMEN NUÑEZ, 22 años soltera, empleada oriental domiciliada Ramón Estomba 3221 Apto. 1.

NISSIM PIPERNO 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Iturriaga 3959 y LUISA RITA HERSZKOWIEZ, 20 años, soltera, maestra oriental, domiciliada Lauro Muller 2041.

ALFONSO PIÑEYRO 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Brandzen 2284 y ELENA SEVERIANA OLIVERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Viviendas INVE, Campo Lavalleja N.o 3.

ISIDRO PORTA, 60 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Charrí 5807 y ADELMA RAMOS, 36 años, soltera, docente oriental domiciliada Comercio 1763.

HUGO EDELMIRO POGGIO, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3415 Apto. 2 y ROSANNA FODRINI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rpca. Dominicana 2975 Apto. 3.

JOSE LUIS PETRAGLIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Mellán Lafinur 2064 y GLADYS EDITH DA CRUZ, 18 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Porvenir 2221.

OFICINA N.o 8

SILVIO ZAMELSON, 29 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Rodríguez Larreta 2805 y MARTA LILIAN GUTERMAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Bolívar 1969.

OFICINA N.o 9

NICOLAS DANIEL SCIANDRO, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Millán 3490 y ALICIA SONIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Millán 3490.

HEBERT SENDRA, 25 años, soltero ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Galicia 2173 Apto. 4 y MARIA de las GLORIAS ADRIÑO, 27 años, soltera, española, domiciliada Millán 4580 Piso 2, Apto. 4.

JULIO CESAR SCUCCIMARRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Perinas 2570 Apto. 2 y LILIAN MARY SANCHEZ, 30 años, soltera oriental, domiciliada Manuel M. y Pellayo 3975.

OFICINA N.o 10

ALBERTO VARELA, 19 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Cno Repetto Calle 1 N.o 4797 y NORMA NANCY INCHAUSPE 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 4460.

JOSE MANUEL ORIBE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pérez 5995 y MARIA de los ANGELES MONTERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barrosa 3660.

WILLIANS PABLO NOBLE, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Azotea de Lima 3958 y MARISA OLGA TEJERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Londres 3388.

WASHINGTON ORLANDO TORRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2638 Apto. 4 y SILVIA GRACIELA LOUREIRO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Millán 2638 Apto. 4.

JUAN LUIS TAMBASCO, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Yaro 962 y GRACIELA MARIS MILA 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Luis Kossuth 4443.

JULIO CESAR VERDIA 21 años, soltero, militar, oriental domiciliado Cno. Fénix Solar 25 y YOLANDA MERCEDES TRINIDAD, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Fénix Solar 25.

14) N$ 3.60 3|pub. v oct.6.

Montevideo octubre 1.o de 1975

OFICINA N.o 1

JOAQUIN ORLANDO ACOSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantanoso 4626 y GLORIA RAMOS, 28 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Pantanoso 4626.

JUAN CARLOS DONDAN, 23 años, divorciado, comercio oriental, domiciliado Ramón Gómez 2846 y CARMEN ISABEL BESA, 28 años, soltera, oriental domiciliada Cerro Largo 1673, Apto 12.

RICARDO LUIS DIAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ramírez 3428 y DORA ESMERALDA ROBAINA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 17 Metros N.o 4512.

DANIEL HUMBERTO AROCEÑA, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 2491 y SILVIA NORMA FERREIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Cibils 4183.

JOSE RAUL DIAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2233 y ELISIA GREGORIA CURBELO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3193.

GUILLERMINO DOMINGO DIANESI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 976 y MARLY ELENA SUM, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 976.

OFICINA N.o 2

CARLOS BOVIO 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3135 y GRACIELA RITA PICASSO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 4182

CARLOS ALBERTO PEDRO BALDOMIR, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Solano Antuña 2955 y GLADYS GLORIA BRAUSE, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Batlle y Ordóñez 1810.

ESTEBAN HUMBERTO BENTANCOUR, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santander 2023 bis Apto. 001 y LORDY RUIZ 25 años, soltera oriental, domiciliada Ramallo 2087 Apto. 2.

OFICINA N.o 3

DANIEL COBAS, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juan J. Rousseau 3679 y MYRELL BEATRIZ BARGUE, 22 años soltera, empleada oriental, domiciliada Azara 3368.

HUGO EDUARDO CASTELL, 27 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Ariel 5310 y LILIAN AIDA EUDANO, 26 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1492 Apto. 4.

OSCAR DOMINGO CORBALAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 2563 y RITA ELISA CASTIGLIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charcas 2959.

CARLOS ALBERTO CUBON, 24 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1852 y TERESITA INES PIÑEYRO, 26 años soltera, estudiante, oriental domiciliada Sambucetti 2043.

ALVARO SANTIAGO CARMONA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1488, Apto. 25, piso 4 y AUNA FERLITO, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Avda. Italia 3220, Apto 12.

CARLOS EDUARDO CHARRUTI, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ramón Márquez 2835 y MARIA del CARMEN MARA, 18 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2464.

OFICINA N.o 4

JUAN CARLOS FACAL, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1843 y MABEL MIRIAM MONTERO, 28 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2337.

JESUS HIGINIO FUCIÑOS, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado San Lucas 1460 y MARIA ELENA BERROSPE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Albo 2711, Apto 202.

RAFAEL PEDRO LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villademoros 4669 bis, Apto. 2 y SUSANA MIRIAM DIAZ, 30 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Vehicular N.o 4 (Malvín Norte)

MARTIN FERREIRA, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Br. España 2780 Apto. 601 y SYLVIA ROSSINA MARIA MACHITELLI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cartagena 1625.

OFICINA N.o

JULIO CESAR GONZALEZ, 32 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Lecocq 655 y ALICIA RAQUEL MORA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ipané 3351.

BELA HORVAT, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Graseras 633 apartamento 2 y JULIA RAYMUN CORDERO, 39 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 1166.

RAUL ESTEBAN INTROENI, 20 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Ramón Franco 4122 y MARIA ELENA DENIS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida 48 Metros 3272.

OFICINA N.o 6

WASHINGTON MONDUTEY, 30 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Gibraltar 4237 y MARIA ELENA ARBOGART, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Continuación Tonkinson s/n

JUAN JOSE MORALES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstatt 2874 y MARIA ANABEL FRANZANTI, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Estrázulas 3573.

FERNANDO MARISTANY, 30 años, soltero, arquitecto, español, domiciliado Juan José Quesada 3791 y MAGDALENA MARIA FERNANDEZ, 30 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3791.

OFICINA N.o 7

ANTONIO JAVIER PUÑALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4282 y MARIA CRISTINA MONZILLO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1635.

JORGE EDUARDO PIANTANIDA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1023 y SOFIA RAQUEL ARAUJO 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisca Asuar de Artigas 6406.

ANTONIO CASIMIRO PUENTES, 31 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Tte. Galeano 4019 y GENOVEVA JOVINA AMOZA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1186.

ALDO PONZONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suipacha 1899 Apto. 101 y ANA ROSA GROSSO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Saint Bois 5035.

ADAN PEREIRA, 24 años, soltero, rural, oriental, domiciliado Pirincho 1676 y MARIA JULIA COTO, 20 años soltera oriental, domiciliada Montecarlo 3521.

RICARDO PERA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2609 Apto. 5 y GILDA DONATA SCAVONE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Itapebí 2173 bis Apto. 3.

OFICINA N.o 8

ANDRES ROGOZINSKI, 51 años, soltero, empleado, ruso, domiciliado Cuba 3865 e HILARIA ANGELA CLAVIJO, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Emilio Romero 306 bis.

OFICINA N.o 9

RICARDO DIONISIO SENA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Emilio Romero 206 y FANY ELENA OLIVERA, años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2723.

OFICINA N.o 10

ALFREDO WILLIAM TARRAB, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Pondal 1196 y MARTA ADRIANA SERREDZIJA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1186.

ALFONSO OLIVERA, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Carlos A. López 4313 y SARA LOPEZ, 59 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 5254, Apto. 4.

JOSE LUIS URSI, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4537 y OLGA RENEE VAZQUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 4537.

14) N$ 3.00 3|pub. v.oct.3.

16-Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: DEAMBROSI FLEURQUIN, AMERICO, "Prescripción adquisitiva" (Ficha G 117|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Américo Deambrosi Fleurquin promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Camión con acoplado marca Mack Lanosa empadronado en Montevideo con el número 73113 padrón N.o 112565 acoplado o semi remolque marca Brindelli empadronado en Montevideo con el N.o 112584 matrícula número 12531.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y en especial a Setiva Limitada y Sabini Hermanos y sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1 de setiembre de 1975. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 169.9 30|pub. 17938 Set.4-v.oct.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DE ROSAS ISABEL; RODRIGUEZ DE HERNANDEZ CARMEN; RODRIGUEZ GREGORIO y PEDRO. Prescripción Treintañal" (Ficha V619|74), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y, especialmente a las personas y/o sus sucesores: Victoriana Caraballo de Gil, Juliana Rosas de Caraballo, Brígida Gil, Isabelino Miguel Gil, Pablo Gil, Juliana Gil, Cantalicia Gil, Marcelina Gil, Remigia Gil, Isidora Ramona Gil, y, a los linderos existentes: Padrón N.o 802, Sucesión de Domingo Rodríguez; Padrón N.o 461, Sra. María J. Milano y otros sucesores de Antonio Milano; Padrón N.o 4332, Sucesores de Eusebio Rodríguez. Padrón N.o 4297, Sr. Héctor Avero Alonso y Sucesores de Valentín Porley, sobre el siguiente inmueble. Una fracción de campo con construcciones, alambrados, y demás mejoras sito en la 5.a Sección Judicial del Departamento de San José empadronada con el N.o 4266, compuesta de una superficie de 85 hectáreas, 1.290 metros 2 decímetros, que linda: Por el N.E. con Lorenzo Vicens, por el S.E. camino por medio con Arrondo Hermanos, por el S.O., con las fracciones números 2, 3 y 5 del Plano del agrimensor Aurelio Lacaze y por el N.O. con la misma fracción N.o 1 a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de Prescripción, sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

16) N$ 315.0 30|pub. 17605 Set.3-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: ISMAEL JOSE GARCIA RODRIGUEZ y OTROS. "Prescripción" (Ficha B N.o 325|73) se hace saber que se presentaron los señores Ismael José, Juan Carlos y Carlota Adelaida García Rodríguez iniciando juicio de prescripción treintañal con respecto al siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno empadronada como propiedad suburbana con el N.o 106.658 ubicada en Maroñas, 11a sección judicial de Montevideo compuesto de una superficie de 236 mts. 73 dcmts. deslindados así: 9 mts. de frente al S.O a la calle Güemes entre Juan Jacobo Rousseau y Avellaneda; 16 mts. 63 ctms. al Norte con solar 22; 29 mts. 52 ctms. al E. con solares 19 y 22 y 31 mts. 10 ctms. al O. con solar 14 que da frente a la calle Güemes.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el bien descripto para que concurran a este Juzgado de calle 25 de Mayo 523 piso 5.o a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) N$ 30.00 30|pub. 16986 Ag.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó PEDRO CARNALE. Prescripción adquisitiva (Ficha CA N.o 811|73), iniciando acción sobre el siguiente bien: solar de terreno ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 65.621, con frente a la calle Itú antes, hoy Pedro Cosio N.o 2123, distante el punto medio de su frente con la esquina formada con la calle Pitágoras 52 mts. 68 cm., con un área de 1.108 mts. 58 centímetros, según plano del Agrim. Jorge A. Colacce de marzo de 1963, inscripto en la D. G. de Catastro con el N.o 39.154 midiendo: al Noreste, 15 metros de frente a la calle Itú, antes hoy Pedro Cosio; al Sureste, 73 metros 90 centímetros, lindando con padrón 65.623, al Noroeste, 73 mt. 90 ctms. linda con padrón 65.621, y al Suroeste, 15 metros, linda con padrón 38.358.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble mencionado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los trámites. — Montevideo, marzo 14 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

16) N$ 210.00 30|pub. 20362 Oct.3-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos MIGUENS LEMOS, MANUEL. "Prescripción" (Ficha CE|218 |75) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la 18 sección judicial de Montevideo padrón N.o 53.660 de 64 mts 40 dms de superficie con frente a la calle Magariños Cervantes y puerta de entrada N.o 1354 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Esc. Humberto de León, Actuario Adjunto.

16) N$ 105.00 30|pub. 18292 Set.9-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIO BERNARDO IDIARTE IRIBARNEGARAY, RAUL ANTONIO IDIARTE IRIBARNEGARAY, MARIA IRMA IDIARTE IRIBARNEGARAY de VIZCAY y MARIA LYDIA IDIARTE IRIBARNEGARAY iniciando acción de prescripción

adquisitiva respecto a tres solares de terreno con sus construcciones y mejoras ubicados en la 13 sección judicial de Montevideo (antes 20 sección) empadronados con los números 36084, 36085 y 36089 con una superficie conjunta de 686 mts. 22 dms. cuadrados siendo su frente de 27 mts. 63 cms. al Sureste a calle Inclusa y 25 mts. 77 cms. al Noreste a calle Pedro G. Bauzá.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos y especialmente a los sucesores de don Fernando Irós y a los propietarios de los padrones linderos Nos. 36083 y 109855 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — Humberto De León Actuario Adjunto.

16) N$ 216.00 30|pub. 17635 Set.1-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CARLOS ALBERTO MOLLA CAMACHO. Prescripción" (Ficha B. 173|75) se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho por cualquier título sobre el ciclomotor marca Moto Guzzi ,49 cc, número de fábrica MG 2092, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — Alba Deregibus de Silva, Actuaria Adjunta.

16) N$ 84.00 30|pub. 17141 Ag.22.-v.oct.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos" "Adelino Da Rosa c| Sucesión de JUVENCIO DA ROSA Prescripción Treintenaria" (Ficha N.o 226) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Adelino da Rosa promoviendo acción de prescripción treintañal contra los sucesores de Juvencio da Rosa y todas aquellas personas que a cualquier título universal o singular se consideren con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 1463, ubicado en la manzana N.o 220 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial del departamento de Artigas, que según plano del agrimensor Wáshington E. Calvo registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el número 3757, el 10 de abril de 1972, tiene un área de 820 metros 0049 centímetros y linda: al sudeste con la calle Manuel Oribe, en un frente de 28 metros. 61 centímetros: al Sudoeste, con la calle República del Paraguay siendo esquina; al noroeste con el padrón 1464 y al nordeste con el padrón 1461.

En consecuencia se emplaza a los demandados, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se proseguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja expresa constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza al promotor. — Artigas, 5 de agosto de 1975. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub 33278 Ag.26-v.oct.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Barrios, María Próspera y otros contra PROPIETARIOS DEL PADRON N.o 6290 de la 7.a Sección. Prescripción treinpúblico que ante este Juzgado se han presentado María Próspera Barrios; Julia Burgueño y Elsa Rivera de Acosta, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Padrón N.o 6290 de la 7.a Sección Judicial de Canelones, sito en Ruta 8 Km. 43,500 con una superficie de 228 Hás. 3210 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 18 de agosto de 1975. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 68.00 30|pub 19343 Set.19-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Carretto Ratto Pascual Aniceto Estebar contra Sucesores de JOSE CARRETTO c de JOSE CORTI Prescripción Treintenaria" (Ficha 19|V|1975). se hace saber: Que se presentó Pascual Aniceto Estéban Carretto Ratto, iniciando acción de Prescripción Treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Solar, con construcciones y demás mejoras, ubicado en la planta urbana de la Séptima Sección de Canelones, Pando, Padrón 783: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho, y en especial a los sucesores de José Carretto y José Corti, para que comparezcan a estos autos por sí o por apoderados, a deducir sus derechos. bajo apercibimento de nombrársele Defensor de Oficio, con quienes se seguirán los procedimientos. — Pando, 28 de febrero de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 147.00 30|pub. 17259 Ag.26-v.oct.6

CERRO LARCO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "LUIS BARBOZA, Prescripción Adquisitiva" (F. 10|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Barboza promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de terreno con sus construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 3821 ubicado en la manzana número 340 del Barrio Arpí. Señalado con los Nros. uno y dos en el plano del Agrimensar Alfonso Duque del 20|VI|53 consta de una superficie total de 630 metros y se deslinda según dicho plano del noroeste 35 metros, con sucesión Antonio Pedrozo de Moraes; al oeste 18 metros, con Corina Soberal; al sureste 25 metros con Eulalia S. de Fernández y al este 18 metros con frente a la calle Reus.

En consecuencia se cita y emplaza a los herederos o sucesores de Josefa González y a todos los que se consideren con derecho al bien a prescribir, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Melo, 16 de febrero de 1975. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.

16) N$ 189.00 30|pub. 18881 Set.15-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "PALMIRA DE LOS REYES Prescripción Adquistiva" (F. N.o 189|1975), se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble situado en la ciudad de Melo (Primera Sección Judicial de Cerro Largo), Manzana 217 de 1.890 metros de superficie, que linda: al Oeste, 35 metros, de frente a calle Mata al Norte, dos rectas de 35 metros cada una, con Atanasilde Moreira Carrasco, Sala Abad Urioste, María Silvera y Antonio María Viroga Ruíz; al Este, dos rectas de 28 metros cada una. con Juan C. Leivas, Antonio María Viroga Ruíz y calle Gerónimo Díaz; al Sur, resto de 70 metros. con sucesión Vicente Ugalde y Eugenio Coles; para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. con quien se seguirá el procedimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo mayo 26 de 1975. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.

16) N$ 189.00 30|pub 18889 Set.15-v.oct.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "PARODI BANCHERO, JUAN DESIDERIO. Prescripción Adquisitiva" (Ficha N.o 263|C|975), se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble: Fracción de campo, poblaciones y demás mejoras, ubicada en el paraje de Colonia Estrella, Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 9.229, con una superficie según plano de 7 Hás. 5.658 metros, que linda: 192 metros 05 de frente al Oeste, a un camino vecinal; 397 metros 70 también de frente al Norte, a camino vecinal, igual extensión al Sur, con Domingo Merfino; y 188 metros 45 al Este, con campo de Rogelio Banchero.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto, sobre el bien a prescribir, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Carmelo, 12 de setembre de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

16) N$ 189,00 30|pub. 20484 Oct.2-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "BOCAGNI BOLLETA, EDEN DAYZI. Prescripción Treintenaria" (Ficha N.o 196|C|1975), se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o particular de Aniceto Bayo o Vayo, a su anterior propietario señor Pablo o Paulo Vico, a los linderos, y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y mejoras, ubicada en la 8.a Sección Judicial de Colonia padrón N.o 4136, que según plano del agrimensor Teófilo R. Osorio del 14 de abril de 1969, consta de una superficie de 2 Hás. 5682 metros que lindan: al Suroeste 147 metros 25 centímetros con camino vecinal; al Sureste 199 metros 30 centímetros con camino vecinal haciendo esquina con el anterior; al Noreste 113 metros 35 centímetros con camino vecinal y al Noroeste 197 metros 45 centímetros con padrón 4398, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Carmelo, agosto 8 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) N$ 210.00 30|pub. 17289 Ag.26-v oct.6.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO ANTONIO CARBAJAL (Ficha 213-C|975), solicitando acción de prescripción treintenal respecto al siguiente bien: Padrón N.o 1.718, ubicado en la ciudad de Carmelo, 6.a Sección Judicial de Colonia, manzana número 158, con una superficie según plano del agrimensor Teófilo R. Osorio de 270 metros 58 decímetros, que da frente al Sur sobre la calle Defensa en 7 metros 85 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Mario Nieves Luna y a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 15 de agosto de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33475 Set.11-v.oct 22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Jues Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "POZZI MARIA ROSA, Prescripción treintenaria" (F.a 578|975). se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Rosa Pozzi, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la manzana sesenta y cinco de la ciudad de Minas padrón N.o 5.226, compuesto de cuatrocientos ochenta y dos metros cuadrados, que se deslinda así: 21 metros 85 centímetros de frente al Sureste a la calle Williman (antes Casupá), por 22 metros de fondo, donde linda con Francisco Marino, un costado Manuel Silveira y otro Antonio Fernández.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 3 de setiembre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.

16) N$ 189.00 30|pub. 18810 Set 15-voct 24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENAL

EDICTO — Por disposicón del señor Juea Letrado de Prmera Instanca de Segudo Turno de Maldoado. dictada en autos: "Batista de Batista. Isabel contra SUCESORES DE ADRIAN MONTAÑEZ Prescripción Treintenal" (Ficha 165|975) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Isabel Batista de Batista. iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrones Nros. 48 y 269 ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, manzana 43, ciudad de Maldonado. con una superficie según títulos de: metros 2.767 decímetros 3, mm. 375 y según plano del agrimensor Omar A. Hernández, de 4 de junio de 1975 inscripto en la Dirección Departamente de Catastro con el número 6.876 tiene una superficie de: metros 2.954. decímetros 45 y se deslinda así: al Norte con Alcides Sanguinetti y Adhemar López (antes sucesiones Matilde Martínez de García. Antonio Zanon: y Santiago Pérez): al Sur con calle 25 de Mayo: al Este calle San Carlos y al Oeste con calle Rincón y Eloísa

González (antes sucesión de Matilde Martínez de García).—

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con algún derecho sobre el área a prescribir, y especialmente a los mencionados linderos o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de agosto de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

16) N$ 240.00 30|pub. 17554 Ag.29-v.oct 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Batista de Batista, Isabel y otros contra SUCESORES DE BATISTA PAULINO Prescripción Treintenal" (Ficha 168|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María del Rosario Pedemonte Mateos en representación de Isabel Batista de Batista, Celia Batista de De León, Dolores Batista de Barboza, Cipriana Batista de Noboa, Clara Batista de Alfonzo, Felipe Gregorio y Lucas Batista y Martha Acosta Batista, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón 112 do, ciudad de Punta del Este, según plano de la Primera Sección Judicial de Maldonado del Agrimensor Omar Hernández, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro el 8 de junio de 1973 con el N.o 6869, linda con: Gastón Mahilos. Celia Amézaga Alvarez, Juanito Casella y calle 2, tiene un área de 425 metros cuadrados, 70 decímetros cuadrados.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con algún derecho sobre el área a prescribir, y especialmente a: Sucesores de Paulino Batista, Pascual Batista, Juan Dionicio Batista, Rogelio M. Batista y Evangelia Batista de Iznardi, así como a los referidos linderos, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

16) N$ 240.00 30|pub. 17553 Ag.29-v oct.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ZAPATA, SEBASTIAN OMAR. Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. 230|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a Clara Cangero o sucesores, sobre el inmueble empadronado en Paysandú con el N.o 5651, Quinta N.o 187 sito en la 12.a Sección Judicial que consta de una superficie de 1.112 metros cuadrados, 70 decímetros cuadrados deslindado así: 45 metros 85 centímetros al Norte a calle N.o 0 (Uruguay); 37 metros 86 al Este con el Padrón N.o 6.774; 50 metros al Suroeste con vías de A.F.E. y 28 metros 25 al Oeste con más propiedad de A.F.E., según plano de mensura inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 4.163 el 25 de mayo de 1971.

Y para llenar el requisito constitucional de la conciliación. Todo bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, agosto 14 de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancasano, Actuaria.

16) N$ 310.00 30|pub. 18830 Set.10-v.oct.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se presentó doña FORTUNATA AMERICA RODRIGUEZ de FIGUEROA (Ficha O. N.o 224|975), iniciando gestión de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: Padrón N.o 463 de la manzana N.o 103, de la ciudad de Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro, que (construcciones), según plano del Agrimensor Juan Carlos Bayeto Ruggia, inscripto con el N.o 1263 en la Dirección General de Catastro el 9 de mayo de 1974 consta de un área de 1.250 metros cuadrados, que se deslinda así: 25 metros, de frente a la calle Cerro Largo, por 50 metros de lado, que lindan con los padrones Nros. 462 y 465, por 29 me-

tros de fondo que lindan con el padrón número 462.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en autos, especialmente a Prudencio Furtado y|o sus sucesores, para que deduzcan los derechos que tuvieran bajo apercibimiento de que si no lo hacen, se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos junio 27 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.

16) N$ 210.90 30|pub 19493 Set.23-v.nov.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron "LA CANELERA" y "CERRO VERDE" SOCIEDADES COMERCIALES COMANDITARIAS (A. 56|75), iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre los siguientes inmuebles: Padrones Nros. 1971 y 1972, Primera Sección Judicial de Rivera. A) Solar 2, manzana 223, superficie 461 metros cuadrados 175625 milímetros cuadrados, al este linda con calle Pantaleón Quesada, al Norte con General Artigas. B) Solar 4, manzana 223, 922 metros cuadrados, 351250 milímetros cuadrados, limita al Este, calle Pantaleón Quesada, por el Norte, con el solar 2, y Padrón 1970, por el Sur, padrones 1973, 1977 y 5530.

En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de Elvira Huberty, herederos, causahabientes o interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Rivera, agosto 13 de 1975. — Alvaro Fernández, Actuario Encargado.

16) N$ 147.00 30|pub. 20426 Oct.2-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó MANUEL FERNANDEZ LIMA (Ficha A|243|1970), iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria respecto al siguiente bien: Solar número 2 de la manzana 189 de la planta urbana de la ciudad de Rivera empadronado con el N.o 1.640, ubicado en la 10.a Sección Judicial con superficie de 922 metros 1.365 centímetros cuadrados el que, según plano del agrimensor Albérico César Segovia inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 4.337 el 7 de setiembre de 1970 linda al Norte calle Mr. Vera; al Este, calle Amarillo; al Oeste, padrón 1.639 y al Sur, padrón 1641.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Esvalter y Magina Pausas sus herederos y causahabientes y todas las demás personas interesadas en el inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 27 de noviembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) N$ 210.00 30|pub. 19838 Set.25-v.nov.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "MACHIAVELLO, ANDRES y otros. Prescripción treintenaria" (La A|388|75), se cita y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: "Una fracción de terreno con sus construcciones y toda mejora que en él se halle, situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana catastral número ochocientos treinta y seis y empadronado con el N.o 9238, de una superficie de 1003 metros cuadrados, 39 decímetros cuadrados y que linda al Sur; calle Corrientes; al Norte: padrón 9239; al Este: Avenida Paysandú y al Oeste: padrón 9237, según plano del Agrimensor Roque D. Lavecchia" para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 17 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

16) N$ 147.00 30|pub. 20396 Oct.2-v.nov.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "FURTADO GALLORDA OMAR ANGEL y MARIA LUISA FURTADO NUÑEZ. Prescripción Decenal" (Ficha 487|75) se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble, fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana N.o 0, padrón N.o 437 con una superficie de 310 metros cuadrados 60 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Adelaida Lemos de Ferreira Bica, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descrito, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 3 de setiembre de 1975. — Esc Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.

16) N$ 126.00 30|pub. 18469 Set 10 -v.oct.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "MARIO FERNANDEZ. Prescripción" (Ficha N.o 397. C. Año 1974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Dionisio Serrano, a los linderos del padrón 1450, y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden empadronado con el número mil cuatrocientos cincuenta, ubicado en la manzana número ciento treinta y dos zona urbana, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres y que según plano del agrimensor Juan Antonio Benia de junio del año 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número tres mil doscientos diez el diez del mismo año y mes, tiene una superficie de doscientos treinta y un metros que se deslindan así: Once metros de frente al Sur a la calle Rincón distando veintiún metros cuarenta centímetros de la esquina formada con la calle Juan Spikerman por veintiún metros de fondo lindando al Oeste con el padrón número mil cuatrocientos cincuenta y uno y con la propiedad de Prudencio Castillo; por el Norte, con el padrón número mil cuatrocientos cuarenta y nueve de Eulogio Rodríguez Abella a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 28 de julio de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.

16) N$ 273.00 30|pub. 18325 Set.9.-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DOMINGA QUINTANA de ALMEIDA, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien inmueble padrón N.o 1.490 en la manzana 136 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Treinta y Tres que según plano del agrimensor Ramón Cabrera inscripto en Catastro el 28 de mayo de 1975 con el N.o 4.452, tiene una superficie de metros 785 9750 centímetros, que se deslindan al Este de frente a la calle Avelino Miranda en metros 10.50 por metros 42.95 de fondo, separando a Sur de predio de Alba Techera; al Oeste predios de Tiburcio Batalla y Nicomedes Torma y al Norte predio de Gualberto Ayestarán.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Agueda Yzaguerre y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quienes seguirán estos procedimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Treinta y Tres 12 de agosto de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.

13) $ 210.00 30|pub. 18309 Set.24-v.nov.4.

17-Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ELENA EYRAS, solicita la inscripción de la obra titulada "Nueve poemas de Amor y Verdad" de la cual se declara autora. — Montevideo, 18 de setiembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) N$ 20.40 10|pub. 19431 Set.26-v.oct.9.

ARTURO I. PORRO CANAVERO, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas Recuerdo"; "Así te quiero" e "Ilda", de las cuales se declara autor — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.)
17) N$ 17.00 10|pub. 19552 Set 23-v.oct.6.

RAFAEL ARMANDO CAPECE y ANGEL ENRIQUE ECHEVERRIA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Democracia" - Supremo valor del hombre" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 17.00 10|pub. 20310 Oct.1.o-v.oct.14.

19-Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "ISAURA PEREIRA" (V|406|975), pues en la misma donde dice "Isaura Perera" debe decir "Isaura Pereira". y donde dice Leopoldino Perera" debe decir "Leopoldino Pereira". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — Arturo Hector Otero, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub 33527 Set.17-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos JOSE ALFIE BENCION "Rectificación de partida" (Ficha E. 1050|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: Alfe; debe decir: Alfie, por ser ello como corresponde
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 7 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub. 20049 Set 29-v.oct 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "EUGENIO GUILLERMO GUEVARA RODRIGUEZ. Rectificación de partida" (Ficha E. 2516|74). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura como nacido en 1921 debe decir: "1910" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 9 de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
19) N$ 42.00 15|pub 19940 Set.26-v.oct 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de Partidas: Matrimonio de JOSE MARIA MASAFFERRO y MARIA MERCEDES LOSSO (V 69|975), donde el contrayente figura como "Massafferro" debe decir "Masafferro"
Nacimientos de SILVIA LORELEY y JOSE LUIS MASAFFERRO LOSSO, donde el padre figura como "Massafferro", debe decir "Masafferro por así corresponder. — Montevideo agosto 1? de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
19) N$ 42.00 15|pub 19589 Set 23-v.set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Defunción de FELIPE REINALDO CALVO RODRIGUEZ (V 550|975) donde dice "Reynaldo", debe decir "Reinaldo" y donde dice "Valco" debe decir "Calvo" por así corresponder. — Montevideo, agosto 27 de 1975 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
19) N$ 31.30 15|pub 19590 Set.23-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de INES DIAZ con JUAN ERNESTO SUAREZ, donde la contrayente figura como Inés López, hija de desconocido, debe decir: "Inés Díaz hija legítima de Omar Díaz y Darsi López, y b) De nacimiento de el menor Luis Ernesto Suárez Díaz, donde la madre del inscripto figura como Inés López debe decir: "Inés Díaz" y donde dice nieto por línea materna de Darci López, debe decir: "por línea materna de Omar Díaz y Darci López" por así corresponder todo Tramita con auxiliatoria. — Montevideo agosto 29 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33697 Set.26-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ENRIQUE CENTRON y GLADYS TORIBIO de CENTRON solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Alfonso Centrón Toribio pues en la misma donde la madre del inscripto figura como "Susana Toribio" debe decir "Gladys Toribio por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
19) N$ 43.00 15|pub 19175 Set.18-v.oct.?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: de nacimiento del menor JUAN CARLOS VELOSO SANCHEZ, pues en la misma, donde la madre del inscripto figura como "Teresa Elbia Ubal" debe decir "Teresita Elbia Sánchez" y b) de nacimiento de la menor MONICA PATRICIA VELOSO SANCHEZ, pues en la misma donde la madre de la inscripta figura como "Teresa Ubal" debe decir "Teresita Elbia Sánchez". debiendo además suprimirse donde dice "Brígido Ubal" (fdo.) por así todo corresponder. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo agosto 6 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore Actuario Adjunto.
19) (20|4|55) 15|pub 43517 Set 18-v oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de VICENTE BRUNO SALERNO e HIRLA EDITH MALDONADO. en el sentido que donde la contrayente figura como nacida el "10 de enero de 1923". debe decir: "10 de enero de 1918" y donde la madre de la contrayente figura como "Amelia Lillia", debe decir: "Amelia Lilla" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo julio 29 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub 19894 Set.25-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de RODOLFO CABARCOS y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ pues en la misma donde el contrayente figura como "Rodolfo Cabarco", hijo de Antonio Cabarco debe decir "Rodolfo Cabarcos" hijo de Antonio Cabarcos y b) De nacimiento de LUIS RODOLFO CABARCOS RODRIGUEZ donde el inscripto figura como hijo de Rodolfo Cabarco y nieto de Antonio Cabarco" debe decir "hijo de Rodolfo Cabarcos" y "nieto de Antonio Cabarcos". Montevideo. setiembre 11 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 32.50 15|pub 18544 Set.23-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "DANIEL ANTONIO LOPEZ". estableciéndose que en donde su padre figura como "Antonio López" debe decir "Antonino López" — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub 19935 Set.17-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANDRES CARREÑO GREQUE, pués donde el nombre materno figura "María Helga Greque" debe decir "Helga María Greque" — Montevideo, junio 27 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 20417 Oct 2-v.oct 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LUIS ALBERTO GOMEZ IMBERT, pués donde dice "es hijo legítimo de Luis Gómez y de Otilia Imbert", debe decir "es hijo legítimo de Luis Gómez y de Juana Otilia Imbert" y donde dice "y por línea materna de José Imbert" debe decir "y por línea marterna de José Imbert". — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 20419 Oct 2-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de nacimiento de ALVARO RODRIGUEZ PEREYRA pues donde la madre figura "Doris Milka Pereira", debe decir: "Doris Milka Pereyra". — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto
19) N$ 31.50 15|pub. 19967 Set.26-v.oct.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de CARLOS MARIA LEDESMA pues donde el contrayente figura "nacido el 24 de agosto de 1936" debe decir "11 de setiembre de 1936". — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 19160 Set.19-v.oct.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de RUBEN DANIEL PEREIRA GARABIDE pues donde dice "sexo femenino debe decir "sexo masculino" Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. abril 25 de 1975 — Gerardo Gonzalo Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 33518 Set 16-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de JOSE LUIS LOPEZ GOMEZ pues donde dice "José Luis Gómez López" debe decir "José Luis López Gómez" Tramitó con auxiliatoria de pobreza — Montevideo. agosto 14 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33??? Set.??-v.oct.?

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados SCROPPO YODINA SELVA SUSANA. Rectificación de partida" (Ficha C. C. 132|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Selva Susana Scroppo Yodino, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento acta N.o 915, de fecha 9 de marzo de 1942, donde su primer apellido figura como "Scropo" debe decir "Scroppo" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 20382 Oct.2-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado WALDEMAR FERNANDEZ y SONIA SCUOTEGUAZZA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Waldemar Jorge Fernández Scuoteguazza en el sentido de que donde dice: Scuateguazza, debe decir: Scuoteguazza
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 25 de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 20048 Oct.2-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dictada en autos "FONTANAROSSA Aldo y otro. Rectificación de Partida" (F. 306|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Aldo Fontanarossa y María Rosa Albarenque pues donde el contrayente figura como nacido el "tres de febrero de mil no

vecientos cuarenta y ocho' debe decir "Tres de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, de setiembre de 1975 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33639 Set.23-v.oct.1?.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: PIRIZ, MIGUEL. Rectificación de partida (F. 514|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Miguel Piriz y Carlota Techera donde el contrayente figura como Miguel Arcangel Piriz" debe decir "Miguel Piriz". b) De defunción de Miguel Piriz donde el difunto figura como "Miguel Romeo Piriz" debe decir "Miguel Piriz". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55) 15|pub. 33482 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: MAHIA GRAÑA ROSALIA. Rectificación de partida" (F. 572|975) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosalía Esther Mahía Graña pues donde dice compareciente "Flora Graña de Mahias" debe decir "Flora Graña de Mahia" y donde dice "y de su esposo Jose Mahias" debe decir "y de su esposo José Mahía". — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub. 19388 Set.25-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MAIDANA ADOLFO y otra. Rectificación de partida (F. C. 600|975), se hace saber que se ha presentado Adolfo Maidana e Iris Silva, solicitando la rectificación de la partida de su hijo menor Adolfo Gerardo, en el sentido que donde dice Adolfo: debe decir: Adolfo Gerardo por ser como corresponde. — Se hace constar que existe auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33741 Oct 1.o-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: BALTASAR BALTA y BALBINA CAPADOCIA RODRIGUEZ. Rectificación de partida (F. D. 184|975), se hace saber que se han presentado Baltasar Balta y Balbina Capadocia Rodríguez de Balta, solicitando la rectificación de las partidas: de matrimonio porque donde dice "Balbina Rodríguez" debe decir "Balbina Capadocia Rodríguez" y la de nacimiento de ANA DOLORES BALBINA, en el sentido que donde dice "Balbina Rodríguez" debe decir "Balbina Capadocia Rodríguez" por ser como corresponde. — Montevideo, setiembre 5 de 1975 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 19078 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ENRIQUE PINTOS y BASILISIA RAQUEL ROMERO en el sentido que donde la contrayente figura de nacionalidad "oriental", debe decir: "argentina" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de agosto de 1975 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 52.00 15|pub. 18832 Set.15-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: matrimonio de CONRADO GONZALEZ y MARIA MERCEDES POME, (V|393|974) pues donde dice "hija de Juan Tomé", debe decir "hija de Juan María Pome" y la de nacimiento de MARIA MERCEDES GONZALEZ POME pues donde dice "hija de María Mercedes Tomé", debe decir "hija de María Mercedes Pome", y donde dice "nieta por línea materna de Juan Tomé", debe decir "nieta por línea materna de Juan María Pome". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 17 de 1974 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33753 Oct 1.o-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimeinto de "PEDRO ELEUTERIO SILVERA ALTEZ" (V|907|975), pues en la misma donde dice "Manuel Artigas Silveira", debe decir "Manuel Artigas Silvera" y donde dice "Abalo Silveira" debe decir "Abalo Silvera". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33752 Oct.1.o-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de WALTER ALFARO y BEATRIZ RENEE MORENA de ALFARO (V. 45|975), pues en la misma donde el nombre de la contrayente figura como: Beatriz Morena: debe decir: Beatriz Renée Morena — Tramita con auxiliatoria — Montevideo, 8 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33635 Set.23-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "SONNIA MIRTA APARICIO APARICIO" pues en la misma donde la inscripta figura como "Sonnia Mirta Aparicio", debe decir: "Sonia Mirta Aparicio Aparicio". Tramite con auxiliatoria. — Montevideo, 12 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33528 Set.17-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de OSCAR BALMELLI IGLESIAS (V. 485|975) donde dice "Balvelli" debe decir "Balmelli", por así corresponder. — Montevideo, setiembre 12 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 20128 Set 30-v.oct 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de DANIEL BENTANCUR BERRETA (V|491|975) donde dice "Bentancour" debe decir "Bentancur" por así corresponder. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 18755 Set.15-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS GOMEZ, en el sentido que donde la madre del inscripto figura como: María de los Santos Paciel, debe decir: "María de los Angeles Paciel", y en el apellido paterno debe decir: "Gómez Antía", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 30 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub 20339 Oct 1.o-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó HAYDEE MARCELINO BILCHE MASSA solicitando cambio de nombre mediante la supresión del primero de los dos nombres del compareciente, debiendo por lo tanto rectificarse la partida de nacimiento y de reconocimiento en su calidad de hijo natural en el sentido de que donde dice: "Haydée Marcelino", debe decir solamente: "Marcelino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50. 15|pub. 19966 Set.26-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron NELSON SIMON LEHOCKI y NELLY MABEL FERNANDEZ solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio pues en la misma donde el contrayente figura como "Nelsón Simón Lenocke, nacido el 12 de agosto de 1944" debe decir "Nelsón Simón Lehocki, nacido el 12 de agosto de 1946" por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo agosto 6 de 1975. — Miguel A. Cacciatore, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33374 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 13.o Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó DAVID LAICOVSKY, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y de matrimonio, pues en la 1.a donde figura como hijo de Cosme Lacosch, debe decir Kuzma Laicovsky" y en la 2.a donde el contrayente figura como David Lacosch, hijo de Kuzma Lacosch, debe decir "David Laicovsky, hijo de Kuzma Laicovsky". — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33573 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor DANAE SALCON STRATA pues en la misma donde la madre de la inscripta figura con el nombre de "Cristina" debe decir "María Cristina" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 5 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 18232 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio de MANELIO LUMILLO y FILENA SEGUNDA MONTENEGRO pues en la misma donde la contrayente figura como "Filena Segundina", debe decir "Filena Segunda" y b) De nacimiento de Livio Alfredo Lumillo, hijo de los anteriores pues donde dice: "Filomena S." debe decir "Filena Segunda". Y a los efectos legales hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 22 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub 18830 Set.15-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA ESTHER FULLENTISE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Walter Confesor Terra, pues en la misma donde el apellido de la compareciente figura como Fulleattino, debe decir "Fullentise", por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 12 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 10|4|955) 15|pub. 33696 Set 26.-v oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSA CUKIERMAN de D'ESTE, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y de nacimiento de sus hijos Pablo y Marcelo, pues donde el apellido de la compareciente figura en la 1.a como "Zukerman", debe decir "Cukierman", y en la de su hijo Pablo como "Cukirman" y en la de Marcelo como "Zukerman" debe decir "Cukierman" por así corresponder. — Montevideo, setiembre 10 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 52.50 15|pub. 19960 Set 26.-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA SANCHEZ, estableciéndose que donde dice "Francisca Sánchez" debe decir "Francisca Seller". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33635 Set.25-v.oct 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de BEDROS JISDONIAN SHIRINIAN, estableciéndose que en donde figura como hijo legítimo de "Bogos Jesdonian y Mareni Jesdonian" debe decir: "hijo legítimo de Bogos Jisdonian y Maireni Shirinian"; B) La partida de matrimonio de Bedros Jisdonian y María Nerguizian Marashlian, estableciéndose que en donde el contrayente figura como "Pedro Iisdonian", debe decir: "Bedros Jisdonian", donde el padre figura como: "Bogos Iisdonian" debe decir: "Bogos Jisdonian", donde la madre figura como "Maldení Chirinian" debe decir: "Maireni Shirinian" y donde la madre de la contrayente figura como "Susana Marashian", debe decir: "Susana Marashlian"; C) La partida de nacimiento de Walter Jisdonian Nerguizian, estableciéndose que en donde figura como hijo de "Pedro Iisdonian", debe decir: "Bedros Jisdonian", donde el nombre de la madre figura como "María Nerguizi" debe decir: "María Nerguizian", donde el apellido del abuelo paterno figura como "Iisdanian", debe decir: "Jisdonian" donde el nombre de la abuela paterna figura como "Maidaní Helsinian", debe decir: "Maireni Shirinian", donde el nombre

del abuelo materno figura como "Tocos", debe decir: "Toros" y donde el apellido de la abuela materna figura como "Marashilian" debe decir: "Marashlian"; D) Y la partida de nacimiento de Susana Jisdonian Nerguizian, estableciéndose que en donde el nombre del padre figura como "Pedro Yisdonian", debe decir: "Bedros Jisdonian" y donde los abuelos paternos figuran como "Bogos Yosdonian y Maldeni Chirinian", debe decir: "Bogos Jisdonian y Maireni Shirinian". — Montevideo, agosto 5 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 147.00 15|pub. 19461 Set.22-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones: 1) De matrimonio de JORGE BOZOGLIAN y ANAHID KALEMKERIAN, pues donde el apellido del cónyuge figura "Bozogilanian", debe decir: "Bozoglian". 2) De nacimeinto de Claudia Mariela Bozoglian, pues donde el apellido paterno figura "Bozoglilanian", debe decir: "Bozoglian. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub 20412 Oct.2-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de EUGENIA DELGADO, pues donde dice: "Eufemia Delgado" debe decir: "Eugenia Delgado". — Montevideo, setiembre 17 de 1975 — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto
19) N$ 31.50 15|pub. 20418 Oct.2-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De nacimiento de JULIA MARQUEZ, donde dice "José Albino da Silva Márquez" y "José da Silva Márquez", debe decir en ambos "José Márquez".
2) De matrimonio de JOSE MARQUEZ, pués donde dice "José Albino Silva Márquez" y "José da Silva Márquez", debe decir en ambos "José Márquez".
3) De defunción de JOSE MARQUEZ, donde dice "José Albino Márquez", debe decir "José Márquez".
4) De defunción de SEGUNDINA TORRES de MARQUEZ, donde dice "Secundina Torres de Márquez" y "José Albino Márquez", debe decir "Segundina Torres de Márquez" y "José Márquez". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 12 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33764 Oct.2-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de RAMON SANCHEZ y MARIA DEL CARMEN MACHADO, (B. 431|75) donde la cónyuge figura "María del Carmen Kelemen", debe decir "María del Carmen Machado" y donde dice "Hija de Luis Kelemen y Lucinda Machado", debe decir "Hija natural de Lucinda Machado". 2) Nacimiento de MIRIAM JUDITH, SILVIA y EDIT BEATRIZ SANCHEZ MACHADO donde figuran "hijos de María del Carmen Kelemen", debe decir María del Carmen Machado y donde la última nombrada figura nacida "el 16 de agosto de 1968", debe decir 16 de agosto de 1965. Tramito con auxilitoria de pobreza. — Montevideo, junio 5 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33754 Oct 1.o-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de VENTURA SOLARI y CLEMENTE GUALBERTO FUNES pues donde el contrayente figura "nacido el 22 de julio de 1919" debe decir "22 de junio de 1921"; y donde la contrayente figura hija de "Manuela Laura Goñe" debe decir "Manuela Goñes". — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Arturo Yglesias Peiclo Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 19406 Set.25-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 15.o Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de ISABELINO AMARANTO ORONA y GLADYS SILVA donde dice "hijo de Isabelino Amaranto Oronás" debe decir "hijo de Isabelino Amaranto Oroná". 2) De nacimiento de RUBEN DARIO ORONA, donde dice "hijo de Isabelino Amaranto Oronás" debe decir "hijo de Isabelino Amaranto Oroná" y donde por línea paterna los abuelos figuran "Isabelino Oronás y Carmen Cabrera", debe decir "Isabelino Amaranto Oroná e Inocencia del Carmen Cabrera". 3) De nacimiento de ARIEL EDUARDO ORONA SILVA, donde dice "hijo de Isabelino Amaranto Oronás" debe decir "Isabelino Amaranto Oroná" y donde dice "nieto por línea paterna de Isabelino Oronás e Inocencia Cabrera", debe decir "Isabelino Amaranto Oroná e Inocencia del Carmen Cabrera. 4) De nacimiento de NORMA BEATRIZ ORONA SILVA, donde el apellido paterno figura "Oronás" debe decir "Oroná" y donde no figuran los buelos paternos y maternos, debe decir: "Isabelino Amaranto Oroná e Inocencia del Carmen Cabrera" y "Juan Luis Silva y Quintina Rodríguez, respectivamente. 5) De nacimiento de JUAN CARLOS ORONA donde el apellido paterno figura "Oronás" debe decir "Oroná" y donde no figuran los abuelos paternos y maternos, debe decir, respectivamente "Isabelino Amaranto Oroná e Inocencia del Carmen Cabrera" y "Juan Luis Silva y Quintina Rodríguez". 6) De nacimiento de TERESA ORONA SILVA, donde dice "hija de Ysabelino Oromás y Gladiz Silva" debe decir "Isabelino Amaranto Oroná y Gladys Silva" y donde dice "nieta de Isabelino Oromás y María del Carmen Cabrera" debe decir "Isabelino Amaranto Oroná e Inocencia del Carmen Cabrera". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 19 de 1975. — Juan Elías Morasso Valle, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33566 Set.22-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "DA SILVA ELDY. Rectificación de partida" (F. 611|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eldy Da Silva pues donde figura la recién nacida como de sexo "masculino", debe decir: "femenino". — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
19) N$ 31.50 15|pub. 20462 Oct.2-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "CALATZIAN BERBERIAN, SUSANA. Rectificación de partida" (F. 1013|74) se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de legitimación y reconocimiento de Susana Calatzian Berberian pues donde la legitimada figura como nacida en "Atenas Grecia" debe decir "En Montevideo, en la 12.a Sección Judicial". — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. — Alba Derrébigus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub. 20005 Set.26-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: BELECHE de TEYSERA, AMELIA. "Rectificación de partida" (F. 727|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Amelia Beleche de Teysera donde la difunta figura como "Amelia Belche de Tejera" debe decir "Amelia Beleche de Teysera" y al margen donde dice "de Tejera" debe decir "de Teysera". — Montevideo, 10 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub. 19128 Set.18-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "DE LA SOTA LUIS EDUARDO y otro. Rectificación de partida" (Ficha 649|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Luis Eduardo de la Sota y María Edelma Núñez Pérez, pues donde la contrayente figura como "María Edelma Pérez" debe decir "María Edelma Núñez Pérez". b) De nacimiento de María Elisa y Luis Eduardo de la Sota Núñez, donde la madre figura como "María Edelma Pérez" debe decir "María Edelma Núñez Pérez" Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33507 Set.18-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "ELVIRA SANTINI DE TARIGO. Rectificación de partida" (F. D. 347|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de Elvira Santini de Tarigo, en el sentido que donde dice: "Tarico", debe decir: "Tarigo", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 28 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33762 Oct 2-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MOLTEDO, LEONIDAS JUAN y otro. Rectificación de partidas. (F. C. 835|975), se hace saber que se han presentado Leonidas Juan Moltedo y Ana María Firpo, para promover rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio en donde dice "Leonidas" debe decir "Leonidas Juan", y de los menores Ana y Juan Manuel, en donde dice "Leonidas", debe decir "Leonidas Juan" por ser como corresponde. — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 42.00 15|pub. 20032 Set.29-v oct.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GERARDO HUGO PEREYRA OLID, en el sentido que donde el apellido materno del inscripto figura como: Olit, debe decir: Olid, por ser como corresponde
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de julio de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 19408 Set.22-v.oct 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JACINTO GONZALEZ y ROSA ARACELI GUTIERREZ, en el sentido que donde la contrayente figura como "Rosa Araceli Delgado" y como hija "de padre desconocido", debe decir: "Rosa Araceli Gutiérrez Delgado" e hija "de Gil Gutiérrez", por ser como corresponde.
Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de agosto de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub 18795 Set.18-v.oct.8

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "VICTOR MANUEL ZANETTI MONTES. Rectificación de partidas" (Ficha N.o 341|975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las personas Osvaldo Esteban Zanetti y Dinorah Montes de Zanetti, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Víctor Manuel Zanetti Montes en la siguiente forma: En la partida donde dice: "hijo legítimo de Herminio Esteban Zanetti", debe decir: "hijo legítimo de Osvaldo Esteban Zanetti", donde dice: "hijo legítimo de María Dinora Montes", debe decir: "hijo legítimo de María Dinorah Montes" por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza al interesado para esta gestión. — Artigas, 9 de setiembre de 1975. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33655 Set.24-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "WALDEMAR EUSEBIO SONEGO e IRMA CERA. Rectificación de partidas" (Ficha N.o 346|975) se hace saber que se han presentado ante este Juzgado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de su hijo Wilmar Juan de la siguiente manera; donde dice: "nació el día 12 de enero de 1961", debe decir: "nació el día 12 de enero de 1964", por así corresponder. — Artigas, 27 de agosto de 1975. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
19) N$ 42.00 15|pub 19724 Set.24-v.oct.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "BAJMETKOV SILVA ROBERTO JAVIER Rectificación de nacimiento" (Ficha V N.o 440|974), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado María Elvira Silva de Bajmetkov solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Roberto Javier Bajmetkov, de la siguiente forma: "donde dice "María Elvira de Bajmetkov", debe decir: "María Elvira Silva de Bajmetkov" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones tramitadas con auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, setiembre 3 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
20) (R. 20|4|55) 15|pub 33639 Set.25-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: ("GIMENEZ, SOLANGE. Rectificación de Partida" (Ficha V. N.o 132, Año 1975, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Solange Giménez en el sentido que donde dice, "masculino" debe decir: "femenino"; donde dice: "Solangel" debe decir: "Solange" y donde dice: "Giménes" debe decir: "Giménez".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 20 de mayo de 1985. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

19) N$ 42.00 15|pub. 18939 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos "GARCIA ADRIAN JORGE y MARIA ROSA BENVENUTO. Rectificación de Partida" (Ficha V. 137 Año 1975), se hace saber que ante éste Juzgado, se han presentado Adrian Jorge García y María Rosa Benvenuto, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de las actos de su partida de matrimonio y de las actas de donde dice: "Adrien Jorge de nacionalidad nacionalidad argentino" y donde dice "Ilda Rosa Sburlate" debe decir "Ilda Rosa Sburlati" por ser lo correcto.

Y para los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 27 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

19) N$ 63.00 15|pub. 18938 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos LESPIAUC CORREA PEDRO WALTER y otros. "Rectificación de partidas". (Fichas 632|V|975), se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: de nacimiento y defunción de Pedro Lespiauc Gerot; y de defunción de María Luisa Correa de Lespiauc, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Yerot" debe decir "Gerot" y donde dice "Lespiaux" debe decir "Lespiauc". — Pando, 4 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 42.00 15|pub. 19340 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos LESPIAUC de AGUIRRE, MARIA LUISA y otros. "Rectificación de partidas". (Ficha 331|V|975), se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: de nacimientos de: María Luisa Román, Luis Alberto, Carlos María, Juan José, Raúl Hugo, Martha Beatriz y Perla Mabel Lespiauc Correa, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Lespiane o "Lespiau" debe decir "Lespiauc". — Pando, 4 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 12.00 15|pub. 19339 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: BALARDINI FRANKLIN WINSTON. "Rectificación de partida" (4|V|1973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Franklin Winston Balardini, donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino" — Pando, junio 27 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 31.50 15|pub. 18901 Set.16.-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "GINAR RODRIGUEZ RUPERTO. Rectificación de Partida" (Ficha 241|V|975). Se ha solicitado la siguiente Rectificación de Partida de Nacimiento de Ruperto Ginares Rodríguez, donde dice "Ginares", debe decir "Ginar". — Pando 17 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

19) N$ 31.50 15|pub. 18705 Set.15-v.oct.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "MARIA CEITER GANEM. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (N.o 224, Año 1975), se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Esteban Ceiter Ganem Curador de María Ceiter Ganem, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de María Ceiter Ganem, acta número 136, fojas 68 vta. del año 1919 del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, de fecha veintiocho de marzo de mil novecientos diecinueve, en el sentido de que donde dice: "Elías María", debe decir "Celter Ganem María"; donde el nombre del padre aparece ecomo "José Elías", debe decir: "José Elías Ceiter" y donde el nombre de la madre figura como "Rosa Juan", debe decir: "Rosa Ganem" que es lo correcto. En la presente gestión se decretó la auxiliatoria de pobreza. — Melo 11 de agosto de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 33787 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JUAN LOPEZ. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (N.o 399, Año 1975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan López, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Alba del Rosario López, acta N.o 232 del Registro de Nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo del día dos de marzo de mil novecientos sesenta, en el sentido de que donde dice: "hija legítima" debe decir: "hija natural" de Juan López y Alba Márquez, que es lo correcto. Se solicitó auxiliatoria de pobreza en esta gestión — Melo 16 de setiembre de 1975. — Mario V Ventimiglia, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 33686 Set.25-v.oct.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO AYALA BRITEZ GRACIELA RODRIGUEZ TORENA (Ficha 369|975), de la siguiente manera: donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como "veinticuatro de julio de mil novecentos cuarenta y nueve" debe decir "veinticuatro de julio de mil novecientos cuarenta y siete. — Colonia, setiembre 2 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

19) N$ 42.00 15|pub. 18854 Set.15-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, se hace saber que ante éste Juzgado han comparecido don RUBEN NELL MUÑIZ MUZGO y MARIA del HUERTO GUTIERREZ ARISPE iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo en razón de haber sido erróneamente inscripto, pues donde dice: "Eduardo Rúben Muñiz González", debe decir: Eduardo Rúben Muñiz Gutiérrez", y donde dice que es "nieto por línea paterna de Alcides Muñiz y de María Elena Mazza", debe decir que es "nieto por línea paterna de Alcides Muñiz y de María Elena Muzgo". — Rosario, 1.o de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

19) N$ 63.00 15|pub 19741 Set.24-v.oct.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: CARLOS RENE GONZALEZ y MILKA ARBELO de GONZALEZ. "Rectificación de partida" (C 149|75) se hace saber al público que los comparecientes solicitaron la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima en el sentido de que donde dice "Arévalo" debe decir "Arbelo" como apellido materno. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno. abril 28 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.

19) N$ 42.00 15|pub. 19135 Set.18-v.oct.8

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor Alberto Sasamegnaghi en autos "JUANA MARIA HORNOS ARIAS. Rectificación de partida" (Ficha 8 N.o 323|974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Juana María Hornos Arias: al margen, donde dice "Hornos María Juan" debe decir "Juana María" donde dice "que es hijo legítimo" donde decir "que es hija legítima" donde dice "de sexo masculino" debe decir "de sexo femenino". y donde dice "que se le ha puesto el nombre de Juan María" debe decir "que se le ha puesto el nombre de Juana María" — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.

19) N$ 63.00 15|pub. 18866 Set.15-v.oct.3

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, LIDIA INES KUCHMA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de su nacimiento, donde dice: "Cuchma" debe decir: "Kuchma". De su matrimonio, donde dice: "Kuchman, Lilia Inés", debe decir: "Kuchma. Lidia Inés". — Paysandú, setiembre 8 de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) N$ 31.50 15|pub 19719 Set 24-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CANTILIO LUJAN SELGAS y MARTA BEATRIZ GUICHON Rectificación de acta de Matrimonio" (F. A. 147|75) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Cantilio Luján Selgas y Marta Beatriz Guichón, pues donde dice: "Cantilic Selgas" debe decir "Cantilio Luján Celgas" por ser el real y verdadero. — Paysandú, 4 de setiembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuario Adjunto.

19) N$ 42.00 15|pub. 20019 Set.29.-v oct.17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: RODOLFO SANTIAGO GARATE HARISPE. Rectificación de Partida" (Ficha C. N.o 122|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rodolfo Santiago Garate Harispe, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde figura el apellido "Garat" debe decir "Garate" por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, agosto 29 de 1975. — Esc. Carmelo W. Salaberry, Actuario.

19) N$ 52.50 15|pub 18945 St.16-v.oct.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de nacimiento y matrimonio de IDIONTINA SANTOS (B. 208|1975), en el siguiente sentido: donde dice "Idiontina", debe decir "Dina". — Rivera, agosto 27 de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

19) N$ 31.50 15|pub. 19836 Set.25-v oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de MARIA IRMA QUEVEDO (B 156|75), en el siguiente sentido: donde dice: "compareca don Coraldina Maciel de Quevedo" debe decir: "doña Coraldina Maciel de Quevedo", donde dice: "es hija legítima del declarante y de su esposa Buenaventura Quevedo". debe decir: "es hija legítima de la declarante y su esposo Buenaventura Quevedo" — Rivera, mayo 2 de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto

19) N$ 52.50 15|pub 19837 Set.25-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR DANIEL BARBOZA MELLO, en el siguiente sentido: Donde el inscripto figura como del sexo femenino, debe decir "Masculino". — Rivera, 22 de julio de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

19)N$ 31.50 15|pub. 20303 Oct 1.o -v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIA LUISA FARIAS ALVEZ (B|445|1974) en el siguiente sentido: Donde dice "día 16 de octubre de 1961" debe decir: "día 9 de diciembre de 1954" donde dice "masculino" debe decir "femenino"; donde dice "hijo legítimo" debe decir "hija legítima"; don-

de dice que es nieto debe decir "que es nieta". Rivera junio 13 de 1975. — Alvaro Martín Fernández Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 19122 Set.18-v.oct.8

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "LEMES de SORIA FRANCISCA Rectificación de partida" (La A 306|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Francisca Lemes de Soria, en el sentido de que donde dice "Lemos" debe decir "Lemes". — Salto, 26 de agosto de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 19826 Set.25-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado. se ha presentado MIGUEL DEMITRUK POLEVIKE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "Demitruk" debe decir: "Dmitruk".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, agosto 12 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 19825 Set.25-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado JULIO CESAR y WALTER PEDRO CUNHA MARTINEZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de sus partidas de nacimiento, en el sentido de que donde en las mismas dice: "Acosta" y "Curuñilia" debe decir: "Cunha".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, agosto 16 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 19824 Set.25-v.oct.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ORFILIA ACOSTA, solicitando rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio, pues en su partida de nacimiento su nombre aparece como "Avelina" cuando debió decir "Orfilia" y en su partida de matrimonio la fecha de nacimiento aparece como 19 de noviembre de 1899 cuando debió decir, "10 de noviembre de 1896" que es como corresponde. Se hace constar que la gestionante esta auxiliada de pobreza. — San José, setiembre 15 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
(Of.4'35) 15|pub. 33715 Set.25-v.oct.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó ELDA AMELIA PELUFFO TECHERA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Nelba, Selva y Nellys en el sentido de que donde dice: Techera; debe decir: Peluffo Techera. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
39) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33651 Set.24-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se presentó OLGA LUCIA MARCO IGUINI, a los efectos de rectificar su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura el apellido de su padre como "del Marco", debe decir: "Marco". — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1975. — Esc. Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
39) N$ 31.50 15|pub. 19704 Set.24-v.oct.14.

20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

EDUARDO OLMEDO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en expediente reglamentación 5365 N.o 2738 2.a Serie a nobre de ENRIQUE RAUL FRAGA TAIBO, MARIA ELENA PETINGI VERA, CARLOS MARIA CASTRO GARCIA y JUANA TRINIDAD CASAS CASAS, el próximo 15 de octubre a las 14 y 30 horas en la Suc. Pando del Banco Hipotecario del Uruguay (Independencia 1027) el martillero Eduardo Olmedo (Matr. 616 O.I.T. 180.084), venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de seis mil cuatrocientos veinte nuevos pesos (N$ 6.420.00) el siguiente, bien: Fracción de campo con construcciones sita en la 7.a Sec. Jud del Dpto. de Canelones —Paraje Rincón de Pando— Padrón 6.724 m|á. Sup 18 Hás 1261 m.c 87 d.c. que según plano del Agrimensor Carlos Hughes de 14 de enero de 1958 se deslinda así: Solares 23, 24 y 25 324 metros 58 centímetros de frente al O. a Camino Vecinal; 190 metros 56 centímetros al N. también de frente a Camino Vecinal; ochava de 20 metros uniendo ambos frentes; 301 metros 51 centímetros al E. lindando con solar 22; 100 metros 3 centímetros al N. con solar 22; 101 metros 40 centímetros al E. con solares 21 y 20 y 294 metros 56 centímetros al S. SE. con solar 26. Solares 26, 27 y 28: 246 metros 49 centímetros de frente al S. sobre Camino Vecinal; 239 metros 29 centímetros al O. también de frente sobre Camino Vecinal, una ochava curva de 61 metros 65 uniendo ambos lados; 294 metros 56 centímetros al N. lindando con solar 25 y 316 metros 70 al E. con solar 29.

Se previene: a) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; b) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registra; c) El mejor postor deberá consignar en garantía en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate, el 20 o|o de su oferta, la que no podrá ser inferior a N$ 1.300.00, el 3 o|o de impuestos departamentales, 1 o|o de comisión de rematador d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de compromisos, escrituras, certificados, así como ol que se adeude al día de la escrituración por cualquier concepto respecto del inmueble e) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620 —Planta Baja o en la Sucursal Pando del Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 33759 Oct.1.o-v.oct.7.

LUIS DELLA VENTURA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en expediente reglamentación 5365 N.o 2236 1.a Serie, a cargo de JOAQUIN FERNANDO LAVIE ARROCHA, ADELA CANAVESI y JOAQUIN BLAS LAVIE SUAREZ el próximo jueves 16 de octubre de 1975 a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328 el martillero Luis Della Ventura (Mat 1076 O.I.R. 090181) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos tres mil seiscientos noventa y cinco (N$ 3.695.00) el siguiente bien: Fracción de campo ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo (Paraje Toledo) empadronado con el número 92.083 en m|á y que según plano del Agr Eduardo W. Copetti de abril de 1965, inscripto en la Dir. General de Catastro con el N.o 51.272 el 26|4|65 tiene una superficie de 3 Hás. 2580 m.c 69 dm c. y deslinda: 99 metros 12 centímetros al S.E. de frente a Camino De Cruz del Sur; 311 metros 45 centímetros al S.O. linda con parte del padrón N.o 2.084; 104 metros 93 centímetros con fracción 4 al N.O. y 345 metros 53 centímetros con fracción 2. Se designa en el plano indicado como fracción N.o 1.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación existiendo un contrato verbal de arrendamiento rural inscripto a favor de Domingo Dionisio Lavie Suárez vigente desde el 2|7|72 y por un plazo de cinco años; C) El mejor postor deberá consigna en garantía en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate, el 20 o|o de su oferta —que no será inferior a N$ 1.300.00— como también el 1 o|o de comisión del rematador; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, compromiso, certificados, así como lo que se adeude al día de la escritura por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) Informes en la Sec Procuración de Morosos Sarandí 620. Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 33758 Oct.1.o-v.oct.7.

JORGE DALLARI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos de este Juzgado, "HECTOR OSCAR DEMARCO y otra contra JABEZ ZOEL CAUSSI CAMACHO y otra Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 2798|72), se hace saber que el día veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y cinco a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala N.o 1328, por intermedio del Martillero Jorge Dallari, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar con edificio y demás mejoras sito en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 15.052, con una superficie de 466 metros 20 decímetros; de acuerdo al plano del Agrimensor Ruben Quintana de junio de 1947, inscripto en Catastro con el número 17.572, el 16 de los mismos tiene 16 metros 77 centímetros de frente al Oeste a la calle Arenal Grande entre las de Rivera y Lavalleja.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá depositar en el acto de ser aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en efectivo, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituras y certificados y los impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero.

3.o) Que hay hipotecas preferentes sobre el bien.

4.o) Que el bien que se remata está compuesto de 17 unidades en la siguiente situación: A) Unidades alquiladas: 102 (U.T.E. 2), 103 (U.T.E. 3), 104 (U.T.E. 4), 105 (U.T.E. 5), 107 (U.T.E. 7), 203 (U.T.E. 11), 205 (U.T.E. 13), 206 (U.T.E. 14), 208 (U.T.E. 16); B) Unidad alquilada con contrato inscripto y destino comercial: unidad 001; C) Unidades prometidas en venta y ocupadas por los promitentes compradores: 101 (U.T.E. 1), 100 (U.T.E. 6), 108 (U.T.E. 8), 201 (U.T.E. 9), 204 (U.T.E. 12), 207 (U.T.E. 15); D) Unidad prometida en venta y arrendada: 202 (U.T.E. 10).

5.o) Que los alquileres están embargados por un acreedor quirografario por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno (autos ficha 289| 1973).

6.o) Que los títulos (2.a copia) están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos 1561|71, 25 de Mayo 523, 5.o piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a veintiséis de setiembre de mil novecientos setenta y cinco. En fe de ello, de mandato judicial expido el presente, en el lugar y fechas antes indicados. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 210.00 15|pub. 20276 Oct.1.o-v.oct.21.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Barbé de Pessina, María Julia c| BARBE GIORELLO, MARIA L. y otros. "Partición judicial" (Ficha C 1330|1975) se hace saber que el próximo 7 de octubre de 1975 a las 14 y 30 horas en el local sito en 25 de Mayo 560 por intermedio del martillero señor Eduardo Corbo asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de N$ 2.088,45 (equivalente al valor real catastral actualizado), del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y sus mejoras sito en la 21 sección judicial de Montevideo padrón N.o 50.421 señalado con el N.o 133 en el plano del Ing. Donato Gaminara de diciembre de 1908 teniendo la superficie de 290 mts. 25 dms. con 10 mts. de frente al Sud sobre calle de 17 mts. de Ancho que arranca del Camino Nacional con rumbo al oeste distando su punto medio 159 mts. 60 ctms. de dicho Camino a calle.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo así como la comisión del martillero III) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3.o); IV) Martillero inscripto con el N.o 890548 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 28 de 1975 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
30) N$ 168.00 15|pub 18931 Set.16-v.oct.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS AGROPECUARIAS (FENACOA). Moratoria" (Ficha 852|74) se hace saber que el próximo 15 de octubre de 1975 a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de los 2|3 de su valor real que se indicará; de los siguientes bienes inmuebles: la propiedad y posesión de las unidades 301 y 302 del edificio denominado "Mibechu", que se relacionará, y las cuotas avas partes indivisas correspondientes de los bienes comunes respectivos: ubicadas en el terreno sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 5079, el que según títulos tiene una superficie de 230 metros 3374 centímetros y según plano mide 227 metros 6875 centímetros, con 7 metros 54 centímetros de frente a la Avenida Uruguay entre Convención y Andes, distando su punto medio 38 metros 7 centímetros de la esquina con la primera. Dichas unidades están ubicadas en el tercer piso, cota vertical más 9 metros 10 centímetros y tienen las siguientes áreas y deslindes:

Unidad 301. Escritorio padrón 222.633, área 90 metros 45 decímetros con frente al Norte a Avenida Uruguay.

Unidad 302. — Escritorio padrón N.o 222.634. Area 66 metros 51 decímetros, con frente al Norte a Escritorio 301. Los bienes comunes se individualizan y describen en el artículo 3 del Reglamento de Copropiedad otorgado en escritura que el 26 de noviembre de 1965 autorizó el Esc. Isaac Grostein. Bases: Unidad N.o 301: N$ 1.700.00 (equivalente a 2|3 de su valor real).

Unidad 302: N$ 1.340.00 (equivalente a 2|3 de su valor real).

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Los locales a rematarse se entregarán vacíos y disponibles III) Que los gastos y honorarios de la escritura, así como certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero, serán de cargo del comprador. IV) Que los títulos de propiedad de los bienes citados, así como los autos en que se decretó su venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523. Piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
30) N$ 531.00 15|pub 19749 Set.24-v.oct.14

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Moskovics Andrés contra OSCAR AYALA. Juicio Ejecutivo" (F. C. 741|72), se hace saber que el próximo 17 de octubre, a las 14 y 30 horas en el local de Libres N.o 1520 y por el martillero Gerónimo Romero, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de N$ 266 (2|3 de su tasación) del automóvil marca "Chandler" matrícula N.o M-19.133.

Se previene que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta y que serán de su cargo la comisión de remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 42.00 10|pub. 20304 Oct.1.o-v.oct.14.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos "Bisignano, Domingo contra MOGLIA, JOSEFA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F. 202|968), se hace saber que el día 8 de octubre de 1975 a las 14 horas en Mercedes 1449, se procederá a la venta en remate público por el martillero Romeo Araújo Albornoz y con la base de las 2|3 partes de su tasación, de un anillo de oro 18 kilates con ónix, una pulsera oro 18 kilates y un reloj pulsera Movado oro 18 kilates. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1975.
20) N$ 12.00 10|pub. 19760 Set.24-v.oct.7

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Urrutia, Raúl contra SALI VAZQUEZ HECTOR J. E." (Ficha .908|70), el 8 de octubre de 1975, desde las 14 horas en Avda. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1975
20) N$ 28.00 10|pub 19606 Set.23-v.oct.6.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en autos: "Nélida Schinca de Aridape contra JULIO CESAR SCHINCA. Cesación de condominio" (Ficha E. 2.159|971), se hace saber que el día 17 de octubre próximo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero Mario Luis Pazos a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea la cantidad de N$ 10.333.32 del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 71.034 el que según plano del Agrimensor Vicente Trastorza, inscripto en Topografía el 5 de agosto de 1936, tiene una superficie de 152 metros con 8 metros de frente el Sudeste a la calle Fray Bentos, entre las de Carlos Crocker y Quihúa.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada

2) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado —25 de Mayo N.o 523. Piso 2—

3) Que los gastos de escrituración y la comisión del rematador serán de cargo del adquirente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
30) N$ 126.00 15|pub. 19086 Set.17-v.oct.1.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco de la República contra MARASICH BRUSICH de DEZA, MARIA. Juicio ejecutivo" (C|119|975), se hace saber que el próximo 17 de octubre a las 14 horas, en el local de Libres N.o 1520, y por el martillero Gerónimo Romero, matrícula 343 O. I. I. 218898, se procederá a la venta, en remate público, de la máquina de coser portátil marca "Borletti" modelo 1292.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y será de su cuenta la comisión de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) N$ 42.00 10|pub. 19753 Set.24-v.oct.7.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos "Olaondo, Luis Alberto contra FUENTES DE PESCE, ELVIRA y otros. Juicio Ejecutivo" (C. 797|1970) se hace saber que el próximo 15 de octubre a las 16 horas en el local de Agraciada 2713 bis, y por el martillero Carlos Villalba Acosta, Matrícula 499 O.I.I. N.o 259.126, se procederá a la venta en remate público, del automóvil marca Plymouth, modelo 1952 matriculado con el N.o 253.309.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y será de su cuenta la comisión de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) N$ 42.00 10|pub. 20034 Set.26-v.oct.10.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Bonora, Vs Hilda contra JUAN CARLOS ABELENDA J. Ejecutivo (Ficha C 1477|973), se hace saber que el día 8 de octubre de 1975 a las 14 horas en la calle Mercedes 1449, Romeo Araújo rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo 18 de setiembre de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub 19675 Set.24-v.oct.7.

JUAN FRANCISCO IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Gervasio Guillot Martínez dictada en autos caratulados "Sebabiague Arburu Juan y otros contra ORDELIN S. A. Ejecución de hipoteca" (Ficha C|979|971), se hace saber que el día 15 de octubre de 1975 a las 14.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del señor martillero Juan Francisco Irureta Goyena asistido por el señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes hipotecados: dos terrenos unidos con todas las mejoras que contiene empadronado con los números 55.157 y 55.158, ambos en mayor área ubicados en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, señalados con los números 2 y 4 en los planos del agrimensor Rubens A. Quintana Castiglioni del 1 de setiembre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 69.306 el 18 de setiembre del mismo año y según el cual se describen así: I) Solar N.o 2 padrón número 55.157 tiene una superficie de 1.354 metros 64 decímetros que se deslindan así: 17 metros 47 centímetros al Norte, lindando con el solar N.o 1, afectado por la apertura de la calle Sitio Grande; 56 metros 59 centímetros al Este, lindando con el solar N.o 4; 24 metros 18 centímetros al Sur, lindando con los padrones números 55.138, 139 y 140; y al Oeste línea quebrada de 3 tramos: el primero de 20 metros 22 centímetros lindando con el padrón 55.156; II) Solar N.o 4: padrón N.o 55.158, tiene una superficie de 1950 metros que se deslindan así: 25 metros 38 centímetros al Norte lindando con el solar N.o 3, afectado por la apertura de la calle Sitio Grande; 30 metros 16 centímetros al Noreste, lindando con el padrón N.o 158.606; 29 metros 29 centímetros al Este, lindando con parte del padrón 55.159; 38 metros al Sur lindando con los padrones N.os 55.135, 55.136 y 76.945; y 56 metros 59 centímetros al Oeste lindando con los solares del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada la misma y en efectivo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos, comisión de rematador y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 4) y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 10 de setiembre de 1975 — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
30) N$ 252.00 15|pub 18730 Set.15-v.oct.3.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra RODRIGUEZ Hnos. y CIA SOC. COLECTIVA. Juicio ejecutivo" (FB 376), se hace saber que el próximo 14 de octubre a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asoc. de Rematadores) se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes a) Una fracción de campo, sin construcciones con las mejoras que contiene, sita en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón actual en mayor área 14.926, antes en mayor área padrón 1988, compuesta según títulos de una superficie de 2 Hás 3252 metros 38 decímetros y según plano del Agr. Carlos Ponglbove de noviembre de 1969 de 2 Hás. 3329 metros 68 decímetros con frente de 66 metros 23 centímetros al S.O. a la ruta N.o 75 b) una fracción de campo, con sus edificios construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón actual N.os 1988, 1990 y 1990 señalada con la letra "A" en el plano del Agr. Carlos A. Furtado Casati del 25 de febrero de 1966, con una superficie de 41 Hás

1789 metros 90 decímetros. Esta fracción tiene acceso a la carretera Pando-San Jacinto por Callejón de 6 metros 30 centímetros de ancho.

Se previene: 1) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso de que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el caso de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuare tal consignación, se prescindirá de aquella y se continuará el remate. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República O. del Uruguay, Sección Escrituras. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) N$ 226.10 17|pub. 18492 Set.15-v.oct.7.

ILDEFOSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Walter García Sachetti y otros contra ANA SUSANA ORSAN NEDELKO de DURET y FEDERICO ANTONIO SILVANO GODOY PERALTA" Ejecución de Hipoteca (G. 211|974), se hace saber que el próximo 2 de octubre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás accesiones dominiales, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones. Paraje Pinamar, empadronado con el N.o 1880, antes en mayor área con el N.o 6732, señalado con el N.o 6 de la manzana 87 en el plano del Agr. Carlos Hughes de junio de 1957, inscripto en la Dirección de Catastro el 7 de mayo de 1959 con el N.o 10.364, según el cual se compone de una superficie de 702 metros que se deslindan así: 19 metros 22 centímetros de frente al Nor Este, a la calle N.o 71; 43 metros 25 centímetros al Sur Este con el solar 7; 27 metros 37 centímetros al Suroeste con el solar 20; y 44 metros 50 centímetros al Noroeste con los solares 4 y 5.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escritura, obtención de certificados, así como la comisión del martillero, serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

20) N$ 190.40 17|pub. 18488 Set.10-v.oct.2.

HECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

REMATE PUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos: "Estancia El Rancho S. A. contra CIA. PRODUCTORA DEL URUGUAY S. A. Intimación" (Ficha A 23|1975). se hace saber que el día 21 de octubre a las 15 horas en el local de Emilio Raña 3165, se procederá por el martillero Héctor Bavastro a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes vehículos: I) Un camión Bedford modelo 1961, diesel, 6 cilindros, empadronado con el N.o 174.885 y matriculado en Montevideo con el N.o 470.171; II) Un camión Ford, modelo 1957, Perkins Diesel 6 cilindros, padrón N.o 154.158, matrícula de Montevideo N.o 460.059; III) Un camión Chevrolet, modelo 1951, 6 cilindros a nafta, motor JEA, padrón N.o 167.932, matrícula de Montevideo N.o 452.263 y IV) Una camioneta Serrana modelo 1969, 6 cilindros a nafta, padrón N.o 71 y con matrícula de Pan de Azúcar N.o B 1071.

Se previene: Que el adquirente deberá abonar el 30 o|o del precio en concepto de seña, debiendo abonarse el saldo dentro de las 48 horas, siendo de cargo del comprador los gastos transferencia, título, inscripción y comisión del martillero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 10 de 1975.

20) N$ 91.00 1|pub. 20416 Oct.2-v.oct.15.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "Bonilla Díaz Sergio contra MANUEL ARAMITO VETTORELLO NUÑEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha C 311|973) se hace saber que el día 6 de octubre de 1975 a las 14 horas en Mercedes 1449, se procederá a la venta en remate público por el martillero Romeo Araújo Albornoz y con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes inventariados en fojas 12 vuelta a 13 vuelta Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cetiembre 18 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

20) N$ 35.00 10|pub. 19759 Set.24.-v oct.7.

ARTIGAS

GUZMAN ALVAREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Marcos Ayala contra ERNESTO QUEVEDO MATTOS y MERENCIANO MORAES. Intimación de pago" (Ficha N.o 345|974), se hace saber: Que el próximo 15 de octubre a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, el martillero Guzmán Alvarez, con asistencia de Alguacil y Actuario, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, sobre la base de los dos tercios de la suma de pesos 1.414.000, valor de su tasación o sea nuevos pesos 1.414.00 del siguiente: una fracción del solar 4 de la manzana 60 de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el N.o 4.542 señalada con el N.o 5 en el plano del Agrimensor Arsenio Nunes, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 89 al 20 de julio de 1950; se compone de una superficie de 641 metros 9.500 centímetros y linda al NO. con las fracciones 4, 2 y 1 del mismo plano; al SO. con la calle José Pedro Varela; al NE. con Florentino Brazeiro y al SE. con Jovelina P. de Lima, Adela M. López y Matilde G. de Olivera.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 910 y concordantes del Código de P. Civil.

2.o) El comprador pagará los gastos, honorarios de la escritura y los de obtención de certificados en la forma prescripta por la ley, así como la comisión del rematador.

3.o) Los títulos del inmueble vendido se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Sucursal Artigas donde podrán ser examinados por los interesados. — Artigas, 15 de setiembre de 1975. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) N$ 168.00 15|pub 19725 Set.24-v.oct.14.

CANELONES

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SUCESORES de PEDRO CELESTINO PARODI (integrada por Julia Paula Buschiazzo de Parodi y otros. Med. preparatorias" (Ficha C.697|973), se hace saber al público que el día 29 de octubre de 1975 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado se procederá por el rematador señor Adhemar Onesti assitido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de N$ 1.1.3.00, N$ 450.00, N$ 1.470.00 y N$ 928.67 respectivamente, de los siguientes inmuebles sitos todos en la 9.a Sección Judicial de Montevideo. A) Padrón N.o 44.502, Superficie: hectáreas 6 metros cuadrados 2.277.80. Deslinde: Según el plano del agrimensor Manuel E. Avilés de octubre de 1930 inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de noviembre del mismo año, metros 168.30 al Noreste frente a Camino Vecinal; metros 243.10 al Sureste con Francisco Stratta; metros 319.95 al Suroeste frente a otro Camino Vecinal; metros 126 al Noroeste, metros 121.85 al Noreste y metros 130.70 al Norte lindando estas 3 últimas líneas con fracción "D"; B) Padrón N.o 44.515. Superficie: hectáreas 2. metros cuadrados 2.586.23. Deslinde: Según plano del agrimensor Joaquín G. Travieso de marzo de 1910 inscripto el 8 del mismo mes y año en la Dirección General de Topografía: metros 86 al Suroeste a Camino Abrevadero por medio con José Burasteros; metros 266.10 al Noroeste lindando con fracción 9 del mismo plano; metros 86 al Noreste lindando con Camino Abrevadero por medio Luis Buschiazzo; y metros 261 al Sureste con padrón número 44.516. C) Padrón N.o 44.516. Superficie: hectáreas 8, metros cuadrados 1.855.27. Deslinde: Según plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de octubre de 1944 inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 del mismo mes y año; metros 349.70 al Suroeste a Camino Vecinal por medio con sucesión Juan Burasteros; metros 260.50 al Noroeste lindando con bien padrón N.o 44.515; metros 309.90 al Noreste lindando en Camino Vecinal por medio con José Buschiazzo y metros 237.80 al Suroeste con propiedad de Eugenio Dearmas. D) Padrón N.o 154.143. Superficie: hectáreas 5 metros cuadrados 2.292.30. Deslinde: Según el plano referido en fracción A): metros 286.60 de frente al Noreste a Camino Vecinal; metros 130.70 al Sur; metros 121.85 al Suroeste y metros 126 al Sureste, todas lindando con la fracción "A"; metros 24.80 y metros 126.05 al Suroeste frente a Camino Vecinal y metros 247.35 al Noroeste con propiedad de José Buschiazzo

Se previene: Que; A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que gravan la subasta y los gastos de escritura, certificados, etc. B) Los títulos de propiedad y demás antecedentes para su estudio, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay - Casa Central. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1975. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

20) N$ 302.40 18|pub. 19900 Set.25-v.oct.20.

ADHEMAR ONESTI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra NUMAN FRANCISCO HERNANDEZ CAMAROTTE y otra". Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 920; Año 1972), se hace saber al público que el día 23 de octubre de 1975, a la hora 15, en las puertas de éste Juzgado (calle Garibaldi N.o 546), se procederá por el rematador Adhemar Onesti, asistido del señor Alguacil y por ante el Actuario de éste Juzgado, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación (tasación: nuevos pesos 349.00) el siguiente inmueble: una fracción de campo, con sus mejoras, situada en Joanicó, 17.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (antes 1.a Sección Judicial), empadronada con el N.o 14.245, señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor José A. Richero, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de agosto de 1948 con el N.o 4.598, compuesta de una superficie según títulos de 6 hectáreas 0260 metros, 81 decímetros y da frente al Noreste en metros 160,35 a Ruta Nacional número 5, (sujeto a expropiación parcial por ensanche de Ruta Nacional N.o 5).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo la comisión del señor rematador e impuestos que gravan la subasta y gastos de escritura, certificados etc.

B) Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran depositados en la Caja Fuerte del Juzgado. — Las Piedras, 15 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

20) N$ 154.40 15|pub. 19901 Set.25-v.oct.15

WINSTON PROVENZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Alvez, Antonio contra LAZARO CORUJO. Cesación de condominio". (Ficha 465|C|973). se hace saber al público que el día 30 de octubre de 1975, a la hora 14 y ante las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Winston Provenza, asistido por el Alguacil, a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la cantidad de Nuevos Pesos 1.392.66, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificios, que consta de una casa y dos apartamentos, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, calle 17 Metros, Barrio "Los Perales", padrón N.o 2.318, con una superficie de 384 metros con 12 metros de frente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos; 3.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo. — Pando, 6 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 115.50 15|pub 19342 Set.19-v.oct.8.

RAUL R. AMOR

Juzgado de Paz Decimosexta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, en autos "Amaranto Calzada contra OSCAR MIRANDA. Cobro ejecutivo de alquileres" (Ficha C|17|75), el día 4 de octubre próximo, a las 14 horas, en el local de la calle Solís esquina Varela de J Suárez se rematará por el martillero Raúl R. Amor, mercaderías varias inventariadas en autos — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. —

20) N$ 28.00 10|pub. 19430 Set.22-v.oct.8.

COLONIA

HECTOR LUIS ACEVEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "LONG, OCTAVIO V., solicitando se le designe curador del incapaz JULIO CESAR LONG" (Ficha 3|46), se hace saber que el día 14 de octubre de 1975 a la hora 15 por intermedio del Martillero don Héctor L. Acevedo, Matrícula 373, Bolilla 68. D. G. I. 010026, se rematará el bien Rural Padrón N.o 10.226 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, sobre la base de las 2|3 partes de su valor real o sea N$ 1.131.00 (nuevos pesos mil ciento treinta y uno m|n.).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada.

B) El remate se efectuará en las puertas del Juzgado Letrado de Colonia.

C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia.

D) Que los gastos de Escrituración serán de cargo del comprador.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) N$ 94.50 15|pub 18634 Set.23-v.oct.13.

CARLOS SANTA MARIA
Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del departamento de Colonia, dictada en autos tramitados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario caratulados "Betarte de Zurbrigk, María Carmen contra ZURBRIGK, ELDA TERESA y JULIO CESAR. Cesación de Condominio" (Ficha 52|975) se hace saber que el próximo veintiocho de octubre a las catorce horas en el mismo bien y por intermedio del martillero don Carlos Santa María, (Matrícula 756 O.I.R. 220-067) asistido del Alguacil ad-hoc de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de N$ 176.00 (base N$ 117.34), del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 1652. señalado con el N.o 10 en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, suscrito el dieciocho de junio de mil novecientos treinta y ocho, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de San José con el N.o 173, el dos de diciembre de mil novecientos treinta y nueve y que tiene una superficie de trescientos noventa metros y se deslinda así: diez metros de frente al Suroeste sobre la calle José Salvo por treinta y nueve metros de fondo y linda por el Sureste con los solares once, trece y catorce; por el Noreste con el solar ocho y por el Noroeste con el solar nueve, ubicado en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o (el veinte por ciento) de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados e impuestos que la ley impone de su cargo, así como la comisión del Martillero. 3.o) Que el título de propiedad del inmueble descripto, así como los autos en que se decretó la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección del Departamento de Colonia, sita en José E. Rodó 199, Juan L. Lacaze. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Juan L. Lacaze, 22 de setiembre de 1975. — Eduardo Lombardi, Juez de Paz.

20) N$ 199.50 15|pub. 20199 Set.30 -v oct.20.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "Banco de Previsión Social contra I.N.C.U. S.A. Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 113|975) se hace saber que el día 14 de octubre de 1975 a las 15 horas en el domicilio camino Aguas Corrientes (Villa Pancha) Juan Lacaze, por intermedio del Rematador Carlos R. Santa María, matrícula N.o 756 (O.I.R. 220067) procederá a la venta en subasta pública sobre la base de la 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: una máquina de rebajar cuero; un cilindro plancha suela; una plancha para napa; una máquina de satinar; una máquina de retener suela y nueve fulones de madera.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el cincuenta por ciento (50 o|o) en el momento de serle aceptada su oferta, más comisión e impuestos de remate y el saldo (50 o|o) a los treinta días de la fecha de remate contra entrega de la mercadería. — Rosario, setiembre 17 de 1975. — Esc. Julio Abelenda, Actuario.

20) N$ 67.00 10|pub. 19746 Set.24-v.oct.7.

FLORES

JOSE PEDRO SALLUA PEREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "NESTOR MONTES DE OCA JORGE y PEDRO VICENTE MONTES DE OCA. Sucesiones" (Ficha C. N.o 182|975), se hace saber que el día 31 de octubre próximo a la hora 14 en el hall de este Juzgado, el martillero don José Pedro Sallúa Pereira asistido por el actuario y Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en la 1.a Sección Judicial de Flores, padrón N.o 23|16, superficie 461 metros 17 decímetros cuadrados con frente a la calle Florencio Sánchez, manzana número 205, valor real N$ 727.69.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en caso de serle aceptada. — Trinidad, 16 de setiembre de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

20) N$ 84.00 15|pub. 20306 Oct.1.o-v.oct.21.

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "OROSMAN PASCACIO CABALLERO y MARIA ILDA CABALLERO de GIMENEZ. Venia" (Ficha C N.o 161|075), se hace saber que el día 6 de octubre próximo a la hora 15 en el Hall de este Juzgado, el martillero Luis Alberto Ferrizo asistido por el Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de los 2|3 de su tasación, de 1|18 ava parte del siguiente bien: Fracción de terreno y construcciones, padrón N.o 1572 con una superficie de 469 metros, 1 centímetro con frente al Oeste a la calle Luis Alberto de Herrera. Valor venal total: N$ 10.000.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en caso de serle aceptada. — Trinidad, 8 de setiembre de 1975. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario.

20) N$ 73.50 15|pub. 18858 Set.15 -v oct.3.

FLORIDA

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Cabaña Artigas contra LENIN FERNANDEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha G. N.o 1425. Año 1971) se hace saber que el día 9 de octubre próximo a las 14 horas, el martillero Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial, al mejor postor y con la base de los 2|3 de su tasación del siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que contenga, sita en esta ciudad, 1.a Sección Judicial de Florida, empadronada con el N.o 45 con una superficie de 926 metros 14 decímetros. Base nuevos pesos setecientos cuarenta y tres 33|100 (N$ 743,33).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del rematador. 2) Que los títulos del bien están depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, setiembre 10 de 1975. —

20) N$ 94.50 15|pub. 19093 Set.17.-v oct 7.

LAVALLEJA

RAMON AGUEDO FERNANDEZ LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Casas Calzada Nelson con MARTA BURGUEÑO DEUBALDO. Medidas preparatorias" (Fa. 317|973), se hace saber que el día 16 de octubre próximo a las 14 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero Ramón Aguedo Fernández López, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario del siguiente bien: una fracción de campo y demás mejoras, empadronado con el N.o 3.194, sita en la 1.a Sección de Lavalleja compuesta de una superficie de 261 Hás. 2129 metros cuadrados cuyo valor real es de N$ 1.931.41.

Se previene: 1.o) Que dicho bien será rematado por precio que exceda a las 2|3 partes del valor de tasación. 2.o) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada esta en garantía de la misma. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado. — Minas, 8 de setiembre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

20) N$ 94.50 15|pub. 19262 Set.19.-v.oct.9.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Machado, José contra REY, SECUNDINA y otros. Cese de condominio" (Ficha A N.o 58|1975) se hace saber que el día 8 de octubre de 1975 a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor con la base de N$ 382.00, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el N.o 7646 de la Quinta 209 de esta ciudad, 1.a Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 351 metros 1525 centímetros y tiene 9,85 metros de frente al Sur a la calle 6 de Abril y 35,65 metros de frente al Este a calle Yucutujá, que forma esquina con la anterior.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma, así como el impuesto Municipal del 3 o|o y la comisión del rematador o IVA del 3.60 o|o. B) Que el bien se encuentra ocupado por una condómina. C) Que los gastos y honorarios de la escrituración se abonarán de acuerdo con la ley. D) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, setiembre 5 de 1975. — María E Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) N$ 84.00 15|pub. 18761 Set.15.-v.oct.3.

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "Eugenio Píriz Martínez contra CLEMENCIA LUCIDA BENITEZ. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Libro 18, folio 97, N.o 246) se hace saber que el día 15 de octubre de 1975, a la hora 15 y 30 en la ubicación del inmueble el martillero Raúl A. Ramadé asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederá a la venta en remate al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes: a) una fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, quinta N.o 184, padrón N.o 10.447, con una superficie de 417 metros 96 decímetros cuadrados con frente al Oeste a calle Tres y b) Los bienes muebles inventariados en dicho expediente.

Se previene: I) Que en el momento de ser aceptadas las ofertas, el mejor postor del inmueble deberá consignar el 20 o|o del precio como seña y los mejores postores de los bienes muebles la totalidad de los respectivos precios, siendo de cargo de los compradores la comisión del rematador e impuestos que gravan las subastas. II) Que el título del inmueble está a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado y que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. — Paysandú, 11 de setiembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 126.00 15|pub. 19197 Set.18.-v oct.8.

RIO NEGRO

LIBER GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Instituto Nacional de Colonización contra MARIO ROQUE DALL'OGLIO. Intimación pago de Arrendamientos" (Ficha C. número 633|1971), el 3 de octubre de 1975, a las 14 horas en Administración Colonia Tomás Berreta, el Martillero Público Líber González, rematará un motor Internacional de 10 H.P. a Kerosene con bomba centrífuga, base N$ 360.00 (2|3 parte tasación). — Fray Bentos, setiembre [illegible] de 1975. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

20) N$ 28.00 10|pub. 18944 Set.26-v.oct.8.

SALTO

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "UBUR (Unión de Bancos del Uruguay, etc.) contra CARLOS MARIA PORTILLO RUNDIE. Juicio ejecutivo" (Letra A Ficha N.o 13/971), se hace saber que el día 21 de octubre de 1975, a las 14 horas, en el establecimiento de campo del señor Carlos M Portillo sito en Colonia "Santa Quilda" (11.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú), el martillero Humberto Apatie Perossio asistido del señor Juez de Paz de la Sección procederá a vender en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes en el estado en que se encuentran y animales que se detallan: Un tractor Ufhos-Diesel, motor N.o 8085, con levante hidráulico y rodado de neumáticos (Base: N$ 666.66); Una sembradora Dexter de 13 discos (Base: N$ 40.00); Un arado Oliver de tres rejas (Base: N$ 40.00); Una zorra desarmada (Base: N$ 30.00); Cuatro yeguarizos (Base N$ 30.00 cada uno); Un yeguarizo (Base: N$ 10.00) y Cuatro vacas Normando con cría (Base de la pieza: N$ 53.33).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada, y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, agosto 29 de 1975. — Delmar Gonzalvez Erom, Actuario.

30) N$ 77.00 10/pub 20339 Oct.2-v.oct.15.

SORIANO

ALCIDES LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: Jorge Abramo contra ANTONIO BAZQUIN y ESTHER S. de BAZQUIN. Reconocimiento de firma. (Ficha número 702, año 1973), se hace saber: que el día 30 de octubre de 1975 a la hora 11 en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta por el martillero Alcides Lainés con matrícula N.o 984 e inscripto en la Dirección General Impositiva con el N.o 180.032, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de N$ 3.300.00 del siguiente bien: un terreno con construcciones ubicada en la 1.a Sección Judicial de Soriano manzana 13 de Mercedes padrón N.o 23 con una superficie de 611 metros y 44 decímetros fracción 2 en el plano del Agr. Mario E Bellini inscripto en la Oficina D. de Catastro con el N.o 258 el 30/1/48, con 17 metros 79 centímetros al Este de frente a calle Zapicán.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. El inmueble se encuentra ubicado en calle Zapicán casi Río Negro de esta ciudad. Se ha habilitado el día y la hora señalada para el remate. — Mercedes, 24 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 217.60 10/pub. 20164 Set.30-v.oct.13.

RICARDO F. MELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: Leonel Alberto Alvarez contra CLAUDIA AMARAL y otros. Cesación de Condominio (Ficha N.o 1066, año 1974) el día 30 de octubre de 1975 a las 10 y 30 horas y en el lugar de su ubicación calle José Pedro Varela y Río Branco, se sacará a la venta por el martillero Ricardo F Mela, con matrícula N.o 352 e inscripto en la Oficina de Impuesto a la Renta con el número 39.572 y con la base de las dos terceras partes de su valor actualizado que es de N$ 28.63 al siguiente terreno y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Soriano, empadronado con el N.o 4352, que según plano del Agrimensor Carlos Magano de octubre de 1970 inscripto con el N.o 1973 el 1.o de diciembre de ese año en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales tiene una superficie de 206 m.c 55 d.c. y se deslinda así: 12 metros 60 al N. de frente a calle Río Branco y 12 metros al E. también de frente a calle José Pedro Varela, por ser esquina, quedando entre ambos frentes ochava recta de 2 metros 83; 13 metros 90 al S. lindando con solar 103 y 14 metros 30 al O. lindando con solar "uno" del plano en el que el bien descripto está señalado con el número "dos".

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada que serán de cargo del comprador gastos de escrituración comisión de rematador y demás que legalmente correspondan.

Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado el día y la hora señalada para el remate. — Mercedes 18 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 157.50 10/pub. 19943 Set.26-v.oct.16.

21-Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LOUIS PAUL BERTHELEMY (V/375/975) por la empresa "Compañía Agrícola de Forestación y Ganadería Sociedad Anónima" solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del siguiente bien, que autorizó el escribano Ulises W. Riestra (fallecido) el 9 de julio de 1953, fracción de campo y sus anexos, ubicada en la tercera Sección Judicial de Maldonado que es parte del bien empadronado 1.201, actual 3.722, se señala con la letra A en el plano del Agrimensor A. Mac Coll de abril de 1953, inscripto con el N.o 1085, el 20 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, con una superficie de 700 hectáreas 4.234 metros linda al Norte en siete líneas que a partir del límite Oeste miden 76 metros, 105 metros 177 metros, 110 metros 172 metros, 56 metros, 73 centímetros y 300 metros 15 centímetros con la carretera Nacional a Maldonado (Ruta 9); al Sur en 1.459 metros con la fracción B del Plano citado; al Oeste en cuatro líneas que a partir del límite Sur miden 419 metros 60 centímetros 380 metros, 237 metros 25 centímetros y 826 metros 10 centímetros. Camino de las Canteras por medio con la Sociedad vendedora, y al Oeste en tres líneas que a partir del límite Sur miden 538 metros y 37 centímetros, 1.104 metros 20 centímetros y 186 metros con Julio C. Rubio y Héctor D. Rubio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 126.00 30/pub. 19659 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "RAMONA CHELA CASTELLANA MENDEZ de MARIÑO. Segunda copia" (Ficha E/1050/75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Ignacio Arcos Ferrand, la que se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 14 al folio 12 del libro 734 por la cual José Pelufo vendió a Alfredo Juan Calcagno Medina un terreno con sus construcciones sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo —antes 12.a Sección Judicial— empadronado con el N.o 18.357 señalado con el N.o 9 en el plano del agrimensor Juan Mier inscripto el 17 de febrero de 1913 en Topografía, según el cual tiene un área de 459 metros 50 decímetros con 10 metros de frente al Oeste al Bulevar Artigas, puerta N.o 2912.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 17 de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

21) N$ 77.00 20/pub. 19760 Set.25-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SANTA CATALINA S. A. solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Esc. Luis Rodríguez Villamil el 19 de agosto de 1949 y por la cual la sociedad compareciente compró a José Luis, Catalina y Felipe Juan Susena, Sara María Ana Heil de Susena, Marta Susena Heil, José Damonte María Esmeralda y María Celia Damonte Susena y Camila Lombardo Guido tres solares de terreno con sus edificios ubicados en la 4.a sección judicial de Montevideo padrones 9816 9817 y 24410 con frente a calle Paysandú 1203 al 1209 bis haciendo esquina con la calle Cuareim 1552 al 1560 con una superficie en conjunto de 320 ms. 78 dcms.

Se deja constancia que se solicita segunda copia expedida en función de título para el padrón 9817 cuyo frente por la calle Paysandú se señala con los Nos. 1205 y 1207 bis, siendo su área 101 ms. 29 dcms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 22 de agosto de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

23) N$ 83.90 10/pub. 19167 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ALFONSO METHOL ADALBERTO, JUAN CARLOS y LUIS MARIA". Segunda copia (Ficha V. 445/975) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Adalberto, Juan Carlos y Luis María Alfonso Methol solicitando la segunda copia de la escritura que el 23 de abril de 1938 autorizó en Montevideo el Escribano Héctor Amespil, por la cual los comparecientes hubieron de Alfredo Achard y Laura Arrosa el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con edificio, ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 159.437 (antes en mayor área con el N.o 22.169), señalado con el número 23 en el plano del Agrimensor Juan Francisco Ros de setiembre de 1935, compuesto de una superficie de 1205 metros 08 decímetros con 33 metros 58 centímetros de frente al Sudoeste al Camino Sanfuentes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

23) N$ 70.00 10/pub. 19589 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA. Segundas copias" (F. 227/75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Guillermo De La Plaza en su calidad de Embajador del Gobierno de la República Argentina solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra-venta, que en esta ciudad autorizara el escribano Pascual Quagliata el día 17 de diciembre de 1947 y por la cual el Gobierno de la República Argentina representado por el entonces Embajador Dr. Gregorio N. Martínez, compró a Margarita Lenny y Elsa Isabel Méndez Spangenberg el siguiente bien: un solar de terreno, con edificio y mejoras, padrón N.o 6.210 situado en la 4.a Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 550 metros 44 decímetros, con 12 metros 435 milímetros de frente a la calle Río Branco 1275/81.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo 16 de mayo de 1975. — Alba Durréguibus de Silva, Actuaria Adjunta.

21) N$ 36.00 10/pub. 19487 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado LUIS CAMPALANS solicitando se autorice la expedición de 2.a copia de la escritura autorizada (F. C. 323/975) por el Esc. José Armando Saldún con fecha 27 de junio de 1956 del siguiente bien: solar baldío ubicado en "San Rafael", Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado en mayor área con el número 6097 (segregado del padrón 3715), compuesto de una superficie de 1.000 m.c. con 12 metros 99 centímetros a la calle 17 Metros de Ancho y 37 metros a la calle de 17 Metros de Ancho, ambos de frente por ser esquina.

Se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de

continuar la gestión — Montevideo, setiembre 12 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
21) N$ 42.00 10|pub. 20059 Set 29-v oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos ARGENTINO PASTOR y ULTIMO FERRARO y otros. Expedición de segundas copias (F. D. 321|975) se han presentado Argentino, Pastor y Ultimo Ferraro González y Elida Ester Silva de Ferraro por sí y en representación de su hijo menor de edad Guido Ariel Ferraro Silva, solicitando la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: 1) De partición de los bienes quedados al fallecimiento de Bartolomé o Bartolo Ferraro y Teresa Torterola, autorizada el 28 de diciembre de 1944 por el Esc. Abel Domínguez por la que se adjudicó a Agustín Cándido Ferraro el siguiente bien: un solar de terreno con el edificio en el construído y demás mejoras que contiene ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 179.700, con una superficie de 226 metros 52 centímetros con 8 metros 10 de frente al Noroeste a la calle Vázquez Sagastume, señalada la puerta de entrada con el número 921.

2) De cesión de derechos hereditarios suscripta el 29 de diciembre de 1958 por el Esc. Bolívar Zarza, por la que Hugo Ferraro González cedió a Angel Miguel Ferraro, casado con Catalina Sanguinetti, todos los derechos que le correspondían en las sucesiones de sus padres.

3) De cesión de derechos autorizada el 8 de mayo de 1958 por el Esc. Bolívar Zarza, por la que cedieran todos los derechos hereditarios a que se refiere la escritura anterior a Hugo Ferraro González, casado con Elida Ester Silva.

4) De cesión de derechos hereditarios autorizada por el Esc. Nelson Muñoz, autorizada con fecha 12 de mayo de 1969, por la que la Sra. Olga Ferraro González de Macchi cedió los derechos que le correspondían en las sucesiones de sus padres a sus hermanos Hugo Ferraro, casado con Elida Ester Silva y a Argentino, Pastor y Ultimo estos tres solteros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se considere con derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 10 de 1975. — María Emilia Gleize, Actuaria.
21) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] Set.22-v.oct.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en el expediente caratulado: "RODRIGUEZ SUAREZ BARBOZA, JUAN JOSE y OTRA. Auxiliatoria de pobreza. Segunda copia de escritura" (Ficha "B" N.o 54|975), se hace saber que ha sido solicitada por Juan José Rodríguez Barboza y María Ofelia Suárez de Rodríguez la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa de un terreno que en esta ciudad autorizó el escribano don Diego Muguruza el 31 de diciembre de 1952 y por la cual don Martín Dermit y doña Plácida Altura de Dermit vendió a don Juan Rodríguez Barboza el siguiente bien: Dos solares de terreno ubicados en planta urbana de Bella Unión, empadronados con el número 589 y señalados con los N.os 915 y 987, de la manzana 137, compuestos, el 1.o de una superficie de 1.217 metros 393 milímetros lindando: 28 metros 383 milímetros de frente al Sur sobre calle Rivera, igual extensión en su línea paralela del Norte con solar 914, 42 metros 95 centímetros al Este frente a calle Lavalleja e igual extensión en su línea paralela del Oeste con el solar siguiente. Y el solar 987 mide 1.215 metros 397 milímetros, lindando: 28 metros 285 milímetros frente al Sur sobre calle Rivera, igual extensión en su paralela del Norte con solar 918, 42 metros 95 centímetros al Este con el solar anteriormente descripto y al Oeste con el solar 986 de la Sucesión José María Abelleira.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Bella Unión, 10 de setiembre de 1975. — Juan M. Saravia, Actuario Adjunto.
21) (R. 2046|58) 10|pub. 30730 Set.30-v.oct.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "ARAUJO de ROVERE, LUISA y OTROS. Segundas copias" (Ficha 326|V|975) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Luisa Araújo de Rovere, Sara Antela, Célica Luisa, Gladys Renée, Blanca Delia y Pedro Alberto Rovere Araújo iniciando acción de expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: a) Escritura que autorizó el escribano José Fernández Eiriz, en Montevideo, el 5 de diciembre de 1954, en la cual los esposos Numar Pesquera e Isabel Dalenas de Pesquera y Juan Domingo Blengio enajenaron por título compraventa modo tradición al señor Pedro Rovere Sicco casado con Luisa Araújo y referente a una fracción de terreno con sus mejoras sita en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronada con el N.o 336 señalada con el N.o 36 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Horacio Uslengh de noviembre de 1925, superficie 5.000 metros. b) Escritura que autorizó el escribano Beatriz Galli el 10 de mayo de 1970 en la cual los esposos Pedro Rovere Sicco y Luisa Araújo de Rovere vendieron a Pedro Alberto Rovere Araújo, casado con Lucía Consani, el solar de terreno sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 342, antes 330 más señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Juan Carlos Peluffo de mayo de 1967 superficie 769 metros 50 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos, a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 4 de setiembre de 1975. — Marta Alborboy de Peluffo, Actuaria.
21) N$ 56.00 10|pub 28350 Set.26-v.oct 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "DELGADO de RIVAS, SIXTA VALENTINA. Segundas copias" (Ficha 310|V|1975), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sixta Valentina Delgado de Rivas, solicitando segundas copias de la escritura que autorizara el escribano Manuel Cendán el 15 de enero de 1926 y en la cual estaban constituída la parte compradora por el señor José Mato Diverio casado con Sixta Valentina Delgado y la parte vendedora por el señor Martín López y referente a una fracción de campo ubicada en la 14.a Sección Judicial de Canelones, "Paraje Puntas de Cochengo", padrón número 16.298, con una superficie de una hectárea.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con algún derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 22 de agosto de 1975. — Marta Alborboy de Peluffo, Actuaria.
21) N$ 56.00 10|pub 27138 Set.30-v.oct.13.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRANCISCO MARTIN solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del siguiente bien, que en esta ciudad autorizó el Escribano José A. Guerendiain el 12 de mayo de 1961: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, Padrón N.o 10 ubicado en la Manzana N.o 2 de la planta urbana del Pueblo "Ismael Cortinas" en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Flores, que según Títulos se señala como el Solar número 56 en el plano del Agrimensor Salvador Magcheroni de febrero de 1922, con área de 576 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse en esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad 11 de setiembre de 1975. — Jorge Cristech Conoz, Actuario.
21) N$ 63.00 10|pub 19717 Set 24-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor OMAR PEÑA PEREZ solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del siguiente bien que en esta ciudad autorizó el escribano don Alberto Abraham el día 5 de setiembre de 1967: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronada con el N.o 2.082 que es parte del huerto N.o 18 comprendida en la manzana N.o 288 de esta ciudad de Trinidad la Sección Judicial de Flores, que según plano de mensura del agrimensor José N. Teieiro de junio de 1967 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el N.o 1.486 el día 28 del mismo mes y año, consta de una superficie de 488 metros 18 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse en esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad setiembre 11 de 1975 — Jorge Cristech Conoz Actuario.
21) N$ 70.00 10|pub 19716 Set 24-v.oct 7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU, solicita expedición de la escritura del Padrón N.o 3258 Segunda Copia (Ficha "A" 69|975), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Permuta, autorizada por el Escribano Duval C. Cocchi, el 15 de mayo de 1956 del inmueble siguiente: Fracción de Terreno y sus mejoras ubicada en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, parte de la Quinta 157 del Ejido de esta ciudad empadronada con el número 3.258 con una superficie de 22.600 metros 1 decímetro.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Paysandú, 5 de setiembre de 1975 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
21) N$ 63.00 10|pub 19820 Set.26-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "LUIS RONCA DUPONT. Segunda copia de escritura" (F. A. 108|975), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Rodolfo Pesce, el 21 de noviembre de 1938, por la cual Filomena Uslenghi de Uslengh vendió a Luis Ronca Dupont, el siguiente inmueble: una fracción ubicada en la Tercera Sección Judicial de Paysandú, localidad "Piedras Coloradas", padrón N.o 1580, superficie 139 hás. 8085 metros dando al Sur con el Ferrocarril.

Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideran con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento. — Paysandú, 28 de agosto de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Lagar, Actuaria Adjunta.
21) N$ 56.00 10|pub. 19562 Set.23-v.oct.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "GRASSI de LACOSTE MARIA o MARIA PASCUALINA Sucesión" (L.o 19 F.o 350), se hace saber que ha sido solicitada por Elvecia Lacoste Grassi la expedición de segunda copia de Certificado de Resultancias de Autos de dicha sucesión expedida el día 29 de junio de 1967 por el actuario adjunto de este Juzgado, escribano Julio Abelenda Piacenza, inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto con el número 625 al folio 375 el día 4 de julio de 1967, siendo declarados únicos herederos universales de la causante, María o María Pascualina Grassi de Lacoste; a sus hijos legítimos Juan Francisco, Elvecia y Héctor Lacoste; en representación del hijo fallecido Hugo al hijo legítimo de éste Juan Francisco Lacosta Chiappe y en representación del hijo legítimo fallecido Luis Alberto Americo a sus hijos legítimos llamados Marta Beatriz, Graciela María Teresa y Luis Alberto Lacoste Invernizzi, y denunciándose en la relación jurada de Bienes el siguiente raíz: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contenga ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana Catastral N.o 95 empadronada con los números 1394 y 4204 compuesto de una superficie de trescientos sesenta metros cuatro mil seiscientos ocho centímetros cuadrados, cuyos límites son los siguientes: Norte, Carlos Zunini; por el Sur Mariana, Julia y Juana Pissaco; por el Este, calle José G. Amorim y por el Oeste sucesión de don Manuel Alfonso.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto 4 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
21) N$ 105.00 10|pub 19827 Set 25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Segunda copia" (L.a A 312|75), se hace saber que ha sido solicitada por el Banco Hipotecario del Uruguay, la expedición de segunda copia de la escritura que el 15 de diciembre de 1958 autorizó el escribano Roberto de los Santos, por la cual el Banco Hipotecario del Uruguay am-

plió el préstamo concedido a don Nelson Ruben Da Costa Carballo y a doña Luz Nelda Taraselli Romero, cónyuges entre sí, por la suma de N$ 393.10 con garantía del inmueble empadronado con el N.o 7461 de la 1.a Sección Judicial de Salto con una superficie de 303 metros 24 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros de frente al Este a la calle Rincón entre las de Acuña de Figueroa, hoy Avenida Harriague y Andrés Latorre distando el punto medio de dicho frente de la esquina formada con esta última 65 metros 55 centímetros: 30 metros 40 centímetros al Sur lindando con el solar número 6; 10 metros al Oeste lindando con parte del solar número 14 y 30 metros 27 centímetros al Norte, lindando con el solar 4, todos del mismo plano — Salto, 12 de setiembre de 1975. — Esc Manuel Ferreira, Actuario.

21) (G. C.) 10|pub. 33628 Set.22-v.oct.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: GONZALEZ HERNANDEZ de PEÑA, EUGENIA y otros. Segundas copias" (F. A. 592|975), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Eugenia González Hernández de Peña; Juana Celsa; Ramona; José Alberto; Vicenta Esther y Walter Ramón Peña González, solicitando la expedición de las Segundas Copias de las escrituras que en esta ciudad autorizó el Escribano Rafael V. Salguero, el 13 de marzo de 1922 y el 24 de mayo de 1926, según las cuales don Juan Soler vendió a don Juan V. Peña, dos solares de terreno y sus mejoras, empadronados en conjunto con el número 8, ubicados en Pueblo Juan Soler (antes Bifurcación). Séptima Sección Judicial de San José, señalados con el número ocho y siete, manzana letra B, en el plano del Agrimensor Manuel D. Rodríguez, que según títulos constan de un área de 675 metros, cada uno, y tienen de frente 15 metros al camino nacional de la Colonia, hoy ruta 11 y la misma longitud a calle Soler, respectivamente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a ésta gestión. — San José, 13 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

21) N$ 77.00 10|pub. 19890 Set.25-v.oct.8.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

INMOBILIARIA PUNTA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15 de octubre de 1972.
Cedente: JUAN EDMUNDO CUMELLAS LONG.
Cesionarios: Carlos Alberto Ciapessoni Giménez y Alfredo Nicola Luis Sordi Gussoni.
Inscripción: N.o 66 folios 213 al 214, Tomo 13 del Registro de Comercio de Maldonado.
22) N$ 68.00 10|pub. 19698 Set.24-v.oct.7

GONZALEZ Y BATISTA LTDA.

Cesión de cuota y modificación de contrato.
Cesión de cuota:
Socio que sale: Teodoro Orosmán González.
— Socio que entra: Dillanie Gómez Pérez.
Modificación de contrato:
Cambio de razón social: de González y Batista Ltda, pasa a ser PANIFICADORA LA 3 LTDA.
Administración: los dos socios conjunta e indistintamente.
Inscripción: Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, N.o 37 del folio 94 al 96, tomo 14 de contratos el día 18 de abril de 1975.
22) N$ 68.00 10|pub. 19413 Set.22-v.oct 3.

LANZA HNOS. LTDA.

Por documento privado inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 182, F.o 457|458, el 27 noviembre 1974, se disolvió totalmente la Sociedad de Responsabilidad Limitada que integraban los señores LUIS ROQUE y ORESTES LANZA. Acreedores (Ley 26|IX|1904) en Soriano 783 piso 5.o. Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 20269 Oct.1.o-v.oct.14.

URIS LTDA.

Contrato de fecha 15 de agosto de 1975, inscripto en el Registro Público de Comercio el 8|9|75 con el N.o 175 al folio 805 V, del libro N.o 3 de contratos
Socios: ALCIRA PASTOR, JACOBO SAPIR y GUILLERMO BILLER.
Objeto: Explotaciones
Domicilio: San José 1192.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años cada una
Capital: N$ 21.000 (nuevos pesos veintiún mil) aportado por los socios por partes iguales.
Administración: Alcira Pastor conjuntamente con Jacobo Sapir o Guillermo Biller.
22) N$ 68.00 10|pub. 19352 Set.22-v.oct.3

INMOBILIARIA PUNTA S. R. L.

Contrato: 26 de abril de 1972.
Inscripción: N.o 36, folios 139 a 142 Tomo 11 del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: CARLOS ALBERTO CIAPESSONI GIMENEZ, JUAN EDMUNDO CUMELLAS LONG y ALFREDO NICOLA LUIS SORDI GUSSONI.
Objeto: Compraventa arrendamiento, administración y todo tipo de operaciones con bienes inmuebles.
Capital: $ 1:000.000.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: cualquiera de los socios, indistintamente
22) N$ 68.00 10|pub 19697 Set.24-v.oct.7

APIARIO SALTEÑO MALAQUINA S. R. L.

Contrato privado: 8 de agosto de 1975.
Registro de Comercio de Salto: N.o 28, folio 102 a 105.
Socios: LUIS MALAQUINA SOSA ANTONIO FRUCTUOSO MALAQUINA BUSCHIAZZO y HELIOS EYMAR ARTEGOITIA GIOVANNONI.
Capital: N$ 3.000.00
Administración: Indistintamente Luis Malaquina Sosa y|o Helios Artegoitia.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Ciudad de Salto
Objeto: Comercializar por cuenta propia o de terceros productos agropecuarios, en especial Miel, pudiendo exportar, importar, procesar, industrializar y demás etapas de mercadeo, sin limitación alguna, etc.
22) N$ 68.00 10|pub. 19753 Set.24-v.oct.7.

DISTRIBUIDORA CARPED LIMITADA

Contrato: privado. 26 mayo de 1975.
Socios: CARLOS ALBERTO AGUERO BARRERO y PEDRO BONIFACIO AGUERO BARRERO.
Objeto: explotación del comercio en el ramo de distribución de libros, o sea compra de libros a las editoriales nacionales o extranjeras para su comercialización en plaza, ya sea al contado o a crédito.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios en forma conjunta o separada indistintamente.
Plazo: 15 años pudiendo los socios hacer uso del derecho de renuncia cada 3 años.
Capital: N$ 6.000.00. Integrado por partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 392 folio 1373 del libro N.o 1, de Contratos, el 12 de junio de 1975.
22) N$ 85.00 10|pub. 19479 Set.22 -v oct.3.

DUROCROM LTDA

Contrato: 1.o de agosto de 1975.
Registro General de Comercio: N.o 122, folio 429 libro 3.
Socios: SIMON SCHONWALD SVITCOY, HUMBERTO PREZIOSI PREGO, HORACIO CHAPUIS BELTRAMI SIMON KALICHMAN MODJIEMEO.
Objeto: Cromoduro, recuperación maquinarias, equipos industriales comerciales, automotrices.
Capital: N$ 1.000.00. Schonwald: N$ 340.00; Preziosi, Chapuis Kalichman: c|u. N$ 220.00.
Plazo: 1 año prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Schonwald conjuntamente cualesquiera otros socios o tres socios restantes conjuntamente.
22) N$ 51.00 10|pub 19747 Set.24-v.oct 7.

SKY ROOM S.R.L.

Contrato: 31 julio 1975.
Registro: 1.o de setiembre de 1975, número 541, folio 1915 v. libro 2.
Socios: ROOSEVELT MARCOS COHEN BERRO, OSCAR VENTURA ALJADEFF y ALICIA GALANTE MAYLAND.
Capital: N$ 1.500.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: restorán, servicio de fiestas, etc.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 20003 Set 26.-v.oct.9.

EDITORIAL GEMINIS S. R. L.

Contrato: Agosto 1.o de 1975.
Registro: N.o 482, F.o 1719 L.o 2.
Socios: RUBEN JORGE FABREGAS GARCIA, LUIS ALBERTO BOTTINO y ANGEL MELAZZI.
Capital: N$ 6.000.
Aportes: Partes iguales.
Objeto: Comercialización e industrialización de impresos, material didáctico y científico-técnico, importar y exportar.
Administración: Ruben Jorge Fabregas García u otros dos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 20296 Oct.1.o-v.oct.14.

DISTRIBUIDORA LASER LTDA.

Contrato: 1.o abril 1975. Registro Comercio: N.o 238, F.o 835, L.o 2, el 8 de mayo de 1975.
Socios: GUSTAVO ADOLFO BARBAGELATA CARDELLINO e IRMA SAIBENE GADEA DE BARBAGELATA.
Capital: N$ 100.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 34.00 10|pub. 20295 Oct.1.o-v.oct.14.

TECNO CONSTRUCCIONES LTDA.

Documento privado de 9|5|75.
JULIO NELSON GIUFFRA y RIVERA ASTIGARRAGA MENDOZA formaron Tecno Construcciones Ltda., inscripción N.o 339, F.o 1183 L.o 1.
Objeto: contratista obras.
Capital: N$ 500.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 20327 Oct.1.o-v.oct.14.

CONSIGNAGRO LTDA.

Contrato: 1.o de setiembre 1975.
Registro Público y General de Comercio N.o 588, F.o 2061, L.o 2 de contratos.
Socios: AGUSTIN CONRADO BONILLA, HUGO ROBERTO ZEFFERINO y WALTER BENTANCUR.
Capital: N$ 1.200.00.
Administración: indistinta.
Objeto: consignación de ganado, frutos del país.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 20317 Oct.1.o-v.oct.14.

TALLERES SPLENDID LTDA.

Contrato: 1.o de setiembre de 1975.
Registro: N.o 207, folio 709 libro 3.
Capital: N$ 4.600.00.
Socios: JUAN O. LEON PISANO, LUIS D. LEON PISANO, ARTIGAS VIÑOLES, WALTER RODRIGUEZ y SERGIO LEON PEIRANO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Taller de chapa y pintura Imp. y Exp.
Administración: Juan O. León Pisano y Luis D. León Pisano, individual y Artigas Viñoles, Walter Rodríguez y Sergio León Peirano en forma conjunta.
22) N$ 68.00 10|pub. 20140 Set.30-v.oct.13.

ERNESTO SAGARIO S. de R. L.

Contrato: 15|10|74.
Inscripción: N.o 623, folio 2.665 del libro N.o 1.
Socios: ERNESTO SAGARIO, JULIO DUTRA, JULIO CESAR ACOSTA.
Objeto: Lustrado de muebles.
Capital: N$ 200.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ernesto Sagario.
22) N$ 34.00 10|pub. 20448 Oct.2-v oct 15.

STATUS LTDA.

Contrato: 28 de agosto de 1975 Registro número 170, folio 591, libro 3.
Socios: OSCAR GHASQUETTI, VICTOR ALFONSO CABRAL ALBERTO KING.
Capital: N$ 2.100.00 por partes iguales.
Objeto: Boutique hombres.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 5 años prorrogables.
Administran todos los socios.
22) N$ 34.00 10|pub. 20110 Set.30-v.oct.13.

RA. CAI. FER. S.R.L.

Razón social: RA.CAI.FER. S.R.L.
Integrantes: ALBERTO CAYETANO CAIRO NOCETTI, UBALDO ROULLIER SOUZA, ARIEL FERRE PEREZ.
Objeto: Construcción compra, venta de inmuebles y afines.
Contrato del 10 de mayo de 1975. Inscripto en el Registro de Comercio de Maldonado N.o 36 del folio 122 al 125 del tomo 14 de Contratos el 26 de mayo de 1975.
Capital: $ 4:000.000.00.
Administración: Alberto Cairo y Ariel Ferré conjuntamente.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 68.00 10|pub 20137 Set.30-v.oct.13.

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EXTRACTORES LIMITADA (LIMANEX LTDA)

Contrato: 3 setiembre 1975.
Inscripto Registro N.o 565, folio 1993, libro 2.
Socios: MIGUEL RODOLFO BOTTA HERNANDEZ ENRIQUE PUIZ AZNAREZ y JOHN ARLINGTON CAMPBELL.
Capital: N$ 400.00 aportado: Miguel R. Botta 200.00; el resto los otros dos socios partes iguales.
Objeto: en especial: limpieza, mantenimiento de extractores, reparación artefactos eléctri-

nos; en general: compraventa bienes muebles e inmuebles todo tipo operaciones comerciales e industriales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Miguel R. Botta y Enrique Puig Aznárez, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 68.00 10|pub 19270 Set.23-v.oct.6.

PROMOCION TURISMO SOCIAL LTDA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Razón Social: Promoción Turismo Social Ltda. Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Aporte: 4.000.
Socios: MARIO FUSETTI FERRARO y WALTER FRANCIA RODRIGUEZ.
Domicilio: Río Branco 1359 Piso 9, Oficina 906.
Objeto: promoción y explotación de planes de turismo social en todo el territorio nacional y extranjero.
Contrato registrado en el Reg. Público y General de Comercio con fecha 5|9|75 con el N.o 557 al folio 1968 del libro 2 de Contratos.
22) N$ 68.00 10|pub. 19856 Set 25.-v.oct.8.

OJEDA S.R.L.

Razón Social: "Ojeda S.R.L.".
Contrato privado: 1.o de setiembre de 1975.
Inscripto: N.o 48, folio 148 a 153 libro XLVI.
Socios: LUIS EDUARDO OJEDA COITINHO y WELLINGTON OJEDA ALVAREZ.
Objeto: venta de repuestos y accesorios de vehículos automotores. Importación y exportación.
Domicilio: Dr. Felippone N.o 983, Paysandú.
Administración: Luis Eduardo Ojeda Coitinho y Wellington Eduardo Ojeda Alvarez.
Capital: N$ 20,000 aportados por partes iguales.
Plazo: 30 años.
22) N$ 51.00 10|pub. 19849 Set.25.-v.oct.8.

EL ANCLA LTDA.

Contrato: 27 de junio de 1975.
Registro: 15|8|75. N.o 124 a folio 436 libro N.o 3.
Socios: GUMERSIXTO CALAVIA RODRIGUEZ, MIREYA MAGDALENA SEGUEZZA BRAIDA y ELIDA PAZ SILVA CALAVIA.
Objeto: ferretería, bazar, bca de materiales de cont., tienda y juguetería, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 12.000.
Administración: Gumersixto Calavia y Mireya Seguezza indistintamente.
Domicilio: Balneario Cuchilla Alta.
22) N$ 51.00 10|pub. 19840 Set.25.-v.oct.8.

TALLERES DEL PLATA SRL

Contrato: 28 de mayo 1975.
Socios: RICARDO ALBERTO GUILLEN PAZOS, NELSON GIANELLI PANIZZA y JORGE ENRIQUE ABREU PEREZ.
Objeto: taller mecánico y de carrocería.
Domicilio: Joanicó 3634 - Montevideo.
Administración: a cargo de los tres socios. Los actos de administración llevarán la firma de dos de ellos cualesquiera.
Plazo: tres años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 7.500.00 que pertenecen a los socios por partes iguales.
Inscripción: Reg. Público y General de Comercio N.o 370 al N.o 1288 del libro 1 de Contratos el dos de junio de 1975.
22) N$ 85.00 10|pub. 19793 Set.25.-v.oct.8.

DISCAR LIMITADA

Contrato: 31 agosto 1975.
Registro Comercio: 1.o setiembre 1975, número 30, folios 142, y 145 — Colonia.
Objeto: distribuir productos nacionales e importados.
Domicilio: Carmelo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: JULIO C. ALONSO N$ 960.00, y FELIX R. SARACHU N$ 40.00.
Administración: Julio C. Alonso.
22) N$ 34.00 10|pub. 19906 Set 26.-v.oct.9.

AGROMETAL URUGUAYA LTDA.

Contrato del 1|9|75, inscripto con el número 123 al folio 648 del libro N.o 3 el 18 de setiembre de 1975.
Socios: JUAN RAMON RODRIGUEZ UMPIERREZ y ANTONIO CARRIL GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: importaciones, exportaciones y representaciones
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente
Capital: N$ 5.900, por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 51.00 10|pub. 19849 Set 25-v.oct.8.

ALVARO RODRIGUEZ LIMITADA

Contrato: 28 de julio de 1975.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 128, Folio 454, L.o 3.
Socios: IRMA ISABEL SILVERA PREGO y ALVARO LUIS RODRIGUEZ SILVERA,

Domicilio: Vázquez Ledesma 2937 Apto. 20
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Objeto: Trámites y negocios de comercialización de frutos del país y agropecuarios y explotación de la industria y el comercio en la forma más amplia.
Capital: Doscientos nuevos pesos, por partes iguales.
22) N$ 68.00 10|pub. 20131 Set.30-v.oct.13.

SKORPIO S. R. L.

Contrato: 2 de junio de 1975.
Socios: SERGIO HERIBERTO DE AZIZ LORENZO y NEIREZ ESTELA FOLIADOSO SASTRE DE AZIZ.
Capital: $ 2:000.000 moneda nacional partes iguales.
Objeto: Distribución de Mercaderías en General.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Registro N.o 379, al F.o 1.335 del Libro N.o 2.
22) N$ 51.00 10|pub. 20246 Set.30-v.oct.13.

SANYLUZ S.R.L.

Contrato: 13 junio 1975.
Registro N.o 458, folio 1605, libro 1.
Socios: LUIS ALBERTO GARCIA PORLEYS y CARLOS YOFFRE RIZZO PREVERBIO.
Capital: N$ 1.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: compra, venta, y reparación de artículos eléctricos y sanitarios.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 34.00 10|pub. 19919 Set 26.-v.oct.9.

INTERAMERICANA LTDA.

Contrato: 29 de agosto de 1975.
Inscripción N.o 567, folio 230, libro 2.
Socios: RAFAEL SFILIGOI y JORGE OSCAR PELAEZ.
Objeto: proveeduría marítima importación exportación y operaciones aduaneras.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 19987 Set.26.-v.oct.9.

ESENCIAS NATURALES URUGUAYAS S R L

Nombre: Esencias Naturales Uruguayas Ltda.
Fecha: 27 de junio de 1975.
Objeto: Extracción de aceites esenciales.
Socios: HARRY PUGH. DANIEL OCAMPO y UBERFIL DELBENE.
Capital: N$ 15.600.0 aportados por partes iguales.
Administración: Harry Pugh, únicamente.
Domicilio: Soca - Canelones.
Plazo: dos años, prorrogables automáticamente.
Registro: N.o 106, folios 393|396, libro de Contratos.
22) N$ 51.00 10|pub. 20442 Oct.2-v.oct.15.

AYUI S. R. L.

Contrato del 26 de agosto de 1975, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 8 de setiembre de 1975 con el N.o 179 al folio 617 del libro N.o 3 de Contratos.
Socios: Señores HECTOR FELIX REYES BERRIEL, ARMANDO BARBIERI CASTAGNA, HUGO BARBIERI CASTAGNA y DIEGO ARIAS DUARTE.
Objeto: Empresa constructora.
Plazo: Finaliza el 26 de agosto de 1977, prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Será de la siguiente forma: el señor Diego Arias Duarte o el señor Héctor Félix Reyes Berriel con el señor Armando Barbieri Castagna o con el señor Hugo Barbieri Castagna.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 85.00 10|pub 20423 Oct.2-v.oct.15.

ATLANTIDA S. R. L.

Contrato: 2 de mayo de 1975.
Inscripción: N.o 369 folio 1285, libro 1.
Socios: NELSON FERNANDEZ SOSA y LORENZO JUAN SAGHETTI STAGNARO.
Objeto: Compra y venta por mayor y menor de mercaderías en general.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: $ 2:000.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 20381 Oct 2-v.oct.15.

MONTEVIDEO TRADING COMPANY LTDA.

Contrato: 3 de setiembre de 1975.
Inscripto: 16 de setiembre de 1975, N.o 577, folio 2027 libro 2.
Socios: J. E. REVELLO G. J. GUTIERREZ, R. A. BEROIS, J. L. BALBI.
Capital: N$ 1.000.00
Administración: Todas firmas: dos conjuntamente.
22) N$ 34.00 10|pub. 20008 Set.29.-v.oct.10.

Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables
Objeto: importación, exportación, representaciones etc
22) N$ 51.00 10|pub 20397 Oct.2-v.oct.15.

COMPAÑIA LIMITADA JULIO PENA Y

Constituída por documento privado de 7 de junio de 1975.
Socios: JULIO CESAR PENA y ANA LUCIA BARETICH.
Objeto: Taller mecánico y estación de servicio.
Domicilio: Avda. Italia 5035, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 2.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Julio César Pena.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 455 al F.o 1.557 del Libro 1 de Contratos el 7 de julio de 1975.
22) N$ 51.00 10|pub. 20111 Oct.2-v.oct.15.

IMPEL LIMITADA

Cesión de cuota

Otorgamiento: 29 de junio de 1975.
Otorgantes: Enzo Petrín Binda cedió a Mario Espósito Garofalo su cuota social.
Inscripción de la cesión: N.o 182, folio 623, L.o 3 de Contratos.
22) N$ 34.00 10|pub. 19518 Set 23-v.oct.6.

LERENA — VILA S.R.L.

Contrato: 25 de junio de 1975.
Registro N.o 451 al folio 158, libro N.o 1 de Contratos.
Socios: MARIA CARMEN VARELA de LERENA y GERARDO RUBEN VILA.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 500.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por período de 3 años.
Objeto: venta repuestos automotores y línea FUNSA.
22) N$ 51.00 10|pub. 19599 Set.23.-v.oct.6.

GOLDEN STRETCH S.R.L.

Por contrato de 10 de setiembre de 1975 inscripto en el Reg. P. de Comercio el 12 de setiembre de 1975 con el N.o 183, folio 625, libro 3 de Contratos se aumentó el capital a N$ 9.000 e ingresó Raquel Toitelbaum con N$ 3.000.
22) N$ 34.00 10|pub. 19581 Set.23.-v.oct.6.

LENNON S.R.L.

Contrato de 1.o de setiembre de 1975, inscrito el 1.o de setiembre de 1975 en Registro P. de Comercio con el N.o 537, folio 1901, libro 2 de Contratos.
Socios: ADOLFO EINHORN N$ 9.500.00 y FELA G. de EINHORN N$ 500.00.
Objeto: Fábrica ropa interior.
Administración: Adolfo Einhorn.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 19580 Set 23.-v.oct.6.

MIL AMORES S. R. L.

Contrato: 10 setiembre 1975.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 16 de setiembre de 1975. N.o 189 F.o 654 L.o 3 de Contratos.
Socios: SOLIS MALAN ARMAND UGON, ISOLDA MALAN ARMAND UGON, MARIA CLARA ROSSI MALAN.
Capital: N$ 6.000.00, aportado: Solís Malan N$ 3.000.00; Isolda Malan N$ 1.500.00; María Clara Rossi N$ 1.500.00.
Objeto: Importación, exportación, compraventa, comercialización, industrialización, fabricación, distribución, etc., con toda clase de bienes muebles de perfumería, higiene y tocador y todo ramo en general.
Administración: indistintamente cualquiera de los socios.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 85.00 10|pub. 20072 Set.29-v.oct.10.

DIPLOMOTOR LTDA.

Contrato: 28 junio 1975.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 40.
Socios: HUGO BONAVITA PAEZ y OVID HARASICH MISERDA.
Objeto: comercialización, importación y exportación vehículos y repuestos automotores.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Los dos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 20060 Set.29-v.oct.10.

PULLMASTER S. R. L.

Contrato: 7 de agosto de 1958.
Socios: JACOBO MILLER ROMEK y WOLMER JULIAN BERMUDEZ.
Objeto: Mueblería.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Capital: N$ 21.00.
Registro: N.o 908 F.o 1397 L.o 1.

PULLMASTER S. R. L.

30 de agosto de 1975, JAIME MILLER cedió su cuota social a BEATRIZ FELDMAN. Inscripción Registro Comercio N.o 329, F.o 2106, L.o 2.

22) N$ 17.00 10|pub. 20099 Set.29-v.oct.10

FRAGAR LTDA.

Contrato de fecha 3 marzo 1975, inscripto en el Reg. de Comercio el 19 marzo 1975, N.o 195, F.o 664, L.o 1.

Socios: JOSE RAMON GARCIA CRISTOBAL y PABLO FRANCELLI NICOLINI.

Objeto: Artículos del Hogar, bazar, madera, etcétera.

Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.

Plazo: 1 año prorrogable.

Administración: Los socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 51.00 10|pub. 20047 Set.29-v.oct.10.

CADY LTDA.

Cesión de cuota y modificación contrato.

30 de mayo de 1975.

VICTORIA BADAGIAN y RUBEN VITABAR cedieron sus partes a DANIEL FERNANDO GANC y BARUIR DERGAZARIAN respectivamente.

Administración: ambos socios conjuntamente. Registro Público de Comercio N.o 344, F.o 1207 L.o 2.

Aumento capital a N$ 10.000.00 correspondiendo N$ 5.000.00 a cada uno de los socios. 29 de mayo de 1975.

Registro Público de Comercio N.o 438, F.o 1335, L.o 1.

22) N$ 68.00 10|pub. 20066 Set.29-v.oct.10.

23-Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 148.978. — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Manfredo Cikato por Varta Batterie Aktiengesellschaft (Alemania) solicita renovación marca: VARTA, clase 12 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub. 19828 Set.25-v.oct 8.

ACTAS N.os 148.991 y 2.180. — Montevideo 23 de setiembre de 1975. — Billy Fox por Johnson Controls, Inc. (USA), solicita marca JOHNSON CONTROLS, clases 6, 11, 12 y 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) N$ 39.00 10|pub 20081 Set.29-v.oct 10.

ACTA N.o 148.880. — Montevideo, setiembre 12 de 1975. — Jones y Cía. S. A. Rimal S. A. Uruguay solicita marca LA ROCHELLE clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 34.00 10|pub 19893 Set.22-v.oct.3

ACTA N.o 149.028. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Erna Siegmund, por Aguerre Hnos., S. A. (Uruguay), solicita marca: "SAINT DIZIER", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub. 20113 Set.30-v.oct.13.

ACTA N.o 148.972. — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: ROARTHROX. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub. 19762 Set.25.-v.oct 8.

ACTA N.o 148.966. — Montevideo. setiembre 19 de 1975. — Oscar Bacot por Candy S. R. L. (Montevideo). solicita marca: PENINSULA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub 19754 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 148.973. — Montevideo, setiembre 19 de 1975 — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: PERAGYN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub. 19767 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 148.974. — Montevideo, setiembre 19 de 1975 — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: PODIGROL, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub 19768 Set 25-v.oct.8.

ACTA N.o 148.982. — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Erna Siegmund por E. I. Du Pont de Nemours And Company (EUA) solicita marca: VYDATE clase 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 34.00 10|pub. 19763 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 148.9... — Montevideo, setiembre 17 de 1975. — Erna Siegmund por Fortuna S.A. (Uruguay) solicita marca [illegible] clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub. 19401 Set.22-v.oct.3

ACTA N.o 148.876. — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — Jones y Cía. S.A. Seddon Diesel Vehicles Limited. Inglaterra solicita marca



clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 102.00 10|pub. 19395 Set.20-v.oct.3

ACTA N.o 148.8... — Montevideo setiembre 12 de 1975. — Walter Jones por Productos Búfalo Sociedad Anónima (España) solicita marca



clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 68.00 10|pub. 19875 Set.22-v.oct.3

ACTAS Nos. 148.9.. y 2.178. — Montevideo. setiembre 18 de 1975. — P. Dubourg por Antonio Manzione S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 11, 12, 15 24 26, 28, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 68.00 10|pub. 19493 Set.23-v.oct

ACTA N.o 148.925. — Montevideo, setiembre 16 de 1975. — Con esta fecha Bernesa S.R.L. (Uruguay) solicita la marca

de clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 34.00 10|pub. 19808 Set.23-v.oct

ACTA N.o 149.067. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Erna Siegmund por Cheker S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 68.00 10|pub. 20061 Set.29-v.oct 10.

ACTA N.o 148.988. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica S. A. (Montevideo), solicita marca CHATTE BLANCHE, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub 20091 Set.29-v.oct 10.

ACTA N.o 148.863. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Guzmán González Ruiz por Cubalán S. A. Montevideo, solicita marca BRULLE clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub. 20063 Set.29-v.oct 10.

ACTA N.o 149.031. — Montevideo, setiembre 25 de 1975. — Alejandro Labacá, por Hernández, Speranza y Massaferro, Montevideo, solicita marca HESMA. clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub. 20321 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 149.025. — Montevideo. setiembre 24 de 1975. — Alejandro Labacá, por Distrimont Sociedad Anónima, Montevideo, solicita marca URU'BELT, clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub. 20320 Oct.1.o v.oct.14.

ACTA N.o 149.033. — Montevideo, setiembre 26 de 1975. — Jones y Cía. S. A., Shulton, Inc., E. U. América, solicita marca CARDIN DE PIERRE CARDIN. clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 34.00 10|pub. 20307 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 149.036. — Montevideo, setiembre 26 de 1975. — Jones y Cía. S. A. Chemisch-Pharmazeutische Fabrik. Adolf Klinge y Co. Alemania, solicita marca VASCLERAS, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub. 20309 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 149.034. — Montevideo, setiembre 26 de 1975. — Jones y Cía. S A., Idala S. A., Montevideo, solicita renovar marca BOERO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub. 20308 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 149.009. — Montevideo, setiembre 23 de 1975. — Alejandro Labacá, por Metalúrgica Ariel S. A., Montevideo, solicita marca



clases 6 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 68.00 10|pub. 20319 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 148.9.. — Montevideo, 18 de setiembre de 1975 Enrique Tato por Hugo Lewy (Uruguay), solicita marca "LARSEN'S", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub. 19997 Oct 1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 149.014. — Montevideo, 24 de setiembre de 1975. — Oscar Bacot, por Glacial Ltda., (Montevideo), solicita marca LARKIN, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub 20082 Set.29-v.oct 10.

ACTA N.o 149.013. — Montevideo, 24 de setiembre de 1975. — Oscar Bacot, por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca EVA'S, clases 9 y 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 34.00 10|pub 20080 Set 29-v.oct.10

ACTA N.o 149.015. — Montevideo, 24 de setiembre de 1975. — Oscar Bacot por Benett y Brandon S. A., (Montevideo), solicita marca CYRANO DE BERGERAC, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 34.00 10|pub 20079 Set 29-v oct.10.

ACTA N.o 149.061. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Jones y Cía. S. A. Hilotex Ltda., Montevideo, solicita marca ITAL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) N$ 17.00 10|pub. 20070 Set 29 v.oct.10

ACTA N.o 149.059. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Con esta fecha Fuma Limitada (Uruguay), solicita marca F.U.M.A. clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub 20067 Set.29-v.oct.10

ACTA N.o 148.965 — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: ROGERIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub. 19772 Set 25-v.oct 8.

ACTA N.o 148.967. — Montevideo, setiembre 19 de 1975 — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: ESTELADON. clase 5. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub 19773 Set 25-v oct.8.

ACTA N.o 148.930. — Montevideo setiembre 16 de 1975. — Erna Siegmund por Eugenio Danvee S. A. (Uruguay), solicita marca: SOLEMIO clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub. 19020 Set.22-v.oct.3.

ACTA N.o 149.996. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Erna Siegmund, por Textron, Inc. (EUA) solicita marca HOMELITE clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19949 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 2.979. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Erna Siegmund, por Juan J. Radesca S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub. 19948 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 48.986. — Montevideo, setiembre 15 de 1975. — Enrique Tato por Abraham Dreifus (Uruguay), solicita marca

clases 4, 5, 14 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.36 10|pub. 19999 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 148.950. — Montevideo, setiembre 10 de 1975. — Enrique Tato por Federico Guillermo Padilla, Alejandro Jesús Padilla y Juan Alberto Moy (Argentina) solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.50 10|pub 20006 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 148.926. — Montevideo, setiembre 9 de 1975. — Erna Siegmund por Homero Fernández y Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca: INSTANTE clase 7 (?) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 19317 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 149.040. — Montevideo setiembre 29 de 1975. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca BINVEX clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 20458 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 149.047. — Montevideo, setiembre 29 de 1975. — Oscar Bacot por Pharmedical Internatonal S. A. (Panamá), solicita marca ECTALIN clase 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 20457 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 149.046 — Montevideo, setiembre 29 de 1975. — Oscar Bacsot por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca EMORIL clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 20456 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 149.045. — Montevideo, setiembre 29 de 1975. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca NORDACE clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 20455 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 149.033. — Montevideo, setiembre 26 de 1975. — Con esta fecha Record S. A. (Uruguay), solicita la marca BELLINI de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 20446 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 149.042. — Montevideo, setiembre 26 de 1975. — Con esta fecha Record S. A. (Uruguay), solicita la marca GRUPO RECORD de las clases 6, 8, 13, 14 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 38.00 10|pub. 20448 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 149.052. — Montevideo, setiembre 26 de 1975. — Con esta fecha Record S. A. (Uruguay), solicita la marca SAMOA de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 20445 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 149.041. — Montevideo, setiembre 26 de 1975. — Con esta fecha Record S. A. (Uruguay), solicita la marca JAMAICA de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 20444 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 148.995. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca SPASMIGAN, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 20084 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 148.964. — Montevideo, 18 de setiembre de 1975. — Guzmán González Ruiz por Garlán Sociedad Anónima, Montevideo, solicita marca POLENIL, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 20089 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 148.963. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Guzmán González Ruiz por Bantex S. A. (Uruguay) solicita marca MAYERLING, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 20090. Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 148.932 — Montevideo, setiembre 1? de 1975. — Erna Siegmund por Baldan Implementos Agrícolas S.A. (Brasil), solicita marca



clases 8 y 2?. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 59.50 10|pub. 19402 Set.22-v.oct.3.

ACTA N.o 149.010. — Montevideo, 24 de setiembre de 1975. — Billy Fox por Johnson Johnson (USA) solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub. 20234 Set.30-v.oct.13.

ACTA N.o 148.998. — Montevideo, 19 de 1975. — Erna Siegmund, por San Francisco S. en C. (Uruguay), solicita marca: REVELACION, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19464 Set.30-v.oct.13.

ACTA N.o 148.998. — Montevideo, setiembre 23 de 1975. — Eduardo Medina, por Ismael César Filippini Moreira, (Uruguay) solicita marca WILSON SPORTING GOODS, para distinguir artículos de las clases 4 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 19095 Set.15.-v.oct 8.

ACTA N.o 149.002. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Con esta fecha Ricardo Fefinglis (Uruguay), solicita la marca FETINGLIS, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 20066 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 148.969. — Montevideo, 18 de setiembre de 1975. — P. Dubourg por Reimpart Ltda (Montevideo) solicita marca: "R. P." clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19999 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 148.968. — Montevideo, 18 de setiembre de 1975. — Enrique Tato por Hugo Lewy (Uruguay), solicita marca AGUA SALVAJE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 19958 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 148.989. — Montevideo, setiembre 17 de 1975. — Enrique Tato por Federico Guillermo Padilla, Alejandro Jesús Padilla y Juan Alberto Moy (Argentina) solicita marca JOHNNY MOY, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 38.00 10|pub. 20066 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 148.873. — Montevideo, setiembre 1 de 1975. — Jones y Cía. S. A. Termoquímica S.R.L. Montevideo solicita marca ... clases 11-20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 18898 Set.22-v.oct.3.

ACTA N.o 148.888. — Montevideo, setiembre 1 de 1975. — Jones y Cía. S. A. USV Pharmaceutical Corporation E.U. América solicita marca DALMATE clase 5 ... — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. ...

ACTA N.o 148.808. — Montevideo, 10 de setiembre de 1975. — Con esta fecha Tonia Altman Korman (Uruguay), solicita la marca BAYARD, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19376 Set.22-v.oct.3.

ACTA N.o 148.937. — Montevideo setiembre 17 de 1975. — Oscar Bacot por Pablo Cardellino (Montevideo) solicita marca



clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 59.50 10|pub. 19639 Set.22-v.oct.3.

ACTA N.o 148.992. — Montevideo, setiembre 12 de 1975. — Oro de Rhin S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 59.50 10|pub. 19706 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 148.877. — Montevideo, setiembre 1? de 1975. — Jones y Cía. S. A. Seddon Diesel Vehicles Limited, Inglaterra solicita marca



clase 12 ... — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 85.00 10|pub. 19696 Set.24.-v oct 7.

ACTA N.o 148.975. — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: MYLAXOR, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19775 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 148.985 — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca VASIRAB, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19681 Set.25-v oct.8.

ACTA N.o 148.974 — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca REDUPON, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19780 Set.25.-v.oct.8.

ACTA N.o 148.998. — Montevideo, setiembre 12 de 1975. — Eduardo Medina, por Ismael César Filippini Moreira, (Uruguay) solicita marca:

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 37.00 10|pub. 18896 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 148.970 — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca NOPHAGOR, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19770 Set.25.-v.oct.8.

ACTA N.o 148.968 — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca SENISEN, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19771 Set.25.-v.oct.8.

ACTA N.o 148.951 — Montevideo, setiembre 29 de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: SEDGNOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19635 Set.23.-v.oct.6.

ACTA N.o 148.950 — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: ROSOMNOD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19636 Set.23.-v.oct.6.

ACTA N.o 148.892. — Montevideo setiembre 11 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Fernando García S. A. (Uruguay), solicita marca: VIEJO FERNANDO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 19347 Set.18-v.oct.2.

ACTA N.o 148.932 — Montevideo setiembre 22 de 1975. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: TASMAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 17.00 10|pub 19061 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 148.954. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: LAROMETIN, clase 9, — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19632 Set.23.-v.oct.6.

ACTA N.o 148.953. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: NAUSIPREM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19633 Set 23.-v.oct.6.

ACTA N.o 148.978. — Montevideo, setiembre 19 de 1975. — Jones y Cía. S. A. Kabushiki Kaisha Fujikoshi Japón solicita marca NACHI clases 6 y 13 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 19707 Set.24-v.oct.7

ACTA N.o 148.879. — Montevideo, setiembre 12 de 1975. — Jones y Cía. S. A. Rimal S. A. Uruguay solicita marca RIMAL clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 19394 Set 24.-v.oct.7

ACTA N.o 148.952. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: NAUSELAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19634 Set 23.-v.oct.6.

ACTA N.o 148.935. — Montevideo, setiembre 17 de 1975. — Oscar Bacot por Laboratorios Ferrer S. L. (España) solicita marca: BRONCONOVAG, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19637 Set.23.-v oct.6.

ACTA N.o 148.896. — Montevideo, setiembre 12 de 1975. — Walter Jones por Productos Búfalo Sociedad Anónima (España) solicita marca: LAVYCERA, clases 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19476 Set.22.-v.oct.3.

ACTA N.o 148.883. — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — Jones y Cía. S. A. L'Oreal Francia solicita marca BABY DOP clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 19397 Set.22-v.oct.3

ACTA N.o 148.996. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltd, (Bermuda), solicita marca PASMODIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 20083 Set.29-v oct.10.

ACTA N.o 148.992. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca GLUROXAN, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 20087. Set 29-v.oct.10.

ACTA N.o 148.993. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltd (Bermuda), solicita marca OCERAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 20086 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 148.994. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca MELINAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 20085 Set.29-v oct.10.

ACTA N.o 148.874. — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — Jones y Cía. S. A. Termoquímica S.R.L. Montevideo solicita marca POTENS clases 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 19397 Set.22-v.oct.3

ACTA N.o 149.040. — Montevideo, setiembre 26 de 1975. — Con esta fecha Record S. A. (Uruguay), solicita la marca KUNG-FU de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 20443 Oct.2-v.oct.15.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 8868. — Montevideo, setiembre 5 de 1975. — Kurt Klein (Uruguay), solicita patente de modelo para "Jabonera imantada". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 19095 Set.22-v.oct.3.

ACTA 19.989 — Montevideo, setiembre 12 de 1975. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. — Mario L. Vera Maggi y David Jabek, (Montevideo) solicita patente de invención para: "Nuevo juego de salón", de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 19399 Set.22.-v.oct.3.

ACTA N.o 865. — Montevideo, setiembre 5 de 1975. — Intra S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Caja de seguridad para instalaciones eléctricas" Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección
24) N$ 17.00 10|pub. 19710 Set.24-v.oct.7

ACTA N.o 0866. — Montevideo, setiembre 4 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Iris SRL (Montevideo) solicita modelo industrial: "Alfombra de gimnasia". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 19463 Set 24.-v.oct.7.

ACTA N.o 19.864. — Montevideo, abril 21 de 1975. — Jorge Hugo Maciel Porro (Uruguay) solicita patente de invención para: "Captor intercomunicador inalámbrico portátil". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 19116 Set 17.-v.set.30.

ACTA N.o 19.995. — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — Con esta fecha Erna Siegmund, por Universal Oil Products Company (E.U.A.), solicita patente para: "Inyección de agua en un procedimiento de deshidrogenación", de acuerdo con ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub 20062 Set 29-v.oct.10.

ACTA N.o 0857. — Montevideo, agosto 12 de 1975. — Guzmán González por Spiller Hnos. (Uruguay) solicita modelo industrial: "Desagüe para pileta y bidet". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 19464 Set.24.-v.oct.7.

ACTA N.o 19.846. — Montevideo, abril 4 de 1975. — Billy Fox por Y-Tex Corporation (USA) solicita patente para: "Rótulo mejorado para identificar animales" denunciando prioridad solicitudes estadounidenses actas 459|292 y 547.478, de fechas 9 de abril de 1974 y 6 de febrero de 1975, respectivamente, de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 19630 Set.26-v.Oct.9.

ACTA N.o 19.984. — Montevideo, setiembre 5 de 1975. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para "Procedimiento para la preparación de eteres y cetonas 2— Carbalcoxiamino—Bencimidazolil—5 (6)—Fenilicos sustituidos con radicales básicos" denunciando prioridad solicitud alemana N.o P 24 43 297.1 de fecha 18 de setiembre de 1974. — De acuerdo con la ley 10.089, ordénase ésta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 19590 Set.23.-v.oct 6.

ACTA N.o 19.950. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — P. Dubourg por Virgilio Dante Tocchetto (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Mejoras en medios de vinculación de tablillas de cortinas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 19894 Set.26.-v.oct.9.

ACTA N.o 843. — Montevideo, junio 25 de 1975. — Ruben Arrolli, por Simón Lachs Lachs (Montevideo) solicita modelo: "Terminal para borne de acumulador eléctrico". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 19329 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 19.998. — Montevideo setiembre 19 de 1975. — Con esta fecha Erna Siegmund por Prolomag Anstalt (Liechtenstein), solicita patente para: "Procedimiento para fabricar un producto refrigerante" De acuerdo con ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 19765 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 869. — Montevideo, 18 de setiembre de 1975. — Manfredo Cikato por Solyhierro Ltda. (Canelones Uruguay), solicita modelo industrial: "Baldosa de revestimiento" y de acuerdo al decreto 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 19829 Set 25-v.oct.8.

ACTA N.o 20.006. — Montevideo, setiembre 23 de 1975. — P. Dubourg por Arq. Alfredo Nebel Farini (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Mejoras en abrazaderas de autoanclaje". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 19993 Set.26-v.oct.9.

ACTA No 19.652. — Montevideo, abril 2 de 1975. — Billy Fox por Pfizer Corporation (Panamá), solicita patente para: "Preparación de derivados de propanolaminas", denunciando prioridad solicitud de Gran Bretaña Acta 16.030|74, de fecha 10 de abril de 1974, de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 20076 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 149.053. — Montevideo, setiembre 29 de 1975. — Erna Siegmund por Roussel Uclaf, societé anonyme (Francia), solicita marca NETUX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 20425 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 0870. — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — Walter Jones por Bruno Musitelli Andreasen & Guillermo Pérez Senac (Uruguay), solicitan patente de modelo: "Bolsa Portaobjetos". — Publíquese según decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 20452 Oct.2-v.oct.15.

25—Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ley 26|9|904. — JOSE MOURELLE y MANUEL FERNANDEZ vendieron a Alfonso Porta y Domingo Kaklouk, café y bar de Maciel 1599. Acreedores Gral. Flores 2311 — Montevideo, 8 de setiembre de 1975.
25) N$ 34.00 20|pub. 18549 Set.11-v.oct.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. VICTORINO IGLESIAS GONZALEZ y ADORACION CAEIRO o CAEIROS RODRIGUEZ prometieron vender a Ramón Calvo Iglesias carnicería sita en Melitón González 1344|1348. — Acreedores en la misma.
25) N$ 68.00 20|pub. 19983 Set.26 -v oct 29.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Bienvenida Carmen Pedra Carnicería de Plácido Ellauri 4369. Acreedores al mismo. — AMERICO FERNANDEZ URCAL. — SOFIA MISA FERNANDEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 20453 Oct.2-v.oct.29.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay prometimos vender a Odilma Graña Tenaglia, comercio sito en Ramón Anador 3960, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — MANUEL MENDEZ LOPEZ. MARIA RODRIGUEZ ALVAREZ de MENDEZ.
25) N$ 68.00 20|pub. 19601 Set.23-v.oct 20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender el comercio de Miguelete 1976. Acreedores al mismo — ISABELINO NELSON GONZALEZ HERRERA y GLORIA SILVA de GONZALEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 19704 Set.12-v.oct.9.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Alberto Rafael Rodríguez Díaz y Lidia Rodríguez comercio en Piedras 2301, ley 26-9-1904. Acreedores Magallanes 1412. — NICOLAS GARCIA LESCANO y DORA OCHOSO GOMEZ de GARCIA.
25) N$ 52.00 20|pub. 19533 Set.11-v.oct.10

Ley 26 de setiembre de 1904. — Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay prometieron vender a Nelly Yolanda Dorado Alarcón de Ayala, comercio en Nicaragua 2281. Acreedores Magallanes 1412. — JUAN CARLOS KALFAIAN DIMURO. SYLVIA SUAREZ LOPEZ de KALFAIAN, RAUL FERNANDEZ SUAREZ y MARIA KALFAIAN DIMURO de FERNANDEZ.
25) N$ 68.00 20|pub 18716 Set.12-v.oct.9.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Daniel Fernández Crespo 1941 bis. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, Mno. Sosa 2525. — HECTOR MARIA DIAZ PEREZ y EDIT DOGANTO CORREA.
25) N$ 34.00 20|pub. 18224 Set 8-v.oct.3

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Garibaldi 2809 A. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, Mno. Sosa 2525. — MARIA FRANCESCA ESPOSITO y MIGUEL RUGGIERO DI MATTIA.
25) N$ 34.00 20|pub. 18222 Set 8-v.oct.3.

Interviniendo Pérez Godoy, rescindimos Promesa Compraventa comercio Daniel Fernández Crespo 194 bis. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, Mno. Sosa 2525. — LUIS ALBERTO PITTIER y MARGARITA ROSA GARCIA HANS.
25) N$ 34.00 20|pub. 18223 Set.8-v.oct 3

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos en venta a Aída Bernardina De León Roig comercio que gira en el Ramo de Librería, Juguetería y Anexos ubicado en calle Sarandí N.o 882, Maldonado. Denominado "BOUTIQUE COSAS CLAUDIA". Acreedores: Sarandí 882. Maldonado.
25) N$ 68.00 20|pub. 20139 Set.30-v.oct.27.

Clausuré el comercio llamado "Suizo Palace Hotel", sito en la Calle 28 N.o 590 de la ciudad de Punta del Este. Acreedores presentarse en calle Colonia N.o 1105, P. 4, Apto. 10 de la ciudad de Montevideo. — HIPOLITO IRIGOITIA. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 68.00 20|pub 18754 Set.15-v.oct.10.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Avda San Martín 4150 bis Acreedores ley 26|9|904, Mno. Sosa 2525. — LUIS ALBERTO NOBAS y MARIA CRISTINA CARDOZO.
25) N$ 34.00 20|pub. 18218 Set.8-v.oct 3.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Patriotas 4246. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, Mno. Sosa 2525. — MARIA ANGERIZ VARELA y MANUEL LISTA RABELLE.
25) N$ 34.00 20|pub 18219 Set 8-v oct.3

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Bar, Ganaderos 4252 a José Martínez Rebarey Acreedores presentarse 25 de Mayo 463, Piso 2, Esc. 4. — Dr. VARELA RODRIGUEZ. — OSCAR GARCIA
25) N$ 34.00 20|pub. 20297 Oct.1.o-v.oct.28.

Prometimos vender a Carlos Eduardo Del Duca y Martha Marina Rodríguez, almacén de Comestibles de Cufre 2732. Acreedores presentarse en el mismo. — JOAQUIN RODIÑO — MIRTHA MENDEZ
25) N$ 34.00 20|pub. 18587 Set.11-v.oct.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José González el almacén de Gobernador Viana 2784. Acreedores al mismo. — CONSTANTINO LISTA RABELLA y MALVINA LILIAN de LISTA.
25) N$ 34.00 20|pub. 18711 Set.12-v.oct.9.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Pablo De María 1046. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 Mno. Sosa N.o 2525. — RAMONA FIGUEIRAS SANDE y DELMIRO VAZQUEZ TABOADA.
25) N$ 34.00 20|pub. 18221 Set.8-v.oct 3.

Vendimos, 1|9|75, A. Almeida y Cía. Ltda. Bar sito: Vi 1234. Acreedores (Ley 26 de setiembre de 1904). Río Branco 1287. — ILA SOCIEDAD ANONIMA.
25) N$ 34.00 20|pub. 18483 Set.10-v.oct.7.

Cedimos el 19 de setiembre de 1975 a Rosa Pizzanelli de Montaans y Carlos Montaans, comercio sito en La Paz 2103 esquina Defensa 1852. Acreedores: Treinta y Tres 1373 Esc. 301, 9 a 11 horas. — SILLANOVICH, CAÑO y BACIGALUPI.
25) N$ 68.00 20|pub. 20120 Set.30-v.oct.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Alberto Palme, el almacén de María Stagnero de Muna 2301. Acreedores al mismo. — CARMINE CARRABS CAPUTO y URSULA DI MARINO de CARRABS.
25) N$ 34.00 20|pub 18712 Set.12-v.oct.9

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay prometimos vender a Teresa y Evelin Buro Ulderico, comercio en General Flores 4248 ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — MARIA CARRO QUINTIAN de CAINZOS y ANTONIO CAINZOS PEREZ.
25) N$ 68.00 20|pub. 19604 Set.23-v.oct.20.

Prometimos vender a María Margarita Sacco Bonilla de Camacho el comercio de Almacén y Comestibles, instalado en José Quesada 3599. Tributo Unificado: 436.552. Banco Previsión Social: 375.270. Acreedores al mismo. Ley setiembre de 1904. — DEOLINDA AURORA ASTENGO de ARES — JUAN FRANCISCO BENTANCUR GARCIA — SUSANA GRIZUTTI IGLESIAS — PEDRO ROBERTO OROSMAN CRUZ BOTTI — BERTA MARRA VESPA de SEYNDIG — CIELITO SEYNDIG MARRA — MARIA ELENA FAGUAGA PERNAS — SOIA ALEGARI NOCETI.
25) N$ 102.00 20|pub. 18014 Set.9-v.oct.6.

RUBEN FIGUEROA TORENA prometió vender a Eduardo Elejandro Santana Fachelli la "Farmacia Zapicán", Zapicán, 11.a Sección Judicial de Lavalleja. Acreedores en la misma. — Ley 26 setiembre 1904.
25) N$ 34.00 20|pub. 17812 Set.2-v.set.29.

Prometimos vender a Bernardino Rodríguez la Panadería de Duvimioso Terra 2218. Acreedores en la misma. — JOSE GRAIÑO VARELA — MARIA FACAL de GRAINO.
25) N$ 34.00 20|pub. 19755 Set.24-v.oct.21

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos derechos a Herminia González del comercio de Wáshington Beltrán 1722. Acreedores al mismo. — MIRTA ADELA FIERRO de CABALLERO y ELBIO ZACARIAS CABALLERO.
25) N$ 34.00 20|pub. 18710 Set.12-v.oct.9

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Andes 1441. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 Mno. Sosa 2525. — CARMEN ROMA GONZALEZ.
25) N$ 34.00 20|pub 18220 Set.8-v.oct.3.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904. Con fecha de setiembre de 1975 prometimos en venta a Mario Gallo Manzo y Alcides Espinosa fábrica de pastas "La Napolitana" sita en Capurro 752. Acreedores en la misma. — BENIGNO MANFREDI. — OBDULIA RUIZ de MANFREDI.
25) N$ 68.00 20|pub. 18780 Set.15-v.oct.10.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Lincoln 1650. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Mno. Sosa 2525. — ARGEMIRO GERARDO ROSENDE SALGUEIRO e ISABEL NELLY ALMANDOS.
25) N$ 34.00 20|pub. 18225 Set.8-v.oct 3

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos en venta a Luis Ernesto González, comercio Super Market's, ubicado en 25 de Mayo 588, (Minas) que gira en el ramo de Supermercado. Acreedores Plaza Zabala 1419. — POLAKOF y CIA. LTDA.
25) N$ 68.00 20|pub. 18720 Set.12-v.oct.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Benedicto Leiro Prado, vende a Siria Noel Pereyra Correa de Medeiros, el comercio en el ramo de almacén, sito en 2 de Mayo 1551. Acreedores presentarse en Soriano 796, escritorio 6, de 9 a 11 horas.
25) N$ 68.00 20|pub. 18611 Set.12-v.oct.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Aldo Leto la despensa de Avenida Italia 3316. Acreedores al mismo. — JUAN CARLOS BADALA CALDAS y ANNUNZIATA CURTO de BADALA.
25) N$ 34.00 20|pub. 18714 Set.12-v.oct.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Graiño la panadería de Duvimioso Terra 2216. Acreedores al mismo. — BENITO EDGAR MARTINEZ FERREIRO, BASILISA MARTINEZ de FERREIRO, OROSMAN SCORDAMAGLIA DIAZ y ESMERALDA PEREZ DIAZ.
25) N$ 85.00 20|pub. 18707 Set.12-v.oct.9.

Prometimos vender a Américo Rodríguez Serrano el comercio de Mateo Cortés 5140. Acreedores al mismo. — BEATRIZ TRINIDAD VIERA JORGE y SANTOS MATIAS DE LOS ANGELES ANTUNEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 18708 Set.12-v.oct.9.

Prometimos vender a Beatriz Tozdjian, comercio Almacén Bocquart 2037. Acreedores Juncal 1395, Esc. 31. — OLGIS CABRERA y BLANCA AGUIRRE
25) N$ 34.00 20|pub 18613 Set.12-v.oct.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Roberto Bustelli el almacén de Lorenzo Pérez 3047 Acreedores al mismo. — CARMEN PILAR MORRONDO de GOMEZ y SATURNINO DOMINGO GOMEZ SAMPERIO.
25) N$ 34.00 20|pub. 18702 Set.12-v.oct.9.

Prometí vender a Nelson y Carlos de Armas, provisión y almacén en estación Juanicó. Acreedores en el mismo. — CELEDONIO DE ARMAS.
25) N$ 17.00 20|pub. 19466 Set 22.-v oct.17

Ley 26 de setiembre 1904. Prometimos venta a Jorge Nilson Ruiz Costa, comercio sito en 14 de Julio 1412 bis. Acreedores en el mismo — LUIS DUCE COLOCCI. — GLADYS CARMEN DURO.
25) N$ 34.00 20|pub. 19389 Set.22.-v.oct.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. ARIOSA y HERNANDEZ promete vender a Pitti S.R.L. Acreedores: San José 1096.
25) N$ 34.00 20|pub. 19254 Set.19.-v.oct 16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a "Los Ceibos S.R.L." almacén Carlos Anaya 2751. Acreedores Misiones 1319 Piso 1, Estudio Escribana Wonsiak. — PEDRO FERNANDEZ BRAGADO. — ARCANYA REBELO.
25) N$ 34.00 20|pub. 19153 Set.18.-v.oct.15.

Vendimos a la Barbera y Rufino el 5 de octubre de 1973 el comercio de Salterain 966 bis. Acreedores al mismo — ANTONIO LOPEZ FRIGERIO — IRIS GOMEZ de LOPEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 19754 Set.24-v.oct.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí en venta a Ariel Jorge Giorgi mi establecimiento de artículos escolares, cigarrillos y quinielas (Subagencia N.o 30), que gira en la calle Nueva York 1516, donde concurrirán acreedores. — Montevideo, setiembre 3 de 1975. — MARIA de la ENCARNACION GIMENEZ MARQUEZ.
25) N$ 68.00 20|pub. 19644 Set.26-v.Oct.23.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay prometí vender a Tomás Larregui Olivera, comercio sito en Ramón Anador 3367, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — ERNESTO ESTELLIO FERNANDEZ HANIOTI
25) N$ 68.00 20|pub. 19602 Set.25-v.oct.22.

Prometimos vender a Manuel Catoira "Casa Ipiranga" sita en Sarandí 314. Acreedores en la misma — Rivera, setiembre de 1975. — "IPIRANGA LIMITADA"
25) N$ 17.00 10|pub. 19831 Set.25-v.oct.8.

Prometimos vender a Enrique Díaz Recagno comercio de Carlos Ma. Ramírez N.o 751. Acreedores al mismo. Ley 26|9|904. — LUIS ALBERTO VAZQUEZ. — ARMONIA RODRIGUEZ TABORDA de VAZQUEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 19795 Set.25-v.oct.22.

Prometimos en venta a Oscar Mayo Laborde "La Selecta". Panadería y Fábrica de Pastas, 18 de Julio 390 en esta ciudad. Acreedores: Asamblea 681. — LEON BERNABE DE PALLEJAS. — LUIS SELLANES AMESTOY. — MARY CURBELO de SELLANES. — OSCAR LABORDE. — San José, 10 de setiembre de 1975.
25) N$ 68.00 20|pub. 18883 Set.15-v.oct.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Orosmán Scordamaglia la panadería de Duvimioso Terra 2216. Acreedores al mismo. — DOLORES FERREIRO de MARTINEZ, BENITO EDGAR MARTINEZ FERREIRO y BASILISA GLADYS MARTINEZ FERREIRO.
25) N$ 85.00 20|pub. 18706 Set.12-v.oct.9.

ANTONIO SANROMAN y CELIA ROMERO prometieron vender a Román Veiro, mitad indivisa carnicería sita en Tomás Gómez 2559. Acreedores en la misma. Ley 1904.
25) N$ 34.00 20|pub. 18529 Set.11-v.oct 8.

27 - Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ANTEL
Notificación

La Administración de ANTEL notifica al señor Juan Carlos Aguerre, responsable de la

Mesa Comprobadora de la Central Cerro, de la sanción disciplinaria que le fuera impuesta consistente en 5 días (cinco) de suspensión sin goce de sueldo, de la cual el interesado leyó lo resuelto negándose a firmar.
27) (C. C.) 3|pub. 33780 Oct.2-v.oct.6.

ANTEL
Notificación

La Administración de ANTEL notifica al señor Luz Rodríguez Castillón (112|364), capataz electricista del Distrito Arroyo Seco, de la sanción disciplinaria que le fuera impuesta consistente en 1 día (uno) de suspensión sin goce de sueldo, de la cual el interesado leyó lo resuelto negándose a firmar.
27) (C. C.) 3|pub. 33791 Oct.2-v.oct.6.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

En autos H 997 se notifica al señor JORGE CERCHIARO BERRIEL, que el Directorio resolvió el 24 de julio de 1975:
Aceptar la renuncia al cargo del funcionario señor Jorge Cerchiaro Berriel y archivar las actuaciones sumariales — Dr. Miguel D. Delgado Gerente de la Oficina Unica de Sumarios.
27) (C.C.) 3|pub. 33748 Oct.1.-v oct.3.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

En autos H 856 se notifica a la Sra. CARMEN RAJO de MORALES que el Directorio con fecha 26|6|75, resolvió:
Suspéndase a la funcionaria de Caja de Industria y Comercio, señora Carmen Rajo de Morales por el término de cinco días con suspensión total de haberes a excepción de asignación familiar y cuotas de asistencia médica si fuese beneficiario de los mismos. — Dr. Miguel D. Delgado, Gerente de la Oficina Unica de Sumarios
27) (C.C.) 3|pub. 33749 Oct.1.-v oct.3.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

En autos H 977 se notifica al Sr. EDUARDO COLO, que el Directorio del Banco, en fecha 17 de julio de 1975, resolvió:
Acéptase la renuncia al cargo presentada por el funcionario de Caja Civil, señor Eduardo Colo — Dr. Miguel D. Delgado Gerente de la Oficina Unica de Sumarios.
27) (C.C.) 3|pub. 33745 Oct.1.-v oct.3.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SCRA (ARSENAL DE LA ARMADA)

Se comunica al señor ROQUE BERMUDEZ, funcionario del S.C.R.A. (A|A) que su solicitud de licencia ha sido denegada y deberá presentarse dentro del tercer día en el Servicio a efectos de reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. — Jefe Departamento de Personal.
27) N$ 6.30 3|pub. 20267 Oct.1.o-v.oct.3.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SCRA (ARSENAL DE LA ARMADA)

Se comunica al señor ARTIGAS CIRIGLIANO, funcionario del S.C.R.A. (A|A) que su solicitud de licencia ha sido denegada y deberá presentarse dentro del tercer día en el Servicio a efectos de reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. — Jefe Departamento de Personal.
27) N$ 6.30 3|pub. 20268 Oct.1.o-v.oct.3

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
EDUCACION SECUNDARIA BASICA SUPERIOR

Se notifica a los Profesores señor MIGUEL RODRIGUEZ CORONEL y señorita SUSANA BRAGA, que el Director General de Educación Secundaria Básica y Superior en fecha 15 de setiembre de 1975, (R. 87|10|75) resolvió tenérselos por renunciantes en su cargo en el Organismo.
27) (C. C.) 3|pub. 33818 Oct.2-v.oct.6.

MIE
INSTITUTO GEOLOGICO
"ING. EDUARDO TERRA AROCENA"

INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 6 de agosto de 1975 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a METZEN Y SENA S. A., una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nros. 3853; 3367; 3883; 3884; 9657; 3885; 3886; 3889;; 4224; 4243; 3887 y 6420 de la 2.a Sección Judicial de Lavalleja, por un plazo de 10 meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de 20 días a contar del vencimiento de la licencia respectiva. — Inspector General de Minas Interino: Coronel Edmundo N. Mila. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 35.70 3|pub. 20609 Oct.1.o-v.oct.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor GIACOMO KOHEN CAPUANO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel, Motor número 17S-0125482, Matrícula N.o 516.697, empadronado en Montevideo, N.o 202.172, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 20318 Oct.1.o.-v.oct.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora LILIA ISABEL MANCINI SITCHAR, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Opel Olympia, motor N.o 1,7-0543238, matrícula N.o 116.275, empadronado en Montevideo, N.o 188.942, por extravío del original.
Se emplaza por el término de vente días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 20461 Oct.2-v.oct.15.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor SALVADOR GARCIA COUCEIRO solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca AUSTIN A. 40, Moto N.o 1G 992.790, Matrícula N.o 401.894, empadronado en Montevideo, N.o 140.311, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director General de Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Administrativo del Registro.
27) N$ 68.00 10|pub. 20262 Set.30-v.oct.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ENRIQUE CAYETANO DELISA D'ANTUONI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Hillman Motor No 1740813, Matrícula N.o 181.569, empadronado en Montevideo N.o 100.208, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director General de Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Administrativo del Registro.
27) N$ 68.00 10|pub. 20261 Set.30-v.oct.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIARIO OFICIAL
Venta de papel viejo

Se dispone para la venta, aproximadamente de 6.000 kilos de papel viejo.
La apertura de las propuestas serán el día de octubre de 1975, a las 14 horas. — Florida N.o 1178. — La Div. Administrativa.
27) (C. C.) 3|pub. 33703 Set 26.-v.oct 7

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

DERLY S. A. solicita un duplicado del título de propiedad de vehículo marca "Opel Kadette", motor N.o 10033914, matrícula número 258.746 empadronado en Montevideo, número 211.790, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon Director. — C. Bove, Jefe Administrativo
27) N$ 68.00 10|pub. 19746 Set.24-v.oct.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor CARLOS GUALBERTO GONZALEZ ANDEIRA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet motor N.o 3T1112D U1 1817 matrícula número 512.972 empadronado en Montevideo, número 192.405, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon Director. — C. Bove Jefe Administrativo
27) N$ 68.00 10|pub 19607 Set.23-v.oct.6

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora BLANCA ALONSO de SIAGE, solicita un duplicado del título de propiedad del Renault, Motor N.o 3665834, Matrícula N.o 125.253, empadronado en Montevideo, número 213.016, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 19655 Set.22-v.oct.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Notificación

Montevideo 3 de setiembre de 1975.

Se notifica a ORLINDA FALERO FERRARI, ex funcionaria de Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" de la resolución del señor Ministro de Educación y Cultura de fecha 9 de mayo de 1975 recaída en el expediente N.o 241|74 por la que se dispone: 1) Elimínase del Cuadro de Suplentes de Archivadores Clínicos del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" a la señora Orlinda Falero Ferrari; 2) Comuníquese, etc. — La Secretaría General.

Notificación

Se notifica a JUAN CARLOS ARAUJO, ex funcionario del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" de la resolución del señor Ministro de Educación y Cultura de fecha 16 de julio de 1975, recaída en el expediente número 1480|75 por la que|se dispone: 1) Destitúyese por omisión e ineptitud al funcionario del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" don Juan Carlos Araújo, sin que ello importe la pérdida de los derechos jubilatorios, declarándose definitiva la retención de haberes; 2) Comuníquese, etc. — María Fernández Presas, Jefe de Servicio de Secretaría General. — La Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 33814 Oct.2-v.oct.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
(Exp. N.o 2151|75|Var. adj. 3023|75|Var)
Notificación

Visto y considerando: 1) El escrito presentado por el arquitecto Jorge Hakas por el que interpone recursos de revocación y jerárquico contra la resolución del Ministro de Educación y Cultura de 11 de junio de 1975 por la que no se hizo lugar al recurso interpuesto y se declaró agotada la vía administrativa;
2) Que no se comparten sus argumentos por lo que se reiterará la improcedencia de su petitorio;
3) Oída la Dirección General de Servicios Jurídicos.
Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|973 de octubre 18 de 1973.
El Ministro de Educación y Cultura,
RESUELVE:
1) No hacer lugar al recurso interpuesto y declarar que la resolución de este Ministerio de 11 de junio de 1975 agotó la vía administrativa.
2) Comuníquese, notifíquese y archívese. — Dr. DANIEL DARRACQ Ministro de Educación y Cultura.
27) (C. C.) 3|pub. 33810 Oct.2-v.oct.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
(Exp. N.o 11.201|74|Var)
Notificación

Se notifica a la señora ANA MARIA SALOMON de MENES, el informe de Sección Personal recaído en su solicitud de fecha, 15 de noviembre de 1974, de pago de la licencia correspondiente al año 1973, que dice:
"Montevideo 7 de agosto de 1975 — Sección Personal aconseja de acuerdo a lo resuelto en expediente similar, hacer comparecer a la solicitante a efectos de aclarar la situación".
Se eleva a sus efectos. — Silvia M. de Delgado Jefe Interino de Sección Personal".
27) (C. C.) 3|pub. 33811 Oct.2-v.oct.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

(Exp. 1572|74|HC - Rectoría 22.075|HC)

Notificación

Montevideo 8 de agosto de 1975.

Confiérase vista al señor AMILCAR JUAN PITTAMIGLIO BORGES dado que la existencia de nuevos hechos pueden hacer variar su decisión de mantener los recursos interpuestos contra la resolución de Rectoría de fecha 6 de junio de 1973 en el expediente del llamado a Concurso de Méritos para el Proyecto y Dirección de las Obras de Rehabilitación y Remodelación de las Instalaciones Sanitarias y de Calefacción y Aire Acondicionado del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".
27) (C. C.) 3|pub. 33809 Oct.2-v.oct.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Visto: los recursos de revocación y, en subsidio, jerárquico interpuesto por el arquitecto **NELSON LUIS VAZQUEZ CALCAGNO** contra la resolución del señor Ministro de Educación y Cultura de setiembre 13 de 1974.

El Ministro de Educación y Cultura,

RESUELVE:

1) No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por el arquitecto Nelson Luis Vázquez Calcagno contra la resolución de setiembre 13 de 1974.

2) Declarar improcedente el recurso jerárquico deducido.

3) Comuníquese, etc. — DANIEL DARRACQ, Ministro de Educación y Cultura.

27) (C. C.) 5|pub. 33808 Oct.2-v.oct.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Montevideo, 12 de junio de 1975

Visto: los recursos de revocación y, en subsidio, jerárquico interpuesto por el arquitecto **CHARNA FURMAN de ROSA** contra la resolución del señor Ministro de Educación y Cultura de setiembre 13 de 1974.

El Ministro de Educación y Cultura

RESUELVE:

1) No hacer lugar al recurso interpuesto por el arquitecto Charna Furmán de Rosa contra la resolución de setiembre 13 de 1974.

2) Declarar improcedente el recurso jerárquico deducido. — Dr. DANIEL DARRACQ Ministro de Educación y Cultura.

27) (C. C.) 5|pub. 33807 Oct.2-v.oct.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Visto: los recursos de revocación y en subsidio jerárquico interpuesto por el Arq. Héctor Aco Dotti contra la resolución del señor Ministro de Educación y Cultura de setiembre 13 de 1974.

El Ministro de Educación y Cultura,

RESUELVE:

1) No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por el arquitecto Héctor Aco Dotti contra la resolución de setiembre 13 de 1974.

2) Declarar improcedente el recurso jerárquico deducido. — Montevideo, junio 10 de 1975. — Dr. Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura.

27) (C. C.) 5|pub. 33806 Oct.2-v.oct.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Visto: los recursos de revocación y en subsidio jerárquico interpuesto por el señor Aldo Enzo Acerenza Lippi contra la resolución del señor Ministro de Educación y Cultura de setiembre 13 de 1974.

El Ministro de Educación y Cultura,

RESUELVE:

1 —No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por el ingeniero Aldo Enzo Acerenza Lippi contra la resolución de setiembre 13 de 1974.

2 —Declarar improcedente el recurso jerárquico deducido. — Montevideo, junio 10 de 1975. — Dr. Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura.

27) (C. C.) 5|pub. 33805 Oct.2-v.oct.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Visto: los recursos de revocación y el jerárquico en subsidio interpuesto por la señora Olga Larnaudie de Frasca contra la resolución del señor Ministro de Educación y Cultura de setiembre 13 de 1974.

El Ministro de Educación y Cultura,

RESUELVE:

—No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por la Sra. Olga Larnaudie de Frasca contra la resolución de setiembre 13 de 1974.

—Declarar improcedente el recurso jerárquico deducido. — Montevideo, junio 10 de 1975. — Dr. Danel Darracq, Ministro de Educación y Cultura.

27) (C. C.) 5|pub. 33804 Oct.2-v.oct.6.

COMISION ADMINISTRADORA DE ABASTO

EDICTO. — Por resolución del Ministerio de Agricultura y Pesca la Comisión Administradora de Abasto, Unidad de Represión, emplaza a quién o quienes tengan derecho al camión matrícula [illegible] a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 15 días a contar de la fecha de publicación de este edicto. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Carlos Ma. De Fonseca, Director U. Represión.

27) N$ 21.00 10|pub. 19621 Set.23-v.oct.6

INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PETICION DE HERENCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en los autos caratulados: "Marha de Biagi contra SUCESORES DE LEONEL [illegible], PEREIRA. Investigación de paternidad y petición de herencia" (F. C. 1220|972) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Luisa Ritacco de Pereyra, Nelly Dora Pereyra Ritacco y Roberto Leonel Pereyra Ritacco a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, junio 27 de 1975 — Luis A. Mo[illegible] Rivas, Actuario.

27) N$ 105.00 30|pub. 17535 Set.2-v.oct.14.

CONCORDATO PREVENCION JUDICIAL
Juzgado Letrado en lo Civil de Primera Instancia de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez del Juzgado Letrado en lo Civil de Primera Instancia de Noveno Turno, en autos: "CASA MOJANA, TURCATTI Y CASALIA S. A. Concordato Prevención Judicial" (Ficha E. 0|71), se hace saber que, habiendo presentado los Síndicos designados el estado del activo y pasivo de dicho concordato, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 30 de octubre de 1975 a las 13, que se efectuará en este Juzgado, calle Valparaíso 1225 a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio.

Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los acreedores que concurran a la Junta.

Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de setiembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ [illegible] 8|pub. 18548 Set.15-v.oct.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Godoy Héctor Guzmán contra SALIBA ALDO GABRIEL y otros" Escrituración de oficio" (F. V|55|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Héctor Guzmán Godoy, solicitando la escrituración judicial del inmueble ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 126.608 con una superficie de 387 metros 18 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al S.O. a la calle Carlos de la Vega; 35 metros 88 centímetros al N.O. lindando con solar N.o 35; 10 metros 41 centímetros al N.E. con solar Nos. 28 y 35 metros 82 centímetros al S.E. confinando con solar N.o 36.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos a cualquier título del señor Aldo Gabriel Saliba y a su hijo Hermes Saliba, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

27) N$ 316.00 30|pub. 19591 Set.26-v.Nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "PEDRO CELESTINO PEREZ. Posesión notoria de Estado Civil" (C|185|75) y Auxiliatoria de pobreza (C|137|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o causahabientes de Rudecinda Pérez Martínez para que comparezcan a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

27) (R. 30|4|35) 30|pub 13301 Ag.25-v.oct.5.

EMBARGO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados "J. Walter Thompson U. S. A. contra BORIS SAMCZYK Embargo preventivo" (Ficha C. 1463|75) se cita y emplaza al demandado Boris Samczyk, por el término de noventa días a contestar la demanda y a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 16 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 84.00 30|pub. 13251 Set.4-v.oct.20.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial

EDICTO. — La señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, dispuso en los autos caratulados "José Irigoyen Descalzi contra FRANCISCO CALVO y SOFIA LLORET de CALVO. Rescisión de Contrato. Libro 16 Folio 466, N.o 7), se cite, llame y emplace por el término de noventa días a los sucesores de Francisco Calvo y Sofía Lloret de Calvo y a los que se consideren con derecho en los referidos autos para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 10 de setiembre de 1975. — Esc. Meroe Karalis, Actuaria.

27) N$ 93.60 30|pub. 18975 Set.16-v.oct.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Sosa de Cal María Esmilindra y Cal, Néstor Elías contra SILVERA, GRISELDA y PERDOMO, JUAN CARLOS. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 213|73) se cita, llama y emplaza a Griselda Silvera y a Juan Carlos Perdomo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.309). — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (R. 30|4|35) 30|pub. 33316 Set 17.-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga dictada en los autos caratulados: "Rodríguez de Aquino, Julia contra BONINO OTELIA y PEREIRA, MANUEL. Pérdida de la patria potestad" (C. 175|75), se cita, llama y emplaza a Otelia Bonino y a Manuel Pereira, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.309). — Montevideo, julio 28 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.309) 30|pub 33300 Ag.25-v.oct.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados "García Rodríguez, Luis Eusebio y Rodríguez de García, Celestina Isabel contra PEREZ, ERNESTO MIGUEL y BAIS, SANTA ISABEL. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 122|74) se cita, llama y emplaza a don Ernesto Miguel Pérez y a doña Santa Isabel Bais, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley 13.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, agosto 12 de 1975. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) (R. 30|4|35) 30|pub. 33345 Set 17.-v.oct.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

Por resolución N.o 3033 de fecha 7 de agosto de 1975, recaída en los autos: "Alfonso Fernández y Marta Petrona Correa de Fernández contra BLANCA ETEL FLORES. Pérdida de la patria potestad" (Ficha N.o 158. Año 1975). se cita y emplaza a la demandada, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.

27) N$ 84.00 30|pub 18852 Set.9-v.oct.20.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados "Pareja, Juan José y Fariña de Pareja, Angela contra VEGA, REINALDO y CESARO, TOMASA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 118|75), se cita, llama y emplaza a Reinaldo Vega y a Tomasa Cesaro, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.309). — Montevideo, 10 de julio de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (R. 30|4|35) 30|pub. 33386 Set.9-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Sotto Zolle y Palva. Blanca Aída contra OLIVERA, OLGA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 1717) se cita, llama y emplaza a doña Olga Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209). — Montevideo, mayo 29 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|955) 30|pub. 33363 Set.3.-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a los herederos de Juan González Santacruz para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Chagas, María Doralina contra Herederos de JUAN GONZALEZ. Inv. de paternidad" (B|236|75) dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diez y siete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y cinco. — Hugo W Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 33652 Set.24-v.oct.7.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a NELSO GOMEZ y a ELSA SERON, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Silveira, Ney y Roca, Ma. Cristina contra Gómez Nelso y Serón Elsa P.P.P" (B|343|975), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche Actuario.

En fe de elo de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo W. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33412 Set.24.-v.nov.4.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a MANUEL RAMIRO ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Berrondo, Oriol y Morales de Berrondo Rosa, contra Morales María Rosa y Alvarez, Manuel Ramiro. Pérdida patria potestad" (B|312|975), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.— Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33416 Set.8-v oct.23.

CESION DE CUOTA

JOSE FRIDMAN cedió el 3 de setiembre de 1975 a Isaac Lubinsky, sus cuotas de capital en Casa Suiza Maldonado Ltda. Precio de la cesión N$ 5.000,00.

Inscripción en el Registro Público y General de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primer Turno de Maldonado.

Inscripto con el N.o 70 del folio 266 al 268 del T. 14 del libro de Contratos.

27) N$ 51.00 10|pub. 20097 Set.29 -v.oct.10.

RESCISION

Ley 26|9|904. — Con esta fecha 4 de setiembre de 1975, rescindimos promesa compraventa fábrica de pastas "La Napolitana" sita en Capurro 752.

Acreedores en la misma. — ADELA MORONI DE ROIG. — BENIGNO MANFREDI. — OBDULIA RUIZ DE MANFREDI. — HECTOR ROIG.

27) N$ 68.00 20|pub. 18779 Set.15-v.oct.10.

PFORZHEIM LTDA.

Francisco Richly cedió su cuota de capital en Pforzheim Ltda. a Lothar Menge, Luis Alberto Cattáneo y Marta Troncoso de Belén por partes iguales, según contrato privado de febrero 28 de 1975, inscripto en el Registro de Comercio el 15 de julio de 1975 con el N.o 39, Folio 73, Libro 3 de Contratos.

27) N$ 51.00 10|pub. 20163 Set.30-v.oct.13.

LA LLAVE S. A.

Emplazamento a los señores accionistas que no se presentaron al canje de acciones de acuerdo con la citación realizada por este Directorio con fecha 16, 17 y 21 de julio ppdo en los diarios "Oficial" y "La Justicia Uruguaya".

Se emplaza a los tenedores de acciones indicados precedentemente, para que, dentro del plazo de 30 días corridos a partir de la fecha, presenten sus acciones en el local social de la empresa, calle Rincón 649 a fin de proceder a su canje por la nueva emisión a realizar.

Se advierte que las acciones que no se presenten al canje serán anuladas, según lo prescribe el citado artículo 30 de los estatutos. — El Directorio.

27) N$ 25.50 3|pub. 20323 Oct 1.o.-v.oct.3.

Clausuramos el comercio sito en Rivera, Avda. Brasil 551. Acreedores en la misma dirección. "Sociedad López Hermanos". — Rivera, setiembre 16 de 1975.

27) N$ 34.00 20|pub. 20302 Oct.1.o-v.oct.28.

COMISION PRO FOMENTO BALNEARIO MEDANOS DE SOLYMAR

Se llama a asamblea extraordinaria, para el domingo 5 de octubre de 1975. Temas a tratar:

1.o) Lectura acta anterior.
2.o) Varios.

27) N$ 8.40 2|pub. 20398 Oct.2-v.oct.3.

CANELONES

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) contra Sucesores de CARLOS MARIA GHIENA. Toma urgente de posesión" (Ficha 314|C|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), iniciando acción de toma urgente de ocupación y posesión sobre el siguiente bien: inmueble padrón N.o 6504, sito en la 7a Sección Judicial de Canelones del Balneario "City Park" con una superficie de 465 metros.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, y especialmente a los sucesores de Carlos María Ghiena, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Pando, 27 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (G. C.) 30|pub. 33658 Set.24.-v nov 4.

CERRO LARGO

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Fisco, AMERICO GIMENEZ y otro contra JOSE ELY PAZ y otros. Infracción Aduanera (Ficha 269|975)", se cita, llama y emplaza a José Ely Paz, Juan Carlos Rodríguez, Macario Souza Silveira y Joeva Fereira, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, 15 de agosto de 1975. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.

27) N$ 84.00 30|pub. 17981 Set.3-v.oct.14

MALDONADO

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8302. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2780|74) se cita al propietario del padrón N.o 8302 manzana 1415 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33178 Ag.22-v.oct 3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado doctor Héctor Clavijo Canale, se cita, llama y emplaza a MARIA ESTHER PARADA PIRIZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Melogno, Erix y otra contra Parada, María. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 302|975) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello, signo y firmo en Maldonado a los tres días del mes de setiembre de 1975. — Esc. A. Roberto Borges, Actuario — Maldonado, 3 de setiembre de 1975.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 33619 Set 22.-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8667. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2691|74) se cita al propietario del padrón N.o 8667 manzana 675 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33172 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8307. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2976|74) se cita al propietario del padrón N.o 8307 manzana 588 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33218 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 8493. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2849|74), se cita al propietario del padrón N.o 8493, manzana 1429 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33197 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 7980. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2111|74), se cita al propietario del padrón N.o 7980 manzana 1218 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C. 30|pub. 33184 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8378. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2867|74) se cita al propietario del padrón N.o 8378 manzana 1420 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de agosto de 1975. — José Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33176 Ag.22-v oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 6909. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2575|74) se cita al propietario del padrón N.o 6909 manzana 588 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33200 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 8649. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2638|74), se cita al propietario del padrón N.o 8649, manzana 874, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33189 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 8354. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2862|74), se cita al propietario del padrón N.o 8354, manzana 1418, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33181 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 8604. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2795|74), se cita al propietario del padrón N.o 8604 manzana 1162 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33193 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 8333. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2868|74), se cita al propietario del padrón N.o 8333, manzana 1420 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (articul o307, C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 33194 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.980. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2796|74), se cita al propietario del padrón N.o 8628, manzana 465 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 33182 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 6298. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2694|74), se cita al propietario del padrón N.o 6298, manzana 963, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 33186 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8484. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2870|74) se cita al propietario del padrón N.o 8484 manzana 1430 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33214 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8380. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2369|74) se cita al propietario del padrón N.o 8380 manzana 1420 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 33213 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8496. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2872|74) se cita al propietario del padrón N.o 8496 manzana 1429 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33223 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8303. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2782|74) se cita al propietario del padrón N.o 8307 manzana 1415 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33211 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8382. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2797|74), se cita al propietario del padrón N.o 8633, manzana 432, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307. C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33183 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 6911. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2708|74), se cita al propietario del padrón N.o 6911 manzana 588 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33195 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8627. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2709|74) se cita al propietario del padrón N.o 8627 manzana 463 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33177 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.990. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2.066|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.990. manzana 1.219 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 31 de julio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 34684 Set.25-v.nv.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.245. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2.780|74), se cita al propietario del padrón N.c 7.245, manzana 929 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 31 de julio de 1975 — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33685 Set.25-v.nv.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 7418. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2972|74), se cita al propietario del padrón N.o 7418, manzana 922 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 33180 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8373. Juicio ejecutivo". (Ficha N.o 2869|74) se cita al propietario del padrón N.o 8373 manzana 1418 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 9 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33203 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8368. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2865|74) se cita al propietario del padrón N.o 8368 manzana 1416 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 1_ de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C. 30|pub. 33206 Ag.23-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8703. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2853|74) se cita al propietario del padrón N.o 8703 manzana 418 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 33208 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8364. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2863|974) se cita al propietario del padrón N.o 8364 manzana 1416 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33209 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON Número 6384. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o [illegible]/74) se cita al propietario del padrón N.o 6384 manzana 1421 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, [illegible] de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

271 (C.C.) 30/pub. 13[illegible] Ag 22-v.oct.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON Número 8626. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2682/74) se cita al propietario del padrón N.o 8626 manzana 675 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

271 (C.C.) 30/pub. 13175 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON Número 6912. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2582/74) se cita al propietario del padrón N.o 6912 manzana 588 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

271 (C.C.) 30/pub. 13175 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON Número 6894. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2606/74) se cita al propietario del padrón N.o 6894 manzana 580 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

271 (C.C.) 30/pub. 13175 Ag 22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON Número 6702. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2656/74) se cita al propietario del padrón N.o 6702 manzana 414 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 308 C.P.C.). — Maldonado 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

271 (C.C.) 30/pub. 13200 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON Número 8485. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2661/74) se cita al propietario del padrón N.o 8485 manzana 1430 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

271 (C.C.) 30/pub. 13[illegible] Ag 22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON Número 6539. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2727/74) se cita al propietario del padrón N.o 6539 manzana [illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

271 (C.C.) 30/pub. 13175 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.415. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2868/74), se cita al propietario del padrón N.o 7415, manzana 982 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

271 (C.C.) 30/pub. 13188 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6115. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2730/74), se cita al propietario del padrón N.o 6115, manzana 873 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

271 (C.C.) 30/pub. 13139 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.498. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2.874/74), se cita al propietario del padrón N.o 8.498, manzana 1.429 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

271 (C. C.) 30/pub. 33683 Set.25-v.nov.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.333, Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3.323/74), se cita al propietario del padrón número 8.333, Manzana 1.417 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Montevideo, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.

271 (C.C.) 30/pub. 33[illegible] Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.463 Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.350/974) se cita al propietario del padrón número 8.463 Manzana 1428 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.

271 (C.C.) 30/pub. 33207 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8454. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3327/74), se cita al propietario del padrón N.o 8454, manzana 1430 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.

271 (C.C.) 30/pub. 33[illegible] Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8019. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3245/74), se cita al propietario del padrón N.o 8019, manzana 1221, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.

271 (C.C.) 30/pub. 33196 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8171. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3403/74), se cita al propietario del padrón número 8171 manzana 376 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.

271 (C.C.) 30/pub. 33196 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8027. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 3240/74), se cita al propietario del padrón número 8027, manzana 1322 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto

271 (C.C.) 30/pub. 33[illegible] Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8461. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3318/74), se cita al propietario del padrón N.o 8461, manzana 1428 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.

271 (C.C.) 30/pub. 33206 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7088. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2078/974), se cita al propietario del padrón número 7088, manzana 1319 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

271 (C.C.) 30/pub. 33217 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8340. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3310/974), se cita al propietario del padrón número 8340, manzana 1418, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

271 (C.C.) 30/pub. 33[illegible] Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8387. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3338/974), se cita al propietario del padrón número 8387, manzana 1421 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

271 (C.C.) 30/pub. 33261 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 1906. Juicio Ejecutivo" (Ficha número [illegible]), se cita al propietario del padrón número 1906, manzana [illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 6 de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33187 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número [illegible]. Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o [illegible]), se cita al propietario del padrón número [illegible], manzana 103 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio artículo 307 C.P.C. — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. [illegible] Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 5.004. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3.269|74), se cita al propietario del padrón número 5.004, Manzana 1.221 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. [illegible] Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 3.028. Juicio Ejecutivo" (Ficha número [illegible]), se cita al propietario del padrón número 3.028 Manzana 1.222 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975.

27) (C.C.) 30|pub. 33174 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 3.178. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3399|74), se cita al propietario del padrón número 3.178. Manzana 276. de Punta del Este a estar a derecho en esos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.

27) (C.C.) 30|pub 33123 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 3.478. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3.330|74) se cita al propietario del padrón número 3.478 Manzana 1.428 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Canton Sóñora, Actuario adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. [illegible] Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 5.284. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3.246|74), se cita al propietario del padrón número 5.284 Manzana 407 de Punta del Este a estar a derecho en esos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 6 de agosto de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. [illegible] Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8271. Juicio Ejecutivo" (Ficha número [illegible]), se cita al propietario del padrón número 8271 manzana [illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 1.o de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33185 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.462. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3.317|74), se cita al propietario del padrón número 8.462 Manzana 1.428 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. [illegible] Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6.794. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o [illegible]) se cita al propietario del padrón N.o 6.794, manzana 701 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 13 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 33682 Set.25-v.nv.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.141. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.128|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.141, manzana 704 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C. P. C.). — Maldonado, 13 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 33681 Set.25-v.nv.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6.795. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.330|74), se cita al propietario del padrón N.o 6.795, manzana 701 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 13 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 33680 Set.25-v.nv.5.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 — Teléf. 8 88 71
91 59 25
91 65 83

— ☆ —

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 3 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

— ☆ —

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91-34-58.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 7.985 Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3.092|74) se cita al propietario del padrón número 7.985, Manzana 1.219 de Puna del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. [illegible] Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.446 Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3.333|74), se cita al propietario del padrón número 8.446, Manzana 407 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 6 de agosto de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. [illegible] Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.417. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3.328|74), se cita al propietario del padrón número 8.417, Manzana 1.425, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensoro de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33225 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.020. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3.244|74), se cita al propietario del padrón número 8.020 Manzana 1221 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C. P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. [illegible] Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.452. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3.336|74), se cita al propietario del padrón número 8452 Manzana 1427 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33227 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.229 Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3.322|74) se cita al propietario del padrón número 8.229, Manzana 407, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 6 de agosto de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.

27) (C.C.) 30|pub 33222 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 3471. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3298|74), se cita al propietario del padrón número 3471, manzana 1428 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de

designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Söñora Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33189 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 3.233, Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3.933|74), se cita al propietario del padrón número 3.233, Manzana 407, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Escribano Roger Cantón Söñora. Actuario adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33219 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 7.931, Juico Ejecutvo" (Ficha número 3.080|74), se cita al propietario del padrón número 7.931, Manzana 1.218 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Söñora. Actuario adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33218 Ag.22-v.oct.3. Set.25-v.oct.15.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
CIERRE DE CAMINO

EDICTO. — Ante esta Intendencia, se ha presentado el Instituto Nacional de Colonización, solicitando la desafectación al uso público, de un "Camino Vecinal" sito en la 2.a Sección Judicial de este Departamento, situado en la Colonia Paysandú. Dicho camino consta de 17 metros de ancho, saliendo de un Camino Vecinal corre en dirección Noroeste, llegando al Río Uruguay, y atravesando solamente la Fracción "A" del Padrón N.o 2604. El área que comprende este camino es de 1 Há 6022 metros cuadrados contando de 5 tramos rectos cuyas extensiones son las siguientes: 442.50, 60.50, 122.00, 65.50 y el último de ellos es de 246.00 metros lineales. — Arq. Walter M. Dolvisi, Intendente. — Dr. Orlando Javier Comas, Secretario.

27) N$ 42.00 10|pub 20283 Oct.1 o.-v oct 14.

ROCHA

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Fisco, Barboza Domingo y otros contra MASURE, TADEO y ANA MARIA BALLESTERO. Infracción aduanera. (Ficha 464) se cita, llama y emplaza a los señores Tadeo Masuré y Ana María Ballestero para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rocha, setiembre 3 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.

27) N$ 84.00 30|pub. 19420 Set.22.-v.oct.23.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor Walter María Form. Bell en los autos caratulados: Fisco, Laureano B. Sosa y otros contra ANTONIO ROCHA y SANDRO de OLIVEIRA RIBEIRO. Infracción Aduanera (Ficha N.o 215|1970), se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Fermín Fernández o a sus sucesores para que comparezcan por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

En la ciudad de Rocha de mandato judicial expido el presente a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — José A. Ribot Llana, Actuario.

27) N$ 126.00 30|pub. 18121 Set.5-v.oct.10.

SAN JOSE

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado Letrado de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz-Encargado del Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento de San José, dictada en autos: Gurbelo Hernández, Miguel Angel contra sucesión LAURA GARRIDO "Rescisión de contrato de arrendamiento (pieza mandada a formar" (Fa. 73| 975), se cita y emplaza por el término de noventa días a los derecho-habientes de doña Laura Garrido Ferreira y en particular a Angélica Garrido a fin de que comparezcan a estar a derecho contestar la demanda y constituir domicilio dentro del radio, bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio con el cual se seguirá la litis. — San José, abril 3 de 1975. — Pedro Cardona, Juez de Paz Encargado

27) N$ 126.00 30|pub. 19342 Ag.29-v.oct.9.

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MELANIO ALFREDO DELGADO y PETRONA BENTANCOR CABRERA solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de propiedad de los mismos padrón N.o 10.380, antes en mayor área con el número 2472 situado en el paraje Puntas de Pachina, 6a Sección Judicial de San José. A los efectos de la ley 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, junio 25 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (L. 9.770. Art. 9) 30|pub. 32798 Ag.4-ag.22.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley Nº 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley Nº 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1º del decreto número 230/964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley Nº 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 30 de Setiembre de 1975
Cierre 16 horas

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
República Fed. Alemana	1	DM	N$ 0,8830	N$ 0,8955	U$S 0,3780
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,0584	" 0,0592	" 0,0250
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 2,2830	" 2,3135	" 0,9760
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0,3765	" 0,3820	" 0,1610
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 2,3400	" 2,3700	—
Francia	1	Franco Francés	" 0,5175	" 0,5250	" 0,2215
Holanda	1	Florín Holandés	" 0,8575	" 0,8700	" 0,3670
Inglaterra	1	Libra	" 4,7420	" 4,8410	" 2,0425
Italia	1	Lira	" 0,0034	" 0,0035	" 0,0015
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,5185	" 0,5255	" 0,2220
Suiza	1	Franco Suizo	" 0,8515	" 0,8635	" 0,3645
		Otros Arbitrajes			
Argentina (Comercial)	1	Peso Ley	—	—	" 0,0274
Argentina (Financiero)	1	Peso Ley	—	—	" 0,0214
Argentina (Especial)	1	Peso Ley	—	—	" 0,[illegible]15[illegible]
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	" 1,[illegible]
Austria	1	Chelines Austriacos	—	—	" 0,[illegible]530
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 0,[illegible]174
España	1	Peseta	—	—	" 0,0169
Japón	1	Yen	—	—	" 0,0033
Noruega	1	Corona Noruega	—	—	" 0,1743
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozelandés	—	—	" 1,0800
Portugal	1	Escudo Portugués	—	—	" 0,0363
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,0250	N$ 0,0260	—
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2800	" 0,2850	—
EE. UU.	1	Dólar USA (billete)	" 2,7100	" 2,7300	—
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 2,6900	" 2,7000	—

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

(C.C.) 1|pub. 33822 Oct.3- v.oct.3.

1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO RUBEN REVETRIA ALPUY, (452|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 20507 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA GARCIA de MARICHAL, (414|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20505 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA VIDALE de BRESCIANI y CLAUDINA BRESCIANI GIUDICE, (382|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 20056 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA AMADO COLLAZO de DE LEON (386|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20122 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DELICIA SANTOS GUTIERREZ o GUTIERREZ PENA (S|762|967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20523 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BORDAGORRIA de TEIXEIRA, (F. A. 372|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20467 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PRUDENCIO COSTA VISCA, (F. 816|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20464 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENO SOUZA DA LUZ o SOSA DA LUZ, (F. A. 342|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20469 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PALERMO de LAINO. (L.o 57, folio 403), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 20163 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DAMIANI CAVIGLIA o MARIA LUISA DAMIANI de TARABAL, (S-815|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 26 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 20[illegible] Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SUPPARO CORE, (S. 297|75). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 20504 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión YOLANDO JOSE ROSSO CLERICI, (S. 51|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 20503 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOLACHE o SOSACHE MACELLARI (S|369|975) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. setiembre 2[illegible] de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20519 Oct.3-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIFREDO o SIFREDO BERNABE MAURICIO PALLEIRO POMBO (S|411|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20520 Oct.3-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA BOEHER de RAMOS (S|293|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20521 Oct.3-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BLANCO (S|339|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20522 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN o BENJAMIN ARTURO ROBINSON (S|355|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 63.00 30|pub. 20516 Oct 3-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA CLARA ROSA CASTIGLIONI BERNARDONI de BERNASCONI (F. A. 381|74). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1974. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 20468 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA PEÑA de FONTES, (F. A. 321|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 20508 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO VILA BIDONDO, (F. A. 405|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 20502 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA DEFELIPPE de SANCHEZ, (F. A. 339|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 20518 Oct.-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL MONTEMURRO VARELA, (F 1055|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 20517 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIOS AGUIRRE PINTADO, (F. 721|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 20547 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuse la apertura de la sucesión de PILAR ALONSO DE VEIRAS, (F. 699|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 20128 Oct 3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO MARTINEZ, (A. 261|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20465 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión LHER de RAMOS (S|293|985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 20501 Oct.3-v.oct.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de GANDINA o CLAUDINA SIVERIO de FONTES y MARTIN DELFINO FONTES. "Sucesiones". (Ficha 214|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 20155 Oct.3-v.oct.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO FRANCISCO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 6 de 1975. — Teresita Echeverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20480 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de las sucesiones de VENANCIA o VENANCIA AMELIA COSME, ROLANDO RILA COSME y FLORA LUISA RILA o RILA COSME de VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 9 de 1975. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 20477 Oct.3-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACIO o ATANASIO HERRERA o HERRERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 9 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20478 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA PEÑA de GARCIA o PEÑA CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 21 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20479 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE BENTANCUR o BENTANCOR GUADALUPE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 24 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20481 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO DIAZ o DIAZ PEDRAJA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 29 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20482 Oct.3-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA MARIA o CORINA DORILA GUADALUPE POMBO de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 24 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20483 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBEN RAUL VIERA ALEXANDRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 24 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20484 Oct.3-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA TREZZA de GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 11 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20485 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA o LUCIANA LUZARDO o LUZARDI o LIZARDI de YANICELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 20 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 20486 Oct.3-v.oct.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE VARNYU de MORAS MATILDE VARNYU o MATILDE VARÑYU MATILDE VICTORIA VARNYU (Ficha 289|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de junio de 1975. — José Aboy Rodríguez, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20422 Oct.3-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO SOSA SOSA (Ficha 274|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20473 Oct.3-v.oct.16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HERNANDEZ PIRIZ ERNESTO WALTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de agosto de 1975. — Esc José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20513 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ELISEO ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Rocha, 11 de setiembre de 1975. — Esc José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 20514 Oct.3-v.oct.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN RAMON ANTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 20557 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de AMARA MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 20497 Oct.3-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA LUCIA HERNANDEZ de ALDERETE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de setiembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20498 Oct.3-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MARICHAL BELL o GREGORIO MARICHAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 20486 Oct.3-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20485 Oct.3-v.oct.16

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de TRASDEMAR ALMEIDA BALADAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en legal forma. — Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1975. — Alcides Daoiz Rodríguez, Juez de Paz.
1) N$ 21.00 10|pub. 20409 Oct.3-v.oct.16

3—Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

COMPAÑIA INMOBILIARIA CENTENARIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el próximo 14 de octubre de 1975 a las 10 horas en el local social calle Treinta y Tres 1374 esc. 307 para tratar el siguiente orden del día:

1) Aprobación de los estados de situación y resultados al 31|12|74; 2) Destino a dar a las utilidades; 3) Nombramiento de autoridades para el próximo ejercicio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El registro de acciones o certificados de las mismas podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión (Art. 14). — El Directorio.
3) N$ 51.00 5|pub. 20555 Oct.3-v.oct.9.

CASA GATTI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 17 de octubre del corriente año a la hora 17 en el local de la calle Arenal Grande 1765 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1975: 2.o) Proyecto de distribución de utilidades.
3) N$ 34.00 5|pub. 20476 Oct.3-v.oct.9.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A.

De conformidad con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de octubre de 1975 a las 11 horas en la Bolsa de Comercio de esta ciudad (Rincón 454) a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1975: 2.o) Designación de Síndico titular y suplente fijándose su remuneración; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo establecido por los artículos 28, 29 y 30 de los estatutos sociales los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán inscribirse y depositar sus certificados bancarios o acciones en el Banco de Montevideo Casa Central, calle Rincón esquina Misiones de esta ciudad en horas de oficina cerrándose el registro el día 23 de octubre de 1975. — Montevideo, octubre de 1975. — El Directorio.
3) N$ 30.60 2|pub. 20512 Oct.3-v.oct.6.

WESLEY INVESTMENT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Wesley Investment S.A. para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 1975 a las 15 horas en el local de la calle Minas 1497 P. 2 Apto. 5 a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general de situación, balance de resultados al 30 de abril de 1975 y resolver sobre el destino de los resultados obtenidos (Art. 14); 2) Elección de Directores y Síndico para el ejercicio 1975| 1976 (Arts. 7 y 19).

Debe tenerse presente por parte de los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad o certificado bancario o certificado expedido por institución financiera nacional o extranjera antes del acto de la asamblea (Art. 16). — El Directorio.
3) N$ 11.90 1|pub. 20561 Oct.3-v.oct.3.

SAMIC
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 16 de octubre de 1975 a la hora 14 y 30 en la calle Bvard. Apa-

...cio Saravia 2036 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general al 31 de diciembre de 1974 del estado de pérdidas y ganancias y de la memoria, correspondiente al ejercicio 1.o de enero al 31 de diciembre de 1974; 2.o) Consideración de la absorción de las pérdidas del ejercicio con reservas creadas en ejercicios anteriores; 3.o) Designación de Directorio; 4.o) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a formar parte de la asamblea deberán depositar en la sociedad las acciones o certificados bancarios correspondientes con una anticipación mayor de tres días a la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 11.90 1|pub. 20546 Oct.3-v.oct.3.

METALURGICA Y PISTONES S. A.

Conforme a lo dispuesto en capitulo quinto artículos 11 a 16 de los estatutos sociales el Directorio de Metalúrgica y Pistones S. A. convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de octubre de 1975 a las 11 horas en su local social de José Belloni 3070 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 19 ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1975; 2.o) Elección de Síndico titular y suplente (Art. 10 de los estatutos); 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que conforme al artículo 14 de los estatutos sociales deberán depositarse las acciones o certificado bancario de depósito de las mismas en Avda. José Belloni 3070 con una anticipación no menor de tres días. — El Directorio.

3) N$ 13.60 1|pub. 20542 Oct.3-v.oct.3.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **JORGE LUIS OYENARD y SILVIA MARLENE PUENTE o PUENTES**, (Ficha E. 486|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 20524 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **MARROIG SCHELOTTO, RAUL JOSE PEDRO contra MARTA MARIA LUJAN, SALAVERRIA RISSO**, (Ficha E. 384|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 2 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 20525 Oct.3-v.oct.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre **FLORENCIO ALZUETA y YOLANDA CAJARAVILLA** (Ficha N.o 5070 año 1975) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario.

5) N$ 42.00 20|pub. 20500 Oct.3-v.oct.30

8—Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de la ley N.o 7.819 y decretos números 575 y 241 del 24 de noviembre de 1966 y 20 de mayo de 1969 respectivamente se emplaza al funcionario señor **LUIS A. CALCAGNO** Credencial Cívica Serie B.M.B. N.o 16.639 para que comparezca dentro del tercer día a reanudar sus tareas o en su defecto aduzca motivos fundados paa no hacerlo en la Sección Personal de esta Dirección calle Colonia 892 P. 8 bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo. — Montevideo, 1.o de octubre de 1975. — El Director. p|a Luis E. Queirolo.

8) (C.C.) 3|pub. 33832 Oct.3-v.oct.7.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de la ley N.o 7.819 y decretos números 575 y 241 del 24 de noviembre de 1966 y 20 de mayo de 1969 respectivamente se emplaza al funcionario señor **CARLOS NELSON SCHIAVO**, Credencial Cívica Serie A.T.B. número 7.551 para que comparezca dentro del tercer día a reanudar sus tareas o en su defecto aduzca motivos fundados para no hacerlo en la Sección Personal de esta Dirección, calle Colonia 892 P. 8.o bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo. — Montevideo, octubre 1.o de 1975. — El Director: p|a Luis E. Queirolo.

8) (C.C.) 3|pub. 33833 Oct.3-v.oct.7.

12—Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1896

Adquisición: Cable de acero, cabo manila y cabo de nylon.

Apertura: 3 de noviembre de 1975 hora 15.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.

El pliego de condiciones respectivo podrá adquirirse en el Departamento de Suministros Sección Licitaciones, Rambla 25 de Agosto de 1825 (ex Rambla Franklin D. Roosevelt) 160 3er. piso.

Valor del pliego N$ 5.

12) (C.C.) 3|pub. 33835 Oct.3-v.oct.7.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 17-75
Carpeta 313-75

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez, por el suministro de los siguientes útiles para la aplicación de la ley 14.193; 67 máquinas de escribir de 120 espacios, 33 máquinas fotográficas de 35 mm. c|objetivo normal y para sol o de milimetraje diferente siempre que su foto sea en forma y material similar a la licitada, 19 trípodes apropiados a las cámaras que se adquieran, 19 ampliadores de 35 mm o similares a las máquinas que se ofrezcan, 19 cargadores de película para rollos de 35 mm. (o similares), 38 laminadoras "Laminex 6" (o similares), 19 guillotinas de 0.24 x 0.30, 19 despnntadoras, pueden ser "Gornerouder Mod 20", 19 secadores de película, metálicos, características P.E.R.A. de 1.20 x 0.40 x 1.80 (o similares), 19 lectores de película pueden ser Copex L 35 mm. (o similar), 19 marginadores de metal tipo Durst (o similar), 19 sacabocados, tipo Laminex (o similar), 19 focos para galería de 2 pantallas gdes c|pie de 500 W. y de 2 med de 300 W. (1 juego completo), con destino a las Jefaturas de Policía de la República, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías calle Andes 1470, todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se realizará el día 28 de octubre a las 14 y 30 horas. En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 14.45.

Valor del Pliego de Condiciones N$ 3.00. — Montevideo, setiembre 25 de 1975.

12) (C. C.) 3|pub. 33820 Oct 3.-v.oct.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación pública N.o 94
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 3.000 quilos de chorizos.
Hasta 150 quilos de salame Milán.
Hasta 300 qulos de salame ficeta.
Hasta 300 quilos de salame ficeta.
Hasta 780 quilos de mortadela.
Hasta 120 quilos de queso de cerdo.
Hasta 900 quilos de espinazo.
Hasta 300 quilos de pecho fresco.
Hasta 480 quilos de patas.
Hasta 72 quilos de lomo ahumado.
Hasta 300 quilos de cabeza rellena.
Hasta 150 quilos de matambre.
Hasta 60 quilos de longaniza.
Hasta 1.080 quilos de morcillas.
Hasta 60 quilos de salchichas.
Hasta 540 quilos de frankfurters.
Hasta 120 quilos de paleta.
Hasta 300 quilos de tocino.
Hasta 300 quilos de chacareros.
Hasta 108 quilos de panceta.
Hasta 60 quilos de pildoritas.
Hasta 180 quilos de jamón.
Hasta 15.000 quilos de salamines.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado día 23 de octubre de 1975 a las 8.30 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 23 de octubre de 1975 a las 9.30 horas. — Montevideo, octubre 1.o de 1975.

12) (C.C.) 3|pub. 33827 Oct.3-v.oct.7.

Primer y segundo llamado
Licitación Pública N.o 90

Artículos: Hasta 1.200 buzos finos, manga corta, fibra sintética, para dama, talles y colores varios.

Hasta 1.200 buzos manga larga, para dama, fibra sintética, talles y colores varios.

Hasta 600 blusas para dama, manga corta, fibra sintética, talles y colores varios.

Hasta 1.200 camisas para dama, manga larga, estampadas, fibra sintética autoplanchable, talles y colores varios.

Hasta 1.200 camisas para dama, manga corta, estampadas, fibra sintética autoplanchable, talles y colores varios.

Hasta 300 camisones, fibra sintética, talles y colores varios.

Hasta 1.000 remeras manga larga para dama, fibra sintética, talles y colores varios.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado día 24 de octubre de 1975 a las 8.30 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 24 de octubre de 1975 a las 9.30 horas. — Montevideo, octubre 1.o de 1975.

12) (C.C.) 3|pub. 33829 Oct.3-v.oct.7.

Primer y segundo llamado
Licitación Pública N.o 91

Artículos Hasta 1.000 remeras manga corta para niño, fibra sintética, talles y colores varios.

Hasta 800 buzos para niño, escote redondo, fibra sintética, manga corta, talles y colores varios.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado día 27 de octubre de 1975 a las 8.30 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 27 de octubre de 1975 a las 9.30 horas. — Montevideo, octubre 1.o de 1975.

12) (C. C.) 3|pub. 34828 Oct.3-v.oct.7.

Primer y segundo llamado
Licitación Pública N.o 89

Artículos: Hasta 1.200 bombachas para dama variedad de talles.
Hasta 800 soutiens varios talles.
Hasta 1.200 bikinis para dama.
Hasta 400 conjuntos de bombachas y soutiens.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado día 23 de octubre de 1975 a las 8.30 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 23 de octubre de 1975 a las 9.30 horas. — Montevideo, octubre 1.o de 1975.

12) (C.C.) 3|pub. 33830 Oct.3-v.oct.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llamado a cotización de precios para trabajos de ortopedia dental

El pliego de condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras y Suministros en la calle

Gral. Las Heras 1935 de lunes a viernes en el horario de 9 a 11.
La recepción de propuestas se recibirán hasta el día 14 de octubre de 1975 a la hora 10. — Montevideo. setiembre de 1975.
12) (C.C.) 5/pub. 33621 Oct.3-v.oct.9.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo. octubre 3 de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

FRANCISCO D'AIUTO 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado José Baltar 4334 y MARTHA LUCIA FERNANDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Baltar 4334.
JUAN CARLOS DALECIO, 49 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Carabelas 3033 Apto. 3 y LILA SELY OJEDA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3033, Apto. 3.
JULIO CESAR ABADIA, 23 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4313 y MARIA CRISTINA BONORA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Guillermo Muñoz 4063.

OFICINA N.o 2

OMAR BORCHE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2215 bis Apto. 4 y BEATRIZ GRACIELA GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Juan Paullier 1117, Apto. 3.
DANIEL JAROSZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Corumbé 4374 y MARIA DEL PILAR VALORIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3531, Apto. 1.

JUAN FRANCISCO RAMON ESTEVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2541, Apto. 10 y ELISA RAQUEL DEL PINO, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Comercio 3031, Apto. 2.
TOMAS ARIEL ERBURE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle C número 5276 y SUSANA LUISA FONSECA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ariel pasaje 7 número 1047.
ALFREDO OSVALDO BINGGELI, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado 18 de Julio 1333, Apto. 74 e INES IRIS BEROIS, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada 18 de Julio 1333, Apto. 74.
ALDO HUMBERTO BIANCO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 16, Apto. 10 y ORISTELA TERESITA BENITEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Sagasta 16, Apto. 10.

OFICINA N.o 3

JORGE CAL, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 1974 y MERCEDES GARCIA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brandzen 1974.
JUAN CARLOS FERREIRA, 47 años, viudo empleado, oriental, domiciliado A. Saravia 6317, Apto. 15 e IVIA NENE ROLDAN, 34 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 3317, Apto. 15.
LUIS GUALBERTO FERRERO, 36 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado M. Herrera y Obes 1635 y TERESITA FRANCISCA BENITEZ, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada M. Herrera y Obes 1690, bis.

OSCAR RAUL CEDRES, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Estivao 1830, Apto. 17 y MARIA EMILIA FONTAINA 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carabelas 3245.
ANGEL CANCRO, 42 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cañas 219 y NIDIA NORMA INDA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1160|C.

OFICINA N.o 5

JULIO CESAR GARCIA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2808 y MYRIAM GLADYS VIDAURRETA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2808.
ALFREDO DANIEL GIACOSA, 18 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Gavilán 3337 y VIRGINIA WILMA VARGAS, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Piedra Alta 1879.
ERNESTO GILARDONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4895 y NANCY ELENA LEMA, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Campeche 4568.
MARIO ROBERTO GONZALEZ, 23 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado Guarapirú 3970 y NORMA BEATRIZ CASANOVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje A número 3933 (Hip. de Maroñas).
JUAN CARLOS GUERRERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 número 4635 y MARIA ANTONIA ISABEL PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 número 4668.

OFICINA N.o 6

ADAN MORAES, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1434 y MARGOT ZULMA MEDEIROS, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1434.
WALTER MENESES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Boiso Lanza 4754 y MARIA ROSA CASTRO, 19 años, soltera, empleada, española, domiciliada Las Flores 3881.
WASHINGTON MENDEZ, 15 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sarandí 490 y SUSANA LAURITZEN, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1166.
ANTONIO MAYFUD, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Repetto 3745 y JULIA OSTUNI, 61 años, divorciada oriental, domiciliada Cno Repetto 3745.
FERNANDO AGUSTIN MUÑOZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Antonio M. Márquez 5233 y ALBA NANCY DEARMAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 677.
ALFREDO MARCHESE 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3385 y MARYS MABEL SANCHEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Magenta 4044.
MARIO ENRIQUE MUSSO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael 3935 y NORMA IRIS BALIO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael 3939.

OFICINA N.o 7

EDUARDO LUIS PIZZINI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Valdenegro 4105 y MARGARET SARACHO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada E Valdenegro 4106.
RAMON DOROTEO PEREIRA, 25 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 6235 y ANA ROSA SANTANA, 19 soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 4169.
MIGUEL ANGEL PEÑA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Artigas 2349 y OLGA VENUS ROSSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. 40 Metros número 2023.
ANTONIO PEREZ, 27 años, soltero, promotor de venta, español, domiciliado República del Salvador 3306 y DELIDA LILIAN BATISTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Hernández 2530.

OFICINA N.o 8

ISABELINO DONEGUE REY, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sergipe 563 y ELENA CARMEN NUSA, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Bogotá 3264.
JORGE CARLOS ROJAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramallo 1975 y GLADYS AMANDA GARCIA. 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rubén Darío 3224.

OFICINA N.o 9

ALFREDO RAUL SALLE, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2276 y NANCY ELIZABETH FAGUAGA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 654.

NELSON MARCELINO SUAREZ, 34 años, soltero, electromecánico, oriental, domiciliado Robinson 3411 y GLORIA AURELIA COSTA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Robinson 3365, Apto. 2.
NALDAIR SILVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Congreve 6875 y ALMA ELISABETH MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Congreve 6886.

OFICINA N.o 10

SERGIO NIETO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Húsares 3508 y ELIDA MARIA ROSA FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Abayubá 2733, bis Apto. 8.
LUCIANO NIEVES, 37 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Durazno 1596, bis y NORMA MABEL MARTINEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1110, Apto 3.
JUAN PEDRO NOGUES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Purificación 3920 y SELVA EDITH SOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3396, Apto. 1.
JULIAN ISIDRO UMPIERREZ, 45 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1815 Apto. 1 y NORMA MARTINEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1815 Apto. 1.
LUIS ALBERTO NUÑEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 5553 y MABEL LILIAN GARCIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. A. Artagaveytia 4048.
PEDRO HERMANN VIROGA, 32 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Durazno 1840 y MARIA ESTHER URIOSTE, 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudad de Calvi 971.
ATANASIO VELECICO, 68 años, divorciado, jubilado, ucraniano, domiciliado Carreras Nacionales 3778 y GOBELIA ROCHA, 50 años soltera, modista, oriental, domiciliada José Shaw 4911.

14) N$ 3.00 3/pub. v.oct.7.

19—Rectificacioes de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "OSCAR AQUISTAPASE y ALBA BROGLIA. Rectificación de partida". (Ficha S. 1230|75) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como "Alba Leonor Broglia" debe decir "Alba Broglia" y b) De nacimiento de María Cristina, Graciela, Julio César y Andrea Laura Aquistapase Broglia en el sentido de que donde el nombre de la madre de los inscriptos figura como "Alba Leonor Broglia" debe decir "Alba Broglia" y c) De nacimiento de Claudia Aquistapase Broglia en el sentido de que donde el nombre de la madre de la inscripta figura como "Alba L. Broglia" debe decir "Alba Broglia", por ser así como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|35) 15.pub. 33617 Oct.3.-v oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ANTONIO GARCIA y ORLANDINA CARMELA FERRARO, pues en la misma, donde la contrayente figura como Carmen Ferraro, hija de Juan Ferraro y Asunción Bellamusto, debe decir "Orlandina Carmela Ferraro hija de Pascuale Ferraro y Assunta Bellomusto", y donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como 24 de febrero de 1920, debe decir 23 de febrero de 1927 y 2.o) La rectificación de partida de nacimiento de su hija Magela Daisy García Ferraro, pues donde la inscripta figura como hija de Antonio García y Carmen Ferraro, debe decir "hija de Antonio García y Orlandina Carmela Fe-

suaro", por así todo corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, mayo 24 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33826 Oct.3-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VIOLETA MEDINA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Hipólita Medina, debe decir: Violeta, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33834 Oct.3-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: "ELENA DOLORES MALDINI de BERIAO. Rectificación de partida" (Ficha E. 1727|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura como hija "Elena Rosa Such" debe decir "Elena Rosa Szücs" y donde figura como nieta por línea materna de "Nicolás Such y de Rosa Sabé" debe decir de "Nicolás Szücs y de Rosa Szabó" por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 17 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 20471 Oct.3.-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de a) De nacimiento de ZACARIAS OROSMAN ZUBILLAGA, donde dice "Zuvillaga" debe decir "Zubillaga" de matrimonio de ZACARIAS OROSMAN ZUBILLAGA y LUCIA CONTRERAS de ZUBILLAGA, donde dice "Orosmán Zubiliaga" y "Contreras" debe decir "Zacarías Orosmán Zubillaga" y "Contrera", de nacimiento de GLADYS MARGOT ZUBILLAGA de RECAREY donde dice "Contreras" y "Orosmán Zubillaga", debe decir "Contrera" y "Zacarías Orosmán Zubillaga" de nacimiento de WALTER ALBERTO, CARLOS RODOLFO, OROSMAN, RITA PILAR y MARIA DEL CARMEN ZUBILLAGA CONTRERA, donde dice "Orosmán Zubillaga" y "Contreras", debe decir "Zacarías Orosmán Zubillaga y Contrera" de nacimiento de MARIA DEL ROSARIO ZUBILLAGA, donde dice "Orosmán Zubillaga" debe decir "Zacarías Orosmán Zubillaga". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33544 Oct.3-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de MYDIA BERTA FALCON y DOMINGO WALTER APARICIO, donde dice "Nydia Berta Falcón", debe decir "Mydia Berta Falcón". 2) De nacimiento de Mydia Berta Falcón Fabra, donde dice "hija de Lorenza Febra", debe decir "Lorenza Fabra". 3) De nacimiento de Carolina Estela y Jorge Walter Aparicio Falcón donde dice "hijos de Nydia Falcón", debe decir "Mydia Berta Falcón". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33825 Oct.3.-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "BUSTABAD FERNANDEZ. JOSE LUIS y ADRIANA. Rectificación de partida" (F. 739|75) se hace saber que solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de José Luis Bustabad Fernández donde la madre figura como "Dolores Fernández Pomar" debe decir "Dolores Fernández Pumar" y donde figura que es nieto de "Baselisa Pomar" debe decir "Basilisa Pumar"; b) De nacimiento de Adriana Bustabad Fernández donde aparece como nacida el "28 de diciembre de 1962" debe decir "28 de noviembre de 1962". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33728 Oct.3-v.oct.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Jorge Mendive, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado DOMINGO GUZMAN BAREIRO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa: Blanca, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: falleció Blanca Izquierdo de Barreiro, debe decir: falleció Blanca Izquierdo de Bareiro; que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 22 de setiembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub. 20487 Oct.3-v.oct.23.

20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUAN ARTURO BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, autos "Caja Nacional de Ahorro Postal contra AMERICO DANIEL RAMIREZ RODRIGUEZ. Ejecución Hipotecaria" (D. 128| 1973), se hace saber que el 13 de noviembre próximo a las 15 horas en Zabala 1328 el rematador Juan Arturo Bouza asistido del Alguacil del Juzgado procederá a vender en Pública Subasta, al mejor postor, solar con edificio y mejoras, padrón 3721, Sexta Sección Judicial de San José, kilómetro 67.200 Ruta 1, Carretera Montevideo-Colonia, paraje "Radial de San José" que según plano Agrimensor Leonel Mesa, inscripto en Catastro de San José N.o 2264, tiene 1 hectárea 3.127 metros cuadrados, con metros 32.13 frente a Ruta 1.
Se hace constar: 1.o) El mejor postor consignará en el acto, en efectivo, el 10 o|o de su oferta, Comisión de Rematador, Impuesto Municipal, Valor Agregado, siendo, además de su cargo los gastos e impuestos de escrituración que legalmente correspondan.
2.o) Que, los Títulos se encuentran de manifiesto en Escribanía Caja Ahorro Postal Misiones 1435 Segundo Piso, y los Antecedentes en Oficina Actuaria, Mercedes 944, a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
20) N$ 133.00 19|pub. 20510 Oct.3-v.oct.29.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Urrutia, Raúl contra PEREZ JUAN J. E." (F. 411|67), el 29 de octubre de 1975, desde las 16 horas en Avda. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech se rematará sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1975.
20) N$ 28.90 10|pub. 20535 Oct.3.-v.oct.16.

21—Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se ha presentado "GALILEO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura, que con fecha 4 de agosto de 1965, en esta ciudad, autorizó el Esc. Arturo Juambelt, del siguiente bien: 3 fracciones de terreno con sus edificios empadronados con los Nros. 114.413, 114.414 y 114.417, unidas entre sí, y ubicadas en la 4.a Sección Judicial de Montevideo, señaladas con los Nros. 9, 10 y 13 en el plano del Agrimensor Manuel E. Aviles, de febrero de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de marzo siguiente, según el cual tiene un área total de 1.385 metros 07 decímetros que se deslindan en conjunto en la siguiente forma: 34 metros 36 centímetros de frente al O. a la calle Uruguayana, distando el punto medio de dicho frente 27 metros 28 centímetros con la calle Alberto Flangini; luego 4 tramos rectos de 18 metros 30 decímetros; 18 metros 94 centímetros; 10 metros 02 centímetros y 26 metros 37 centímetros que corren el primero de O. a E. lindando con padrón 114.415; el segundo de N. a S. lindando con el padrón 114.416; el 3.o de E. a O. linda con el mismo padrón, el 4.o de S. a N. también con el padrón; 10 metros al N. a la calle Alberto Flangini distando el punto medio 33 metros 95 centímetros con la calle Uruguayana; y luego una línea quebrada de 2 tramos rectos de 25 metros 84 centímetros y 10 metros 02 centímetros lindando ambos con el padrón 114.418, corre el 1.o de N. a S. y el 2.o de O. a E. 17 metros 91 centímetros al E. lindando con el padrón 114.419 y por el S. mide 46 metros 50 centímetros lindando con el padrón 114.418 parte y con el 114.412. Dicha escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 689 al F.o 305 del Libro 566.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, setiembre 24 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
21) N$ 126.00 10|pub. 20553 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "GIURLEO NICODEMO. Segundas Copias" (F. 445|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis M. García Moratorio en representación de Nicodemo Giurleo, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizara la Escribana Milka Ciurich de Valdéz, el 20 de diciembre de 1972 y por la cual Nicodemo Giurleo siendo de estado casado con Hilda Margarita Píriz Martínez compró a Susana Matilde García Arocena de Secco García un solar baldío sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, paraje Huertos de Carrasco, empadronado con el N.o 16.517 antes en mayor área con el N.o 16.162, señalado con el N.o 2 de la manzana 2 según plano de los Agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley del 20 de marzo de 1953 y según el cual tiene una superficie de 810 metros con 18 metros al Noreste a la calle Av. Calcagno.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
21) N$ 77.00 10|pub. 20534 Oct.3-v.oct.16.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

TERMOQUIMICA S.R.L.

Contrato: 1.o de julio de 1975, inscripto Registro Público de Comercio el 8 de julio de 1975, N.o 472, Folio 1.646, Libro N.o 1.
Socios: JUAN CARLOS JIMENEZ VINCENT y SARAH RAQUEL PREVITALI VASQUEZ.
Objeto: Industrialización y Comercialización de todo tipo productos químicos; Importaciones y Exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000, aportado por partes iguales por los socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 51.00 10|pub. 20543 Oct.3-v.oct.16.

ARENERA PORTEZUELO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 15|7|75. Inscripto N.o 59 al F.o 228 al F.o 230 del Tomo 14 del Registro de Co-

mercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.
Socios: Gines Cairo, Leopoldo Eimer, Horacio Eduardo Volco y Cecilia María Pérez de Volco.
Capital: N$ 2.000.
Administración: Gines Cairo refrendada su firma por otros dos socios.
Objeto: Explotación de cantera de arena, venta de mezcla, bloques y en general artículos de construcción.
Plazo: 10 años prorrogándose automáticamente por períodos de cinco años.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 85.00 10|pub. 20475 Oct.3-v.oct.16

EL GALEON LIMITADA

Contrato: 15 setiembre 1975.
Inscripción Registro: N.o 607, Folio 2.132, Libro 2 de Contratos.
Socios: REGINO URBANO GARCIA CARBALLES y JUAN BENJAMIN VIANA SCHMIDT.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: "Panadería, Galletería y Confitería".
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquier socio individualmente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 20528 Oct.3-v.oct.16.

GALICIA INMOBILIARIA Y DE TURISMO LTDA.

Socio que sale: Néstor Omar Testa Mérida.
Socios que entran: Carlos Enrique Sineiro y Albino Musante.
Fecha: 30 de junio de 1975.
Domicilio: Avda. Gorlero —Galería Djon— P. del Este.
Inscripción Registro Comercio Maldonado con el N.o 52 del folio 192 a 194 del Tomo 14 de Contratos el 29|7|975.
22) N$ 51.00 10|pub. 20474 Oct.3-v.oct.16

SEMAR LTDA.

Contrato: Setiembre 11 de 1975.
Registro: N.o 579 F.o 2033 L.o 2 de Contratos.
Capital: N$ 1.000.
Socios: Rodolfo Perdomo Avellaneda, Ruben Macías Gutiérrez, Aníbal Labarte Caraballo y Roberto Martínez Carlos.
Domicilio: Gral. Farías 2836.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Reparación, venta e importación de máquinas de oficina, contabilidad y estadísticas, computadoras y electrónicas, mecanización de trabajos contables.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 51.00 10|pub. 20509 Oct.3-v.oct.16

23—Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 149.071. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Oscar Bacot por Poliuretan S. A. (Montevideo) solicita marca URETANFLEX clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 20489 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 149.072. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Oscar Bacot por Poliuretan S. A. (Montevideo) solicita marca URETANDUR clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 20490 Oct.3-v.oct.16

ACTA N.o 149.073. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Oscar Bacot por Andrés Corbisiero Di Stasio (Montevideo) solicita marca ANDREA CALZATURA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 20491 Oct.3-v.oct.16

ACTAS N.os 149.064 y 2.181. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Billy Fox por Ibanco Ltd. (USA) solicita marca VISA clases 15 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 20488 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 149.000. — Montevideo, setiembre 23 de 1975 — Walter Jones por Olson S. A. (Montevideo) solicita marca: IMPERIO, clases 6 y 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 20545 Oct.3.-v.oct.16.

ACTA N.o 149.044. — Montevideo, setiembre 26 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Cabrera SRL (Uruguay) solicita marca: WAYNE, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 20537 Oct.3-v.oct.16

ACTA N.o 148.981. — Montevideo, setiembre 22 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Industria e Comercio de Lubrificantes Avanço ltda (Brasil) solicita marca: AVANÇO HP, clase 11.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 20540 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 2.182. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Jones y Cía. S. A. — Sociedad Editora Uruguaya S. A. "La Mañana y El Diario", CX 30 — La Radio y Club Uruguayo de Rally — Montevideo, solicita marca: MIL KILOMETROS CON..., clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 20531 Oct.3.-v.oct.16

ACTA N.o 2.183. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Jones y Cía. S. A. — Sociedad Editora Uruguaya S. A. "La Mañana y El Diario", CX 30 — La Radio y Club Uruguayo de Rally — Montevideo, solicita marca: LOS FAMOSOS, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 20532 Oct.3.-v.oct.16.

ACTA N.o 2.184. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Jones y Cía. S. A. — Sociedad Editora Uruguaya S. A. "La Mañana y El Diario", CX 30 — La Radio y Club Uruguayo de Rally — Montevideo, solicita marca: LAS ESTRELLAS, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 20533 Oct.3.-v.oct.16.

ACTA N.o 149.074. — Montevideo, setiembre 30 de 1975. — Jones y Cía. S. A. — David Klein — Montevideo, solicita marca: KLEDA, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 20529 Oct.3.-v.oct.16.

ACTA N.o 149.023. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (EUA), solicita marca:

Gillette

clase 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 20117 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 149.050. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Oscar Bacot por Metalúrgica y Pistones S. A. (MEPI), (Montevideo), solicita marca



clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub 20492 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 149.049. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Oscar Bacot por Metalúrgica y Pistones S. A. (MEPI), (Montevideo), solicita marca.

MEPI

clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub 20493 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 149.075. — Montevideo, 30 de setiembre de 1975. — Jones y Cía. MPS, Records GmbH Musikproduction Schwarzwald, (Alemania), solicita marca

MPS

clases 12 y 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 51.00 10|pub 20530 Oct.3-v.oct.16.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 0859. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Supertoy S. A. (Uruguay) solicita modelo industrial: "Cabezal de corte de sacapuntas". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 20538 Oct.3.-oct.16.

ACTA N.o 0860. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Supertoy S. A. (Uruguay) solicita modelo industrial: "Pinza para ropa". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 20539 Oct.3.-v.oct.16.

ACTA N.o 19.996. — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — Erna Siegmund, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de derivados de salicilanilida", denunciando prioridad solicitud inglesa N.o 41.053 de fecha setiembre 20 de 1974. — De acuerdo con la ley 10.089, ordénase ésta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 20494 Oct.3-v.oct.16.

27—Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)
OFICINA DE PERSONAL

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 3|9|75.
Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobada en las presentes actuaciones, del Fontanero I contratado N.o 7222 del Servicio Rosario señor CARLOS ALBERTO AHLERS SANCHEZ.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 33824 Oct.3.-v.oct.7.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO-PROFESIONAL SUPERIOR
(Universidad del Trabajo del Uruguay)
Oficina Ejecutora del Programa UTU-BID (OEPRO) para la Expansión y Mejoramiento de la Enseñanza Técnica Nacional
Licitación Pública Internacional N.o 3|75
(Cat. Inv. III)
(Primer y segundo llamado)

PRESTAMO 265|SF-UR SUSCRITO CON EL BID

Se comunica a todos los interesados que se ha resuelto prorrogar la fecha de recepción y apertura de propuestas para el día 6 de noviembre de 1975, a la hora 10 el primer llamado y a la hora 16 el segundo llamado.
27) (C. C.) 1|pub. 33831 Oct.3.-v oct.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JORGE BIANCHI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Torino, motor N.o 7.044.615, matrícula N.o 520.143, empadronado en Montevideo, número 207.036, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 20526 Oct.3-v.oct.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Cir. N.o 159|75 — Exp. N.o 12.559|75
Para su conocimiento y demás efectos cumplo en transcribir a Ud. la siguiente resolución ministerial:
"Montevideo, 24 de setiembre de 1975.
Visto: El texto del Reglamento de Becas de Perfeccionamiento para Médicos del Interior propuesto por la Facultad de Medicina.
Atento: a lo informado en estos obrados y a lo dispuesto por el decreto 921|975 del Poder Ejecutivo.

El Ministro de Educación y Cultura,

RESUELVE:

1) Créanse en la Facultad de Medicina 4 (cuatro) Becas de Perfeccionamiento para Médicos del Interior.
2) Estas Becas serán adjudicadas entre los profesionales radicados en el Interior de la República, con más de 3 (tres) años de residencia en dicho medio.

3) Cada Beca será atendida con una suma de dinero que fijará el Decano Interventor en el mes de octubre. La duración de la beca será de 30 (treinta) días, en los cuales el beneficiario debe concurrir asiduamente a los servicios docentes previamente fijados.

4) Todos los años en el mes de octubre el Decano Interventor hará un llamado público con el fin de adjudicar las Becas correspondientes al próximo año, concediendo el plazo de un mes para la inscripción.

5) Los premios que no se adjudiquen irán a un remanente constituyendo el Fondo de Perfeccionamiento para Médicos del Interior. Con este fondo se podrán ampliar estas Becas en número y/o duración.

6) Una vez adjudicada la Beca, el beneficiario podrá elegir en el año correspondiente, el mes de utilización de la misma, con la excepción de los meses de enero y febrero, en los cuales la disminución de la actividad docente en los Servicios de la Facultad de Medicina no permitirá un aprovechamiento intensivo.

7) Si el becado no hiciera uso de la Beca en el año al cual corresponde la misma, perderá los derechos a ella.

8) Los interesados deberán presentar una exposición donde conste:

a) Edad.

b) Localidad donde reside y tiempo de actuación en dicho lugar.

c) Tiempo total de actuación en el interior y tareas desarrolladas con especificación de cargos.

d) Rama de la Medicina que le interesa para su perfeccionamiento, especificando, si le fuera posible a qué Servicio desearía concurrir.

e) Número de inscripción de su Título en la Rectoría de la Universidad.

9) El Decano Interventor de la Facultad, designará el Tribunal que escogerá entre los aspirantes. Constará de tres miembros, debiendo ser, por lo menos uno de ellos, Delegado de la Escuela de Graduados.

10) El Tribunal tendrá en cuenta para dar su fallo, la actuación, las condiciones personales y las condiciones de laboriosidad.

Apreciación debidamente la labor desarrollada en medios excepcionalmente difíciles y las necesidades de las poblaciones.

11) El Tribunal debe emitir su fallo en un plazo máximo de 30 (treinta) días, a partir de su designación.

12) Otorgada la Beca, cada interesado se presentará personalmente o por escrito a la Escuela de Graduados para que la misma establezca las necesarias conexiones, lo oriente y vincule con el o los Servicios a que debe concurrir, de acuerdo a las materias que le interesen.

La escuela determinará, asimismo, el horario que deberá cumplir diariamente el becado.

13) Compete a la Escuela de Graduados el control de la asistencia dentro del horario establecido y la expedición del Certificado sobre la enseñanza recibida. En caso de que el Graduado no haya cumplido con las obligaciones establecidas en el llamado correspondiente, la Escuela hará conocer al Decano Interventor de Facultad las omisiones en que haya incurrido.

14) Por excepción y a solicitud fundada de la parte interesada podrá prorrogarse por treinta días más la Beca concedida, para cuyo mantenimiento, en el caso se apelará al Fondo de Perfeccionamiento para Médicos del Interior.

15) Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente.

16) Publíquese en el "Diario Oficial" y remítase a la Facultad de Medicina. — Doctor Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura. — Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría".

27) (C. C.) 1|publ. 33219 Oct.3-v.oct.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Exp. N.o 744.837. — Se notifica a los inscriptos en el concurso de Méritos para la provisión titular de 3 Asistentes de Semiología Quirúrgica, del fallo del Tribunal que entendió en el concurso de referencia.

ACTA — Siendo las ocho horas del día martes nueve de setiembre de mil novecientos setenta y cinco se reúne en el Piso 19 del Hospital de Clínicas, el Tribunal que entiende en el Concurso de Méritos para la provisión titular de 3 Asistentes de Semiología Quirúrgica, presidido por el Prof. doctor Jorge Pradines y Profs. Adjuntos Dres. Raúl Praderi y Alberto Valls. El Tribunal toma conocimiento de que los doctores Manuel Albo, José Trostchansky, Rómulo Danza, Edgardo Torterolo, Guillermo Mesa, Jacobo Burstin, Gonzalo Estapé, Miguel Mate y Nisso Gateño han retirado su inscripción de ese concurso. El Tribunal luego de varias sesiones en las cuales estudiaron detenidamente los comprobantes, trabajos, actuaciones y demás méritos presentados por los inscriptos, y teniendo en cuenta los diferentes artículos del Reglamento vigente, resuelve por unanimidad otorgar el siguiente puntaje:

DR BORIS ASINER

Trabajos

Artículo 2. 4.00 (cuatro puntos).

Artículo 3.
Adjunto, 3.00.
Asistente C. Q. 2.50.
J. S. Emer 2.50.
Total 8.00 (ocho puntos).

Artículo 4.
Pte. Int 3.00.
Cir. Guardia, 1.50.
Cir. Buró, 1.50.
Total 6.00 (seis puntos).

Artículo 5. 8.00 (ocho puntos).
Artículo 6.
Tesis, 1.00.
Doc. Adsc. 1.00.
R. Rodríguez 0.50.
Viajes, 0.50.
Total 3.00 (tres puntos).
Total General 29.00 (veintinueve puntos).

ROBERTO PUIG QUADRELLI

Artículo 2.
Trabajos, 4.00.
Monografía, 2.00.
Total 6.00 (seis puntos).

Artículo 3.
Adjunto, 3.00.
Asistente, 2.50.
Total 5.50 (cinco puntos con cincuenta).

Artículo 4.
Practic Int 3.00.
Pract Milit. 1.50.
Ciruj Milit. 2.50.
Ciruj M.S.P., 1.00.
Total 8.00 (ocho puntos).

Artículo 5, 8.00 (ocho puntos).

Artículo 6. Post-Grado 0.50 (cero punto con cincuenta).
Total General 28.00 (veintiocho puntos).

DR. PABLO MATTEUCCI

Artículo 2.
Trabajos 3.50.
Monografía, 2.00.
Total 5.50 (cinco puntos con cincuenta).

Artículo 3.
Adjunto, 3.00.
Asistente, 2.50.
Total 5.50 (cinco puntos con cincuenta).

Artículo 4.
Pract. Int 3.00.
Ciruj. M.S.P., 2.00.
Total 5.00 (cinco puntos).

Artículo 5, 8.00 (ocho puntos).

Artículo 6.
Tesis. 1.00.
Post-Grad., 0.50.
Premio Nacio. 0.25.
Tesis Agreg., 1.00.
Doc. Adscr., 1.00
Total 3.75 (tres puntos con setenta y cinco).
Total General 27.75 (veintisiete puntos con setenta y cinco).

DR. ADOLFO VACAREZZA

Trabajos.
Artículo 2. 3.50 (tres puntos con cincuenta).

Artículo 3.
Adjunto, 3.00.
Asistente, 2.50.
Total 5.50 (cinco puntos con cincuenta).

Artículo 4.
Adj. Inf. 3.00.
Pte. Int. 3.00.
B. Niños, 1.00.
Asist. Inf. 1.00.
Total 8.00 (ocho puntos).

Artículo 5. 8.00 (ocho puntos).

Artículo 6.
Cargo M.S.P., 0.25 (un año).
Tesis Doct. 1.00.
Post-Grado, 0.50.
Post-Grado niños. 0.25.
Total 2.25 (dos puntos con veinticinco).
Total General 27.25 (veintisiete puntos con veinticinco).

DR. MILTON MAZZA

Artículo 2.
Trabajos, 4.00.
Monografía, 3.00.
Total 7.00 (siete puntos).

Artículo 3.
Adjunto, 3.00.
Asistente, 2.50.
Total 5.50 (cinco puntos con cincuenta).

Artículo 4.
Director, 1.00.
Pte. Int. 3.00.
Total 4.00 (cuatro puntos).

Artículo 5. 8.00 (ocho puntos).

Artículo 6.
Beca Francia
Beca Italia, 0.50 (cero punto con cincuenta).
Total General 25.00 (veinticinco puntos).

DR. WALDO GARDIOL

Artículo 2. Trabajos 2.50 (dos puntos con cincuenta).

Artículo 3.
Adjunto, 3.00.
Asistente, 2.50.
Total 5.50 (cinco puntos con cincuenta).

Artículo 4.
Pract. Int, 3.00.
Ciruj. Ayud. M.S.P., 2.00.

Ayudante de Clase, 1.00.
Autopsia, 0.50.
Total, 6.50 (seis puntos con cincuenta).

Artículo 5, 8.00 (ocho puntos).

Artículo 6.
Tesis, 1.00.
Post. Grado, 0.50.
Total, 1.50 (un punto con cincuenta).

Dr. EVASIO QUAGLIOTTO

Artículo 2.
Trabajos, 1.00 (un punto).

Artículo 3.
Adjunto, 3.00 (tres puntos).
Asistente, 2.50.
Total 5.50 (cinco puntos con cincuenta).

Artículo 4.
Pract. Interno, 3.00.
Ciruj. Ayud., 2.00.
Total 5.00 (cinco puntos).

Artículo 5, 8.00 (ocho puntos).

Artículo 6.
Tesis, 1.00.
Post-grado, 0.50.
Total, 1.50 (un punto con cincuenta).
Total general, 21.00 (veintiún puntos).

Dr. MILTON ZITO

Artículo 2.
Trabajos, 1.00.
Monografía, 1.00 (un punto).

Artículo 3.
Adjunto, 3.00.
Asistente, 2.50.
Total, 5.50 (cinco puntos con cincuenta).

Artículo 4.
Pract. Inter., 3.00 (tres puntos).

Artículo 5, 8.00 (ocho puntos).

Artículo 6, 0.00 (cero punto).
Total general 18.50 (dieciocho puntos con cincuenta).

Dr. NICOLAS DAVIDENKO

Artículo 2.
Trabajos, 2.50 (dos puntos con cincuenta).

Artículo 3.
Adjunto, 3.00 (tres puntos).

Artículo 4.
Pract. Interno, 3.00 (tres puntos).

Artículo 5, 8.00 (ocho puntos).

Artículo 6.
Tesis 0.50.
Post. Grado, 0.50.
Total, 1.00 (un punto).
Total general 17.50 (diecisiete puntos con cincuenta).

Dr. MARIO LANZA

Artículo 2.
Trabajos, 2.00 (dos puntos).

Artículo 3.
Adjunto, 3.00 (tres puntos).

Artículo 4.
Pract. Int., 3.00 (tres puntos).

Artículo 5, 8. 00 (ocho puntos).

Artículo 6.
Tesis, 0.50.
Post-Grado, 0.50.
Med. Leuco M.S.P., 0.10.
Total, 1.10 (un punto con diez).
Total general, 17.10 (diecisiete puntos con diez).

Dr. ALBERTO ESTEFAN

Artículo 2.
Trabajos, 3.00 (tres puntos).

Artículo 3.
Adjunto (resolución), 2.65 (dos puntos con sesenta y cinco).

Artículo 4.
Pract. Interno, 3.00 (tres puntos).
Artículo 5, 8.00 (ocho puntos).

Artículo 6.
Beca 0.25 (cero punto con veinticinco).
Total general, 16.90 (dieciséis puntos con noventa).

Dr. FEDERICO NUSSPAUMER
Artículo 2.
Trabajos, 2.00 (dos puntos).

Artículo 3.
Adjuntos, 3.00 (tres puntos).

Artículo 4.
Pte. Interno, 3.00 (tres puntos).

Artículo 5. 8.00 (ocho puntos).

Artículo 6.
Beca anual, 0.25.
Premio Wacksman, 0.10.
Total, 0.35 (cero punto con treinta y cinco).
Total general, 16.35 (dieciséis puntos con treinta y cinco).

Dr. CARLOS SARROCA

Artículo 2.
Trabajos, 2.00 (dos puntos).

Artículo 3.
Adjunto, 3.00 (tres puntos).

Artículo 4.
Pte. Interno, 3.00 (tres puntos).

Artículo 5. 8.00 (ocho puntos).

Artículo 6, 0.00 (cero punto).
Total general, 16.00 (dieciséis puntos).

Dr. RUBEN PORTOS

Artículo 2.
Trabajos, 2.00 (dos puntos).

Artículo 3, 2.65 (dos puntos con sesenta y cinco).

Artículo 4.
Pte. Interino, 3.00 (tres puntos).

Artículo 5, 8.00 (ocho puntos).

Artículo 6.
Beca Bs. As., 0.25 (cero punto con veinticinco).
Total general, 15.90 (quince puntos con noventa).

Dr. ROBERTO ESTRUGO

Artículo 2.
Trabajos 1.00 (un punto).

Artículo 3.
Adjunto, 2.65 (dos puntos con sesenta y cinco).

Artículo 4.
Pte. Interno, 3.00 (tres puntos).

Artículo 5. 8.00 (ocho puntos).

Artículo 6.
Tesis MB, 0.50.
Post-Grado, 0.50.
Total, 1.00 (un punto).
Total general, 15.65 (quince puntos con sesenta y cinco).

Dr. CESAR PEREIRA BORRELLI

Artículo 2.
Trabajos, 1.00 (un punto).

Artículo 3, 3.00 (tres puntos).
Artículo 4, 3.00 (tres puntos).
Artículo 5, 8.00 (ocho puntos).
Artículo 6, 0.00 (cero punto).
Total general 15.00 (quince puntos).

Dr. LUIS PERRONE

Artículo 2.
Trabajos, 1.00 (un punto).

Artículo 3.
Adjunto, 2.65 (dos puntos con sesenta y cinco).

Artículo 4.
Pte. Interno, 3.00 (tres puntos).
Artículo 5, 8.00 (ocho puntos).
Artículo 6, 0.00 (cero punto).
Total general, 14.65 (catorce puntos con sesenta y cinco).

Hecho público el fallo y notificados los concursantes el Tribunal por unanimidad declara ganadores del concurso a los Dres. Boris Asiner, Roberto Puig Quadrelli, y Pablo Matteucci y propone su nombramiento para los cargos concursados por un período reglamentario de cuatro años y como suplentes a los Doctores Adolfo Vacarezza, Milton Mazzá, Waldo Gardiol, Evasio Quagliotto, Milton Zito, Nicolás Davidenko, Mario Lanza, Alberto Estefan, Federico Nusspaumer, Carlos Sarroca, Ruben Portos, Roberto Estrugo, César Pereyra Borrelli y Luis Perrone. Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante: Jorge Pradines. — Raúl Praderi. — Alberto Valls. — Sección Concursos.
27) (C. G.) 1|pub. 33823 Oct.3-v.oct.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DIVISION SUMARIOS

No habiendo concurrido a las citaciones oportunamente efectuadas se notifica por este medio al señor CARLOS SILVA SILVEIRA de las resultancias del sumario que se le instruye en aplicación de la ley 14.248 en virtud de las cuales de acuerdo a lo actuado por la División Sumarios y a lo informado por el señor Director General de los Servicios Jurídicos de la Universidad de la República se recomienda "la destitución sin que esta resolución implique pérdida de los derechos jubilatorios ni devolución de los haberes retenidos.
Se le comunica asimismo que las actuaciones sumariales estarán de manifiesto en el Departamento de Escribanía (18 de Julio 1824 entrepiso) por el plazo de 10 días a partir de la fecha. — Montevideo, 3 de octubre de 1975.
27) (G.C.) 3|pub. 33818 Oct.3-v.oct.7.

LIQUIDACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que en autos: "CONSORCIO NAVIERO. Liquidación judicial" (Ficha C. A. 501|1975), se dictó la siguiente: 10.312. — Montevideo, 22 de setiembre de 1975. — Vistos: Por lo que resulta de autos, no habiendo observaciones y atento a lo previsto por los artículos 35, 36 y 40 de la ley 2230, Resuelvo: Homológase el concordato presentado. Háganse las publicaciones legales y oportunamente vuelvan. — Jorge Pessano. — Jéssica Bolla de Di Landro.

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) N$ 21.00 5|pub. 20470 Oct.3-v.oct.9.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA SENADEMP

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica notifica al señor JOSE FELIX RODRIGUEZ, C. I. 875.706 (Exp. 7905), que por resolución adoptada por Acta de Consejo 1531, de fecha 10|9|75 se dispuso eliminarlo de nuestros registros de afiliados. — Pascual A. Díaz, Director General.
27) N$ 3.40 1|pub. 20550 Oct.3-v.oct.3.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, notifica al señor HOSCIRYS ANAURY PELUFFO JAVIER, C. I. 34.571, erro Largo, (Exp. 22.925), que por resolución adoptada por Acta de Consejo 1526 de fecha 6 de agosto de 1975, se dispuso eliminarlo de nuestros registros de afiliados. — Montevideo, 30 de setiembre de 1975. — Pascual A. Díaz, Director General.
27) N$ 3.40 1|pub. 20551 Oct.3-v.oct.3.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, notifica al señor MARTIN ISNALDI RODRIGUEZ, C. I. 20.834 del Departamento de Canelones (Exp. 17.812) que por resolución adoptada por Acta N.o 1530 de fecha 3 de setiembre de 1975 se dispuso eliminarlo de nuestros registros de afiliados. — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — Pascual A. Díaz, Director General.
27) N$ 3.40 1|pub. 20552 Oct.3-v.oct.3.

CERAMICA LA PAZ S. A.

(EN LIQUIDACION)

Habiéndose resuelto la disolución y liquidación de la Sociedad se emplaza a los acreedores a presentarse dentro del plazo de 10 días a partir de la presente publicación en la calle Rincón N.o 468, escritorios 47 al 50, Montevideo.
27) N$ 3.40 1|pub. 20518 Oct.3-v.oct.3.

C.O.T.M.I.
COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE MONTEVIDEO-INTERIOR

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Orden del día

1.o) Lectura del Acta anterior.
2.o) Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1974.
3.o) Destino de las utilidades.
4.o) Nombramiento del Directorio y Síndico.
Esta Asamblea se realizará con el 75 o|o de los Socios Cooperativistas el día 13 de octubre de 1975 en la calle Francisco Gómez 774 a la hora 19.
27) N$ 6.80 1|pub. 20562 Oct.3-v.oct.3.

FLORIDA

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, dictada en autos: "Mujica de Castellini, María Nelis contra MARIA ESPERANZA MUJICA y ELBA ESTELA MUJICA. Cesación de condominio" (F. C. 478|75), se cita y emplaza, por el término de noventa días a doña Elba Estela Mujica Mujica, con relación al bien padrón N.o 2614, con una superficie de 332 metros 95 decímetros ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento de Florida, bajo apercibimiento de tenérsele por designado Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, julio 22 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 105.00 30|pub. 16011 Oct.3-v.nov.12.

SAN JOSE

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SAN JOSE

EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto de fecha 20|1|966 se ha presentado a este Registro el señor MANUEL LOMBAO ROMERO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Mercedes Benz, padrón N.o 22.337 y matrícula M. 22.287, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Juan José Garmendia, Director.
27) N$ 68.00 10|pub. 20556 Oct.3-v.oct.20.

28—Balances de Sociedades Anónimas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

HALSTOR S. A.

(Inscripción N.o 27.861)

Agraciada 1688

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja y Bancos	23:017.306
Deudores varios	763.669
	23:780.975

Pasivo —

Acreedores varios	1:837.248
Utilidades a realizar	307.207
Capital integrado	325.000
Reservas	8:697.501
Utilidad del ejercicio	12:614.019
	23:780.975

Estado de resultados al 30 de junio de 1974

Haber —

Intereses y descuentos	435.075
Utilidad realizada	14:167.128
	14:602.203

Debe —

Gastos generales	1:479.653
Impuestos	508.531
Utilidad del ejercicio	12:614.019
	14:602.203

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 29 de enero de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 45 del libro Copiador, certificado el 3 de febrero de 1956.

$ 30.400. — 3457. — 1 pub.

NORTWIND S. A.

(Inscripción N.o 48.269)

Amsterdan N.o 1408 (Apto. 701)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Caja	9.911
Inmuebles	51.743
Gastos Constitución	4.800
Pérd. Ejerc. Anteriores	1.963
Pérdidas Ejerc. 72	757
Acciones a Emitir	50.000
	119.174

Pasivo —

Capital Integrado	50.000
Reservas Generales	19.174
Capital Autorizado	50.000
	119.174

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1972 al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas —

	$
Impuestos y Gastos Generales	86.217

Ganancias —

Alquileres y otros Ingresos	85.460
Pérdidas del Ejercicio	757

Proyecto de distribución de utilidades

No existen utilidades, por lo tanto no hay distribución alguna.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 30 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados que anteceden se encuentran copiados en el Libro Inventario certificado el 26 de diciembre de 1961 a folios 26

$ 33.600. — 3460. — 1 pub.

NORTWIND S. A.

(Inscripción N.o 48.269)

Amsterdan N.o 1408 (Apto. 701)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	11.171
Inmuebles	51.743
Gastos Constitución	4.800
Pérdidas Ejerc. Anteriores	2.720
Acciones a Emitir	50.000
	120.434

Pasivo —

Capital Integrado	50.000
Reservas Generales	19.174
Utilidad Ejerc. 73	1.260
Capital Autorizado	50.000
	120.434

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1973 al 31 de diciembre de 1973

Ganancias —

	$
Alquileres	315.000

Pérdidas —

Impuestos	313.740
Utilidad Ejercicio 73	1.260

Proyecto de distribución utilidades

	$
Pérdidas Ejercicios Anteriores	2.720
Utilidad Ejercicio 73	1.260
Saldo neto de pérdidas	1.460

No hay utilidades, por lo tanto no hay distribución.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 30 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados que anteceden se encuentran copiados en el Libro Inventario certificado el 26 de diciembre de 1961 a folios 28.

$ 36.000. — 3461. — 1 pub.

SANTA SUSANA S. en C. por A.

(Inscripción N.o 53.399)

Av. Gral Rondeau 2053

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja	5.000
Acciones a emitir	190.800
Inmueble	213.000
Deudores varios	450.000
Cuentas corrientes	103.458
	962.258

Pasivo —

Capital en comandita por acciones	480.000
Capital solidario	20.000
Pérdidas y ganancias	462.258
	962.258

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	387.850
Egresos varios	20.550
Pérdidas y ganancias	66.420
	474.820

Haber —

Bonificación impuestos	24.820
Alquiler	450.000
	474.820

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas N.o 18 del libro Copiador de Estados de Situación certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de junio de 1962 y anotado con el N.o 5.686 al folio 48 del Libro N.o 13.

$ 34.400 — 3464 — 1 pub.

TERCAP S. A.

(Inscripción N.o 116.580)

Lima 1576

Estado de situación al 31 de marzo de 1965

Activo —

	$
Caja	683.57
Inmuebles	195.152.25
Gastos de constitución	6.700.00
	202.536.22

Pasivo —

Capital integrado	200.000.00
Acreedores varios	304.44
Pérdidas y ganancias	2.195.68
	202.536.12

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1964

Debe —

	$
Gastos generales	435.88
Sueldos y leyes sociales	1.004.44
Pérdidas y ganancias	2.195.68
	3.636.00

Haber —

Alquileres	3.636.00

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general extraordinaria del 5 de febrero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 3 del libro Copiador de Cartas, certificado el 6 de marzo de 1963.

$ 28.000. — 3486. — 1 pub.

TERCAP S. A.

(Inscripción N.o 116.580)

Lima 1576

Estado de situación al 31 de marzo de 1965

Activo —

	$
Caja	70.58
Gastos de Constitución	5.360.00
Inmuebles	195.152.25
Pérdidas y Ganancias	3.108.22
	203.691.05

Pasivo —

Capital	200.000.00
Acreedores Varios	3.691.05
	203.691.05

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1965

Debe —

	$
Gastos Generales	2.357.14
Sueldos y leyes sociales	12.806.61
Impuestos	5.990.15
Amortizaciones	1.340.00
	22.493.90

Haber —

Alquileres	17.190.00
Pérdidas y Ganancias	5.303.90
	22.493.90

Sin utilidades.

Aprobados por la asamblea general extraordinaria del 5 de febrero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 4 del libro Copiador de Cartas, certificado el 6 de marzo de 1963.

$ 24.600. — 3487. — 1 pub.

TERCAP S. A.

(Inscripción N.o 116.580)

Lima 1576

Estado de situación al 31 de marzo de 1966

Activo —

	$
Caja	4.967.90
Gastos de Constitución	4.020.00
Inmuebles	195.152.25
	204.140.15

Pasivo —

Capital	200.000.00
Pérdidas y Ganancias	2.064.34
Acreedores varios	2 075.81
	204.140.15

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1966

Debe —

	$
Impuestos	4.653.15
Gastos Generales	12.392.53
Sueldos y leyes sociales	5.241.76
Amortizaciones	1.340.00
Pérdidas y ganancias	5.172.56
	28.800.00

Haber —

Alquileres	28.800.00
	28.800.00

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general extraordinaria del 5 de febrero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 5 del libro Copiador de Cartas, certificado el 6 de marzo de 1963.

$ 29.600. — 3488. — 1 pub.

TERCAP S. A.

(Inscripción N.o 116.580)

Lima 1576

Estado de situación al 31 de marzo de 1967

Activo —

	$
Caja	2.286.66
Gastos de constitución	2.680.00
Inmuebles	191.232.83
Pérdidas y ganancias	5.876.32
	202.075.81

Pasivo —

Capital integrado	200.000.00
Acreedores varios	2.075.81
	202.075.81

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1967

Debe —

	$
Gastos generales	30.838.04
Impuestos	9.227.20
Sueldos y leyes sociales	3.456.00
Amortizaciones	5.259.62
	48.780.86

Haber —

Alquileres	40.840.00
Pérdidas y ganancias	7.940.86
	48.780.86

Utilidades no hubo.

Aprobados por la asamblea general extraordinaria del 5 de febrero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 6 del libro Copiador de Cartas, certificado el 6 de marzo de 1963.

$ 29.600. — 3489. — 1 pub.

TERCAP S. A.

(Inscripción N.o 116.580)

Lima 1576

Estado de situación al 31 de marzo de 1968

Activo —

	$
Caja	15.497.28
Gastos de constitución	1.340.00
Inmuebles	189.926.09
Pérdidas y ganancias	304.44
	207.067.81

Pasivo —

Capital integrado	200.000.00
Acreedores varios	7.067.81
	207.067.81

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1968

Debe —

	$
Gastos generales	21.761.58
Impuestos	11.577.80
Leyes sociales	6.942.00
Amortizaciones	2.646.54
Pérdidas y ganancias	5.572.08
	48.500.00

Haber —

Alquileres	38.500.00

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general extraordinaria del 5 de febrero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el 6 de marzo de 1963.

$ 29.600. — 3490. — 1 pub.

TERCAP S. A.

(Inscripción N.o 116.580)

Lima 1576

Estado de situación al 31 de marzo de 1969

Activo —

	$
Caja	43.500.62
Inmuebles	188.619.55
	232.120.17

Pasivo —

Capital integrado	200.000.00
Pérdidas y ganancias	1.326.36
Acreedores varios	30.793.81
	232.120.17

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1969

Debe —

	$
Impuestos	30.616.60
Gastos generales	38.383.46
Amortizaciones	2.646.54
Pérdidas y ganancias	1.630.80
	73.277.40

Haber —

Alquileres	73.277.40

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general extraordinaria del 5 de febrero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 6 de marzo de 1963.

$ 28.000 — 3491 — 1 pub.

TERCAP S. A.

(Inscripción N.o 116.580)

Lima 1576

Estado de situación al 31 de marzo de 1970

Activo —

	$
Caja	170.385.02
Inmuebles	187.313.01
Pérdidas y ganancias	12.301.68
	369.999.71

Pasivo —

Capital integrado	200.000.00
Acreedores varios	169.999.71
	369.999.71

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1970

Debe —

	$
Gastos generales	22.100.00
Impuestos	150.421.60
Amortizaciones	1.306.44
	173.828.04

Haber —

Alquileres	160.200.00
Pérdidas y ganancias	13.328.04
	173.828.04

Sin utilidades.

Aprobados por la asamblea general extraordinaria del 5 de febrero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 9 del libro Copiador de Cartas certificado el 6 de marzo de 1963.

$ 28.800 — 3492 — 1 pub.

TERCAP S. A.

(Inscripción N.o 116.580)

Lima 1576

Estado de situación al 31 de marzo de 1971

Activo —

	$
Caja y Bancos	289.466.02
Inmuebles	2:548.293.00
Pérdidas y ganancias	43.432.68
	2:881.191.70

Pasivo —

Capital integrado	200.000.00
Reserva revaluación	2:378.879.99
Acreedores varios	302.311.71
	2:881.191.70

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1971

Debe —

	$
Sueldos y leyes sociales	41.000.00
Gastos generales	104.640.00
Impuestos	213.091.00
Amortizaciones	17.900.00
	376.631.00

Haber —

Alquileres	345.500.00
Pérdidas y ganancias	31.131.00
	376.631.00

Sin utilidades.

Aprobados por la asamblea general extraordinaria del 5 de febrero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el 6 de marzo de 1963.

$ 29.600. — 3493. — 1 pub.

INMOBILIARIA LAS MAGNOLIAS S. A.

(Inscripción N.o 160.594)

Cmo Maldonado 29.700

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

	$
Caja	15.557
Inmuebles	139.136
Pérdidas Ejerc. Anteriores	10.450
	165.137

Pasivo —

Acreedores	55.000
Capital Integrado	100.000
Utilidad del Ejercicio	10.137
	165.137

Estado de resultados del 1.o de enero de 1969 al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

	$
Gastos de Constitución	570.58
Impuestos	76.832.02
Gastos generales	2.460.02
Utilidad del Ejercicio	10.137.42
	90.000.00

Ganancias —

Alquileres	90.000.00
	90.000.00

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea de fecha 11 de agosto de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 y 13 del Libro de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de noviembre de 1964 y anotado con el N.o 7.088 al folio 291 del Libro N.o 15.

$ 28.000. — 3509. — 1 pub.

INMOBILIARIA LAS MAGNOLIAS S. A.

(Inscripción N.o 160.594)

Cno. Maldonado 29 700

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

	$
Caja	16.212
Inmuebles	133.130
Pérdidas Ejercicios Anteriores	6.313
	155.655

Pasivo —

Acreedores	55.000
Capital Integrado	100.000
Utilidad del Ejercicio	655
	155.655

Estado de resultados del 1.o de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

	$
Impuestos	64.945
Gastos Generales	400
Utilidad del Ejercicio	655
	66.000

Ganancias —

Alquileres	66.000
	66.000

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea de fecha 28 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 y 15 del Libro de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de noviembre de 1964 y anotado con el N.o 7.088 al folio 291 del Libro N.o 15.

$ 28.000. — 3510. — 1 pub.

INMOBILIARIA LAS MAGNOLIAS S. A.

(Inscripción N.o 160.594)

Cno. Maldonado K. 29.700

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Caja	19.884
Inmuebles	133.130
Pérdidas Ejerc. anteriores	5.658
	158.672

Pasivo —

Acreedores	55.000
Capital integrado	100.000
Utilidad del Ejercicio	3.672
	158.672

Estado de resultados

1.o de enero al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

	$
Impuestos	80.528
Gastos generales	800
Utilidad del Ejercicio	3.672
	85.000

Ganancias —

Alquileres	85.000
	85.000

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea de fecha 28 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 y 16 del libro Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de febrero de 1964 y anotado con el N.o 7.088 al folio 291 del Libro N.o 15.

$ 28.000 — 3511 — 1 pub.

INMOBILIARIA LAS MAGNOLIAS S. A.

(Inscripción N.o 160.594)

Cno. Maldonado K. 29.700

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Caja	21.309
Inmuebles	133.130
Pérdidas Ejerc. anteriores	1.986
	156.425

Pasivo —

	$
Acreedores	55.000
Capital integrado	100.000
Utilidad del Ejercicio	1.425
	156.425

Estado de resultados

1.o de enero al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas —

	$
Impuestos	96.275
Gastos generales	2.900
Utilidad del Ejercicio	1.425
	100.000

Ganancias —

Alquileres	100.000
	100.000

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea de fecha 28 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 16 del libro Actas de Asamblea certificado en el Registro Público y General de Comercio el 3 de febrero de 1964 y anotado con el N.o 7.088 al folio 291 del Libro N.o 15.

$ 28.000 — 3512 — 1 pub.

ALIVERTI S. A.

(Inscripción N.o 2.700)

Avda. 18 de Julio 2000

Balance general al 31 de agosto de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	20:278.958
Deudores y cuentas a cobrar	139:687.935
Deudores por Doc. adelantados	27:650.297
Valores en cartera	42.000
Mercaderías	442:897.903
Inmuebles	73:452.495
Instalaciones, muebles y útiles	30:112.713
Grupo electrógeno	394.331
Pagos anticipados y cargos diferidos	19:849.791
Pérdidas Ejerc. anteriores	74:891.612
Cuentas de orden	30.000
	829:288.035

Pasivo —

Acreedores varios	91:998.894
Cuentas corrientes	4:526.887
Cuentas a pagar	142.909
Obligaciones a pagar	155.000
Impuestos y leyes sociales	95:565.890
Previsión sueldo anual, Coml. etc.	17:949.891
Seguros a pagar	3:898.562
Banco de Previsión Social	153:455.794
Caja de Asign. Familiares	26:785.828
Impuestos nacionales	70:574.371
Acreedores por concordato	128:327.714
Capital integrado	6:000.000
Reserva Reval. Activo Fijo	121:355.475
Reservas y Div. a capitalizar.	10:006.490
Reserva para incobrables y descuentos	3:605.736
Reserva estatutaria	1:583.423
Reserva para despidos	6:000.000
Reserva mantenimiento capital circulante	34:896.049
Pérdidas y ganancias, utilidad del ejercicio	52:429.122
Cuentas de orden	30.000
	829:288.035

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1974

Ganancias —

	$
Ventas	389:707.166
Descuentos recibidos	2:328.257
Dividendos	4.620
Intereses cobrados	429.772
Explotación taller	28:047.100
	420:516.915

Pérdidas —

Gastos departamentales generales	81:020.527
Gastos departamentales seccionales	134:352.864
Gastos empaque y expedición	8:240.538
Gastos entregas	2:593.382
Gastos administración	38:280.881
Gastos conservación y reparaciones	7:901.759
Intereses pagados	27:481.438
Indemnizaciones	12:375.612
Reserva descuentos, saldos Cooperativas	3:000.000
Impuestos varios	5:210.658
Gastos varios, servicios generales, etc.	1:427.275
Propaganda	8:799.143
Licencias varias	2:507.667
Reserva mantenimiento capital circulante	34:896.049
Utilidad del ejercicio	52:429.122
	420:516.915

La utilidad del ejercicio pasa a enjugar pérdidas anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada con fecha 12 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes se hallan transcriptos a folios 881 al 883 del libro Copiador de Inventarios-Balances, certificado en el Registro Público y de Comercio el 26 de julio de 1968 con el N.o 2.869 al folio 170 del libro N.o 19.

$ 80.000 — 3502 — 1 pub.

INMOBILIARIA LAS MAGNOLIAS S. A.

(Inscripción N.o 160.594)

Cno. Maldonado Km. 29 360

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	33.209.00
Inmuebles	133.130.00
Pérdidas ejercicios anteriores	561.00
	166.900.00

Pasivo —

Acreedores	55.000.00
Capital integrado	100.000.00
Utilidad del ejercicio	11.000.00
	166.900.00

Estado de resultados

1.o de enero 1979 al 31 de diciembre 1973

Pérdidas —

	$
Impuestos	317.600.00
Gastos generales	500.00
Utilidad del ejercicio	11.900.00
	330.000.00

Ganancias —

Alquileres	330.000.00
	330.000.00

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea de fecha 28 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 y 17 del libro de Actas de Asamblea, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 3 de noviembre de 1964 y anotado con el N.o 7088 al folio 291 del libro N.o 15.

$ 28.000.00 — 3513 — 1|pub.

CARPINTERIA SANTIN S. A.

(Inscripción N.o 122.317)

Carda! 3078

Estado de situación al 31 de marzo de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	1:293.398
Deudores varios	4:091.187
Materia prima	50:302.158
Maquinarias	8:287.840
Muebles y útiles	2:106.113
Vehículos	5:308.538
Construcciones	326.656
Gastos de constitución	23.000
	71:743.890

Pasivo —

Acreedores varios	35:105.105
Amortizaciones	439.638
Capital integrado	500.000
Reserva mantenimiento capital circulante	1:578.585
Utilidades a distribuir	23:322.931
Utilidad del ejercicio	10:797.631
	71:743.890

Estado de resutlado al 31 de marzo de 1973

Haber —

	$
Mercaderías	68:233.706
Varios	285.590
	68:519.296

Debe —

Sueldos y jornales	29:579.070
Leyes sociales	1:118.823
Gravámenes legales	5:069.128
Gastos de fábrica	8:388.482
Gastos de administración y ventas	7:654.503
Gastos financieros	5:911.659
	57:721.665
Utilidad del ejercicio	10:797.631
	68:519.296

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 23 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 y 15 del libro Copiador, certificado el 30 de abril de 1965.

$ 72.800.00 — 3522 — 1|pub.

S. A. M. TRELLES ISAIN

(Inscripción N.o 34.108)

18 de Julio 630 (Minas)

Balance de situación al 30 de setiembre de 1973

Activo —

	$
Caja	3:815.456
Bancos	1:397.829
Títulos, acciones y valores negociables	1.006
Deudores varios	40:463.526
Mercaderías generales	44:433.392
Gastos de constitución	18.578
Edificios y construcciones	6:231.108
Maquinarias, muebles y coches de servicio	4:670.138
Acciones en cartera	186.892
	101:217.908

Pasivo —

Acreedores varios	33:671.816
Obligaciones a pagar (Bancos)	17:900.006
Imp. al valor agregado	1:733.249
Reservas para amortizaciones Del Activo	1:928.848
Fondo de reserva estatutaria	1:224.228
Fondo de reserva especial	20:167.986
Accionistas	21.184
Fondo de reserva mantenimiento de capital circulante	4:243.598
Utilidades del ejercicio	17:855.018
Capital integrado	2:472.006
	101:217.908

Balance de resultados al 30 de setiembre de 1973

Ganancias —

	$
Mercaderías generales	59:054.712
Utilidad ventas de inmuebles	10:053.084
Utilidad cesión de compromisos	597.006
Arrendamientos	360.006
Comisiones	640.006
	70:704.798

Pérdidas —

Amortizaciones	645.861
Sueldos y jornales	12:506.308
Impuestos en general	3:263.494
Caja Jubilaciones, Asig. Familiares, CHASEIMA y Fondo Nacional de Vivienda	9:137.238
Garantía unidades nuevas	49.227
Conservación coches de servicio	854.247
Mater. para taller mecánico	911.428
Gastos de viaje, representación y propaganda	5:636.971
Timbres y sellados	2:166.004
Papelería y útiles de oficina	1:088.542
Luz, teléfono, agua y telegramas	2:442.727
Fletes	650.719
Seguros en general	801.167
Conservación de edificios y equipo	220.056
Gastos varios	2:642.770
Intereses pagados y descuentos concedidos	3:769.408
Previsión para deudas dudosas	63.618
Utilidades del ejercicio	17:855.018
	70:704.798

Proyecto de destino de utilidades

	$
Utilidades del ejercicio 1973 .	17:855.018
	17:855.018
Fondo de reserva mantenimiento de capital circulante	3:426.725
Fondo de reserva especial ...	14:428.293
	17:855.018

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 25 de febrero de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 55, 56 y 57 del libro Copiador Balances, certificado el 8 de junio de 1956 por el Registro Público de Comercio del departamento de Lavalleja.

$ 88.000. — 3539. — 1 pub.

GOMERIA TRELLES ISAIN S. A.

(Inscripción N.o 55.259)

16 de Julio y Centenario (Minas)

Balance de situación al 30 de setiembre de 1973

Activo —

	$
Caja	420.179
Bancos	924.407
Muebles, Máq. y Coch. de Serv.	16:906.237
Mercaderías Generales	16:259.407
Deudores varios	23:306.257
Divisas para importación	982.550
Inv. en otras sociedades	14:700.000
Impuesto al Valor Agregado	249.700
	73:748.737

Pasivo —

	$
Acreedores Varios	20:783.035
Efectos a pagar (Bancos)	3:000.000
Reserva para Aguin. obligatorio	773.579
Accionistas	607.576
Remanante futuras integrac.	50
Fondo de Res. mantenimiento capital circulante	1:521.687
Fondo de reserva ampliación de equipo productivo	15:318.966
Fondo de reserva especial	23:142.411
Utilidad del ejercicio	5:601.433
Capital integrado	3:000.000
	73:748.737

Balance de resultados al 30 de setiembre de 1973

Ganancias —

	$
Mercaderías Generales	45:182.057
Intereses y Descuentos	1:370.112
	46:552.169

Pérdidas —

Amortizaciones	3:357.720
Sueldos y Jornales	13:264.212
Fletes, Franqueo y Telegramas	49.586
Luz, Teléfono y Agua	1:277.075
Seguros en general	589.255
Caja Jubilaciones, Asig. Fam. SEOESA y Fondo Nac. de Viv.	9:109.539
Propaganda	67.895
Timbres y Sellados	1:661.491
Papelería y Utiles de oficina ..	398.114
Gastos de viaje y Representac.	1:612.945
Gastos varios	4:864.325
Arrendamientos	1:080.000
Impuestos en general	2:845.000
Res. para aguinaldo obligatorio	773.579
Utilidades del ejercicio	5:601.433
	46:552.169

Proyecto de destino de utilidades

	$
Utilidades del ejercicio 1973	5:601.433
	5:601.433
Fondo de Res. Mantenimiento de Capital Circulante	1:662.656
Fondo de Reserva Ampliación de Equipo Productivo	734.897
Fondo de Reserva Especial	3:203.880
	5:601.433

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 24 de febrero de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 35, 36 y 37 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público de Comercio del departamento de Lavalleja con fecha 12 de junio de 1963.

$ 88.000. — 3540. — 1 pub.

VITIVINICOLA VALDENSE S. A.

(Inscripción N.o 146.931)

(Colonia Valdense (Dpto. Colonia)

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Toneles y barriles	1
Inmuebels terreno	229.900
Inmuebles edificio	17:255.697
Máquinas y herramientas ..	1:442.067
Productos elaborados	139:087.800
Materias primas	281.340
Envases	1:541.080
Boletas venta vino	124.450
Deudores varios	9:034.298
Conformes a cobrar	3:603.544
Caja	961.174
Bancos	2:807.387
Acciones B. del Litoral	50.000
	176:418.738

Pasivo —

	$
Capital integrado	850.000
Reserva revaluación activo .	20:179.815
Reservas	387.744
Utilidades ejercicios anteriores	1:966.646
Acreedores varios	132:507.044
Facilidades a pagar	5:529.780
Presupuesto a pagar	256.570
Efectos a pagar	7:500.000
Utilidades del presente ejercicio	7:241.139
	176:418.738

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Ventas vino	44:963.801
Productos elaborados	149.112
	45:112.913

Pérdidas —

	$
Gastos funcionamiento	36:973.891
Amortizaciones	897.883
	37:871.774
Utilidades netas	7:241.139
Impuestos valor agregado	152.450
Acciones de otras sociedades	3:306.228

Las utilidades pasan a reserva de capital circulante de acuerdo al acta copiada en el libro de Actas de Asambleas folios 48 y 49 certificado por el Registro Público de Comercio el 24 de noviembre de 1964.

Aprobados por la asamblea de accionistas el día 12 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 27 del libro Inventario N.o 1, certificado por el Registro Público de Comercio el día 27 de julio de 1967.

$ 48.000.00 — 3543 — 1 pub.

LA POSITIVA S. A.

(Inscripción N.o 48.061)

Colonia Valdense (Dpto. Colonia)

Balance al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Maquinarias	23:222.568
Inmuebles	8:809.534
Instalaciones fijas	6:564.350
Material rodante	111,200
Muebles y útiles	4:143.052
Productos elaborados	54:623.963
Envases	4:883.120
Cuentas corrientes comerciales	17:507.011
Caja Jubilaciones Industria y Comercio	1:122.988
Impuesto valor agregado ...	5:868.524
Acciones de otras sociedades	152.450
Cuentas corrientes bancarias.	3:570.094
Caja	3:306.228
	133:885.082

Pasivo —

	$
Capital realizado	89:577.000
Fondo de reservas	573.067
Reserva por revaluación de activo	16:965.185
Cuentas corrientes comerciales	35:808.944
Cuentas corrientes socios	17:525.875
Prendas a pagar	14:778.000
Efectos a pagar	80:000.000
Presupuesto a pagar	2:009.466
Utilidades del presente ejercicio	6:647.548
	133:885.082

Cuentas pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Intereses	9:592.682
Sueldos y jornales	22:017.521
Leyes sociales	5:781.667
Envases	35.172
Fletes	3:235.995
Gastos generales	12:638.454
Impuestos varios	7:250.486
Amortizaciones	3:909.293
Utilidades netas	6:647.548
	71:163.818

Ganancias —

	$
Bonificaciones y recargos	4:768.070
Compra materias primas	66:395.748
	71:163.818

De las utilidades resultantes la cifra de $ 3:569.253, para el rubro reserva para mantenimiento de capital circulante y el saldo queda en el rubro utilidades sin distribuir.

Aprobados por la asamblea de accionistas del día 21 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 257 y 258 del libro Inventario, rubricado por el Registro Público de Comercio de Colonia del día 14 de febrero de 1962.

$ 64.000.00 — 3544 — 1 pub.

LUIS MIGUEL S. A.

(Inscripción N.o 206.220)

18 de Julio y Dgo. Pérez (Minas)

Balance de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo —

	$
Caja	1:904.431.51
Bancos	544.071.00
Muebles y útiles y maquinarias	651.941.73
Gastos de constitución	9.255.40
Mercaderías generales	10:802.248.60
Deudores varios	5:536.493.00
Impuestos 10 o/o ventas y servicios	24.102.06
	19:472.542.64

Pasivo —

Acreedores varios	3:202.237.72
Reserva aguinaldo obligatorio	579.683.60
Impuesto a las entradas brutas	12.918.00
Remanente futuras integraciones	7.666.32
Fondo de reserva mantenimiento de capital circulante	1:908.602.35
Utilidad del Ejercicio 1967	787.846.99
Utilidad del Ejercicio 1968	2:060.602.63
Utilidad del Ejercicio 1969	1:701.062.36
Utilidad del Ejercicio 1970	1:046.606.07
Utilidad del Ejercicio 1971	1:693.256.59
Utilidad del Ejercicio 1972	1:622.060.09
Capital integrado	2:150.000.00
	19:472.542.64

Balance de resultados al 30 de setiembre de 1972

Ganancias —

	$
Mercaderías generales	28:603.300.11
Intereses y descuentos	422.442.00
	29:025.742.11

Pérdidas —

Amortizaciones	68.594.28
Sueldos y jornales	6:960.513.00
Fletes	1:184.813.00
Franqueo y telegramas	26.409.00
Luz, teléfono y agua	592.728.00
Seguros en general	187.249.00
Caja Jubilaciones, asignaciones familiares, Chaseima y Fondo Nacional de Viviendas	8:530.634.00
Impuestos en general	880.392.00
Propaganda	148.110.00
Timbres y sellados	1:444.694.00
Gastos de viaje y representaciones	93.684.00
Gastos varios	3:004.708.74
Papelería y útiles de oficina	321.153.00
Alquileres	360.000.00
Utilidad del ejercicio	1:622.060.09
	29:025.742.11

Proyecto de destino de utilidades de 1972

Utilidad ejercicio 1972	1:622.060.09
	1:622.060.09
Fondo de reserva especial	1:622.060.09
	1:622.060.09

Aprobados por la asamblea de accionistas, de fecha 31 de julio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 14, del libro Copiador de Balances, certificado el 20 de setiembre de 1971, por el Registro Público de Comercio, del Departamento de Lavalleja.

$ 65.600. — 3541. — 1 pub.

LUIS MIGUEL S. A.

(Inscripción N.o 206.220)

Avenida 18 de Julio y Dgo. Pérez (Minas)

Balance de situación al 30 de setiembre de 1973

Activo —

Caja	8:559.27[illegible]
Bancos	2:202.84[illegible]
Muebles y útiles	363.30[illegible]
Maquinarias	374.01[illegible]
Gastos de constitución	1.12[illegible]
Mercaderías generales	15:873.81[illegible]
Deudores varios	9:622.51[illegible]
	82:076.88[illegible]

Pasivo —

Acreedores varios	9:646.70[illegible]
Reserva aguinaldo obligatorio	1:096.70[illegible]
Impuesto al valor agregado	85.03[illegible]
Remanente futuras integraciones	7.66[illegible]
Fondo de reserva mantenimiento de capital circulante	1:906.66[illegible]
Fondo de reserva especial	3:911.43[illegible]
Utilidades del ejercicio	7:780.74[illegible]
Capital integrado	2:740.00[illegible]
	82:076.884

Balance de resultados al 30 de setiembre de 1973

Ganancias —

Mercaderías generales	44:040.08[illegible]
Intereses y descuentos	3:234.16[illegible]
	47:274.249

Pérdidas —

Amortizaciones	91.759
Sueldos y jornales	15:021.06[illegible]
Fletes	2:494.04[illegible]
Franqueo y telegramas	34.041
Luz, teléfono y agua	1:395.61[illegible]
Seguros en general	350.76[illegible]
Caja Jubilaciones, Asignaciones Familiares, Chaseima y Fondo Nacional de Vivienda	9:258.87[illegible]
Impuestos en general	1:720.43[illegible]
Propaganda	600.78[illegible]
Timbres y sellados	1:970.075
Gastos de viaje y representaciones	238.57[illegible]
Gastos varios	3:862.27[illegible]
Papelería y útiles de oficina	589.20[illegible]
Alquileres	1:860.000
Utilidad del ejercicio	7:780.744
	47:274.243

Proyecto de destino de utilidades de 1973

Utilidad ejercicio 1973	7:780.744
	7:780.744
Fondo de reserva mantenimiento de capital circulante	1:620.337
Fondo de reserva especial	6:160.407
	7:780.744

Aprobados por la asamblea de accionistas, de fecha 23 de febrero de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 16 del libro Copiador de Balances, certificado el 20 de setiembre de 1971, por el Registro Público de Comercio, del Departamento de Lavalleja.

$ 64.800. — 3542. — 1 pub.

RODOLFO TARANTOLA URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 47.995)

Plaza Cagancha 1166 - Piso 9.o Apto. 902

Balance General al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Banco	499.720
Deudores Varios	1:347.476
Cuentas Corrientes	5:847.253
Haciendas	55:381.000
Frutos en Galpón	44.000
Inversiones	1:379.000
Inmuebles Rurales	15:141.415
Instalaciones y Mejoras	4:004.077
Muebles y Utiles	1:725.500
Acciones a Emitir	400.000
Resultado del ejercicio anterior	11:067.561
	96:837.002

Pasivo —

Cuentas Corrientes	5:739.925
Impuestos a Pagar	3:220.914
Capital Integrado	600.000
Fondo de Reserva	75:854.045
Capital Autorizado	400.000
Resultado del Ejercicio	11:022.118
	96:837.002

Estado de Pérdidas y Ganancias por el período 1.o de octubre de 1973 al 30 de noviembre de 1974

Pérdidas —

Gastos de Explotación	41:315.190
Gastos Generales	11:969.602
Mejoras y Reparaciones	7:441.540
Mortandad	1:832.600
Amortizaciones	543.655
Sueldo y Jornales	3:161.325
Cargas Sociales	2:221.422
Impuestos	7:022.450
Resultado del Ejercicio	11:022.118
	86:529.902

Ganancias —

Venta de Haciendas y Frutos	45:091.690
Agricultura	12:936.458
Procreos y Evolución de Haciendas	28:501.754
	86:529.902

Proyecto de Distribución de Utilidades

A Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas el 31 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 17 del libro "Copiador de Balances", certificado por el Registro Público General de Comercio el 15 de enero de 1962 y anotado con el N.o 326 al folio 683 del libro N.o 10.

$ 85.400. — 3599. — 1|pub.

VICTORIA PLAZA HOTEL S. A.

(Inscripción No 14779)

Plaza Independencia 759

Balance al 30 de junio de 1972

Activo —

	$
Caja y Bancos	595.000
Cuentas por Cobrar	606:182.289
Impuesto a las Entradas Brutas	312.894
Inmuebles	10:740.600
Edificio	122:424.359
Intereses a Vencer	651.092
Acciones a Emitir	6:000.000
Títulos y Acciones	200.000
Pérdidas Ejercicios anteriores.	2:054.021
	749:090.255
Pérdida del Ejercicio	5:784.319
	754:874.574

Pasivo —

Capital Integrado	7:000.000
Capital Autorizado	6:000.000
Ctas. por Pagar a Corto Plazo	14:376.837
Doc. por Pagar a Largo Plazo	582:793.365
Impuesto al Patrimonio	4:717.173
Imp. Sust. del de Herencias	3:288.390
Impuestos Municipales	4.026
Contribución Inmobiliaria	4:290.533
Indemnización por Despido	2.100
Reserva Reparación Edificio	4:495.365
Res. por Rev. Activo Fijo	127:906.785
	754:874.574

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Arrendamiento del Inmueble	5:000.000
Pérdida del Ejercicio	5:784.319
	10:784.319

Pérdidas —

Gastos Generales	3:188.213
Impuestos Municipales	61.512
Impuestos sobre Inmuebles	2:813.766
Impuestos Varios	40.000
Intereses	823.836
Provisión para Depreciación	156.996
Imp. Sustit. del de Herencias	1:500.002
Impuesto al Patrimonio	2:099.994
	10:784.319

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 20 del libro Copiador Inventarios.

$ 89.600. — 3577. — 1 pub.

VICTORIA PLAZA HOTEL S. A.

(Inscripción N.o 14.779)

Plaza Independencia 759

Balance al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja y bancos	525.060
Cuenta por cobrar	410:141.452
Impuesto a las entradas brutas	312.894
Inmuebles	10:740.600
Edificio	118:490.327
Intereses a vencer	210.252
Acciones a emitir	6:000.000
Títulos y acciones	200.000
Pérdidas ejercicios anteriores.	7:838.340
	554:458.872
Pérdida del ejercicio	14:433.350
	568:892.222

Pasivo —

Capital integrado	7:000.000
Capital autorizado	6:000.000
Cuentas por pagar	23:393.903
Documentos por pagar	382:269.647
Impuesto al patrimonio	4:216.229
Impuesto adicional al patrimonio	4:122.182
Impuesto sustitutivo del de herencias	3:054.425
Impuesto Municipales	4.026
Contribución inmobiliaria	5:827.657
Indemnización por despido	2.100
Reserva reparación de edificio	4:495.365
Reserva por revaluación de activo fijo	127:906.785
	568:892.222

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Arrendamiento del inmueble	5:000.000
Pérdida del ejercicio	14:433.350
	19:433.350

Pérdidas —

Gastos generales	3:962.612
Impuestos Municipales	174.284
Impuestos sobre inmueble	2:331.024
Impuestos varios	250.000
Intereses	1:059.216
Provisión para depreciación	3:984.032
Impuesto sustitutivo del de herencias	1:500.000
Impuesto al patrimonio	2:100.000
Impuesto adicional al patrimonio	4:122.182
	19:433.350

Aprobados por la asamblea general ordinaria, de accionistas, celebrada el día 27 de junio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 21 del Copiador de Inventarios.

$ 93.800. — 3578. — 1 pub.

FERRO HNOS. S.A.

(Inscripción N.o 13.228)

Cerro Largo 982

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1971

Activo —

	$
Caja	428.667
Bancos	290.327
Deudores Varios	298.260
Cuentas Corrientes (Saldos deudores)	326.859
Deudores por Venta de Inmuebles	58.547
Alquileres a Cobrar	3:615.050
Deudores Transitorios	358.440
Mercaderías	764.568
Importaciones en Trámite	1:711.423
Títulos y Acciones	32.401
Inmuebles Propiedades Raíces	20:995.893
Muebles Utiles e Instalaciones	179.304
Muebles, Utiles e Instalaciones Garage	77.366
Maquinarias	259.242
Llave Garage Ferro	1
Cargos Diferidos	193.858
Obligaciones Sociales - Caja de Jubilaciones	50.820
Oficina de Impuesto a la Renta	420.104
Pérdidas y Ganancias	2:684.496
Pérdidas y Ganancias del Ejercicio	6:310.943
	39:356.569

Pasivo —

Cuentas Corrientes (Saldos Acreedores)	10:856.760
Acreedores Varios	724.187
Documentos a Pagar Bancarios	3:300.000
Documentos a Pagar Particulares	66.928
Obligaciones Sociales Caja Asig. Familiares N.o 16	43.433
Utilidades a Realizar por Venta de Inmuebles	65.500
Intereses a Vencer por Venta Inmuebles	9.921
Capital Integrado	3:000.000
Capital Integrado a Autorizar	9:000.000
Fondo de Reserva Especial	668.469
Fondo de Reserva Estatutario	43.709
Reserva Sobre Revaluación Activo Fijo	10:984.530
Reserva Mantenimiento Activo Circulante	593.127
	39:356.569

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1971

Pérdidas —

	$
Mercaderías	662.115
Gastos de Ventas	1:468.643
Gastos de Expedición y Transporte	724.957
Gastos de Administración	2:982.924
Gastos Financieros	3:019.808
Gastos de Ventas Inmuebles	14.310
Gastos Administración Propiedades	1:902.505
Gastos Conservación Propiedades	230.950
	11:006.212

Ganancias —

Bonificaciones sobre Compras	141.820
Bonificaciones Fiscales	25.813
Alquileres	2:907.850
Resultados Varios	1:619.786
Pérdidas del Ejercicio	6:310.943
	11:006.212

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 7 de junio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 91 y 92 del Libro Copiador, certificado el 3 de bril de 1951.

$ 154.000. — 3622. — 1|pub.

METALURGICA WILKORISKI S.A.

(Inscripción N.o 114.055)

Treinta y Tres N.o 528 - Canelones

Estado de Situación al 31 de marzo de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	1:754.785.00
Mercaderías	2:486.011.00
Deudores Varios	10:777.841.00
Maquinarias y Herramientas Manuales	593.786.00
Muebles y Utiles	2.310.00
Material Rodante	1:428.000.00
Total	17:022.743.00

Pasivo —

Acreedores Varios	10:253.660.00
I.V.A.	3:236.819.00
Caja de Jubilaciones	90.738.00
Capital Integrado	500.000.00
Fondo de Reserva	160.110.00
Utilidades 1967|73 a Fondo Reserva	375.503.00
Utilidades 1973|74 a Fondo Reserva	2:405.913.00
Total	17:022.743.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1974

Ganancias —

	$
Mercaderías Generales	28:084.979.57
	28:084.979.57

Pérdidas —

Gastos Generales	4:537.914.57
Sueldos y Jornales	12:303.225.00
Banco de Seguros	586.632.00
Cargas Sociales	4:112.566.00
Intereses y Descuentos	1:201.321.00
Impuestos	2:937.408.00
	25:679.066.37
Utilidad del Ejercicio (A F. de Res.)	2:405.913.00
	28:084.979.57

Aprobados por la Asamblea del 30 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al F.o 9 del Libro Copiador, certificado el 10 de junio de 1963 en el Juzgado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno de Canelones.

$ 40.800. — 3602. — 1|pub.

FERRO HNOS. S.A.

(Inscripción N.o 13.228)

Cerro Largo 982

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1972

Activo —

	$
Caja	260.828
Bancos	74.496
Deudores Varios	211.738
Deudores Transitorios	150.000
Deudores por Venta de Inmuebles	46.547
Alquileres a Cobrar	1:617.200
Títulos y Acciones	32.401
Inmuebles	20:995.893
Muebles, Utiles e Instalaciones Garaje	197.366
Muebles y Utiles	194.304
Maquinarias Garaje	180.000
Maquinarias	259.242
Llave Garaje Ferro	1
Oficina de Impuesto a la Renta	569.010
Pérdidas y Ganancias	8:995.439
Pérdidas y Ganancias del Ejercicio	6:745.754
Cargos Diferidos	61.498
	40:591.357

Pasivo —

Cuentas Corrientes (Saldos Acreedores)	11:277.378
Acreedores Varios	669.500
Documentos a Pagar	3:600.000
Obligaciones Sociales	754.564
Capital Integrado	3:000.000
Capital Integrado a Autorizar	9:000.000
Fondo Reserva Especial	668.469
Fondo Reserva Estatutario	43.709
Reserva sobre Revaluación Activo Fijo	10:984.530
Reserva Mantenimiento Activo Circulante	593.127
	40:591.357

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1972

Pérdidas —

	$
Mercaderías	1:312.144
Gastos de Ventas	169.047
Gastos de Expedición y Transporte	58.643
Gastos de Administración	4:002.382
Gastos Financieros	3:079.669
Gastos de Administración de Propiedades	711.587
Gastos de Conservación de Propiedades	829.455
	10:162.927

Ganancias —

Alquileres	3:312.234
Bonificaciones Fiscales	29.568
Resultados Varios	75.371
Pérdidas del Ejercicio	6:745.754
	10:162.927

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 7 de junio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 93 y 94 del Libro Copiador, certificado el 3 de abril de 1951.

$ 121.800. — 3623. — 1|pub.

PERSES S. A.

(Inscripción N.o 272.955)

Boulevard Artigas 1962

Balance al 30 de noviembre de 1971

Activo —

	$
Caja	1.226
Suscriptores de acciones	1:296.800
Material de servicio	100 000
Reformas local	57.000
Vehículos	6:039.897
Gastos de constitución	286.000
Pérdidas del servicio	98.574
	7:879.497

Pasivo —

Cuentas a pagar	1:189.600
Documentos a pagar	1:689.897
Capital suscripto a integrar	1:300.000
Capital integrado	3:700.000
	7:879.497

Estado de resultados al 3 de noviembre de 1971

	$
Gastos de administración	94.074
Gastos de explotación	4.500
	98.574

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, del 2 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 7 y 8 del libro Inventario, certificado el 14 de octubre de 1971, con el N.o 5050, al folio 371, del libro N.o 21, en el Registro Público y General de Comercio.

$ 56.000. — 3651. — 1 pub.

PERSES S. A.

(Inscripción N.o 272.955)

Boulevard Artigas 1962

Balance al 30 de noviembre de 1972

Activo —

	$
Caja	107.946
Bancos	922.365
Deudores varios	4:932.900
Muebles y útiles de oficina	4.000
Instalación local	41.041
Material de servicio	107.000
Reforma local	57.000
Vehículos	9:589.303
Radio control	1:394.796
Gastos de constitución	554.130
Resultados ejercicio anterior	98.574
	17:809.055

Pasivo —

Sueldos a pagar	654.062
Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio	1:051.322
Caja de Compensaciones N.o 18	454.456
Chasita	123.288
Cuentas a pagar	132.638
Documentos a pagar	1:693.953
Oficina de Impuesto a la renta	1:152.390
Capital suscrito	116.743
Capital integrado	4:383.257
Fondo amortización muebles y útiles	400
Fondo amortización intalación local	4.104
Fondo amortización material de servicio	10.700
Fondo amortización reforma local	5.700
Fondo amortización vehículos	1:917.861
Fondo amortización gastos de constitución	110.826
Fondo amortización radio control	139.480
Resultados ejercicio actual	4:497.372
Impuesto ventas y servicios	860.503
	17:809.055

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1972

Ingresos —

	$
Ingresos por fletes	26:697.340
Varios	1.163
	26:693.503

Egresos —

Gastos local	748.925
U. T. E.	307.269
Gastos varios	2:259.273
Sueldos	7:091.474
Cargas sociales	2:911.829
Impuestos	765.486
Amortizaciones	2:189.071
Honorarios	665.000
Mantenimiento vehículos	5:262.813
Resultado del ejercicio	4:407.372
	26:693.503

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general de accionistas, de fecha 2 de enero 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en folios 12 y 13 del libro Inventario, certificado el 14 de octubre de 1971.

$ 105.000. — 3652. — 1 pub.

FIBRO MADERA S. A.

(Inscripción N.o 42.628)

Avenida 8 de Octubre 2411

Balance general al 31 de agosto de 1974

Activo —

	$
Caja	6:733.988
Fondos fijos	1:285.000
Bancos	46:556.530
Deudores por ventas	46:879.597
Documentos a cobrar	1:062.258
Adelantos al personal	10:825.613
Deudas del personal por aportes	1:259.976
D. G. I., impuesto ventas, E. B., I. V. A.	6:802.652
Caja de asignaciones N.o 32	2:875.782
Productos elaborados	75:095.168
Materiales en poder de terceros	352.039
Materiales y mercaderías	37:911.030
Envases	67:318.536
Acciones de otras sociedades	36.056
Inmuebles	5:276.929
Máquinas, instalaciones y aparatos medida	31:171.893
Herramientas	3:638.713
Muebles, útiles e instrumental	12:264.482
Vehículos	135.992
Marcas y patentes	574.456
Gastos y tributos aumento capital	169.861
Pagos adelantados	691.604
D. G. I., depósito títulos deuda Pública	1:537 630
U. T. E., 10 o|o préstamo reintegrable	6.612
	360:462.381

Pasivo —

Capital integrado autorizado	3:000.000
Capital integrado a autorizar	27:000.000
Reservas	25:401.261
Reserva facultativa	3:040.280
Acreedores por compras	33:218.241
Cuentas corrientes	7:203.200
Documentos a pagar	68:500.000
Remuneraciones a pagar	10:649.358
Caja de Jubilaciones	9:311.822
Casem	1:402.739
Banco de Seguros del Estado	9:290.708
Cuentas a pagar	4:371.971
Previsiones	55:896.564
Resultado de ejercicio anterior	13:538.211
Resultado del ejercicio	89:638.028
	360:462.381

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Ventas	1.025:231.675
Otros ingresos	3:933.969
	1.029.165.644

Pérdidas —

Gastos de exportación	223.694
Costo de ventas	938:377.100
Ajuste ejercicios anteriores	926825
	939.527.619
Resultado del ejercicio	89:638.025
	1.029.165.644

Distribución de utilidades

	$
Ganancia líquida del ejercicio	89:638.025
Remanente de ejercicio anterior	13:538.211
	103:176.236
Reserva capital circulante	8:891.491
Reserva mejoramiento equipo productivo	36:218.190
Dividendo en efectivo	37:000.000
A cuenta nueva	21:066.555
	103:176.236

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 24 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 161 162 y 163, del libro Copiador de Cartas, rubricado el 23 de junio de 1960, anotado con el N.o 4081, al folio 292, del libro N.o 11.

$ 161.000. — 3670. — 1 pub.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1973

Pérdidas —

	$
Oficina Impuesto a la Renta	425.260
Sueldos	2:738.165
Cargas Sociales	1:101.351
Gastos Generales	1:842.500
Impuestos	2:326.323
Gastos Financieros	2:042.448
Resultados del Ejercicio	809.642
	10:925.689

Ganancias —

Alquileres	5:497.450
Ingresos Varios	512.529
Bonificaciones Fiscales	15.972
Resultados Venta Inmuebles	4:899.738
	10:925.689

Las utilidades pasan a la cuenta Pérdidas y Ganancias.

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 7 de junio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 95 y 96 del Libro Copiador, certificado el 3 de abril de 1951.

$ 106.400. — 3624. — 1|pub.

Estado de Resultados del 1.o de setiembre de 1973 al 31 de agosto de 1974

Pérdidas —

	$
Gastos Generales	6:954.520
Sueldos y Leyes Sociales	17:727.240
Intereses y Descuentos	3:141.194
Impuestos	250.000
Amortizaciones	87.809
Resultados Ejercicio 1973|74	3:287.256
	31:448.019

Ganancias —

Mercaderías	31:253.119
Bonificaciones Legales	194.900
	31:448.019

Las utilidades se destinan a Fondo de Reservas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 6 de febrero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 48 y 49 del Libro "Copiador", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de octubre de 1964 y anotado con el N.o 10027 al folio 157 del Libro 13.

$ 98.000. — 3630. — 1|pub.

FERRO HNOS. S.A.

(Inscripción N.o 13.228)

Cerro Largo 982

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1973

Activo —

	$
Caja	808.789
Bancos	333.314
Deudores Varios	503.743
Deudores Venta Inmuebles	3:771.547
Alquileres a Cobrar	5:604.200
Títulos y Acciones	32.401
Inmuebles	19:148.485
Muebles, Utiles e Instalaciones	391.670
Maquinarias	439.242
Llave Garaje Ferro	1
Pérdidas y Ganancias	15:741.193
	42:774.585

Pasivo —

Cuentas Corrientes	11:579.940
Acreedores Varios	1:127.655
Documentos a pagar	1:600.000
Obligaciones Sociales	1:449.758
Acreedores Fiscales	77.127
Capital Integrado	3:000.000
Capital Integrado a Autorizar	9:000.000
Reservas	10:084.841
Cuentas a Pagar	162.524
Resultados Venta Inmuebles a Vencer	3:883.098
Resultados del Ejercicio	809.642
	42:774.585

RODYNCO S.A.

(Inscripción N.o 54.399)

Bulevar Artigas 1773

Estado de Situación al 31 de agosto de 1974

Activo —

	$
Caja	82.404
Deudores Varios	4:790.700
Mercaderías	28:680.948
Activo Fijo	408.157
Llave Local	368.812
Cuentas Pendientes Liquidación	5:892.056
Pérdidas y Ganancias Ejercicios anteriores	629.932
Pérdidas Ejercicio 1969|70	79.622
Pérdidas Ejercicio 1970|71	5:090.146
	46:022.777

Pasivo —

Acreedores Varios	23:902.854
Acreedores por Garvámenes Legales	12:077.401
Fondo de Amortización	717.200
Capital Integrado	200.000
Utilidades a Distribuir	978.454
Resultados Ejercicio 1971|72	973.631
Resultados Ejercicio 1972|73	3:885.981
Resultados Ejercicio 1973|74	3:287.256
	46:022.777

RINCON DEL CERRO S. A. TRUJILLO HERMANOS

(Inscripción N.o 169.331)

Camino Dellazoppa 4440

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja	1:097.639
Banco República	3:667.007
Banco Mercantil	592
Banco la Caja Obrera	1:825.676
Banco Previsión Social Industria y Comercio	1:435.551
Deudores varios	17:740.098
Vinos elaborados	113:490.970
Envases	121.124
Equipos de máquinas	253.000
	139:631.657

Pasivo —

Acreedores varios	75:102.036
Préstamos	15:500.000
Acreedores fiscales	6:801.576
Transacciones agropecuarias	3.589.790
Impuesto valor agregado	137.192
Leyes sociales a pagar	123.466
Capital integrado	1:685.000
Reservas	7:223.986
Reservas por revaluación	951.320
Pérdidas y ganancias ejercicio 72|73	10:182.601
Pérdidas y ganancias ejercicio 73|74	18:333.790
	139:631.657

Estado de Pérdidas y Ganancias

1.o de julio de 1973 al 30 de junio de 1974

Pérdidas —

Sueldos y jornales	7:853.699
Leyes sociales	2:413.481
Materia prima y materiales	28:433.928
Impuestos	6:147.875
Transacciones agropecuarias	3:589.790
Arrendamiento bodega	900.000
Intereses y comisiones	2:920.250
Seguros	298.861
Amortizaciones	430.600
Deudores incobrables	264.930
Gastos generales	7:756.451
Utilidad neta	18:333.790
	79:343.655

Ganancias —

Ventas (vinos elaborados)	77:787.471
Sub-productos	1:556.184
	79:343.655

Proyecto de distribución de utilidades 1973|1974

Utilidad neta ejercicio 1973	10:182.601
Utilidad neta ejercicio 1974	18:333.790
	28:516.391
Reservas	28.516.391

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el 3 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hayan copiados a los folios 62 y 63 del libro Inventario, certificado con el número 1.968 del folio 386 del libro 15 el 23 de abril de 1965.

$ 109.200. — 3685. — 1 pub.

MORRIS S A.

(Inscripción N.o 33.848)

Doctor Alejandro Gallinal 2444

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	7:633.191
Deudores varios	32:266.808
Stocks	15:780.000
Terrenos	17:417.182
Construcciones	58:928.204
Máquinas e instalaciones	261:296.768
Moldes y herramientas	5:565.707
Muebles y útiles	176.744
	449:064.604

Pasivo —

Acreedores	48:582.153
Acreedores Hipotecarios	2:300.000
Acreedores fiscales	34:601.952
Capital integrado	3:000.000
Reservas	360:080.499
	449:064.604

Balance de resultados 1.o de julio de 1973 al 30 de junio de 1974

Ingresos —

	$
Ventas	387:478.210
Bonificaciones fiscales	1:862.653
Pérdidas del ejercicio	5:562.871
	394:903.734

Egresos —

Stock inicial	10:875.640
Materias primas	135:969.623
Materiales	724.758
Combustibles	50:528.861
Energía eléctrica	6:744.282
Sueldos y leyes sociales	74:340.834
Gastos fabricación	12:462.357
Gastos generales	17:044.814
Gastos financieros	9:510.606
Fletes	38:715.984
Conservación y mantenimiento	15:183.096
Amortizaciones	38:583.079
	410:683.734
Stock final	15:780.000
	394:903.734

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 35 del libro Actas, certificado por el Registro Público de Comercio folio 1 al 200 y queda anotado con el N.o 4.260 al folio 23 del libro respectivo N.o 5.

$ 72.300. — 3656. — 1 pub.

DAMONTE S. A.

(Inscripción N.o 122.336)

Juncal 1401

Estado de situación al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja y Bancos	82.734.16
Deudores varios	1.586.32
Existencias	630.490.87
Muebles y útiles	2.400.00
Acciones emitidas	224.100.00
Mercaderías en consignación	7.560.00
	948.871.35

Pasivo —

Acreedores varios	146.256.61
Acreedores por leyes sociales	38 165.89
Capital integrado	275.900.00
Pérdidas y ganancias	256.819.18
Cuenta nueva	69.67
Capital autorizado	224.100.00
Consignadores	7.560.00
	948.871.35

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1966

Pérdidas —

Gastos generales	694.461.42
Gastos de explotación	27.242.81
Amortizaciones	400.00
Costo de ventas	980.995.46
Deudores incobrables	21.00
Utilidad	186.819.84
	1:889.940.53

Ganancias —

Ventas	1:869.717.75
Descuentos obtenidos	20.222.78
	1:889.940.53

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 25 de noviembre de 1966

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 66 del libro Inventario, certificado por el Registro Público General de Comercio con fecha 14 de noviembre de 1963.

$ 63.800. — 3689. — 1 pub.

ZEFARLIN S. A.

Roosevelt 614 (Mercedes)

Balance general al 30 de setiembre de 1974

Activo —

Acciones a emitir	200.000.00
Accionistas	20.600.00
Caja	323.786.00
Inmuebles	300.426.5[illegible]
Pérdidas del ejercicio 1973	81.974.00
	926.186.5[illegible]

Pasivo —

Capital autorizado	200.000.00
Capital suscripto	20.000.00
Capital integrado	280.000.00
Reserva especial	104.5[illegible]1.50
Reserva estatutaria	45.440.92
Reserva P|impuestos	276.22[illegible].10
	926 186.52

Pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1974

Pérdidas —

Gastos generales	1:477.384.00
Utilidad del ejercicio	276.116.00
	1:753.500.00

Ganancias —

Alquileres	1:753.500.00

Proyecto de distribución de utilidades

A reserva P|impuestos	276.116.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 18 de enero de 1975

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Actas de Asambleas a Fos 52 y 53, rubricado el 9 de diciembre de 1960 en el Juzgado Letrado de Primer Instancia de Mercedes, Departamento de Soriano.

$ 57.400. — 3690. — 1 pub.

PERSES S. A.

(Inscripción N.o 272.955)

Bulevar Artigas 1962

Balance al 30 de noviembre de 1973

Activo —

	$
Caja	4:992.948
Bancos	857.045
Deudores varis	52:719.119
Deudores por servicios	37:359.183
Material rodante	9:589.303
Equipo Radio Control	1:394.796
Instalaciones y mejoras	178.041
Muebles y útiles oficina	1:784.843
Material de servicios	40:158.166
Existencias varias	777.794
Gastos de constitución	554.136
Pérdida Ejerc. anterior	98.574
	150:453.942

Pasivo —

Proveedores - compras	3:544.466
Documentos a pagar	2:786.528
Acreedores varios	48:120.397
Obligaciones sociales	7:037.745
Acreedores por equipos	40:051.166
Cuentas a pagar	4:096.300
Oficina Impuesto a la Renta	12:602.060
Capital suscripto	116.743
Capital integrado	4:883.257
Fondo amortizaciones	4:378.124
Previsiones	4:532.748
Reserva Recup. inventario	1:376.300
Utilidad ejercicio anterior	4:497.372
Utilidad del ejercicio	12:440.736
	150:453.942

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1973

Ingresos —

	$
Ingresos por fletes	57:988.323
Descuentos obtenidos	266.456
Resultados varios	1:196.756
Oxigenoterapia mutual	27:206.327
Oxigenoterapia particular	5:123.709
Nebulizaciones mutuales	7:446.458
Nebulizaciones particulares	332.454
Servicios varios	3:882.249
Quebrantos de caja	17.234
	103:459.957

Egresos —

Gastos de distribución	37:869.475
Gastos de instalación	15:375.806
Gastos de administración	21:354.187
Gastos de equipos	2:946.173
Gastos financieros	2:800.013
Gastos de nebulizaciones	2:594.718
Oxígeno	6:402.518
Inmovilizaciones	418.030
Materiales	36.000
Deudores incobrables	2:000.566
Envases	21.735
Resultado del ejercicio	12:440.736
	103:459.957

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 2 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — **División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 33 y 34 del libro Inventario, certificado el 14 de octubre de 1971 con el N.o 5.650 al folio 371 del libro N.o 21 en el Registro Público y General de Comercio.**

$ 166.400. — 3653. — 1 pub

COMPAÑIA HORWAN S. A.

(Inscripción N.o 218.635)

Plaza Independencia 811, Piso 1o Of. 46

Estado de situación al 31 de agosto de 1974

Activo —

	$
Disponible	2:576.009
Inversiones administradas por cuenta de terceros	20:441.424
Inversiones	23.000
Pérdidas y ganancias	51.703
	23:092.136

Pasivo —

Acreedores	22:082.746
Reserva	509.390
Capital integrado	500.000
	23:092.136

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1974

Debe —

	$
Gastos administrativos	231.316
Saldo acreedor del ejercicio	58.297
	289.613

Haber —

Comisiones	289.613

No han sido sometidos a la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — **División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 del libro Copiador de Cartas, certificado el 5 de julio de 1972 en el Registro Público y General de Comercio.**

$ 56.000. — 3717. — 1 pub.

RYODAN S. A.

(Inscripción N.o 159.862)

Plaza Independencia 811, Piso 1.o

Estado de situación al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Inmueble	438.658
Vehículos	4:830.000
Caja	364.402
Seguros a vencer	5.192
Pérdidas y ganancias	155.609
	5:793.861

Pasivo —

Capital integrado	300.000
Acreedores varios	4:893.861
	5:793.861

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1974

Pérdidas —

	$
Gastos de administración	39.991
Gastos vehículos	257.879
Jubilaciones	6.006
Impuestos y contribuciones	275.496
	579.563

Ganancias —

Alquileres	480.000
Pérdidas del ejercicio	99.363
	579.563

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 19 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — **División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan copiados a folios 11 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1964.**

$ 56.000. — 3716. — 1 pub

EL ZAPALLAR SOCIEDAD en C. por A.

(Inscripción N.o 240.726)

Plaza Independencia 811, Piso 1.o Of. 46

Estado de situación al 31 de julio de 1974

Activo —

	$
Caja	5.85
Inmuebles	2:505.803.04
Haciendas	35:405.203.00
Deudores varios	50:952.147.00
Dividendos anticipados	12:861.346.00
	101:724.504.89

Pasivo —

Acreedores varios	58:961.628.04
Reservas	36:578.251.85
Capital colectivo	10.000.00
Capital comanditario	990.000.00
Pérdidas y ganancias 1974	5:184.625.00
	101:724.504.89

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1974

Pérdidas —

	$
Gastos generales	22:873.493.00
Saldo acreedor del rubro	5:184.625.00
	28:058.118.00

Ganancias —

Explotación	28:058.118.00

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Pérdidas y ganancias	5:184.625.00
A: Dividendos anticipados	5:184.625.00

Aprobados por la reunión de socios realizada el 9 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados constan copiados a folios 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de abril de 1971 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 56.000. — 3719. — 1 pub.

CYDAR SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 165.524)

Plaza Independencia 811, Piso 1.o Of. 4|6

Estado de situación al 31 de julio de 1974

Activo —

	$
Caja	85.84
Deudores varios	118:347.777.00
Haciendas	80:949.790.00
Inmuebles	6:405.600.00
Dividendos anticipados	29:405.941.00
	235:109.143.84

Pasivo —

Acreedores varios	78:836.790.00
Reservas	91:850.885.84
Capital integrado	500.000.00
Pérdidas y ganancias	63:921.468.00
	235:109.143.84

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1974

Pérdidas —

	$
Gastos generales	230.087.00
Saldo acreedores del rubro	63:921.468.00
	64:151.555.00

Ganancias —

Explotación	64:151.555.00

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Saldo acreedor del rubro	63:921.368.00

A:

Dividendos anticipados	29:405.941.00
Dividendos a distribuir	34:515.500.00
Cuenta nueva	27.00
	63:921.468.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 9 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan copiados a folios 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el 2 de enero de 1968 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 58.800 — 3720 — 1 pub

EL TARUMAN S. en C. por Acciones

(Inscripción N.o 240.724)

Plaza Independencia 811, Piso 1.o Of. 4|6

Estado de situación al 31 de julio de 1974

Activo —

	$
Caja	2.61
Inmuebles	1:746.673.92
Haciendas	24:678.485.00
Deudores varios	35:515.170.00
Dividendos anticipados	3:964.743.00
	70:905.074.53

Pasivo —

Acreedores varios	30:854.381.92
Reservas	28:120.608.61
Capital colectivo	10.000.00
Capital comanditario	990.000.00
Pérdidas y ganancias 1974	10:930.084.00
	70:905.074.53

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1974

Pérdidas —

	$
Gastos generales	8:627.263.00
Saldo acreedor del rubro	10:930.084.00
	19:557.347.00

Ganancias —

Explotación	19:557.347.00

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Pérdidas y ganancias	10:930.084.00

A:

Dividendos anticipados	8:964.743.00
Dividendos a distribuir	1:965.300.00
Cuenta nueva	41.00
	10:930.084.00

Aprobados por la reunión de socios realizada el 9 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan copiados a folios 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el 20 de abril de 1971 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 60.200. — 3721. — 1 pub.

BAGUAL S. en Comandita por Acciones

(Inscripción N.o 240.728)

Plaza Independencia 811, Piso 1.o Of. 4|6

Estado de situación al 31 de julio de 1974

Activo —

	$
Caja	4.70
Inmuebles	2:369.944.75
Haciendas	33:467.360.00
Deudores varios	48:163.369.00
Dividendos anticipados	12:157.403.00
	96:157.078.45

Pasivo —

Acreedores varios	40:555.757.75
Reservas	38:731.154.70
Capital colectivo	10.000.00
Capital comanditario	990.000.00
Pérdidas y ganancias 1974	15:870.166.00
	96:157.078.45

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1974

Pérdidas —

	$
Gastos generales	10:652.239.00
Saldo acreedor del rubro	15:870.166.00
	26:522.405.00

Ganancias —

Explotación	26:522.405.00

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Pérdidas y ganancias	15:870.166.00

A:

Dividendos anticipados	12:157.403.00
Dividendos a distribuir	3:712.700.00
Cuenta nueva	63.00
	15:870.166.00

Aprobados por la reunión de socios realizada el 9 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan copiados a folios 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el 28 de abril de 1971 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 60.200. — 3722. — 1 pub.

LA CAROLINA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 240.729)

Plaza Independencia 811; (P. 1.o, Of. 4|6)

Estado de situación al 31 de julio de 1974

Activo —

	$
Caja	5.69
Inmuebles	2:368.941.75
Haciendas	33:467.360.00
Deudores varios	48:163.369.00
Dividendos anticipados	12:157.403.00
	96:157.079.44

Pasivo —

Acreedores varios	40:657.067.75
Reservas	38:728.352.69
Capital colectivo	10.000.00
Capital comanditario	990.000.00
Pérdidas y ganancias 1974	15:771.659.00
	96:157.079.44

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1974

Pérdidas —

	$
Gastos generales	10:750.746.00
Saldo acreedor del rubro	15:771.659.00
	26:522.405.00

Ganancias —

Explotación	26:522.405.00

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Pérdidas y ganancias	15:771.659.00
A dividendos anticipados	12:157.403.00
A cuenta nueva	56.00
A dividendos a distribuir	3:614.200.00
	15:771.659.00

Aprobados por la reunión de socios realizada el 9 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan copiados a folios 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 20 de abril de 1971 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 60.200. — 3723. — 1 pub.

GANCA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 240.727)

Plaza Independencia 811; (P. 1.o, Of. 4/6)

Estado de situación al 31 de julio de 1974

Activo —

	$
Caja	3.70
Inmuebles	2:368.941.75
Haciendas	33:467.360.00
Deudores varios	48:163.369.00
Dividendos anticipados	12:157.403.00
	96:157.077.45

Pasivo —

Acreedores varios	42:826.135.75
Reservas	38:293.306.70
Capital colectivo	10.000.00
Capital comanditario	990.000.00
Pérdidas y ganancias 1974	14:037.635
	96:157.077.45

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1974

Pérdidas —

	$
Gastos generales	12:484.770.00
Saldo acreedor del rubro	14:037.635.00
	26:522.405.00

Ganancias —

Explotación	26:522.405.00

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Pérdidas y ganancias	14:037.635.00
A dividendos anticipados	12:157.403.00
A dividendos a distribuir	1:880.200.00
Cuenta nueva	32.00
	14:037.635.00

Aprobados por la reunión de socios realizada el 9 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan copiados a folios 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 20 de abril de 1971 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 60.200. — 3724. — 1 pub.

CORBEX S. A.

(Inscripción N.o 47.695)

Av Uruguay 1184

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	215:218.222
Deudores varios	320:339.992
Obligaciones a cobrar	251:092.707
Mercaderías	473:604.134
Importaciones en gestión	197:195.736
Acciones y valores	113:197.309
Inmuebles prometidos en compra	24:471.960
Muebles, Utiles, Instalaciones, Matric. e Instal.	54:317.707
Material Rodante	16:600.548
Adelantos O.P.R.	4:750.246
	1.670:788.552

Pasivo —

Acreedores varios	104:280.882
Acreedores en Mda. Extranjera	147:586.237
Obligaciones Bancarias a pagar	163:255.188
Hipotecas a pagar	713.440
Acreedores por Leyes Sociales	16:522.846
O.I.R., Impuestos y Facilidades	135:862.211
Gastos a pagar	44:731.695
Capital	1:000.000
Fondos de reserva	418:510.722
Reservas estatutarias y legales	366:160.924
Utilidad del presente ejercicio	252:165.207
	1.670:788.552

Demostración de la cuenta "Pérdidas y ganancias" al 30 de junio de 1974

Ganancias —

	$
Ventas	2.624:072.462
Otros resultados	4:035.437
Bonificaciones sobre impuestos	37:451.120
	2.665:559.019

Pérdidas —

Costo de ventas	1.412:963.317
Impuestos y recargos	67:244.362
Sueldos, jornales, cargas sociales, honorarios	155.768.094
Gastos bancarios	206:895.718
Diferencia de cambio	103:443.613
Gastos varios	202:077.628
Reservas	265:001.084
Utilidad del presente ejercicio	252:165.207
	2.665:559.019

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Corbex S. A., celebrada el día 14 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios Nos. 48 y 49, del libro Copiador de Cartas, de la compañía, certificado el día 18 de agosto de 1961, con el N.o 6.978, al F.o N.o 550 del libro N.o 10, del Registro Público y General de Comercio.
Se hace constar que dicha asamblea decidió no distribuir utilidades, y volcarlas integramente a Fondos de Reserva.

$ 102.200. — 3741. — 1 pub.

LA CHACRA S. A.

(Inscripción N.o 46.369)

Cerrito 420 Oficina 508

Balance General al 31 de octubre de 1974

Activo —

	$
Caja	11.009.07
Acciones a emitir	95.000.00
Inmueble	109.594.45
	215.603.52

Pasivo —

Capital autorizado	95.000.00
Capital integrado	195.000.00
Pérdidas y ganancias	15.603.52
	215.603.52

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales	16.000.00
Impuestos	310.056.00
Sueldos	836.795.00
Pérdidas y ganancias	16.603.52
	1:178.454.52

Haber —

Saldo anterior	8.454.52
Ventas	1:170.000.00
	1:178.454.52

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 16 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de mayo de 1961 y anotado con el N.o 4.674 al F.o 493 del libro N.o 10.

$ 56.600. — 3742. — 1 pub.